

ÍNDICE GENERAL

Libro de cuentas de la iglesia de San Sebastián (1486-1509)

	pág.
Introducción	I
Año 1486	1
Año 1487	6
Año 1488	17
Año 1489	25
Año 1490	33
Año 1491	41
Año 1492	50
Año 1493	57
Año 1494	64
Año 1495	71
Año 1496	81
Año 1497	83
Año 1498	88
Año 1499	94
Año 1500	100
Año 1501	106
Año 1502	111
Año 1503	117
Año 1504	120
Año 1504 (segundas cuentas)	123
Año 1505	129
Año 1506	138
Año 1507	143
Año 1508	147
Año 1509	154
Índice Onomástico	I

INTRODUCCIÓN

La iglesia de San Sebastián

Entre las numerosas iglesias erigidas en Tafalla durante la Edad Media, fue la de San Sebastián una de las más sobresalientes y célebres del reino de Navarra. Estuvo situada fuera del recinto amurallado, junto al camino de Olite. Formaba parte de un conjunto de construcciones de carácter religioso, de las que la más antigua era probablemente la basílica de San Andrés, documentada en 1157.

La iglesia de San Sebastián, enclavada en este conjunto de edificios, era ya célebre y prestigioso centro devocional a principios del siglo XV, cuando los reyes Carlos III el Noble y Leonor la visitaban para hacer ofrendas (1405). A la sombra y bajo el patrocinio de la Corona de Navarra, la devoción al que será patrono de la Ciudad, se extendió por el reino. En vista de la afluencia de peregrinos llegados de todas partes, el papa Martín V concedió indulgencias a los visitantes (1418). Al menos desde los años veinte de este siglo se constata la construcción de una nueva fábrica para la iglesia, a la que contribuyeron monarcas como Carlos III el Noble y la reina doña Blanca. La princesa Leonor y el obispo Nicolás de Echávarri eligieron la basílica de San Andrés como residencia de una comunidad franciscana (1468), que construyó inmediatamente junto a ella el monasterio de Nuestra Señora de las Misericordias. La comunidad estuvo presidida por un guardián. En el templo de San Andrés recibió sepultura la reina Leonor, fallecida en Tudela (1487). Debido a lo impropio de aquel templo para albergar la tumba real y a la pujanza del culto en la vecina iglesia de San Sebastián, el rey obtuvo una bula de Inocencio VIII por la que incorporaba la iglesia de San Sebastián al monasterio de Nuestra Señora de las Misericordias. Pese a la oposición del pueblo tafallés nada pudo conseguirse, quedando definitivamente a partir de 1499 y a raíz de una visita del rey Juan de Albret como *real convento de San Sebastián*. El convulso siglo XIX trajo el final del monasterio y su iglesia¹.

1. La bibliografía sobre la iglesia de San Sebastián no es muy abundante. Destacamos los trabajos de José CABEZUDO ASTRÁIN, *Historia del Real convento de San Sebastián de Tafalla*, en "Príncipe de Viana", XII, 42-43 (1950), p. 165-185; IBID., *Tafalla*, en "Navarra. Temas de Cultura Popular", nº 115, Pamplona: Diputación Foral de Navarra, 1971, p. 14-16; Tomás LÓPEZ SELLÉS, *Contribución a un catálogo de ermitas de Navarra*, en "Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra", VI, 18 (1974), p. 520-523. José María JIMENO JURÍO: *Toponimia histórico-etnográfica de Tafalla*. Cuadernos de Sección. Hizkuntza eta Literatura, nº 9, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1989, p. 181-182, 188-189.

Los libros de cuentas: caracteres externos

Un año antes de fallecer doña Leonor en Tudela, y de ser inhumada en la iglesia de San Andrés de Tafalla, se inician los libros de cuentas o “comptos” de San Sebastián que el alcalde, regidores y otros cargos tomaban anualmente a los “almosneros” y cuestores encargados de recoger las limosnas para el Santo. Es posible que la contabilidad se hubiera iniciado años antes, estando actualmente desaparecida.

Publicamos el contenido de los libros medievales de cuentas que abarcan de 1486 a 1509. Se conservan en dos bloques, diferenciados por su emplazamiento en el archivo. El principal, que incluye los años 1486 a 1504, se conserva con otros documentos en una caja, bajo el título “Iglesia de San Sebastián”. Su existencia y contenido escapó a la catalogación general del archivo, hecha recientemente. En la Carpeta 1 de la citada caja, está el “Libro de cuentas”, con la serie de 1486-1504, cortada por el folio 10, cuyo contenido letra y redacción son posteriores al siglo XV, probablemente de la primera mitad del siglo XVI, aunque lo transcribimos al tratarse de cuentas de la iglesia y por no romper la unidad documental. A continuación de este bloque siguen las cuentas de la Cofradía de la Cruz, del siglo XVII, reanudándose las de San Sebastián desde 1527 hasta 1549, ejercicio con el que termina el libro. El primer bloque consta de 104 folios en papel, distribuidos en seis cuadernillos de número de folios irregular, cosidos con hilo de color crema. Los folios poseen unas medidas de 31,5 mm x 22 mm. Las cubiertas son de pergamino, hallándose bastante deterioradas. Poseen refuerzos de cuero en el lomo y guardas, así como tiras para el cierre del libro. Al exterior de la cubierta se lee *Libro de San Sebastian*. En el lomo hay cinco tejuelos. Uno arrancado, otro ilegible al estar cubierto por otro tejuelo, dos en los que se indica el número 1 y, el último, con letra mecanografiada, donde dice: *Convento de San Sebastián. Cuentas. Años 1487 a 1549*.

Independientemente de este libro, que, repetimos, no consta registrado en el Catálogo del Archivo Municipal, están las cuentas de 1505 a 1509, bajo la signatura C. 634-1. Esta caja es la correspondiente a *Cuentas municipales, 1505-1728*. En la cubierta de la carpetilla que lo guarda se lee: *Cuentas municipales², 1505-1509*. Este segundo bloque está compuesto por 25 folios en papel, dispuestos en un cuadernillo. Ha desaparecido el hilo que lo unía al libro principal. Las medidas de los folios son iguales que las anteriores. Falta la primera hoja del ejercicio de 1505, con el encabezamiento del libro y el título y contenido de la *Recepta en dinero de las plegas*, iniciándose con el epígrafe *Otra recepta de dineros de los questores*.

Ninguno de los folios de ambos bloques aparece numerado, habiéndonos sido permitido desde el Ayuntamiento realizar esta labor a lápiz. Esta numeración es la que se recoge en nuestra transcripción.

El estado de conservación del papel y de la letra es bastante bueno, aunque existen manchas de humedad que, por lo general, no dificultan la lectura.

2. Evidentemente, se trata de un error de la persona que catalogó el archivo.

Criterios de edición

La lectura y transcripción apenas presentan dificultades. Hemos seguido en ésta las normas internacionales³, adecuándolas a la filosofía de la colección de “Fuentes Documentales Medievales del País Vasco”.

Las dificultades de lectura de palabras o cantidades, las correcciones y tachaduras, y otras observaciones como los interlineados y los fragmentos al margen son indicados en notas.

Las restituciones aparecen entre corchetes [], los espacios en blanco se indican entre paréntesis (*en blanco*) y las partes borradas o rotas imposibles de descifrar, mediante corchetes y tres puntos [...].

Las partidas aparecen numeradas y entre corchetes, siendo esta referencia la indicada en los índices.

Las cifras aparecen singularizadas entre puntos.

Cuando la cantidad, expresada en libras o sueldos, no alcanza “1” y en el original figura el espacio en blanco, lo suplimos por un “0” para mayor claridad.

Se han desarrollado todas las abreviaturas del texto.

El índice agrupa las entradas de topónimos y antropónimos, en una única tabla de nombres propios que tiene como referencia el número de asiento o partida.

Disposición interna

La administración de ingresos y gastos pudo comenzar antes de 1486, aunque no se ha conservado ningún libro contable. El redactor era un notario o un clérigo. El sistema de contabilidad, mantenido formalmente desde 1486 y al menos hasta 1549, responde a un esquema general bipartito: Ingresos o *Recepta*, y gastos o *Expensa*.

Tanto la *recepta* como la *expensa* se dividen en dos bloques según la especie de lo recaudado: dinero y trigo, principalmente.

El sistema contable se mantiene formalmente estable durante todos estos años, existiendo escasas modificaciones. Normalmente las cuentas anuales, encabezadas por el título *Libro de recepta y expensa de la iglesia de San Sebastián de Tafalla del año...*, se dividen en dos apartados, siguiendo éste o parecido esquema:

- 1-a) *Recepta* de dinero plegado o recaudado por los cuestores. En la mayoría de los años se anota detalladamente la recaudación de cada domingo y festivo.
- 1-b) *Recepta* de dinero por trigo vendido.
- 1-c) *Recepta* de trigo traído por los cuestores.

3. Publicadas en *Folia Caesaraugustana*, Zaragoza: Instituto Fernando el Católico, 1984.

2-a) *Expensa* o gasto hecho por almosneros, cuestores, trabajos de construcción de la casa o iglesia, u otros motivos, haciéndose constar frecuentemente que los gastos fueron hechos *por mandato de los señores alcalde y jurados y del guardiano*.

2-b) *Expensa* de trigo.

Cada ejercicio finaliza con los resultados totales. Expuesta la *suma universal* de toda la *expensa* y de la *recepta* del año, las cuentas eran aprobadas por los *oidores de comptos*, el alcalde, jurados, testigos y notario. Frecuentemente se daban con meses de retraso e incluso con años, como las de 1505, rendidas en 1508. Las demoras pueden ser debidas a mortandad (peste), a que los almosneros no sabían escribir, o porque los frailes así lo dispusieron. Pero normalmente los comptos eran aprobados por los representantes de la autoridad municipal, que estampaban sus firmas, cuando sabían hacerlo, circunstancia señalada expresamente.

En el cuerpo de cada partida se anota procedencia o destino, e importe, en libras, florines, sueldos, dineros, groses, medios cornados, tarjas, blancas, reales, ducados nuevos, que en columna marginal quedan reducidos a unos tipos uniformes de moneda: libras, sueldos, dineros. Recordemos que usualmente en la Europa medieval una libra equivale a 20 sueldos y un sueldo a 12 dineros.

El trigo se mide por cahíces, robos, cuartales y almudes. En cuanto a estas medidas de capacidad del cereal, las equivalencias eran las siguientes: 1 cahíz = 4 robos; 1 robo = 4 cuartales; 1 cuartal = 4 almudes.

Para facilitar las sumas finales, los libros incluyen los resultados parciales al final de cada folio (*suma plana*). Estas sumas parciales vuelven a repetirse con caracteres menores en un ángulo inferior de cada folio. En algunos ejercicios son patentes los descuidos, las omisiones y los errores, sin corregir o corregidos, y las tachaduras.

Contenido de los libros de cuentas

Los “Libros de recepta y *expensa*” de la iglesia de San Sebastián constituyen un arsenal de noticias y datos de diferente interés para la historia, el arte, la lingüística, la antropología, la hagiografía histórica y otras disciplinas. Ejemplos elocuentes son las visitas de los reyes Juan de Albret y Catalina (1494), la construcción del retablo mayor para la iglesia de Santa María, o las obras en la iglesia de San Sebastián a cargo del cantero maese Miguel de Idoyaga (1490-1493). Completaban el conjunto de edificios una casa ocupada por el capellán de la cofradía y otra donde residía un casero. A ésta deben referirse las noticias sobre las obras realizadas por el mazonero Domenjón (1499). Son frecuentes las noticias sobre criaturas abandonadas en San Sebastián, recogidas y criadas a costa de esta iglesia. Evidentemente, el hecho de tratarse de libros de cuentas los convierte en una interesante fuente para el estudio de la fiscalidad de los siglos XV y XVI y, su carácter religioso, nos proporciona un completo calendario festivo de la época. Esta fuente constituye por lo tanto un fecundo material para el conocimiento de la historia local tafallesa bajomedieval, peculiar reflejo de la política, economía, cultura y sociedad de su tiempo.

Pero es, sin duda, todo lo relacionado con la religiosidad popular generada por el santuario lo que más profusamente aparece recogido en estos libros de cuentas. Su interés desborda

la “microhistoria” de Tafalla para convertirse en un referente a la hora de estudiar la religiosidad bajomedieval navarra y gipuzkoana, insertadas en el correspondiente ámbito cultural europeo occidental. La expansión de la devoción a San Sebastián de Tafalla se manifestaba con dos tipos de obsequios: la ofrenda de sacrificios y oraciones, y la de limosnas de bienes materiales. A través de los libros de cuentas constatamos el fenómeno con absoluta claridad. Por un lado, devotos de pueblos y valles que, fiados de la protección del Santo, y probablemente en virtud de un voto comunitario hecho en momentos de crisis para la salud o las cosechas, acudían al santuario tafallés pidiendo protección o para dar gracias a San Sebastián. En este marco se inscribían los pueblos, villas y valles que cada año dirigían las procesiones de letanías de la Ascensión o en otras fechas hacia Tafalla para visitar la iglesia. Eran pueblos próximos, como Artajona o Miranda, y lejanos, como Azagra, y hasta comarcas enteras como la Valdorba y Valdizarbe.

Una de las expresiones más palpables de la devoción popular, y a la vez su índice valorador, eran las limosnas ordinarias depositadas en los bacines o platillos de las iglesias cada día festivo, o en forma de trigo en las alforjas de los cuestores. En este aspecto la información proporcionada por los libros de cuentas que publicamos es indicativa de la extensión e intensidad devocional. Cada una de las iglesias tafallesas tenía su propio sistema de recogida de limosnas para su automantenimiento. Para ello se valían de uno o más hombres, nombrados anualmente por la Villa. Los llamaban “almosneros”. Esta figura existía en todas las iglesias urbanas y rurales de Tafalla. Las parroquiales de Santa María y San Pedro y la basílica de San Sebastián tenían dos o tres cada una, y uno cada una de las ocho iglesias restantes, que estaban dedicadas a San Juan, San Cristóbal, San Ciprián, San Antolín, San Martín de las Viñas, San Bartolomé, Santa Columba y Santa Marina.

Los almosneros de San Sebastián tenían a su servicio unos “cuestores”, encargados de pasar el bacín los días festivos para recoger limosnas, y pedir además trigo y otros donativos por toda Navarra y por Gipuzkoa, dejando anotado el importe de cada recaudación. Estos cuestores, con sus acémilas como medio de transporte del grano y del aceite, se repartían por todo el territorio navarro y el gipuzkoano correspondiente a la diócesis de Bayona: la merindad de la Montaña, con la Valdorba, Valdizarbe, la Cuenca o “tierra de Pamplona” (Iruñerria), y Gipuzkoa; la merindad de Sangüesa, con la Val de Aibar, los Urruales mayor y menor, Lumbier, Urroz y hasta Roncal y Salazar; y, finalmente, la Ribera, con Tudela y Valtierra. La extensión del ámbito devocional y de las cuestaciones exigía recabar licencias o “impetras” de tres obispos: Bayona, Pamplona y Tarazona.

Descendiendo a las formas de piedad generadas en el propio santuario, los libros de cuentas hablan de los “veilladores”, las “veillas” o velaciones nocturnas al Santo, y de la obtención de la gracia de las “perdonanzas”, lo que obligaba a proteger a los devotos contra el frío del pavimento durante la vigilia del 20 de enero y las noches de los inviernos, cubriéndolo con juncos a modo de alfombra. Varias veces se habla de la Cofradía del Santo, gobernada por mayordomos, y de actos de culto celebrados, aunque habremos de buscar estas actividades igualmente en otras fuentes del Archivo.

Finalmente, queremos expresar nuestro agradecimiento a la secretaria municipal Amanda Acedo y a los funcionarios Patxi Lozano y Raquel Pernaut.

(1486)

[Annyo .M.CCCC.LXXX.VI.]

[Libro de la recepta y expensa de la yglesia de Senyor Sant Sebastian, seyendo almosneros Don Sancho del Pueyo, Domingo de Carinnena e Martin de Aldaz, y la recepta y expensa por ellos fecha en el sobre dicho annyo es segunt se sigue]¹:

[Recepta de dineros].

/f. 1r. Agosto.

[1]	Viernes .IIII ^o . dia, que fue procession de la villa, ouo	.VI. sueldos.
[2]	Domingo .VI ^o . dia ouo de plega	.I. sueldo, .IIII. dineros.
[3]	Domingo .XIII ^o . dia, con viernes antes, que fue procession a Sant Sebastian, ouo de plega	.IX. sueldos, .IIII. dineros.
[4]	Martes seguiet, dia de Santa Maria, ouo de plega	.VIII. dineros.
[5]	Domingo .XX ^o . dia ouo de plega	.II. sueldos, .VIII. dineros.
[6]	Domingo .XX.VII ^o . dia ouo de plega	.IIII. dineros.

Septiembre.

[7]	Domingo .III ^o . dia ouo de plega	.V. sueldos, .IIII. dineros.
[8]	Viernes seguiet, dia Sancta Maria, ouo	.I. sueldo.
[9]	Sabado seguiet, que fue procession a Sant Sebastian, ouo	.XIII. sueldos, .VI. dineros.
[10]	Domingo .X ^o . dia ouo de plega	.V. sueldos, .IIII. dineros.
[11]	Domingo .XVII ^o . dia, con sabado antes, que ouo procession de la villa, ouo de plega	.IX. sueldos, .X. dineros.
[12]	Domingo .XX.IIIII ^o . dia ouo de plega	.II. sueldos, .III. dineros.
[13]	Viernes seguiet ouo de plega, dia de Sant Miguel	.IX. sueldos, .VIII. dineros.
[14]	Domingo ultimo dia ouo de plega	.VIII. dineros.

Octubre.

[15]	Domingo .VII ^o . dia ouo de plega	.II. dineros.
[16]	Domingo .XV. dia ouo de plega	.I. sueldo, .VI. dineros.

- [17] Domingo .XX.II^o. dia, con miercoles antes, que fue procession de la villa, ouo de plega .XX.V. sueldos.
- [18] Domingo .XX.IX. dia con martes antes, que beno procession de Artaxona, y el dia de Sant Ximon e Judas, en todo ouo .XX.III. sueldos, .VI. dineros.
- [19] Lunes seguiet, que beno procession de Artaxona, ouo .XIII. sueldos, .IIII. dineros.

Nouienbre.

- [20] Primero dia, miercoles dia de Todos Sanctos con el dia de la offrenda, e morenos trucados, ouo .IIII. libras.
- [21] Domingo .V^o. dia ouo de plega .I. sueldo, .VI. dineros.
- [22] Domingo .XII^o. dia ouo de plega .III. dineros.
- [23] Domingo .XIX^o. dia ouo de plega .VIII. dineros.
- [24] Domingo .XX.VI^o. dia ouo de plega .I. sueldo, .VI. dineros.

Summa plana X. libras, .XVI. sueldos, .IIII. dineros.

/f. 1v. Dezienbre.

- [25] Domingo .III^o. dia ouo de plega .VII. sueldos, .VIII. dineros.
- [26] Domingo .X^o. dia ouo de plega .VIII. dineros.
- [27] Domingo .XVII^o. dia ouo de plega .I. sueldo, .VIII. dineros.
- [28] Domingo .XX.III^o. dia ouo de plega .II. sueldos, .X. dineros.
- [29] Lunes, martes, miercoles siguientes, dias de Pascoa, ouo .XV. sueldos, .VIII. dineros.
- [30] Domingo ultimo dia ouo .II. sueldos.
- [31] Lunes seguiet, dia de la Circuncision, ouo .IIII. sueldos.

Summa per se .XXX.III. sueldos .VI. dineros².

Summa uniuerssal de todas las almosnas fechas en Sant Sebastian e Sancta Maria .XL.V. libras, .VII. sueldos, .I. dinero.

/f. 2r. **Otra recepta de dineros** fecha en el dicho anyo por los dichos almosneros.

- [32] Primo fue recebido de los maordomos de la confraria de Sant Sebastian por mano de Lope de Mirafuentes, del loguero de la posaderia, la suma de .XX.II. libras, .X. sueldos.
- [33] Item fue recebido de mermas de torchas .XL.VIII. sueldos.
- [34] Item a .XIII. de abril fueron catados los çoques e fue sacado d'ellos .XV. libras.
- [35] Item a .XXIII^o. de mayo fue recebido de la almosna de los de Açagra .III. libras, .XIII. sueldos.
- [36] Item fue recebido de venta de seys libras de cera vendidas a Garcia el barbero, e dos libras vendidas a Guillem de Mont Real, a .X. sueldos, .VI. dineros libra, la summa de .XXXX. libras, .IIII. sueldos.
- [37] Item fue recebido de merma de torchas .XX.I. sueldos.
- [38] Item a .XX.III^o. de septiembre fueron catados los çoques e fue sacado d'ellos .VI. libras.

- [39] Item primero dia de octubre fue fecha plega general por la villa, e obo en dineros a menos de trigo, rebatida la expensa .VI. sueldos.
- [40] Item a .XX. de octubre fue recebido de merma de ciertas torchas prestadas a la madre de Johan d'Asco .X. sueldos, .VIII. dineros.
- [41] Item fue recebido de venta de cera e merma de torchas la summa de .IIII. libras, .II. sueldos.

Recepta de los questores.

- [42] Item fue recebido de Johan Estannyero, questor en la Cuenca e Valdiçarbe, en dineros e trigo vendido y conuertido en dineros, satisfechos sus traujos de .XX.VI. dias que ando a plegar, a .VI. sueldos por dia con su asno, aqui lo recebido net, la summa de .XXX.I. libras, .III. sueldos, .IIII. dineros.
- [43] Item fue recebido de Johan de Çegama, questor en tierra d'Estella, en dineros e trigo conuertido en dineros, satisfechos sus traujos de .XL.III. dias que ando a plegar, a .VI. sueldos por dia con su rocin, aqui net la summa de .XXX. libras, .IX. sueldos, .IIII. dineros.
- Summa plana .C.XX.I. libras, .VI. sueldos, .IIII. dineros.

- [44] *f. 2v.* Item fue recebido de Martin Serrano, questor en la Ribera, en dineros e trigo vendido e conuertido en dineros, satisfechos sus traujos de .XXXII. dias, a .VI. sueldos por dia con su asno, la summa de .LXXX.V. libras, .X. sueldos.
- [45] Item fue recebido de Sebastian Subiça, questor en la Vall d'Ayuar e tierra de Urrau mayor e menor, en dineros e trigo vendido e conuertido en dineros, satisfechos sus traujos de .XX.IIIII^o. dias, a .VI. sueldos por dia con su asno, la summa de .XL.I. libras, .XVI. sueldos.
- [46] Item fue recebido de venta de .XX.III. kafices, .II. quoartales de trigo bendidos a don Martin del Puyo, a .VI. groses rouo, la summa de .LV. libras, .X. sueldos.

Recepta de la racion de Liedana, menos de trigo.

- [47] Item fue recebido de benta de lino³ de la racion de Liedana .XX.IIIII. sueldos.
- [48] Item fue recebido de venta de .XVI. rouos de abena, e dos rouos de ordio vendidos, a .IIII. sueldos, .VI. dineros rouo, la summa de .IIII. libras, .I. sueldo.
- [49] Item fue recebido de venta de siete carapitos de vino que ouo en la dicha racion, vendidos a .VI. sueldos, .VI. dineros carapito, la summa de .XLV. sueldos, .VI. dineros.
- [50] Item en el fin del anyo fueron catados los coques e fue sacado d'ellos la summa de .VI. libras, .VIII. sueldos, .II. dineros.
- Summa per se .C.LXXXX.VI. libras, .XVI. sueldos, .VIII. dineros.

Summa uniuerssal de toda la recepta de dineros de almosnas e otras receptas, la summa de .CCC.LX.III. libras, .VIII. sueldos, .I. dinero.

/f. 3r. **Recepta de trigo** fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros.

- [51] Primerament .III^o. dia de octubre fue fecha plega general por la villa, segunt costunbre, e ouo en trigo a menos de dineros .V^o. kafices, .I. rouo, .II. quartoales.
- [52] Item ouo en la racion de Liedana que esta arrendada a cargo de la yglesia .III. kafices, .II. rouos.
- [53] Item fue recebido de don Martin del Puyo, vicario de Sant Sebastian, de lo que plego en Baldorba fasta Orissoayn con el Puyo .VI. kafices.
- [54] Item fue reçevido de los de Petillas e Beyre por almosna mandada por ellos .I. kafiz.
- [55] Item fue reçevido de Martin Serrano, questor en la Ribera, en trigo a menos de dineros, .IX. kafices, .II. rouos.
- [56] Item fue recebido de Martin Periz, vezino de Sant Martin, de almosna acostumbrada cada anyno .VI. rouos.
- [57] Item fue recebido de Domingo de Carinnyena de almosna .III. rouos de trigo.

Summa toda esta recepta de trigo .XX.VII. kafices, .II. robos, .II. quartoales.

Expensa de trigo.

- [58] Primo fue delibrado a los tres almosneros por sus soldadas acostumbradas, a cada uno .VI. robos de trigo, que montan .IIII. kafices, .II. rouos.
- [59] Item fueron vendidos .XX.III. kafices, .II. quartoales de trigo, los .VI. rouos a Sebastian Subiça en pago de sus logueros, los .XX.I. kafices, .II. quartoales a don Martin del Puyo en pago de lo que se le deuia, a .VI. groses rouo, los dineros de los quales estan encargados en recepta de dineros, por tanto aqui en descargo .XX.III. kafices, .II. quartoales.

Summa toda esta expensa .XX.VII. kafices, .II. robos, .II. quartoales.

E la recepta es .XXVII. kafices, .II. robos, .II. quartoales, por esto aqui quitos.

/f. 3v. **Expensa de dineros** fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros.

- [60] Primo fue expendido el dia de Sant Sebastian en la yantar acostunbrada dada a los vicario e ministros del altar e almosneros de la yglesia en pan, vino, pescado e otras cosas, con tres cargas de lenya compradas para la noche de Sant Sebastian, la summa de .III. libras, .II. sueldos, .VIII. dineros.
- [61] Item fue comprada [un acelde]⁴ para la agoa bendicha e costo .X. sueldos.
- [62] Item costo una llaue para el jenoado .II. sueldos, .VIII. dineros.
- [63] Item fue dado a Johan de Cegama para yr a la plega del ollio, por todos los dias que ando para expensa e loguero .IIII. libras, .IIII. sueldos.
- [64] Item mas .XX.VI^o. dia de março fue dado a los tres cantores por los meses jenero, febrero, março, a cada uno .XVI. sueldos, que montan .XL.VIII. sueldos.
- [65] Item sabado .IX^o. dia fue la procession a Sant Sebastian e ouo sermon e fue dado al sermonador, por mandado de los alcalde e jurados .V. sueldos, .IIII. dineros.

- [66] Item fue delibrado a don Martin del Puyo, vicario, por su soldada, a respecto de .XXX. florines por anyno, rebatidas las faltas que fizo en tiempo de la pestillencia, la summa de .XXX.V. libras, .I. sueldo.
- [67] Item fue delibrado a don Miguel de Liedana por el tributo de su racion, siete florines de moneda, valen .X. libras, .X. sueldos.
- [68] Item costaron las impetras del vicario general para fazer la demanda general, de sello y escriptura .VII. libras, .XII. sueldos.
- [69] Item costaron dos libras de rallones, a .XI. sueldos libra, montan .XX.II. sueldos.
- [70] Item fue expendido el dia que tomaron cuenta a los questores en la yantar acostunbrada en pan, vino, carne e otras cosas la summa de .II. libras, .XI. sueldos, .II. dineros.
- [71] Item costo de adobar el tejado de la yglesia que estaua caydo, e adobar el tablado de fusta, teja, quoartizos, espueros, clauos e de manos, la summa de .IIII. libras, .XVI. sueldos, .VIII. dineros.

Summa plana .LXX.II. libras, .V. sueldos, .VI. dineros.

- [72] /f. 4r. Item costo el jungo para la yglesia .XX.VI. sueldos.
- [73] Item fue delibrado a don Martin del Puyo, vicario e obrero, por fin de pago de lo que se le deuia por lo que suplio en la obra, tanto en dineros como en trigo, en todo uniuerssal, la summa de .IIc.L.VIII^o. libras, .XIIII. sueldos, .VI. dineros.
- [74] Item fue delibrado al que ordeno el present compto por su trauajo .XV. sueldos.
- [75] Item fue delibrado al alcalde, Johan Garcia del Pueyo, Miguel Curiquo, Martin de Amatriayn, Martin de Aynnorbe e Miguel Ros, jurados de la villa del dicho ayngo, qui oyeron el presente compto con Miguel Sanz, bien assi jurado que en ello se fallo, por su estipendio acostunbrado, a cada uno .VI. sueldos, montan .XXX.VI. sueldos.

Summa per se .CC.LX.I. libras, .XI. sueldos, .VI. dineros.

Summa uniuerssal de toda la despenssa, segunt lo que atras parece trezientas trenta tres libras, dizesiete sueldos carlines.

E la reępta es trezientas sessenta tres libras, ocho sueldos, .I. dinero carlin.

Assi es mas la recepta que la expenssa, e deben los almosneros a la yglesia por mas recebido que despendido, segunt parece por este compto beynte nuebe libras, .XI. sueldos, .I. dinero.

Oydo fue este comto por Johan Garcia del Pueyo, alcalde, Miguel Sanz, Miguel Curiquo, Miguel Ros, Martin de Amatriayn e Martin de Aynnorbe, jurados, dado por don Sancho del Pueyo, Domingo de Carannena e Martin d'Aldaz, almosneros, a .VIII. dias del mes de mayo del ayngo .Mil.CCCC.LXXX.VII. el quol dicho compto fue loado e aprobado e de manos de los dichos oydores que scribir saben firmado, e por si e por ellos firmo el notario de concejo infrascripto. J. del Puyo, alcalde. Miguel Sanz de Azedo. Notario Gracian de Hualde⁵.

NOTAS:

1. Faltan los primeros folios en el original. La restitución del año y título ha sido hecha de acuerdo con modelos de otros años.
2. Ésta y el resto de sumas parciales se repiten al margen en una caja más pequeña. Lo mismo sucede con las sumas *de plana*, repitiéndose en el ángulo inferior izquierdo de cada folio escrito.
3. lino] sobrepuesto.
4. una celde] en el original.
5. Solamente firman los tres últimos.

(1487)

/f. 5r.1. **Annyo .M.CCCC.LXXX.VIIte.**

Libro de la recepta y expensa de la yglesia de Senyor Sant Sebastian, seyendo almosneros don Martin del Puyo, chantre, e Johan Pardo e Miguel Resano, y la recepta y expensa por ellos fecha en el sobre dicho annyo es segunt se sigue:

Recepta de dineros de almosnas fecha en Sant² Sebastian e Sancta Maria en todo el annyo.

Jenero.

[76]	Primo sabado .V ^o ., dia de la Epiphania ³ , ouo de plega	.III. sueldos, .IIII. dineros.
[77]	Domingo .VII ^o . dia ouo de plega	.II. sueldos, .VIII. dineros.
[78]	Domingo .XIIII ^o . dia, ouo de plega	.IIII. sueldos.
[79]	Sabado seguiet, dia de Sant Sebastian, con toda la octaua, ouo de plega	.XVIII. libras, .V. sueldos, .IIII. dineros.
[80]	Domingo .XX.VIII ^o . dia ouo de plega	.V ^o . sueldos, .VIII. dineros.

Febrero.

[81]	Viernes, .II ^o . dia de Sancta Maria Candelera, ouo	.IIII. sueldos, .IIII. dineros.
[82]	Domingo .IIII ^o . dia ouo de plega	.VIII. sueldos.
[83]	Domingo, .XI ^o . dia ouo de plega	.X. sueldos, .VIII. dineros.
[84]	Domingo .XVIII ^o . dia ouo de plega	.XX.III. sueldos.
[85]	Domingo .XXV. dia ouo de plega	.VIII. sueldos, .VIII. dineros.

Março.

- [86] Domingo .IIII^o. dia ouo de plega .VI. sueldos.
[87] Domingo .XI^o. dia ouo de plega .X. sueldos, .VIII. dineros.
[88] Domingo .XVIII. dia ouo de plega .XVIII. sueldos, .VIII. dineros.
[89] Lunes següent, que veno la ledania de Açagra, ouo .III. libras, .XII. sueldos.
[90] Domingo .XX.V^o., dia de Sancta Maria que ouo procession, ouo .XVIII. sueldos, .VIII. dineros.

Abril.

- [91] Domingo, primero dia, ouo de plega .VIII. sueldos.
[92] Domingo, .VIII^o. dia, ouo de plega .VIII. sueldos.

Summa plana .XX.VIII. libras, .XVIII^o. sueldos, .VIII. dineros.

- [93] /f. 5v. Lunes següent que beno la ledania de Miranda, ouo .XX.III. sueldos.
[94] Viernes següent, dia de Viernes Sancto, ouo de plega .II. libras, .XVI. sueldos.
[95] Domingo .XV^o., dia de Pascoa de Resurrection, ouo de plega .XII. sueldos.
[96] Lunes, martes y miercoles següentes, que ouo beyladores, ouo de plega .III. libras.
[97] Domingo .XX.IX^o. dia ouo de plega, con una torcha bendida .XXX.II. sueldos, .VIII. dineros.

Mayo.

- [98] Domingo .VI^o. dia ouo de plega .X. sueldos, .VIII. dineros.
[99] Domingo .XIII^o. dia ouo de plega .X. sueldos, .VIII. dineros.
[100] Martes següent, que beno ledania de Valdorba, ouo de plega .XX.VI. sueldos.
[101] Jueves següent que beno ledania de Oteyça, ouo .X. sueldos.
[102] Viernes següent, que beno ledania del Puyo, Sanssoayn e Bezquiz, ouo de plega .X. sueldos, .VIII. dineros.
[103] Sabado següent, que ouo ledania de Sant Martin e Beyre e de la villa, ouo de plega .X. sueldos, .VIII. dineros.
[104] Domingo .XX^o. dia ouo de plega .II. sueldos, .VIII. dineros.
[105] Miercoles següent, biespra de la Ascenssion, ouo .XXX.VII. sueldos, .III. dineros.
[106] Jueves següent, dia de la Ascenssion, ouo .XIII. sueldos, .III. dineros.
[107] Domingo .XX.VII^o. dia ouo de plega .XIII. sueldos, .III. dineros.

Junio.

- [108] Domingo .III^o., dia de Pascoa de mayo, ouo de plega .VI. sueldos, .VIII. dineros.
[109] Lunes, martes, miercoles, jueves següentes que ouo muchos beladores, ouo de plega .XX.V. libras, .VII. sueldos, .III. dineros.
[110] Domingo .X^o. dia ouo de plega .V. sueldos, .III. dineros.
[111] Lunes següent, dia de Sant Bernabe, ouo .I. sueldo, .III. dineros.

- [112] Jueves següent dia de Corpus Christi, ouo de plega .Vº. sueldos, .IIII. dineros.
 [113] Domingo, .XVIIº. dia, ouo de plega .VIII. sueldos.
 [114] Domingo, .XX.IIIº. dia ouo de plega .X. sueldos, .VIII. dineros.

Summa plana .XXXX.III. libras, .XVIIIº. sueldos, .VIII. dineros.

- [115] /f. 6r. Martes següent, dia de Sant Johan e Sant Paulo, ouo .XIII. sueldos, .IIII. dineros.
 [116] Viernes següent, dia de Sant Pedro e Sant Paulo, ouo .II. sueldos, .VIII. dineros.

Jullio.

- [117] Domingo primero dia, ouo de plega .XV. sueldos, .VIIIº. dineros.
 [118] Domingo .XV. dia ouo de plega⁴ .VIII. sueldos.
 [119] Domingo .XX.II. dia ouo de plega .XX.III. sueldos.
 [120] Domingo .VIIIº. dia ouo de plega .VIII. sueldos.
 [121] Domingo .XX.IX. dia ouo de plega .X. sueldos, .VIII. dineros.

Agosto.

- [122] Domingo .Vº. dia ouo de plega .X. sueldos, .VIII. dineros.
 [123] Domingo .XIIº. dia ouo de plega .V. sueldos, .IIII. dineros.
 [124] Miercoles següent, dia de Sancta Maria, ouo de plega .XVIII. sueldos, .VIII. dineros.
 [125] El dicho dia fue fecha plega por la villa e ouo en dineros a menos de trigo, satisfecha la
 expensa de la colacion, ouo la summa de .XXX. sueldos, .X. dineros.
 [126] Domingo, .XIX. dia ouo de plega .XII. sueldos.
 [127] Domingo .XX.VI. dia ouo de plega .XX. sueldos.

Septiembre.

- [128] Domingo .VIº. dia ouo de plega .XVIII. sueldos, .VIII. dineros.
 [129] Sabado següent, dia de Sancta Maria, ouo de plega .XL. sueldos.
 [130] Domingo .IXº. dia ouo de plega .XX.III. sueldos.
 [131] Domingo .XVIº. dia ouo de plega .XIII. sueldos.
 [132] Domingo .XX.IIIº. dia ouo de plega .X. sueldos, .VIII. dineros.
 [133] Sabado següent, dia de Sant Miguel, que ouo perdonanças, ouo de plega .XVI. sueldos.
 [134] Domingo ultimo dia ouo de plega .X. sueldos, .VIII. dineros.

Octubre.

- [135] Domingo .VIIº. dia ouo de plega .VIII. sueldos
 [136] Domingo .XIIIº. dia ouo de plega .X. sueldos.

Summa plana .XVI. libras, .XIII. sueldos, .X. dineros.

- [137] /f. 6v. Domingo .XX.Iº. dia ouo de plega .II. sueldos, .VIII. dineros.
 [138] Domingo .XX.VIIIº. dia ouo de plega .XVI. sueldos.
 [139] Lunes sequient que se dixo la missa de los conffrades, ouo de plega .V. sueldos, .VIII. dineros.

Nouienbre.

- [140] Jueues primero, dia de Todos Sanctos, ouo de plega .XVI. sueldos.
 [141] Viernes .IIº., dia de la offrenda, ouo de plega .II. libras, .VIII. sueldos.
 [142] Domingo .IIIIº. dia ouo de plega .V. sueldos, .IIII. dineros.
 [143] Domingo .XIº. dia ouo de plega .V. sueldos, .IIII. dineros.
 [144] Domingo .XVIIIº. dia ouo de plega .II. sueldos, .VIII. dineros.
 [145] Domingo .XX.Vº. dia ouo de plega .II. sueldos, .VIII. dineros.

Dezienbre.

- [146] Domingo .IIº. dia ouo de plega .VIII. sueldos.
 [147] Sabado sequient, dia de Sancta Maria, ouo de plega .V. sueldos, .IIII. dineros.
 [148] Domingo .IXº. dia ouo de plega .II. sueldos, .VIII. dineros.
 [149] Domingo .XVIº. dia ouo de plega .VIII. sueldos.
 [150] Domingo .XX.IIIº. dia ouo de plega .II. sueldos, .VIII. dineros.
 [151] Martes sequient, dia de Pascoa de Nadal, ouo de plega .IX. sueldos.
 [152] Miercoles y jueues sequientes ouo de plega .IIII. sueldos.
 [153] Domingo .XXXº. dia ouo de plega .VIII. sueldos.
 [154] Martes sequient, dia de la Circuncision, ouo de plega .IIII. sueldos.

Summa per se .VII. libras, .XVIII. sueldos.

Summa uniuerssal de toda la recepta de las plegas fechas en Sant Sebastian e Sancta Maria en todo el anyno .LXXX.VIII. libras, .X. sueldos, .II. dineros.

/f. 7r. **Otra recepta de dineros** fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros.

- [155] Primo fue recebido de don Sancho del Puyo, Domingo de Carynyena, Martin de Aldaz, almosneros en el anyno precedent de .LXXX.VI. de la diffinicion de su compto, segunt parece por aquel, la summa de .XX.IX. libras, .XI. sueldos, .II. dineros.
 [156] Item fue recebido de cambio de ciertos medios cornados .II. libras, .VIII. sueldos.
 [157] Item fue recebido de merma de torchas prestadas para las honrras de Johan Gazquo, ultra cierta cera que nos dio, aqui en dineros, la summa de .XX. sueldos.
 [158] Item fue recebido de Johan d'Asco de benta de cera e merma de torchas, emprestadas para las honrras de su madre, la summa de .XI. libras.
 [159] Item fue recebido de merma de doze torchas prestadas a la de Guillem de Unnyati la summa de .IIII. libras, .XI. sueldos, .III. dineros.

- [160] Item fue recebido de venta de cera vendida a los almosneros de Sancta Maria, a .IX. sueldos libra, que fueron .XX.III^o. libras y media poco mas o menos, la suma de .XII. libras, .XIIe. sueldos, .VI. dineros.
- [161] Item fue recebido de benta de quatro libras, dos onças de cera, bendidas a .X. sueldos libra, e de benta de una torcha en .XXte⁵. sueldos la summa de .II. libras, .XVI. sueldos, .VIII. dineros.
- [162] Item fue recebido de merma de torchas prestadas a la muger de Johan de Caualegui e a Martin Curiquo la suma de .III. libras, .XVI. sueldos.
- [163] Item fue recebido de merma de seys torchas prestadas a Domingo de Carinnyena .XX.VII. sueldos.
- [164] Item fue recebido de benta de cera .VI. libras a la de Peyrot, e dos libras a Domingo de Carynena, quatro libras de Johan d'Asco, dos libras y media a la de Gil de Bera, cinco quouarterones a Martin Pollo, a diuerssos precios, la summa de .IX. libras .IX. sueldos, VI. dineros.
- [165] Item fueron vendidas dos torchas por .XX. groses, valen, e una otra torcha por hun florin, que montan .III. libras, .X. sueldos.
- [166] Item fue recebido de la de Gil de Bera de merma de .VI. torchas que mermaron .III. libras y media, a .X. sueldos libra, la summa de .I. libra, .XV. sueldos.

Summa plana

.LXXXta.III. libras, .XVIIte. sueldos.

- [167] *f. 7v.* Item fue recebido de merma de torchas prestadas a Maria la Partera, que mermaron .II. libras, .VIII^o. onzas, la suma de .I. libra, .IX. sueldos, .IIII. dineros.
- [168] Item fue recebido de benta de doze libras y media de cera vendidas al abat de Ysaua, a .X. sueldos libra la suma de .VI. libras, .V. sueldos.
- [169] Item fue recebido de la racion de Liedana, primero de los corderos .II. libras, .XII. sueldos. Item de hun rouo de abena e otro de ordio, .XVIII^o. sueldos. De la suert de lino .XX. sueldos. De .XVII. carapitos de bino, a .VI. sueldos, .VI. dineros, que monta todo .X. libras, .VI. dineros.
- [170] Item fue recebido de don Martin del Puyo de la diffinicion de su compto del tiempo que fue obrero, segunt paresce por aquel, la suma de .XVIII. libras, .XI. sueldos, .IIII. dineros.
- [171] Item fue recebido del bachiller de Segura que fue, en predicar la confraria de Sant Sebastian en el obispado de Bayona, por mano de don Martin del Puyo, la summa de diez florines, valen .XV. libras.
- [172] Item fue recebido del licenciado de Sant Augustin de Ponplona⁶ que fue en predicar la dicha confraria en el dicho obispado, de .XIIIIe. florines que deuia fue recebido quatro florines e resta que deue diez, por tanto aqui en recepta .VI. libras.
- [173] Item fue recebido de benta de una binnyeta situada en Baldoneiz, vendida a Pedro Diez en ocho florines, la qual era de los bienes de Martin de Biramont, por tanto aqui .XII. libras.
- [174] Item fue recebido de merma de torchas prestadas para las honrras de la muger de Johanto el Maçonero, la suma de .I. libra, .XIIII. sueldos.
- [175] Item fue recebido de medios cornados dados para las honrras de Pierres de Garro .X. sueldos.

- [176] Item fueron catados los coques dos vezes en todo el anyno e fue sacado dellos
.XX. libras, .IIII. sueldos.
- [177] Item fue recebido de merma de doze torchas prestadas a singulares personas para el
dia de Todos Sanctos la summa de .VI. libras, .II. sueldos, .VI. dineros.
- [178] Item fue recebido de merma de torchas e benta de una torcha
.I. libra, .VI. sueldos, .VI. dineros.
- Summa plana .LXXX.VIIIe. libras, .III. sueldos, .II. dineros.

/f. 8r. **Recepta de los questores.**

- [179] Item fue recebido de Martin Serrano, questor en la Ribera, de toda la plega que fizo,
satisfechos sus trauajos⁷, en dineros a menos de trigo, la summa de
.XC.VIII^o. libras, .VIII^o. sueldos.
- [180] Item fue recebido de Sebastian Subiça, questor en Val d'Ayuar, Lumberri, e toda su tie-
rra, en dineros a menos de trigo, la summa de .XXX.III^o. libras, .XIII. sueldos, .II. dine-
ros.
- [181] Item fue recebido de Johan de Redin, questor en las Montannyas y Cuenca en dineros
a menos de trigo, satisfechos todos sus trauajos, la summa de .Lta. libras, .III. sueldos.
- [182] Item fue recebido de Johan de Çegama, questor en tierra d'Estella e la Solana, en dine-
ros a menos de trigo, satisfechos todos sus trauajos, la summa de
.XVII. libras, .V. sueldos.
- [183] Item fue recebido de benta de .XV. robos de trigo, a .VIII. groses rouo, montan
.XII. libras
- [184] Item fue recebido de benta de cinco kafices de trigo vendidos para pagar a Johan
Galant, a .VIII. groses rouo, la summa de .XVI. libras.
- [185] Item fue recebido de benta de cierto linno que trayeron los questores, la summa de
.VI. libras, .VIII. sueldos.
- [186] Item fue recebido de venta de ciertas cebollas la suma de .XII. sueldos.
- [187] Item fue recebido de merma de torchas de don Sancho del Puyo e Johan d'Asco
.IIII^o. libras.
- [188] Item fue recebido de benta de tres libras de cera .0. libras, .XXX. sueldos.
- Summa plana .CC.XXX.V^o.⁸. libras, .XVIIIe. sueldos, .II. dineros.

Summa uniuerssal de toda la dicha recepta de dineros del dicho anyno
.Vc.XVII. libras, .VIII. sueldos, .VI. dineros.

/f. 8v. **Recepta de trigo** fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros.

- [189] Primo fue fecha plega general por la villa e ouo en trigo, a menos de dineros .II. kafi-
ces, .II. rouos, .II. quartoales.
- [190] Item fue recebido de Martin Serrano, questor en la Ribera, en trigo, a menos de dineros,
la summa de .IIII^o. kafices, .II. robos.
- [191] Item fue recebido de Sebastian Subiça, questor en la Val d'Ayuar etiam de Lunbierr e
Urroz en trigo, a menos de dineros, la summa de .V. kafices.

- [192] Item fue recebido de Johan de Cegama, questor en tierra d'Estella e la Solana, en trigo a menos de dineros .V. kafices, .III. robos.
- [193] Item que Johan de Cegama tiene de traer este trigo .VII. robos en Dicastillo, .II. robos en Abarçuça, .III. robos en Oteiça, que montan .IIII. cahices y estan para cobrar con su expensa⁹.

Summa per se .XVIIIe. kafices, .II. coartales.

/f. 9r. **Expensa de trigo** fecha en el dicho anyo por los dichos almosneros.

- [194] Primo fue delibrado a los tres almosneros por su soldada acostunbrada, a cada uno .VI. robos de trigo que montan .IIII. kafices, .II. robos.
- [195] Item fue delibrado a Johan Galant por mandado de los alcalde e jurados, a Martin Serrano que ge lo dasse e por amor de Dios .VI. robos de trigo.
- [196] Item fue vendido .VIII^o. kafices, .III. robos de trigo, los dineros de los quoaales estan encargados en recepta de dineros, por tanto aqui en descargo .VIII. kafices, .III. robos.

Summa per se .XIIII. kafices, .III. robos.

Summa uniuerossal del dicho trigo despendido .XIIII. kafices, .III. rouos.

E la recepta es .XVIIIe. kafices, .II. coartales.

Assi es mas la recepta que la despenssa del dicho trigo e deben los dichos almosneros por mas recebido que despendido .XVII. rouos, .II. coartales.

Queda que debe d'este dicho trigo Johan de Cegama .IIII^o. kafices.

/f. 10r.10. **Espensa** fecha en el dicho anno¹¹ por los dichos almosneros.

- [197] Primeramente fue dado al almosnero del año ultimo passado por mas expendido que recebido, como parece por su diffinicion, la suma de .VIIIe. libras, .XII. sueldos, .X. dineros.
- [198] Item fueron compradas cinco cargas de leynna para la biespra de Sant Sebastian, que costaron .0. libras, .XIII. sueldos.
- [199] Item fue comprada hun sierra para la sacristia, que costo .I. libra.
- [200] Item fue dado a una muger por obrar cierta cera .0. libras, .VIII. sueldos.
- [201] Item fueron compradas dos libras de incens, que costaron veynte y ocho tarjas, que montan .III. libras, .XIII. sueldos.
- [202] Item fueron compradas dos libras de arroz para labar los corporales, que costaron .0. libras, .IIII. sueldos.
- [203] Item fueron compradas hunas tigeras para la sacristia que costaron dos tarjas, [...] libras, [...] sueldos, .IIII. dineros.
- [204] Item fueron compradas quatro baras de tela blanca, a cada cinco tarjas, que montan .XX. tarjas. .II. libras, .IX. sueldos.

- [205] Item fue comprada seda para hazer hunas toballolas y otras cosas, que costo
.I. libra, .XVII. sueldos.
- [206] Item fue dado a Jayme el Cubero por serrar huna fusta para el monumento
.I. libra, .XII. sueldos, .V. dineros.
- [207] Item fue dado a hun hombre por que ayudase a hazer el monumento, con su expensa,
siete tarjas .0. libras, .XVIII. sueldos.
- [208] Item a .XIX. de abril fue hechada huna criatura y fue dado a hun hombre por que la lle-
base .I. libra, .XII. dineros.
- [209] Item fue dado a una muger por que diesse leche a la dicha criatura
.0. libras, .VI. sueldos.

Summa plana .XX.III. libras, .XVII. sueldos.

- [210] /f. 10v. Item fue dado a Colin por hazer huna cerraja para el coro .II. libras.
- [211] Item fue gastado en papel, agujas, liz y marquabises para el monumento, en todo
.I. libra, .VIII. sueldos, .IIII. dineros.
- [212] Item fue gastado quando fueron los frayles a la Puente de la Reyna al Crucifixio, de sal-
mon y colac[ion], .XX.I. reales, .I. tarja. .VI. libras, .XIII. sueldos, .IIII. dineros.
- [213] Item a otra parte seys groses de congrio, y de garbanço dos tarjas, y de salsas dos
groses, que montan .I. libra, .VI. sueldos, .IIII. dineros.
- [214] Item fue comprado en la Puente de la Reyna hun cantaro de vino que costo siete tarjas
.0. libras, .XVIII^o. sueldos, .IIII. dineros.
- [215] Item fue gastado en pan, bino, fruta y otras cosas ultra de lo susso dicho, en la dicha
procession, la suma de .VIII. libras, .II. sueldos.
- [216] Item fueron compradas doze libras de cera, a seys tarjas, para el monumento y mayti-
nes, que montan .VIII. libras, .XII. sueldos.
- [217] Item fue dado a Johan del Pueyo por hazer el cirio pascoal .0. libras, .VIII. sueldos.
- [218] Item fue dado a don Miguel de Sarasa por trexar el sayon de Sant Sebastian y broslar
las saetas del, por todo .III. libras, .VI. sueldos, .IIII. dineros.
- [219] Item fue dado a Johan de Cia, sastre, por coser el dicho sayon
.0. libras, .XVIII. sueldos, .III. dineros.
- [220] Item fue dado a fray Liñan por que fuesse a Pamplona a cobrar licencia del obispo de
Taraçona para plegar en su obispado, y se le dio para cebada a su cabalgadura
.0. libras, .VIII. sueldos.
- [221] Item fue comprada huna lampeda que costo .0. libras, .VIII. sueldos.
- [222] Item fue dado en pitança a los frayles por mandado de los señores alcalde y jurados
treze ducados biejos y .XVII. tarjas y media, que montan .LXXX.VIII. libras, .0. sueldos.

Suma plana .C.XXX.II. libras, .VII. sueldos, .IIII. dineros.

/f. 11r. **Expensa de dineros** fecha en el dicho anyo por los dichos almosneros.

- [223] Item fueron fechos dos almadraques e fueron adobados dos coxines, e costaron de
manos .XIIII. sueldos.
- [224] Item costo una dozena de ollio .XX. sueldos.

- [225] Item fue expendido el dia de Sant Sebastian en la yantar de los frayres, bicarios, ministros del altar e almosneros de la yglesia, en pescado, congrio e otras cosas .III. libras, .XII. sueldos.
- [226] Item costaron siete cargas de lennya para la noche de Sant Sebastian e las noches siguientes .XX.III. sueldos.
- [227] Item costaron de fazer negras unas cortinas para los altares e otras sauanas para forrar unas vestimentas, todo la suma .II. libras, .XVI. sueldos.
- [228] Item costaron sesenta coudos de marrega para fazer seys marssegas para los belladores, a .I. sueldo, .IX. dineros coudo, que montan .V. libras, .V. sueldos.
- [229] Item fue comprado de jungo para la iglesia en la quaresma, e costo .XVI. sueldos.
- [230] Item fue delibrado a Johan de Cegama, para yr a la plega del ollio a Artaxona y a Estella, por su loguero e mession, la summa de .I. libra, .XIII. sueldos, .VIII. dineros.
- [231] Item costaron siete lampedas de bidrio .XVI. sueldos, .VIII. dineros.
- [232] Item fue dado a Martin Serrano por yr a la plega del ollio a la Ribera, por su loguero y expensa .III. libras, .VIII. sueldos.
- [233] Item fue gastado en la expensa que se fizo el dia que cauaron el majuelo, en pan, vino e otras cosas .I. libra, .XIII. sueldos.
- [234] Item fue delibrado a Johan Galant por mandado de los alcalde e jurados por sacar mil piedras, cincoante florines, los quales tomo el dicho Johan Galant, a .XX.VII. de mayo del dicho anyo, presentes Garcia de Dicastillo, baruero, e Sebastian Subiça, por tanto aqui .LXX.V. libras carlines.
- [235] Item fueron comprados .XI. libras de bapil para fazer .XX.III. torchas, a .II. sueldos libra, montan .I. libra, .II. sueldos.
- [236] Item costo una carga de lennya para fazer la dicha cera .I. sueldo, .VIII. dineros.

Summa plana

.LXXX.VIII. libras, .XVIII. sueldos.

- [237] *f. 11v.* Item costaron cinco libras de rallones para leuar los questores, a .XI. sueldos libra montan .II. libras, .XV. sueldos.
- [238] Item costaron de adobar las ampolletas .VIII. sueldos.
- [239] Item costaron las licencias del bicario general para fazer la demanda, de sello y escritura .VII. libras, .XII. sueldos.
- [240] Item costo mano y media de paper para fazer los patronos de los conffrades .VI. sueldos.
- [241] Item costaron de escriuir los patronos de los conffrades .III. libras.
- [242] Item costaron de escriuir las quatro procuraciones para los quatro questores .VIII. sueldos.
- [243] Item costaron dos llaues para el jenoado e para la arca .V. sueldos, .III. dineros.
- [244] Item costaron quatro ysopos .II. sueldos.
- [245] Item costo de adobar el terrado de la yglesia, poner una fusta nueva e quartizos, clauos e mannos y expensa, todo .VIII. libras.
- [246] Item ando Johan Pardo a ayudar a los dichos maestros e ouo por su loguero y expensa .VIII. sueldos.
- [247] Item fue delibrado a don Miguel de Liedana por el tributo de su racion la summa acostumbrada .X. libras, .X. sueldos.

- [248] Item costo el jungo para la yglesia .XX.VIII. sueldos.
- [249] Item fue delibrado a Toda Rumeo, la muger de Pedro Diez, muger por tiempo de Pedro Nauarr, por la diffinicion de comptos que le deuia a Pedro Nauarr del tiempo que ministro la obra de la dicha yglesia, que se le deuia .LV. libras poco mas o menos, aqui por fin de pago .Lta. libras, .V. sueldos, por quanto de lo resto fizo gracia. Por tanto aqui .L. libras, .V. sueldos.
- [250] Item fue expendido el dia que daron cuento los questores en pan, vino, carne e otras cosas .XXX.III. sueldos.
- [251] Item fue delibrado a don Martin del Puyo, vicario, por su soldada acostumbrada de su soldada .XL.V. libras.
- [252] Item fue delibrado a Christoual, entallador del retablo de Santa Maria, por mandado de los alcalde e jurados, en dos vegadas, la una .XVI. florines, la otra dos florines de Run¹², que montan .XXX.I. libras, .IIII. sueldos.

Summa plana .C.L.VIIIe. libras, .IIII. dineros.

- [253] /f. 12r. Item fue dado por mandado de los alcalde e jurados para comprar la cruz de Sant Pedro, lo qual tiene de pagar Sancta Maria la suma de nouenta cinco florines, diez groses, que montan .C.XL.III. libras, .X. sueldos.
- [254] Item fue delibrado a la nodriça que cria la criatura por mandado de los alcalde e jurados por su trauajo en partidas la suma de .XIIII. libras, .XIIII. sueldos.
- [255] Item fue delibrado a los cantores que cantan las dos missas en la semana, por su salario acostunbrado, menos contadas las faltas .XV. libras, .X. sueldos, .VIII. dineros.
- [256] Item costo de fazer el present libro de paper, pargamino, paper tres manos y media, a .V. sueldos mano, y el pargamino .III. sueldos, que montan .XX. sueldos, .II. dineros.
- [257] Item fue delibrado por mandado de los alcalde e jurados para ciertos messageros que fueron a Mellida, hun florin d'oro y quatro reales, que valen .X. libras, .VII. robos de trigo, a .VIII^o. groses robo, los quoaalles ha de pagar la villa porque fueron prestados .XI. libras¹³.
- [258] Item fue dado al que ordeno el present compto por su trauajo .XV. sueldos.
- [259] Item costo de traer todo el trigo que fue traydo de fuera que fue .XVI. kafices poco mas o menos, todo a una parte .V. libras, .V. sueldos.
- [260] Item fue pagado por las expensas de la racion de Liedana por la expensa de las ledanias, .XX. sueldos, e por la visitacion .VI. sueldos, .VIII. dineros. que montan .XX.VI. sueldos, .VIII. dineros.
- [261] Item fue dado a los oydores del presente [compto] que fueron Pedro Martiniz d'Uncue alcalde, Esteban Curiquo, Johan Millia, Rodrigo d'Obiedo, e Johan de Celinos, jurados, y al notario, por su estipendio acostumbrado, que es a cada uno .VI. sueldos, que montan .XXX.VI. sueldos

Summa per se .C.LXXXX.IIIII. libras, .XVII. sueldos, .X. dineros.

Summa uniuerssal de toda la dicha espenssa .CCCC.LII. libras, .XVII. sueldos, .II. dineros.

E la recepta es

.Vc.XVII. libras, .VIIIle. sueldos, .VI. dineros.

Assi es mas la recepta que la expenssa e deben los dichos almosneros por mas recebido que expedido sessenta e quoa tro libras, doze sueldos, quoa tro dineros.

/f. 12v. Oydo fue el presente compto por los honorables Pedro Martiniz d'Unçue, alcalde, Rodrigo d'Obiedo, Johan Millia, Esteban Curiquo, e Johan de Celinos, jurados del sobre dicho aynno, dado por don Martin del Pueyo, Johan Pardo e Miguel Resano, almosnero de Sant Sebastian del dicho aynno, e se falla por dar ser tenidos los dichos almosneros por mas recebido que despendido la suma de sessenta e quoa tro libras, doze sueldos, quoa tro dineros carlines, e dizesiete robos de trigo e dos coartales.

[262] En el sobredicho cuento se falla por verdat haber suplido Sant Sebastian a Sancta Maria para la cruz de Sant Pedro nobenta e cinco florines e diez groses, a .XXX. sueldos carlines por cada hun florin.

[263] Item assi bien se falla por verdat haber suplido para Santa Maria para la obra del retablo e haberlo recebido Christobal maestro de fusteria, de la dicha obra trenta una libras, .IIII^o. sueldos carlines.

[264] Item assi bien queda que Johan de Cegama ha de traer seze robos del dicho trigo, los quoa lles estan encargados a los dichos almosneros.

[265] Item assi bien queda en memoria que el licenciado de Sant Agustin de Ponplona debe a Sant Sebastian diez florines de moneda de la predicacion que fizo en el obispado de Bayona.

[266] Item assi bien queda que los alcalde e jurados sobre dichos han de satisfazer a la dicha yglesia onze libras que tomaron prestadas para cierta necessidat de la villa de hun menssagero que inbio al obispo de Çaragoça.

El quoa l dicho cuento fue loado e aprobado e de manos de los dichos oydores que scribir saben firmado, e por los que scribir no saben firmo el notario infra escripto en la villa de Taffalla, a .XVIII^o. dias del mes de março, Anno .Mil.CCCC.VIII^o14.

Pero Martin, Fernan Curiquo. Notario Gracian de Hualde.

NOTAS:

1. Fol. 4v^o en blanco.
2. Sant Sant] en el original.
3. El primer sábado de enero de este año fue el día 6, fiesta de la Epifanía.
4. Omitido el domingo, .VIII^o. dia.
5. La cifra escrita inicialmente parece haber sido .XXX.; posteriormente fue modificada tachando la .X. final y añadiendo "te" para evitar confusión con el número corregido, que hubiera sido .XXXta.

6. Non que el dicho lizenziado es tenido de diez florines de moneda] al margen.
7. en trigo a menos de dineros] tachado.
8. .IIIIº.] tachado y corregido por .Vº.
9. Item...con su expensa] al margen.
10. Fol. 9v. en blanco.
11. Tal y como se ha indicado en la introducción, el contenido de este folio no lleva fecha y es posterior al siglo XV.
12. Run] lectura dudosa.
13. .IIII. sueldos] tachado.
14. Sic. por Mil. CCCC.LXXX.VIIIº.

(1488)

/f. 13v.1 **Anno .M.CCCC.LXXX.VIIIº.**

Libro de la recepta y expensa de la yglesia de Sennyor Sant Sebastian, seyendo almosneros don Sebastian d'Elgorriaga, Pedro Jurdan, e Johan de Cenborayn, y la recepta y expensa por ellos fecha es segunt se sigue:

Recepta de almosnas fechas en Santa Maria e Sant Sebastian en dineros.

Jenero.

- | | | |
|-------|---|----------------------------------|
| [267] | Primo .Vº. dia, dia de la Epiphania, ouo de plega | .IIII. sueldos, .VI. dineros. |
| [268] | Domingo .XIIIº. dia ouo de plega | .IIII. sueldos. |
| [269] | Domingo .XXº. dia de Sant Sebastian, con toda su octaua, ouo de plega | .XVIII. libras, .XIIII. sueldos. |

Febrero.

- | | | |
|-------|--|-------------------------------|
| [270] | Sabado .IIº., dia de Santa Maria, ouo de plega | .V. sueldos. |
| [271] | Domingo .IIIº. dia ouo de plega | .V. sueldos. |
| [272] | Domingo .Xº. dia ouo de plega | .VI. sueldos, .VIII. dineros. |
| [273] | Domingo .XVIIº. dia ouo de plega | .IIII. sueldos. |
| [274] | Domingo .XXIIIIº. dia ouo de plega | .V. sueldos, .II. dineros. |
| [275] | Lunes .XXVº., dia de Sant Mathia que fue procesion e ouo perdonanças, ouo de plega | .VIII. sueldos. |

Março.

[276]	Domingo .II ^o . dia ouo de plega	.VIII. sueldos, .VI. dineros.
[277]	Domingo .IX ^o . dia ouo de plega	.III. sueldos.
[278]	Domingo .XVI ^o . dia ouo de plega	.V. sueldos.
[279]	Domingo .XX.III ^o . dia ouo de plega	(<i>en blanco</i>).
[280]	Martes .XX.V ^o . dia, dia de Sancta Maria, ouo perdonanças e procession de la villa, ouo de plega	.XIII. sueldos, .VI. dineros.
[281]	Domingo .XXX ^o . dia ouo de plega	.III. sueldos, .VI. dineros.

Abril.

[282]	Viernes, .IIII ^o . dia, dia de Biernes Sancto, ouo	.III. libras.
[283]	Domingo .VI ^o ., dia de Pascoa, obo de plega	.X. sueldos.
[284]	Lunes, martes y miercoles siguientes que ouo beladores, ouo de plega	.I. libra, .XIII. sueldos, .VI. dineros.
[285]	Domingo .XIII ^o . dia ouo de plega	.V. sueldos, .II. dineros.
[286]	<i>f. 14r.</i> Domingo .XX ^o . dia ouo de plega	.I. libra, .IIII ^o . sueldos.
[287]	Miercoles següent, dia de Sant Jorge, ouo de plega	.II. sueldos.
[288]	Domingo .XX.VII ^o . dia ouo de plega	.VI. sueldos, .VI. dineros.

Mayo.

[289]	Primero dia, dia de Sant Philipi et Jacobi, ouo de plega	.III. sueldos, .VIII. dineros.
[290]	Sabado, dia de Sancta Cruz, ouo de plega	.II. sueldos, .VIII. dineros.
[291]	Domingo .IIII ^o . dia ouo de plega	.VII. sueldos.
[292]	El dia que beno la procession de Açagra ouo	.III. libras, XVIII. sueldos, .IIII. dineros.
[293]	Domingo .XI ^o . dia ouo de plega	.III. sueldos.
[294]	Item miercoles següent, biespra de la Accension ouo	.I. libra, .I. sueldo.
[295]	Jueves següent dia de la Accension ouo de plega	.IIII. sueldos.
[296]	Domingo .XVII ^o . dia ouo de plega	.III. sueldos, .VI. dineros.
[297]	Domingo .XX.III ^o . dia de Pascoa de mayo, ouo	.VIII. sueldos.
[298]	Lunes, martes y miercoles, que ouo beladores, ouo	.X. libras, .XVII. sueldos, .IIII. dineros.

Junio.

[299]	Domingo primero dia, ouo de plega	.VII. sueldos.
[300]	Domingo .VIII ^o . dia ouo de plega	.III. sueldos.
[301]	Miercoles següent, dia de Sant Bernabe, ouo	.III. sueldos.
[302]	Domingo .XV ^o . dia ouo de plega	.VI. sueldos, VI. dineros.
[303]	Jueves següent, dia de Corpus Christi, ouo de plega	.VIII. sueldos.
[304]	Domingo .XX.II ^o . dia ouo de plega	.VI. sueldos, .VI. dineros.
[305]	Martes següent, dia de Sant Johan, ouo	.III. sueldos, .X. dineros.
[306]	Domingo, .XX.IX ^o ., dia de Sant Pedro e Sant Paulo, ouo	.VIII. sueldos, .II. dineros.
[307]	Lunes següent, dia de Sant Marçal, ouo de plega	.IX. sueldos.

Jullio.

[308]	Domingo .VI ^o . dia ouo de plega	.VI. sueldos, .VIII. dineros.
[309]	Domingo .XIII ^o . dia ouo de plega	.VI. sueldos.
[310]	Domingo .XX ^o . dia ouo de plega	.III. sueldos, .VIII. dineros.
[311]	Martes sequient, dia de la Magdalena, ouo	.III. sueldos.
[312]	Viernes sequient, dia de Santiago, ouo	.II. sueldos.
[313]	Domingo .XX.VII ^o . dia, ouo de plega	.XIII. sueldos, .VIII. dineros.

Summa plana

.XXIII. libras, .I. sueldo.

/f. 14v. Agosto.

[314]	Domingo .III ^o . dia ouo de plega	.III ^o . sueldos, .VI. dineros.
[315]	Domingo .X ^o . dia ouo de plega	.X. sueldos.
[316]	Viernes sequient, dia de Sancta Maria, ouo de plega	.VIII. sueldos.
[317]	Domingo .XVII ^o . dia ouo de plega	.VI. sueldos.
[318]	Domingo .XX.III ^o . dia ouo de plega	.V. sueldos.
[319]	Domingo ultimo dia ouo de plega	.VIII. sueldos.

Septiembre.

[320]	Domingo .VII ^o . dia ouo de plega	.XV. sueldos, .VI. dineros.
[321]	Lunes sequient, dia de Sancta Maria, ouo de plega	.III. sueldos, .III. dineros.
[322]	Domingo .XIII ^o . dia ouo de plega	.IX. sueldos.
[323]	Domingo .XX.I ^o . dia ouo de plega	.X. sueldos, .III. dineros.
[324]	Domingo .XX.VIII ^o . dia ouo de plega	.XIII. sueldos.
[325]	Lunes sequient, dia de Sant Miguel, ouo	.XX.II. sueldos, .VIII. dineros.

Octubre.

[326]	Domingo, .V ^o . dia ouo de plega	.V. sueldos.
[327]	Domingo .XII ^o . dia ouo de plega	.XVIII. sueldos, .VI. dineros.
[328]	Domingo, .XIX ^o . dia ouo de plega	.VII. sueldos, .VIII. dineros.
[329]	Domingo .XX.VI ^o . dia ouo de plega	.IX. sueldos.
[330]	Martes sequient, dia de Sant Ximon e Judas, e miercoles dia de confraria, ouo de plega	.I. libra.

Nouienbre.

[331]	Primero dia de Todos Sanctos ouo de plega	.VII. sueldos.
[332]	Domingo .II ^o . dia ouo de plega	.VI. sueldos.
[333]	Lunes sequient, dia de la offrenda, ouo	.XVI. sueldos.
[334]	Domingo .IX ^o . dia ouo de plega	.V. sueldos.
[335]	Domingo .XVI ^o . dia ouo de plega	.III. sueldos, .VIII. dineros.
[336]	Domingo .XX.III ^o . dia ouo de plega	.V. sueldos, .III. dineros.

Dizienbre.

- [337] Domingo .VII^o. dia ouo de plega .III. sueldos.
[338] Lunes seguiet, dia de Sancta Maria, ouo .III. sueldos, .X. dineros.
[339] Domingo .XV. dia ouo de plega .V. sueldos, .IIII. dineros.

Summa plana .XI. libras, .XIIII. sueldos, .IIII. dineros.

- [340] /f. 15r. Domingo .XX.I^o. dia ouo de plega .III. sueldos.
[341] Jueves seguiet, dia de Pascoa de Naudat, ouo .XII. sueldos.
[342] Viernes y sabado seguietes ouo de plega .III. sueldos.
[343] Domingo .XX.VII^o. dia ouo de plega .V. sueldos.
[344] Jueves seguiet, dia de la Circuncision, ouo .V. sueldos, .IIII. dineros.

Summa per se .XX.VIII. sueldos, .IIII. dineros.

Summa uniuerssal de todas las plegas fechas en Sancta Maria e Sant Sebastian en dineros .LX.V. libras, .VI. sueldos, .II. dineros.

/f. 15v. **Otra recepta en dineros** fecha en el dicho anyo por los dichos almosneros.

- [345] Primo fue recebido del abat de Ysaua para en ayuda de ollio de quando estuu en nouena .III. libras.
[346] Item mas fue recebido de merma de torchas prestadas para enterrorios e aniuerssarios en todo el anyo, segunt parece por el memorial d'entre anyo la summa de .XX.III. libras, .I. sueldo, .II. dineros.
[347] Item fue recebido de benta de cera bendida entre anyo a diuerssas personas e a diuerssos precios, con quatro entorchas que se bendieron a unos hombres de Roncesualles, la summa de .XVIII. libras, .V. sueldos, .V. dineros.
[348] Item fue recebido de almosna de una buena persona .XVI. sueldos.
[349] Item mas fue recebido de una buena persona de almosna .XX.III. sueldos.
[350] Item fue recebido de una buena persona de almosna .XX.VI. sueldos.
[351] Item fueron trocados de medios cornados a otra moneda en todo el anyo la summa de .III. libras, .IIII. sueldos.
[352] Item fueron catados los coques tres vezes en todo el anyo e fue sacado d'ellos .XXX.VI. libras, .VIII. sueldos.

Recepta de la racion de Liedana.

- [353] Item fue recebido de los corderos, pagada la expensa de las ledanias e una visitacion .III. libras. E de la suert del lino .XXX.II. sueldos. E de doze rouos de abena, a .IIII^o. sueldos, .II. libras, .VIII. sueldos.
[354] Et de .V^o. robos de ordio, a .V^o. sueldos robo, a menos de trigo, que suman todo esto .VIII. libras, .V. sueldos.
[355] Item mas fue recebido de almosna de una buena persona .V. sueldos.

Summa plana .C.III. libras, .XIIII. sueldos, .VII. dineros.

/f. 16r. **Recepta de los questores** del sobre dicho anyno.

- [356] Primo fue recebido de Johan de Redin, questor en Baldorba, Val de Yçarbe, la Cuenca e Montannyas, en dineros, a menos de trigo, satisfechos sus traujos de los dias que ando, a .III. groses por dia, con su azemila, la summa de .XX.III. libras, .II. sueldos.
- [357] Item fue recebido de Sebastian Subiça, questor en Bal de Ayuar, tierra de Lumbierr, Val de Roncal e tierra de Urroz en dineros e trigo bendido, conuertido en dineros, satisfechos sus traujos de los dias que ando, a .VI. sueldos por dia, la summa de .XX.IX. libras, .XIII. sueldos, .IIII. dineros.
- [358] Item fue recebido de Gil Rufat, questor de la Ribera, en dineros a menos de trigo, satisfechos sus traujos de los dias que ando a la plega, a .VI. sueldos por dia, la summa de .LI. libras, .XVII. sueldos, .VI. dineros.
- [359] Item fue recebido de Johan de Cegama, questor en tierra d'Estella e la Solana, en dineros a menos de trigo, satisfechos sus traujos de los dias que ando, a .VI. sueldos por dia, la suma de .XIX. libras, .XVI. sueldos.
- [360] Item fue recebido de la plega de Ollit en dineros e trigo vendido e conuertido en dineros, la summa de .V. libras, .IIII. sueldos, .VI. dineros.
- [361] Item ouo en la plega general de la billa, en dineros a menos de trigo, satisfecha la colacion acostunbrada, la suma de .XIX. sueldos, .VIII. dineros.
- [362] Item fue recebido de benta de .XIIII. kafices de trigo vendidos a razon de .IX. sueldos rouo, por quanto estaua derramado en diuerssas partes, la summa de .XX.V. libras, .IIII^o. sueldos.
- [363] Item fue recebido de venta de .XV. kafices, .II. robos de trigo, vendidos a razon de .X. sueldos rouo, la suma de .XXX.I. libras.
- [364] Item fue recebido de venta de .VIII^o. libras de lino, a precio de hun sezen libra, suma .I. libra, .I. sueldo, .IIII. dineros.
- [365] Item fue recebido de venta de una entorcha que peso .II. libras e media, a precio de .V^o. groses libra, summa .I. libra, .V. sueldos.
- Summa plana .C.XC.IX. libras, .III. sueldos, .IIII. dineros.
- Summa uniuerssal de toda la recepta de todo el sobre dicho anyno .CCC.LX.IX. libras, .IIII. sueldos, .I. dinero.

/f. 17r.2. **Recepta de trigo** fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros.

- [366] Primo ouo en la plega general fecha por la villa en trigo, a menos de dineros, la summa de .V. kafices, .IIII. robos.
- [367] Item ouo en la racion de Liedana que esta a cargo de la yglesia .IIII. kafices, .I. robo.
- [368] Item fue recebido de Gil Rufat, questor en la Ribera, en trigo a menos de dineros .XIII. kafices, .III. robos.
- [369] Item fue recebido de Johan de Redin, questor, en trigo a menos de dineros .VII. kafices.
- [370] Item fue recebido de Johan de Cegama, questor, en trigo a menos de dineros .III. kafices, .IIII. robos.
- Summa todo el trigo .XXX.III. kafices, .III. robos³.

Expensa de trigo.

- [371] Primo fue delibrado a los tres almosneros por su salario acostunbrado .VI. robos, que montan⁴ .IIII^o. kafices.
- [372] Item fue delibrado a Johan Ocho por mandado de los alcalde e jurados hun caffiz .I. kafiz.
- [373] Item fueron bendidos .XIII^o. kafices de trigo, a razon de .IX. sueldos rouo, por quanto estauan por traer de fuera los dineros de los quales estan encargados en la recepta de dineros, por tanto aqui en descargo .XIII. kafices
- [374] Item fueron bendidos .XV. kafices, .III. robos de trigo, a .X. sueldos robo, los dineros de los quales estan encargados en la recepta de dineros, por tanto aqui en descargo .XV. kafices, .II. robos.
- Summa toda la⁵ expensa de trigo .XXX.IIIII^o. kafices, .III. robos.
- E la recepta es .XXX.IIIII^o. kafices, .III. rouos.
- Assi deben .I. rouo.

/f. 17v. **Expensa fecha** en el dicho anyo por los dichos almosneros.

- [375] Primerament fueron compradas .IIII^o. libras y media de cera para cirios a Sant Sebastian, a .X. sueldos libra, valen .II. libras, .V^o. sueldos.
- [376] Item fueron compradas diez dozenas e media de ollio, a razon de .XII. groses dozena, montan .XII. libras, .XII. sueldos.
- [377] Item fue comprada una cuerda para la campana e costo .XVII. sueldos, .VI. dineros.
- [378] Item fueron compradas tres cargas de jungo para la fiesta de Sant Sebastian e costaron .V. sueldos, .VI. dineros.
- [379] Item fueron compradas quatro cargas de lennya para la fiesta de Sant Sebastian, e costaron .VIII. sueldos, .VIII. dineros.
- [380] Item fue gastado en la yantar que se da el dia de Sant Sebastian a los vicarios, chantre, almosneros e frayres en carne, pan, vino e otras cosas necessarias .IIII. libras, .I. sueldo, .VI. dineros.
- [381] Item costo una çerraja con su llaue de Maestre Colin, para el armario donde esta ell ollio, e costo de fazer e poner .XI. sueldos.
- [382] Item fue dado a hun moço que fue a Baragoça quando se perdio la cruzeta de Sancta Maria de sobre el altar de Sant Sebastian .XIII. sueldos, .IIII. dineros.
- [383] Item fue dado por dezir una missa de Sant Anton de Padua .III. sueldos, VIII. dineros.
- [384] Item fue dado a Sebastian Subiça por yr a la plega del ollio, por su trauajo y expensa .I. libra, .VIII. sueldos.
- [385] Item fue dado a don Martin del Puyo, que fue a Baragoça a causa de la cruzeta para loguero de una caualgadura, dos reales, valen .XVI. sueldos.
- [386] Item fueron comprados quatro libras de bapil para fazer cera para Pascoa de quaresma, e costaron .VIII^o. sueldos.
- [387] Item fue comprada una carga de lennya para fazer la cera, e costo .II. sueldos, .VIII. dineros.

- [388] Item fue gastado el dia que fue cauado el majuelo, en pan, vino, carne e otras cosas
.II. libras, .IIII. sueldos.
- [389] Item costaron dos galletas para seruir los noueneros .X. sueldos, .VIII. dineros.
- Summa plana .XX.VIIIte. libras, .VI. sueldos, .VI. dineros.
- [390] /f. 18r. Item fue dado a Gil Ruffat, casero, por mandado de los alcalde e jurados por su trauaje de dos anyos, a tres florines por anyo, el dando todo seruicio a los noueneros, excepto lennya, e a los beladores todo seruicio, la summa de .IX. libras.
- [391] Item costo hun baso .IIII^o. cornados .VIII. dineros.
- [392] Item fue dado a maestre Colin por adreçar ciertas cerrajas e fazer seys clauas, por todo .XVI. sueldos.
- [393] Item anduuieron dos maestros a recorrer los terrados de la yglesia e de casa tres dias e medio, a .X. sueldos cada uno por dia con su mession, que montan
.III. libras, .VIII. sueldos.
- [394] Item fue dado a una de Panplona por adreçar los almadraques de la yglesia
.X. sueldos, .VIII. dineros.
- [395] Item fue comprado de liz para adobar e fazer los dichos almadraques
.I. sueldo, .III. dineros.
- [396] Item fue dado a los monteros de Artaxona por que tomaron el casso en el monte
.IIII. sueldos.
- [397] Item costo de adreçar el palo que esta el pan bendicho .I. sueldo, .IIII. dineros.
- [398] Item costaron las impetras para fazer la questa general .VII. libras, .XII. sueldos.
- [399] Item costaron de escriuir las procuras para los questores .VIII. sueldos.
- [400] Item costo una llaue para la cambreta de los organos .II. sueldos.
- [401] Item fue dado al fijo de Gil Rufat por leuar las saetas a su padre a Tudela quando andaua en la plega, dos sezenes, balen
.V. sueldos, .IIII. dineros.
- [402] Item fue dado a Maestre Colin por fazer una barra de fierro para la puerta del jenoado e adobar la puerta
.II. libras, .VIII. sueldos.
- [403] Item fue gastado el dia que se tomo cuenta a los questores en la yantar, en pan, vino, carne e otras cosas, la summa de
.I. libra, .XVII. sueldos, .V. dineros.
- Summa plana .XX.VI. libras, .XV. sueldos, .VIII. dineros.
- [404] /f. 18v. Item costo el jungo para la yglesia a una parte .I. libra, .IIII. sueldos.
- [405] Item fue comprada libra y media de bapil, e costo .III. sueldos.
- [406] Item fue delibrado a don Miguel de Liedana por el tributo de su racion, la suma de
.X. libras, .X. sueldos.
- [407] Item costaron tres cuerdas de cannyamo para las lampedas .XIIII. sueldos.
- [408] Item costaron hun par de çapatos para la fija .III. sueldos.
- [409] Item costaron .XX.VII. kafices de jesso, a sezen el kafiz, que valen
.III. libras, .XII. sueldos.
- [410] Item fueron compradas .V^o. tablas para la puerta de la escalera, la summa de
.X. sueldos, .VIII. dineros.
- [411] Item costaron .IIII^o. libras de bapil para obrar la cera para Pascoa .VIII. sueldos.
- [412] Item fue delibrado a los almosneros nuevos por obrar el dicho jesso, tres reales, valen
.XX.III. sueldos.

- [413] Item fue delibrado a don Martin del Puyo, vicario, por su stipendio acostunbrado de su bicaria .XXXX.V. libras.
- [414] Item fue dado a los cantores por su stipendio de cantar dos missas por semana, menos contadas las faltas, la summa de .XVII. libras, .IIII. sueldos⁶.
- [415] Item fue delibrado a la nodriça por criar la criatura por su trauajo, a respecto de .XII. florines por anyno, la summa de .XVIII. libras⁷.
- [416] Item costaron dos libras de saetas .XX. sueldos.
- [417] Item fueron dados a don Martin del Puyo, obrero del retablo, en dineros e trigo conuertido en dineros, en todo el anyno la summa de .IIc. libras, .III. sueldos, .VI. dineros.
- [418] Item por hordenar el presente compto .0. libras, .XV. sueldos.
- [419] Item fue dado a quatro oydores del presente compto por su estipendio acostunbrado por quanto los otros fizieron gracia .0. libras, .XX.IIIII^o. sueldos.

Summa plana .CCC.I. libras, .XV. sueldos, .II. dineros.

/f. 19r. Summa uniuerssal de toda la expensa trezientas cinquenta e cinco libras, .XVII. sueldos, .V. dineros.

E la recepta es trezientas e sessenta e nueve libras, quatro sueldos, .II. dineros.

Assi es mas la recepta que la espensa, e deben los dichos almosneros por mas recebido que despellido treze libras, seys sueldos, ocho dineros e hun robo de trigo.

[420] E mas quedan en poder de don Martin del Pueyo dos cargas y media de vino mosto por quanto aquellas no han podido ser bendidas y aquel es de la racion de Liedena.

[421] Item mas quedan en poder del dicho don Martin de Pueyo de la diffinicion del ayngo passado por quanto en esta cuenta no ha fecho recepta d'ella la suma de sessenta e quatro libras .XIX. sueldos, .IIII^o. dineros, d'esto ha de fazer recepta y espensa el dicho don Martin en la obra del retablo.

Oydo fue el presente compto por Diego d'Ezpeleta, alcalde, Charles de Vergara, Per Lopez de Monreal, Johan d'Irayçoz, Johan Çuriquo e Miguel Resano, jurados, dada por don Sebastian, Johan de Cemborayn, e Pedro Jurdan, almosneros y alcalde y jurados del dicho anyno, el quoaall dicho compto por los dichos oydores fue loado e aprobado e de manos de los que scribir saben firmado en Taffalla, a .II. dias de março del anno .Mil.CCCC.LXXX.IXe.

Diego d'Ezpeleta, Charles de Vergara, Johan Çuriquo, Pedro de Montreal. Por mi e por los que no saben scribir, notario Gracian de Hualde.

NOTAS:

1. Fol. 13r. en blanco.
2. Fol. 16v. en blanco.

3. .XXX.III. kafices, .II. robos] al margen. Se trata de la misma suma aunque reflejando diferente cuantía en el número de robos.

4. Don Sebastian tomo hun kafiz] interlineado.

5. recepta de trigo] tachado.

6. Musicos y cantores] al margen.

7. No, que esta pagada la nodriça fasta abril, e la tiene agora a respecto de siete florines por anyno] al margen.

(1489)

/f. 20r.1. **Anno .M.CCCC.LXXX.VIIIe.**

Libro de la recepta y expensa de Sant Sebastian, seyendo almosneros don Martin Curiquo, Martin Pollo, e Miguel Ros, y la recepta y expensa fecha por ellos es segunt se sigue:

Recepta de dineros fecha en plegas e limosnas fechas en Sancta Maria e Sant Sebastian.

Jenero.

[422]	Primerament, domingo .IIII ^o . dia ouo de plega	.X. sueldos, .VI. dineros.
[423]	Martes seguiet, dia de la Epiphania, ouo de plega	.X. sueldos.
[424]	Domingo .XI ^o . dia ouo de plega	.X. sueldos.
[425]	Domingo .XVIII ^o . dia ouo de plega	.VIII. sueldos.
[426]	Martes seguiet, dia de Sant Sebastian, con toda su octaua, rebatida la expensa que se fizo en la yantar acostunbrada dar a los vicarios, chantre, diachono e subdiachono, sacristan e ministros de la dicha yglesia, ouo de plega	.XX.II. libras, .I. sueldo, .VIII. dineros.

Febrero.

[427]	Domingo, primero dia ouo de plega	.XI. sueldos.
[428]	Lunes seguiet, dia de Sancta Maria, ouo de plega	.VIII. sueldos, .VI. dineros.
[429]	Domingo .VIII ^o . dia ouo de plega	.XIX. sueldos.
[430]	Domingo .XV. dia ouo de plega	.XII. sueldos, .VIII. dineros.

- [431] Domingo .XX.II^o. dia ouo de plega .X. sueldos, .VI. dineros.
 [432] Item ultimo dia ouo de hun juramento .II. sueldos.

Março.

- [433] Domingo primero dia ouo de plega .VIII. sueldos.
 [434] Domingo .VIII. dia ouo de plega .VIII. sueldos.
 [435] Domingo .XV. dia ouo de plega .X. sueldos, .VIII. dineros.
 [436] Domingo .XX.II. dia ouo de plega .XI. sueldos, .IIII. dineros.
 [437] Miercoles següent, dia de Sancta Maria de março, ouo .XX.III^o. sueldos, .VIII. dineros.
 [438] Domingo .XX.IX^o. dia ouo de plega .VII. sueldos, .VI. dineros.

Abril.

- [439] Domingo .V^o. dia ouo de plega .XI. sueldos, .VIII. dineros.
 [440] Domingo .XII. dia ouo de plega .VI. sueldos, .VI. dineros.
 [441] Viernes Sancto següent, .XVII^o dia, ouo de plega .III. libras, .XVII. sueldos, .VI. dineros.

Summa plana .XXX.V. libras, .X. sueldos, .VIII. dineros.

- [442] *f. 20v.* Domingo .XIX^o., dia de Pascoa de quoaesma, ouo de plega .XII. sueldos, .VI. dineros.
 [443] Lunes següent ouo de plega .VII. sueldos.
 [444] Domingo .XX.VI^o. dia ouo de plega .VIII. sueldos.

Mayo.

- [445] Domingo .III^o. dia ouo de plega .XV. sueldos, .IIII. dineros.
 [446] Domingo .X^o. dia ouo de plega .VI. sueldos, .II. dineros.
 [447] Item, el dia de Sant Johan², veno la procession de Açagra, e ouo de plega .IIII. libras, VIII. sueldos, .XVI. dineros.
 [448] Domingo .XVII^o. dia ouo de plega .VII. sueldos, .IIII. dineros.
 [449] Domingo .XX.III^o. dia ouo de plega .VIII. sueldos.
 [450] Lunes, martes, miercoles de las rogaciones y jueues següent, dia de la Ascension, ouo de plega .III. libras, .XIII. sueldos, .IX. dineros.
 [451] Domingo ultimo dia ouo de plega .VIII. sueldos, .IIII. dineros.

Junio.

- [452] Domingo .VII^o. dia de Pascoa de mayo, ouo .XII. sueldos.
 [453] Item lunes, martes, miercoles, jueues y domingo següentes, que obo beladores, ouo de plega .XVIII. libras, .VII. sueldos, .IIII. dineros.
 [454] Jueues següent, dia de Corpus Christi, ouo de plega .VII. sueldos.
 [455] Domingo .XX.I^o. dia ouo de plega .XI. sueldos.
 [456] Miercoles, dia de Sant Johan, ouo de plega .I. sueldo, .VI. dineros.

- [457] Domingo .XX.VIII^o. dia ouo de plega .VI. sueldos.
 [458] Lunes següent, dia de Sant Pedro, ouo de plega .III. sueldos.

Jullio.

- [459] Domingo .V^o. dia ouo de plega .VIII. sueldos.
 [460] Domingo .XII^o. dia ouo de plega .VIII. sueldos, .VI. dineros.
 [461] Domingo .XIX^o. dia ouo de plega .XI. sueldos, .X. dineros.
 [462] Miercoles següent, dia de la Madalena, ouo .IIII. sueldos.
 [463] Domingo .XX.VI^o. dia, con el dia de Santiago, ouo .IIII. sueldos, .VI. dineros.

Agosto.

- [464] Domingo .II^o. dia ouo de plega .IX. sueldos, .IIII. dineros.
 [465] Jueves següent, dia de la Transffiguracion, ouo .IIII. sueldos.
 [466] Domingo .IX^o. dia ouo de plega .VI. sueldos, .VIII. dineros.
 [467] Este dia fizo de almosna una buena persona de .III. libras.
 [468] Lunes següent, dia de Sant Lorenz, ouo de plega .IIII. sueldos, .II. dineros.
 [469] Sabado següent, dia de Sancta Maria, ouo de plega .XII. sueldos, .VIII. dineros.
 [470] Domingo .XVII^o.³ dia ouo de plega .XIII. sueldos, .II. dineros.

Summa plana .XXX.VIIII. libras, .V. sueldos, .V. dineros.

- [471] /f. 21r. Domingo .XX.III^o. dia ouo de plega .XX.III^o. sueldos.
 [472] Este dia fue recebido de una buena persona de almosna .XX.III^o. sueldos.
 [473] Domingo .XXX^o. dia ouo de almosna e plega .XI. sueldos, .VI. dineros.

Septiembre.

- [474] Miercoles segundo dia, que beno la procession de Melida, ouo .XVIII. sueldos, .II. dineros.
 [475] Domingo .VI^o. dia ouo de plega .X. sueldos.
 [476] Martes següent, dia de Sancta Maria, ouo de plega .XVII. sueldos, .IIII. dineros.
 [477] Domingo .XIII^o. dia ouo de plega .XX.II. sueldos.
 [478] Domingo .XX^o. dia ouo de plega .XX.VIII. sueldos, .II. dineros.
 [479] Domingo .XX.VII^o. dia ouo de plega .X. sueldos, .VI. dineros.
 [480] Martes següent, dia de Sant Miguel, ouo de plega .XV. sueldos.

Octubre.

- [481] Domingo .IIII^o. dia ouo de plega .V. sueldos, .IIII. dineros.
 [482] Domingo .XI. dia ouo de plega .VI. sueldos, .VI. dineros.
 [483] Domingo .XVIII^o. dia, ouo de plega .VI. sueldos, .VI. dineros.
 [484] Domingo .XX.V. dia ouo de plega .VI. sueldos, .VIII. dineros.
 [485] Miercoles següent, dia de Sant Ximon e Judas, ouo .XX.VIII. sueldos.

Nouienbre.

[486]	Domingo primero, dia de Todos Sanctos, ouo de plega	.XII. sueldos, .X. dineros.
[487]	Lunes seguiant, dia de la offrenda, ouo	.III. libras, .IIII. sueldos
[488]	Domingo .VIIIº. dia ouo de plega	.VII. sueldos, .II. dineros.
[489]	Domingo .XV. dia ouo de plega	.VIII. sueldos, .II. dineros.
[490]	Domingo .XX.IIº. dia ouo de plega	.XVIII. sueldos, .II. dineros.
[491]	Domingo .XX.IXº. dia ouo de plega	.X. sueldos.

Dezienbre.

[492]	Domingo .VIº. dia ouo de plega	.VIIte. sueldos, .VIII. dineros.
[493]	Martes seguiant, dia de Sancta Maria, ouo de plega	.XI. sueldos.
[494]	Domingo .XIIIº. dia ouo de plega	.VIII. sueldos, .VIII. dineros.
[495]	Domingo .XXº. dia ouo de plega	.X. sueldos.
[496]	Viernes seguiant, dia de Pascoa, ouo	.XVI. sueldos.
[497]	Sabado seguiant ouo de plega	.IIII. sueldos, .VIII. dineros.
[498]	Domingo .XX.VIIº. dia ouo de plega	.X. sueldos, .IIII. dineros.
[499]	Viernes seguiant, dia de la Circuncision, ouo	.XI. sueldos.

Summa plana .XX.I. libras, .X. sueldos, .X. dineros.

Summa uniuerssal de toda la recepta de plegas e almosnas fechas en Sancta Maria e Sant Sebastian .LXXXX.VI. libras, .VI. sueldos, .X. dineros.

/f. 21v. **Otra recepta de dineros** fecha en el dicho anyo por los dichos almosneros.

[500]	Primo fueron vendidas siete libras, diez onzas de cera, bendidas a los almosneros de Sancta Maria, a .X. sueldos libra, montan	.III. libras, .XVIII. sueldos, .IIII. dineros.
[501]	Item fue recebido de Gil Ruffat de almosna de una buena persona tres reales	.XX.III. sueldos.
[502]	Item fue recebido de merma de torchas enprestadas a singulares persona, .XX.VII. libras e tres onzas e media que, a razon de .X. sueldos libra, valen la summa de	.XIII. libras, .III. sueldos.
[503]	Item fueron catados los coques quatro vezes en todo el anyo, e fue sacado d'ellos en todas las quatro vezes la summa de	.LXXX.VII. libras, .II. sueldos.
[504]	Item fue recebido de la racion de Liedana, primo de corderos, seys libras quatorze sueldos. Item de la suert de lino, dos libras, dos sueldos. Item de dizesiete rouos de trigo, a .Vº. groses, .VIIIº. libras, .X. sueldos. Item de .XIIIte. robos de abena, a .V. sueldos rouo, .III. libras, .X. sueldos. Item de quatro rouos de ordio, a .Vº. sueldos, .XX. sueldos. Item de .XX.VII. carapitos de vino, a .IX. blancas carapito, .VI. libras, que montan la summa de	.XX.VII. libras, .XVI. sueldos.
[505]	Item fue recebido de don Martin del Puyo por trenta carapitos de bino del anyo prece- dent de .LXXX.VIIIº., a sezen el carapito, la summa de	.IIII. libras.

- [506] Item fue recebido de don Sebastian, a menos de la diffinicion de su anyno, la summa de
.XVI. sueldos.
- [507] Item fue recebido de don Sebastian, Pedro Jurdan, Johan de Cenborayn, almosneros en el anyno precedent de .LXXX.VIII^o., por la diffinicion de su compto, segunt por la diffinicion de aquel paresce, la suma de
.XIII. libras, .VI. sueldos, .VIII. dineros⁴.
- [508] Item fue recebido de Johan de Cegama, questor en la tierra d'Estella, en dineros a menos de trigo, satisffecho de todos los dias que ando a plegar, a .VI. sueldos por dia, con su azemila, aqui en dineros, la summa de
.XVIII. libras, .XVII. sueldos, .II. dineros.
- [509] Item fue recebido de Sebastian Subiça, questor en la Val de Ayuar e tierra de Lumbierr e Urroz e Montreal, en dineros a menos de trigo, satisffechos sus traujos, como dicho es, del tiempo que ando, a .VI. sueldos por dia, aqui en dineros, la summa de
.XXX.VI. libras, .XIII. sueldos.

Summa plana .CC.VI. libras, .XVII. sueldos, .II. dineros.

- [510] /f. 22r. Item fue recebido de Johan de Redin, questor en Baldorba e Bal de Yçarbe e la Cuenca, en dineros, a menos de trigo, satisffechos sus traujos del tiempo que ando a plegar, a .VI. sueldos por dia, con su azemila, aqui en dineros la summa de
.XXX.VIII. libras, .XV. sueldos.
- [511] Item fue recebido de Gil Ruffat, questor en la Ribera, en dineros a menos de trigo, satisffechos sus traujos del tiempo que ando a la plega, a .VI. sueldos por dia, aqui en dineros la summa de
.XXXX.II. libras.
- [512] Item fue recebido de venta de quarenta ocho kafices, tres rouos, hun quartal de trigo, vendidos a singulares personas, a razon de diez sueldos rouo, la summa de
.LXXX.VII. libras, .XII. sueldos, .VI. dineros.

Suma per se .C.LXX.VIII. libras, .VII. sueldos, .VI. dineros.

Suma uniuerssal de toda la recepta d'este anno de dineros fecha por los dichos almosneros, la suma de quatrocientas ochenta una libras, onze sueldos y seys dineros
.IIII.LXXX.I. libras, .XI. sueldos, .VI. dineros.

/f. 22v. **Recepta de trigo** fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros.

- [513] Primo fue recebido de la plega general fecha en el dia de Sant Bertolomeo, en la qual ouo en trigo, a menos de dineros
.VI. kafices, .I. robo.
- [514] Item fue recebido de Johan de Cegama, questor en tierra d'Estella, en trigo a menos de dineros
.VI. kafices, .I. robo, .II. quartoales.
- [515] Item fue recebido de Johan de Redin, questor en la Cuenca, en trigo a menos de dineros
.II. kafices, .II. robos, .I. quartoal.
- [516] Item fue recebido de Gil Ruffat, questor en la Ribera, en trigo a menos de dineros
.XXX.VI. kafices, .III. robos, .II. quartoales.
- [517] Item fue recebido de la plega de Ollit
.II. kafices, .I. robo.
- [518] Item fue recebido de los almosneros del anyno precedent
.I. robo.

Summa toda esta recepta de trigo .L.III. kafices, .II. robos, .I. quartoal.

/f. 23r. **Expensa de trigo** fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros.

- [519] Item fue delibrado a los tres almosneros por sus soldadas acostunbradas a cada uno seys rouos de trigo, que montan .IIII^o. kafices, .II. robos.
- [520] Item fueron vendidos quatro kafices de trigo e siete almudes, a razon de cinco groses rouo⁵, los dineros de los quales estan encargados en la recepta de dineros, por tanto aqui en descargo .IIII^o. kafices, .I. quartoal, .VIII. almudes.
- [521] Item falto del trigo que encargaron los questores a los almosneros en la Ribera y en toda la tierra, y esto falto en la mesura .I. kafiz, .I. robo.
- [522] Item fueron vendidos quarenta quatro kafices, dos rouos, tres quartoales, hun almut de trigo vendidos a singulares, a razon de .X. sueldos rouo, los dineros de los quales estan encargados en la recepta de dineros, por tanto aqui en descargo a los dichos almosneros .XXXX.IIIII. kafices, .II. rouos, .III. quartoales, hun almut.

Summa toda esta expensa e distribucion de trigo fecha en el dicho anyno
.L.IIIII. kafices, .II. rouos, .I. quartoal.

E assy queda en quanto a la recepta y expensa de trygo quitos.

Suma uniuerssal de to⁶.

/f. 23v. **Expensa de dineros** fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros.

- [523] Primo costaron ocho plegas de paper para fazer el libro del cuento de las plegas .II. sueldos.
- [524] Item costo una sogas para la campana .XX.IIIII. sueldos.
- [525] Item fueron compradas seys cargas de lenya para las noches de Sant Sebastian e Sant Vicent, a .II. sueldos, .VI. dineros. carga, que montan .XV. sueldos.
- [526] Item costaron dos lampedas de vidrio .VII. sueldos, .VI. dineros.
- [527] Item costaron dos cargas de jungo para renouar la yglesia .VIII. sueldos.
- [528] Item delibramos a hun maestro que ando a fazer unas puertas en Sant Sebastian por sus trauajos e prouision .II. libras, .IIII. sueldos.
- [529] Item costaron unas planchas, gonçes, e una cerraja con su llaue de maestre Colin .II. libras, .II. sueldos, .VIII. dineros.
- [530] Item costaron nueue dozenas de clauos para fazer las dichas puertas .XI. sueldos, .VI. dineros.
- [531] Item costaron .V^o. onças de liz para enparamentar .II. sueldos, .VI. dineros.
- [532] Item costaron seys quartoizos para baras de las puertas .III. sueldos.
- [533] Item fue comprado de verdet para fazer obleas e almagre .I. sueldo.
- [534] Item fue dado a maestre Colin por unos gonçes e una cerraja .VI. sueldos.
- [535] Item fue dado a Gil Ruffat por nueve dias que ando a seruir el maestro que obraua en Sant Sebastian, por su loguero e mession .III. libras.
- [536] Item costo una monicion general .VIII. sueldos.
- [537] Item fue delibrado a Gil Ruffat para yr a la plega del ollio que ando treze dias, por su loguero .III. libras, .VI. sueldos.

- [538] Item fueron compradas doze libras de cera para Pascoa de quoaresma, a razon de .X. sueldos, .VIII. dineros libra, que montan .VI. libras, .VIII. sueldos.
- [539] Item costo una llaue de Maestre Colin para donde esta el ollio .I. sueldo, .IIII. dineros.

Summa plana .XX.I. libras, .X. sueldos, .VI. dineros.

- [540] /f. 24r. Item fue comprado hun pergamino para fazer hun amassixo, e costo .IIII. sueldos.
- [541] Item fue dado a hun enfermo pobre que veno a la dicha yglesia e no tenia que comer, quatro tarjas, que valen .X. sueldos, .VIII. dineros.
- [542] Item delibramos a Gil Ruffat por leuar al dicho pobre a Tudela con su asno .II. libras.
- [543] Item costaron las impetras para los questores para fazer la plega general, de sello y escriptura .VII. libras, .X. sueldos.
- [544] Item costo la impetra del obispo de Taracona para plegar en Tudela y su tierra .II. libras.
- [545] Item fue dado a Gil Ruffat quando fue a plegar para expensas en los primeros dias, dos reales .XVI. sueldos.
- [546] Item fue dado a Sebastian Subiça quando fue a plegar para el camino hun real, bale .VIII. sueldos.
- [547] Item delibramos a Johan de Çegama quando fue a la plega para espender en dineros .XX.VI. sueldos, .VIII. dineros.
- [548] Item fue pagado por las expensas de la racion de don Miguel de Liedana que esta a cargo de la dicha yglesia .XX.V. sueldos, .VI. dineros.
- [549] Item fue expendido el dia que fue tomada cuenta a los questores en pan, vino, carne e otras cosas necessarias, la summa de .III. libras, .IIII. sueldos, .II. dineros.
- [550] Item costaron dos camennyales para los noueneros .III. libras, .I. sueldo, .VI. dineros.
- [551] Item costo el jungo para la yglesia .XX.VI. sueldos.
- [552] Item costo una fusta para el terrado de la casa .XX.II. sueldos.
- [553] Item costaron de traher nueue rouos de trigo de Sant Martin .VIII. sueldos.
- [554] Item costo una çamarreta para la mochacha negra .XIIII. sueldos.
- [555] Item costo de coser una ropilla para la dicha moça .VI. sueldos, .VIII. dineros.
- [556] Item costaron dos dozenas de quoartizos, a tres grosses la dozena, para adobar la casa .XII. sueldos.
- [557] Item fue dado a Johan de Garro, por obrar dos dias en casa .XIX. sueldos.

Summa plana .XX.VII. libras, .XIIII. sueldos, .II. dineros.

- [558] /f. 24v. Item mas delibramos a Celinos por una fusta que fue comprada del para el fogar de la dicha casa .XVI. sueldos
- [559] Item costo una cuerda de cannyamo para la lampeda de Sancta Maria .X. sueldos.
- [560] Item fue pagado a don Miguel de Liedana por el tributo de su racion, siete florines, que valen .XI. libras, .X. sueldos.
- [561] Item fueron compradas en todo el anyno cinco libras e media de saetas, a .X. sueldos libra, que montan .II. libras, .XIX. sueldos.

- [562] Item fueron compradas en todo el anyno ocho libras de bapil para obrar la cera, a .II. sueldos libra, costaron .XVI. sueldos.
- [563] Item fueron compradas .XVI. dozenas de ollio en todo el anyno, la una dozena costo .XI. groses, las diez dozenas, a .XIX. sueldos dozena, las çinquo dozenas a .XVI. sueldos dozena, que montan .XVIII. libras, .XII. sueldos.
- [564] Item fue delibrado a los cantores que cantan las misas dos dias en la semana, menos contadas las faltas que fizieron, aqui lo delibrado .XV. libras, .XVI. sueldos, .IIII. dineros.
- [565] Item fue pagado a la nodriça que criaua la creatura en Artaxona por el dicho anyno la summa de .VIII. libras, .XVII. sueldos, .VIII. dineros.
- [566] Item fue pagado al vicario por su soldada acostunbrada la summa de .XXXX.V. libras.
- [567] Item ando Gil Rufat dos dias a seruir los maestros e ouo por su loguero con su mession .XII. sueldos.
- [568] Item costaron de traher diez rouos de trigo de Caparroso .XII. sueldos.
- [569] Item fue dado al que ordeno el present compto por su trauajo .XV. sueldos.
- [570] Item fue delibrado a don Martin del Puyo, obrero del retablo para la dicha obra, por mandado de los alcalde e jurados en todo el dicho anyno, la summa de .IIc.LXXXX.IIIII. libras, XIII. sueldos, .X. dineros.
- Summa plana .CCC.LXXXX.VII. libras, .X. sueldos, .X. dineros.

- [571] /f. 25r. Item fue delibrado a la muger de Johan d'Ayssa por criar el mochacho que echaron en Sant Sebastian quootro meses començando en septienbre, a florin por mes, la summa de .VI. libras.
- [572] Item fue dado y delibrado a Johan de Betelu, lugar tenient de alcalde por Gracian d'Ualde, alcalde, ad Andres de Ysaba, a Martin de Mencos, Johan de Lacarra, Sancho de Añorbe y Pero Ferrandiz, jurados, y al notario, oydores del present compto, a cada uno por su estipendio acostunbrado, seys sueldos carlines, que montan .II. libras, .II. sueldos.
- Summa per se .VIII. libras, .II. sueldos.

Summa uniuersal de toda la expensa del sobre dicho anno e expendida por los dichos almosneros quootrocientas cinquenta y quootro libras, dizisiete sueldos, seys dineros.

E la recepta uniuerssal del dicho anno receuida por los dichos almosneros .IIIIc.LXXX.I. libras, .XI. sueldos, .VI. dineros.

Assy es mas la recepta que la expensa, y deben los dichos almosneros a la dicha yglesia por mas receuido que espendido, la suma de beynte seys libras, catorze sueldos carlines .XX.VI. libras, .XIII. sueldos.

Oydo fue el present compto por Johan de Bethellu, lugartenient de alcalde, e Andres de Ysaba, Martin de Mencos, Johan de Lacarra, Sancho de Anorbe e Pero Ferrandiz, jurados del present infrascripto anno, e por mandado del concejo e de sus manos y nombres firmado de los que escribir saben, el .XX.IIIº. dia del mes de abril del anno .Mil.CCCC.LXXXX.Vº.

Johan de Bethellu, Andres de Ysaba, Johan de Lacarra, Martin de Mencos.

Item por Sancho de Anorbe y Pero Ferrandiz, jurados que no sabian escribir, notario Rodrigo de Subiça.

NOTAS:

1. Fol. 19v. en blanco.
2. Día de San Juan ante Portam Latinam, 6 de mayo.
3. .XX.VIIº.] tachada la primera .X.
4. e hun robo de trigo] tachado.
5. que montan] tachado.
6. Quedan interrumpidas las cuentas del trigo, que no continúan en el fol. 23v.

(1490)

/f. 26r.1. **Anno .M.CCCC.LXXXXta.**

Libro de la recepta y expensa de la yglesia de Sennyor Sant Sebastian, seyendo almosneros don Nicholas Cortes, capellan, Alonso Gil e Domingo de Carinnyena, y la recepta y expensa por ellos fecha es en la forma siguiente:

Recepta de dineros de almosnas e plegas fechas en Sancta Maria y en Sant Sebastian.

Jenero.

[573]	Primerament domingo .IIIº. dia de jenero, ouo de plega	.V. sueldos.
[574]	Miercoles seguiant, dia de la Epiphania, ouo de plega	.III. sueldos.
[575]	Domingo .Xº. dia ouo de plega	.III. sueldos.
[576]	Domingo .XVIIIº. dia ouo de plega	.IIII. sueldos.
[577]	Miercoles seguiant, dia de Sant Sebastian, con toda su octaua, ouo de plega	.XVIIIe. libras., .XVIII. sueldos.
[578]	Domingo .XXX.Iº. dia, ouo de plega	.V. sueldos.

Febrero.

[579]	Martes .IIIº., dia de Sancta Maria Candelera, ouo de plega	.VII. sueldos.
[580]	Domingo .VIIº. dia ouo de plega	.VII. sueldos.

[581]	Domingo .XIII ^o . dia ouo de plega	.V. sueldos, .IIII. dineros.
[582]	Domingo .XX.I ^o . dia ouo de plega	.IIII. sueldos, .IIII. dineros.
[583]	El dia de Sant Mathia ouo de plega	.III. sueldos.
[584]	Domingo .XX.VIII ^o . dia ouo de plega	.XI. sueldos, .IIII. dineros.

Março.

[585]	Domingo .VII. dia de março ouo de plega	.XI. sueldos.
[586]	Domingo .XIII ^o . dia ouo de plega	.VII. sueldos, .VI. dineros.
[587]	Domingo .XX.I ^o . dia ouo de plega	.VIII. sueldos.
[588]	Jueues .XX.V ^o ., dia de Sancta Maria de março, ouo	.XVIII ^o . sueldos, .VI. dineros.
[589]	Domingo .XX.VIII ^o . dia ouo de plega	.VI. sueldos, .II. dineros.

Abril.

[590]	Domingo .III ^o . dia ouo de plega	.IIII. sueldos, .IIII. dineros.
[591]	Viernes següent, dia de Viernes Sancto, ouo	.XXX. sueldos, .VIII. dineros.

Summa plana

.XX.VII. libras, .II. sueldos, .II. dineros.

[592]	/f. 26v. Domingo .XI ^o . dia ouo de plega	.XV. sueldos.
[593]	Domingo .XVIII ^o . dia ouo de plega	.XII. sueldos, .IIII. dineros.
[594]	Domingo .XX.V ^o . dia ouo de plega	.X. sueldos.

Mayo.

[595]	Domingo .II ^o . dia ouo de plega	.X. sueldos.
[596]	Item el dia que vinieron los de Açagra en procession ouo de plega	.III. libras, .VI. sueldos.
[597]	Domingo .IX ^o . dia ouo de plega	.IIII. sueldos, .VIII. dineros.
[598]	Lunes següent que vinieron en procession los de Barassoayn, ouo de plega	.XIII. sueldos.
[599]	Martes següent, que vinieron en procession los de Bal de Yçarbe, ouo de plega	.XX.VIII ^o . sueldos.
[600]	Miercoles següent, que vinieron en procession los de Miranda, ouo de plega	.XII. sueldos.
[601]	Viernes següent, que ouo procession de la villa, ouo	.XIIII. sueldos.
[602]	Domingo .XVI ^o . dia, ouo de plega	.VII. sueldos, .II. dineros.
[603]	Lunes, martes y miercoles, dias de rogaciones, ouo	.XVIII ^{le} . sueldos.
[604]	Jueues següent, dia de la Ascenssion, ouo	.VI. sueldos.
[605]	Domingo .XX.III. dia ouo de plega	.IIII. sueldos.
[606]	Domingo .XXX ^o . dia, dia de Pascoa de mayo con toda su octaua, ouo de plega	.X. libras, .X. dineros.

Junio.

[607]	Domingo .VI ^o . dia ouo de plega	.VIII. sueldos.
[608]	Jueues següent, dia de Corpus Christi, ouo de plega	.IIII. sueldos, .X. dineros.

[609]	Domingo .XIII ^o . dia ouo de plega	.IX. sueldos.
[610]	Domingo .XX ^o . dia ouo de plega	.VI. sueldos, .VI. dineros.
[611]	Domingo .XX.VII ^o . dia ouo de plega	.IIII. sueldos, .IIII. dineros.

Jullio.

[612]	Domingo .IIII ^o . dia ouo de plega	.V. sueldos, .VI. dineros.
[613]	Domingo .XI ^o . dia ouo de plega	.VIII. sueldos, .VIII. dineros.
[614]	Domingo .XVIII ^o . dia ouo de plega	.VI. sueldos.
[615]	Domingo .XX.V ^o . dia ouo de plega	.VIII. sueldos, .VI. dineros.

Summa plana .XX.III. libras, .III. sueldos, .IIII. dineros.

/f. 27r. Agosto.

[616]	Domingo, primero dia de agosto, ouo de plega	.VII. sueldos.
[617]	Domingo .VIII ^o . dia ouo de plega	.XVII. sueldos.
[618]	Domingo .XV ^o ., dia de Sancta Maria, ouo de plega	.VIII. sueldos, .IIII. dineros.
[619]	Domingo .XX.II ^o . dia ouo de plega	.XII. sueldos, .X. dineros.
[620]	Domingo .XX.IX ^o . dia ouo de plega	.VI. sueldos, .X. dineros.

Septiembre.

[621]	Domingo .VI ^o . dia ouo de plega	.X. sueldos.
[622]	Martes, dia de Sancta Maria, ouo de plega	.VI. sueldos, .VIII. dineros.
[623]	Domingo .XIII ^o . dia ouo de plega	.XI. sueldos, .II. dineros.
[624]	Domingo .XX ^o . dia ouo de plega	.V. sueldos, .II. dineros.
[625]	Domingo .XX.VII ^o . dia ouo de plega	.V. sueldos.

Octubre.

[626]	Domingo .III ^o . dia ouo de plega	.VIII. sueldos, .X. dineros.
[627]	Domingo .X ^o . dia ouo de plega	.VIII. sueldos.
[628]	Domingo .XVII ^o . dia ouo de plega	.VI. sueldos, .IIII. dineros.
[629]	Domingo .XX.III ^o . dia ouo de plega	.IIII. sueldos, .VI. dineros.
[630]	Miercoles sequient, dia de Sant Ximon e Judas, ouo	.X. sueldos.

Nouienbre.

[631]	Domingo, primero dia, ouo de plega	.VIII. sueldos, .VI. dineros.
[632]	Lunes sequient, dia de Todos Sanctos, ouo	.V. sueldos, .II. dineros.
[633]	Martes sequient, dia de la offrenda, ouo de plega	.VIII. sueldos, .IIII. dineros.
[634]	Domingo .VII ^o . dia ouo de plega	.V. sueldos, .II. dineros.
[635]	Domingo .XIIII ^o . dia ouo de plega	.VI. sueldos, .IIII. dineros.
[636]	Domingo .XX.I ^o . dia ouo de plega	.VI. sueldos, .IIII. dineros.
[637]	Domingo .XX.VIII ^o . dia ouo de plega	.IIII. sueldos, .II. dineros.

Dezienbre.

[638]	Domingo, .V ^o . dia ouo de plega	.VI. sueldos, .IIII. dineros.
[639]	Miercoles seguiant, dia de Sancta Maria, ouo de plega	.III. sueldos.
[640]	Domingo .XII ^o . dia ouo de plega	.XI. sueldos.
[641]	Domingo .XIX ^o . dia ouo de plega	.VI. sueldos, .II. dineros.
[642]	Sabado seguiant, dia de Pascoa de Nadal, ouo	.VI. sueldos, .IIII. dineros.
[643]	Domingo .XX.VI ^o . dia ouo de plega	.III. sueldos, .II. dineros.
[644]	Lunes y martes seguiantes ouo de plega	.III. sueldos, .IIII. dineros.
[645]	Sabado, ultimo dia de la Circuncision, ouo de plega	.III ^o . sueldos.

Summa plana .X. libras, .XIIII. sueldos.

Summa uniuerssal de toda la recepta de almosneros e plegas en Sancta Maria e Sant Sebastian .LX.I. libras, .XIX. sueldos, .VI. dineros.

f. 27v. **Otra recepta de dineros** fecha en el dicho anyo por los dichos almosneros.

[646]	Primerament fue recebido de merma de torchas prestadas al vicario la summa de	.I. libra, .VIII. sueldos.
[647]	Item fue recebido de benta de tres libras de cera vendidas a razon de .XI. sueldos libra, la summa de	.I. libra, .XIII. sueldos.
[648]	Item fue recebido de truca de morenos a cornados	.0. libras, .VIII. sueldos.
[649]	Item fue recebido de almosna de una buena persona	.0. libras, .VIII. sueldos.
[650]	Item fue recebido de don Martin del Puyo de merma de torchas prestadas a el para las honrras de su cunnyada, la suma de	.VII. libras, .XVI. sueldos, .IX. dineros.
[651]	Item fueron catados los coques tres vegadas en todo el anyo, e fue sacado d'ellos en todas las tres vegadas la summa de	.LXXXX.III. libras, .X. sueldos.
[652]	Item fue recebido de Sebastian Subiça, questor en la tierra de Lumbierr, val de Ayuar, e tierra de Urroz, satisfechos sus trauajos de trenta tres dias que ando a plegar, a .VI. sueldos por dia, aqui en dineros, et trigo conuertido en dineros, la summa de	.XXXX.II. libras, .I. sueldo.
[653]	Item fue recebido de Johan de Reddin, questor en Val de Aiuar, Val de Yçarbe, e tierra de Pamplona, satisfechos sus trauajos de .XXX.VI. dias que ando a plegar, a .VI. sueldos por dia, aqui en dineros a menos de trigo	.L.III. libras, .VIII. sueldos.
[654]	Item fue recebido de Gil Ruffat, questor en la Ribera, satisfechos sus trauajos de trenta e hun dias que ando a plegar, a .VI. sueldos por dia, aqui en dineros a menos de trigo, la summa de	.LXX.III. libras, .II. sueldos, .VI. dineros.
[655]	Item fue recebido de Johan de Cegama, questor en tierra d'Estella e la Solana, satisfechos sus trauajos de trenta seys dias que ando a plegar, a .VI. sueldos por dia, aqui en dineros a menos de trigo, la summa de	.XXX.VII. libras, .XIII. sueldos, VI. dineros.

Summa plana .IIIc.XII. libras, .XVIII. sueldos, .IX. dineros.

[656]	<i>f. 28r.</i> Item el dia que se fizo la plega general por la villa ouo en dineros a menos de trigo, satisfecha la colacion	.XVIII. sueldos.
-------	--	------------------

- [657] Item fue recebido de benta de .XX.III^o. kafices de trigo vendidos a singulares personas a razon de quinze sueldos rouo, que montan la suma de .LXX.II. libras carlines.
- [658] Item fue recebido de la racion de Liedana. Primo de los corderos, .VI. libras carlines, Item de benta de .XVIII. robos de abena, a .V^o. sueldos, .III. libras, .XV. sueldos. Item de la suerte de lino, dos libras. Item de .XXte. carapitos de vino, a .V^o. sueldos, que summa todo .V^o. libras, que summa todo esto de la racion .XVII. libras, .XV. sueldos.
- [659] Item fue expendido el dia que se tomo cuenta a los questores, en carne, bino, e otras cosas, la summa de .II. libras, .XVIII. sueldos.
- [660] Item fue alogado hun troton para yr don Sebastian a Larraga por fechos de la yglesia, e obo de loguero .I. robo de abena, valen .VI. sueldos.
- [661] Item costo de traer el trigo de Peralta, Falces, Mendigorria, Petillas, Caparroso, Orissoayn, que fueron onze kafices, la summa de .III. libras, .XVIII. sueldos.
- [662] Item costo de traer ocho rouos de trigo de Miranda .VIII. sueldos².

Summa per se .LXXX. libras, .XIII. sueldos.

Summa uniuerssal de toda la recepta de dineros de la dicha yglesia, tanto de almosnas e benta de trigo como de questas, en uniuersso
 quatrocientas sessenta cinco libras y hun sueldo, tres dineros.

f. 28v. **Recepta de trigo** fecha en el dicho anyo por los dichos almosneros.

- [663] Primerament fue recebido de la plega general fecha por la villa en trigo a menos de dineros, la summa de .III. kafices, .III. rouos.
- [664] Item fue recebido de la racion de don Miguel de Liedana que esta a cargo de la dicha yglesia de Sant Sebastian, en trigo .II. kafices, .I. rouo.
- [665] Item fue recebido de Gil Ruffat, questor en la Ribera, en trigo a menos de dineros, la summa de .XV. kafices, .III. robos, .II. quartoales
- [666] Item fue recebido de Johan de Redin, questor en Val de Orba, Val de Yçarbe, e la Cuenca, en trigo a menos de dineros, la summa de .III. kafices³.
- [667] Item fue recebido de Johan de Cegama, questor en tierra d'Estella en trigo a menos de dineros, la summa de .II. kafices⁴.

Summa toda la recepta del trigo .XX.VII. kafices, .III. rouos, .II. quartoales.

Expensa de trigo fecha en el dicho anyo por los dichos almosneros.

- [668] Primerament fue delibrado a los tres almosneros por sus soldadas acostumbradas, a cada uno, a .VI. robos de trigo, que montan .III. kafices, .II. robos.
- [669] Item fueron vendidos beynte tres kafices de trigo, .I. kafiz, .II. quartoales a singulares personas, a .XV. sueldos robo, los dineros de los quales estan encargados en la recepta de dineros, por tanto aqui en descargo .XX.III. kafices, .XI. robos, .II. quartoales.

Summa esta expensa de trigo .XX.VII. kafices, .III. robos, .II. quartoales.

En la kupa es otra tanta, assi, quanto al trigo, quito.

/f. 29r. **Expensa de dineros** fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros.

[670]	Primerament fue delibrado a Gil Ruffat, casero de Sant Sebastian, por yr a la plega del ollio por quinze dias, a .VI. sueldos por dia	.IIII ^o . libras, .X. sueldos.
[671]	Item costaron dos cabestros para sacar agua del pozo	.II. sueldos, .IIII. dineros.
[672]	Item costo una forradura para una delantera de altar	.III. libras, .X. sueldos.
[673]	Item costaron unas escaleras para la yglesia	.VI. sueldos.
[674]	Item costo el paper para el libro	.I. sueldo.
[675]	Item fue gastado el dia de Sant Sebastian con la bispra en la yantar en carne, pan, vino, e otras cosas para los conbidades, la summa de	.V. libras, .VII. dineros.
[676]	Item fue comprado de liz, gaffetes, clauos e otras cosas para enparamentar, en todo	.XII. sueldos.
[677]	Item fue comprado de jungo para la yglesia	.VI. sueldos.
[678]	Item fueron compradas cinco cargas de lennya para las noches de Sant Sebastian, e costaron	.XI. sueldos, .VIII. dineros.
[679]	Item mas fueron compradas tres cargas de lennya para la noche de Sant Vicent, e costaron	.VII. sueldos, .VI. dineros.
[680]	Item costo de fazer una puerta para donde esta el ollio	.XV. sueldos.
[681]	Item costo de fazer hun frontal blanco tanto en .XVII ^{te} . coudos de medio liston, como en seda torcida para coser e otras cosas	.IIII. libras.
[682]	Item costo hun cuero para cubrir el missal de Sant Sebastian	.VII. sueldos, .VI. dineros.
[683]	Item costaron dos ysopos	.I. sueldo.
[684]	Item costaron dos lampedas de bidrio	.VIII ^{te} . sueldos.
[685]	Item costaron de coser dos libros de manos	.VIII. sueldos, .IIII. dineros.
[686]	Item fue comprado de bapil para torchas, .II. libras e media, e costaron	.V ^o . sueldos.
	Summa plana	.XX.I. libras, XII. sueldos, .VI. dineros.

[687]	/f. 29v. Item fue comprado de fillo de seda para coser el vestiment	.II. sueldos, .VIII. dineros.
[688]	Item costaron las inpetras para fazer la questa general por el Regno, de sello y escriptura	.VII. libras, .XII. sueldos.
[689]	Item costaron dozena y media de soliuas	.XX.VII. sueldos.
[690]	Item costo el jungo para la yglesia por Todos Sanctos, a una parte	.XX ^{te} . sueldos.
[691]	Item fue delibrado a Pedro de Açagra, casero, quando tomo cargo de la casa por mandado de los alcalde e jurados, seys florines de moneda por dos anynos venideros, a tres florines por anyno, por tanto aqui	.VIII ^o . libras.
[692]	Item fue dado a don Sebastian por fazer hun frontal de seda	.X. sueldos, .VIII. dineros.
[693]	Item costo el dicho frontal de seda verde	.XII. libras.
[694]	Item fue delibrado a Martin de Menquos por mandado de los alcalde e jurados quando fue a Tortosa al capitol de los frayres, la summa de	.IIII ^o . libras, .X. sueldos.
[695]	Item costo de linpiar el pozo	.VI. sueldos, .IIII. dineros.
[696]	Item costo una soga para la campana	.XVIII. sueldos.
[697]	Item fueron conpradas en todo el anyno treze libras de saetas, a razon de onze sueldos libra, que montan	.VII. libras, .XVI. sueldos.

- [698] Item costaron dos dozenas de ollio antes que se fiziesse la plega .II. libras, .XIII. sueldos.
 [699] Item fue pagado a las dos nodriças que criaron las dos creaturas, en tanto que binies la una, en diuerssas partidas entre annyos .XX.I. libras, .VIII. sueldos, .IIII. dineros.
 [700] Item fue comprado de blanquita para vestir las creaturas para Sant Sebastian, siete coudos, e costaron .I. libra, .XVIII. sueldos, .VI. dineros.
 [701] Item costaron tres pares de çapatos para la mochacha mayor negra, e de coser una ropeta para ella, de todo .XIIII. sueldos, .VIII. dineros.

Summa plana .LXX. libras, .VI. sueldos, .II. dineros.

- [702] /f. 30r. Item fue pagado al bicario de la dicha yglesia por su soldada acostunbrada la suma de .XXXX.V. libras.
 [703] Item fue dado a los cantores que cantan las dos missas por semana, menos contadas las faltas que fizieron, la summa de .X. libras, .VII. sueldos, .IIII. dineros.
 [704] Item fue pagado por las expensas de la racion de don Miguel de Liedana, que esta a cargo de la dicha yglesia, primo para Roma .XV. sueldos, para el gouernador el Señor de Labrit .XVII. sueldos, .VI. dineros.
 [705] Item por las expensas de las ledanias, .XX.II. sueldos. Item por la hermandat, .IIII. sueldos, .VIII. dineros, que montan .II. libras, .XIX. sueldos, .II. dineros.
 [706] Item fue expendido quando traxeron la ramada, en pan, vino e carne e otras cosas .I. libra, .XVIII. sueldos.
 [707] Item fue pagado a don Miguel de Liedana por el tributo de su racion que toma la yglesia, la summa de .X. libras, .X. sueldos.
 [708] Item fue pagado a Gil Ruffat por criar la mochacha negrilla, fecha conbeniencia con el, por l'annyo de .LXXXXta. la summa de .XIII. libras, .X. sueldos.
 [709] Item fue expendido el dia que se tomo la cuenta a los questores, en cargo, vino e otras cosas, la summa de .II. libras, .XVII. sueldos.
 [710] Item fue alogado hun troton para yr don Sebastian a Llarraga por fechos de la yglesia e se le dio .I. kafiz de abena, que balen .VI. sueldos.
 [711] Item costaron de traer quoarenta quatro rouos de trigo de Falces, Peralta, Caparroso, Mendigorria, Petillas e de Orissoayn, la summa de .III. libras, .XVIII. sueldos.
 [712] Item costaron de traer ocho rouos de trigo de Miranda .VIII. sueldos.

Summa plana .XC.I. libras, .XIII. sueldos, .VI. dineros.

- [713] /f. 30v. Item fue delibrado a Alonssso Gil, por ciertos dias que goardo la yglesia de Sant Sebastian, por todo la summa de .II. libras, .VIII. sueldos.
 [714] Item fue dado a Domingo de Carinyenna por los dias que goardo la dicha yglesia, a una parte la summa de .XVI. sueldos.
 [715] Item fue dado al que ordeno el present compto la summa .XVI. sueldos.
 [716] Item fue delibrado al alcalde e cinco jurados y el notario, oydores del present compto, por sus stipendios acostunbrados, a cada uno .VI. sueldos, que montan .II. libras, .II. sueldos.

Summa per se .VI. libras, .II. sueldos.

(1491)

f. 31v.1. Anno .M.CCCC.LXXXX.Iº.

Libro de la recepta de la yglesia de Sennyor Sant Sebastian, seyendo almosneros don Sebastian d'Elgorriaga, Martin de Amatriayn, e Miguel de Billanueua, e la recepta y expensa por ellos fecha es en la menera siguiente:

Recepta de dineros fecha en las plegas en Sant Sebastian y en Sancta Maria.

Jenero.

[718]	Primerament, domingo segundo dia de jenero, ouo de plega	.V. sueldos, .IIII. dineros.
[719]	Jueves següent, dia de la Epiphania, ouo de plega	.VIIIe. sueldos.
[720]	Domingo .IXº. dia ouo de plega	.X. sueldos, .VIIIº. dineros.
[721]	Domingo .XVIº. dia ouo de plega	.XII. sueldos, .VI. dineros.
[722]	Jueves següent, dia de Sant Sebastian, con toda su octaua, ouo de plega	.XV. libras, .I. sueldo, .II. dineros.
[723]	Domingo .XXXº. dia, ouo de plega	.XV. sueldos.

Febrero.

[724]	Domingo, segundo dia de febrero, ouo de plega	.XVII. sueldos, .VI. dineros.
[725]	El dia de Sancta Maria ouo de plega	.XVII. sueldos.
[726]	Domingo .XIIº. ² dia ouo de plega	.X. sueldos, .VI. dineros.
[727]	Domingo .XXº. dia ouo de plega	.XIIII. sueldos, .VI. dineros.
[728]	El dia de Sant Mathia apostol ouo	.VI. sueldos.
[729]	Domingo .XX.VIIº. dia, ouo de plega	.VIIIe. sueldos, .II. dineros.

Março.

[730]	Domingo .VIº. dia de março ouo de plega	.XIII. sueldos, .VI. dineros.
[731]	Domingo .XIIIº. dia ouo de plega	.XIIII. sueldos.
[732]	Domingo .XXº. dia ouo de plega	.XVI. sueldos, .II. dineros.
[733]	Jueves següent, dia de Sancta Maria, que ouo procession ouo	.XX.VII. sueldos.
[734]	Domingo .XX.VIIº. dia ouo de plega	.VII. sueldos, .VIII. dineros.

Abril.

[735]	Viernes primero, dia de Viernes Sancto, ouo de plega	.XX.IIIII. sueldos.
[736]	Domingo, .IIIº. dia de Pascoa de quoaesma, con lunes, martes y miercoles siguientes, ouo de plega	.XXX.VI. sueldos.
[737]	Domingo .Xº. dia ouo de plega	.XIIII. sueldos.

Summa plana

.XX.VIIII. libras, .VIII. dineros.

[738]	<i>f.</i> 32r. Martes següent, que beno porcession del Puyo, ouo	.VIII. sueldos.
[739]	Sabado següent, que beno procession de Artaxona, ouo	.XI. sueldos.
[740]	Domingo .XVII ^o . dia ouo de plega	.XIII. sueldos.
[741]	Miercoles següent que ouo procession de la villa, ouo de plega	.XIII. sueldos, .IIII. dineros.
[742]	Domingo .XX.V ^o . dia, con el dia de Sant Jorge, ouo de plega	.XX.III. sueldos.

Mayo.

[743]	Domingo primero dia ouo de plega	.X. sueldos, .VI. dineros.
[744]	Martes .III ^o ., dia de Sancta Cruz, ouo de plega	.VI. sueldos, .VIII. dineros.
[745]	Domingo .VIII ^o . dia ouo de plega	.VII. sueldos.
[746]	Miercoles següent, que veno la procession de Açagra, e beno procession de la villa, veniendo de Sancta Brigida, ouo	.IIII. libras, .VIII. sueldos.
[747]	Lunes, martes, miercoles de rogaciones, e jueues dia de la Ascension, ouo de plega	.II. libras, .XIII. sueldos, .VI. dineros.
[748]	Domingo .XV ^o . dia ouo de plega	.XI. sueldos, .IIII. dineros.
[749]	Lunes y miercoles següentes que venieron processiones a Sant Sebastian, ouo de plega	.VIII. sueldos.
[750]	Domingo .XX.II ^o ., dia de Pascoa de mayo, con su octaua, ouo de plega	.XVI. libras, .XVII. sueldos.
[751]	Domingo .XX.IX ^o ., dia de la Trinidad, ouo de plega	.XI. sueldos.

Junio.

[752]	Jueues .III ^o ., dia de Corpus Christi, ouo de plega	.VIII. sueldos.
[753]	Viernes següent, que veno procession de Lerga, ouo	.XII. sueldos.
[754]	Domingo .V ^o . dia ouo de plega	.XIII. sueldos, .X. dineros.
[755]	Lunes següent que beno procession de Barassoayn, ouo	.XX.III. sueldos.
[756]	Domingo .XII ^o . dia ouo de plega	.XIX. sueldos, .II. dineros.
[757]	Domingo .XIX ^o . dia ouo de plega	.VIII. sueldos.
[758]	Domingo .XX.VII ^o . dia ouo de plega	.XI. sueldos, .VIII. dineros.
[759]	El dia de Sant Pedro e Sant Paulo, ouo	.III. sueldos, .VI. dineros.

Jullio.

[760]	Domingo .III ^o . dia ouo de plega	.X. sueldos, .VIII. dineros.
[761]	Domingo, .X ^o . dia ouo de plega	.XIII. sueldos, .VIII. dineros.

Summa plana

.XXX.VI. libras, .X. sueldos, .X. dineros.

[762]	<i>f.</i> 32v. Domingo, .XVII ^o . dia ouo de plega	.VIII ^o . sueldos, .VI. dineros.
[763]	Jueues següent, dia de la Madalena, ouo de plega	.I. sueldo, .VIII. dineros.
[764]	Domingo .XX.III ^o . dia ouo de plega	.VIII. sueldos.
[765]	Lunes següent, dia de Santiago, ouo	.III. sueldos, .VIII. dineros.
[766]	Domingo ultimo dia ouo de plega	.VI. sueldos, .II. dineros.

Agosto.

[767]	Sabado .VI ^o . dia de la Transfiguracion, ouo de plega	.III ^o . sueldos, .VI. dineros.
[768]	Domingo .VII ^o . dia ouo de plega	.XI. sueldos, .VI. dineros.
[769]	Domingo .XIII ^o . dia ouo de plega	.V. sueldos.
[770]	Lunes següent, dia de Sancta Maria, ouo de plega	.VIIIe. sueldos, .II. dineros.
[771]	Domingo .XX.I ^o . dia ouo de plega	.VIII. sueldos, .VI. dineros.
[772]	Jueves següent, dia de Sant Bartolomeo, ouo	.III. sueldos, .VI. dineros.
[773]	Domingo, .XX.VIII ^o . dia, ouo de plega	.XV. sueldos.

Septiembre.

[774]	Domingo .III ^o . dia ouo de plega	.XI. sueldos, .VIII. dineros.
[775]	Jueves següent, dia de Sancta Maria, ouo de plega	.XI. sueldos.
[776]	Domingo .XI ^o . dia ouo de plega	.VIII. sueldos.
[777]	Miercoles següent, dia de Sancta Cruz, ouo	.XVI. sueldos.
[778]	Domingo .XVIII ^o . dia ouo de plega	.I. libra, .VII. sueldos, .VIII. dineros.
[779]	Miercoles següent, dia de Sant Matheo, ouo	.VIII. sueldos.
[780]	Domingo .XX.V ^o . dia ouo de plega	.XIII. sueldos.
[781]	Jueves següent, dia de Sant Miguel, ouo	.X. sueldos, .VI. dineros.

Octubre.

[782]	Domingo .II ^o . dia ouo de plega	.VI. sueldos, .VIII. dineros.
[783]	Domingo .VIII ^o . dia ouo de plega	.VIII. sueldos, .VI. dineros.
[784]	Domingo .XVI ^o . dia ouo de plega	.XI. sueldos, .VI. dineros.
[785]	Domingo .XX.III ^o . dia ouo de plega	.VIII. sueldos, .VIII. dineros.
[786]	Jueves següent, dia de Sant Ximon e Judas, ouo	.XIII. sueldos, .IIII. dineros.
[787]	Domingo .XXX ^o . dia ouo de plega	.XI. sueldos, .VI. dineros.

Nouienbre.

[788]	Martes primero, dia de Todos Sanctos, ouo de plega	.XV. sueldos.
[789]	Miercoles següent, dia de la offrenda, ouo	.XX.II. sueldos.

Summa plana

.XIII. libras, .XI. sueldos, .II. dineros.

[790]	<i>f. 33r.</i> Domingo .VI ^o . dia ouo de plega	.VII. sueldos.
[791]	Lunes següent ouo de plega	.VI. sueldos, .IIII. dineros.
[792]	Domingo .XIII ^o . dia, con el dia de Sant Martin, ouo de plega	.VII. sueldos, .II. dineros.
[793]	Domingo .XX ^o . dia ouo de plega	.VI. sueldos, .VIII. dineros.
[794]	Domingo .XX.VII ^o . dia ouo de plega	.VIII. sueldos, .VI. dineros.

Dezizenbre.

[795]	Domingo .III ^o . dia ouo de plega	.VIIIe. sueldos, .VIII. dineros.
-------	--	----------------------------------

- [796] Jueves següent, dia de la Concepcion de Sancta Maria, ouo .V. sueldos, .VI. dineros.
 [797] Domingo .XIº. dia ouo de plega .VI. sueldos, .VI. dineros.
 [798] Domingo .XVIIIº. dia ouo de plega .V. sueldos, .VI. dineros.
 [799] Domingo .XX.Vº., dia de Naidat, ouo de plega con toda su octaua y con el dia de la Circuncision .XX.VIIIº. sueldos.

Summa plana .III. libras, .X. sueldos, .X. dineros.

Summa uniuerssal de toda la recepta de plega e almosnas de los bacines, fecha en Sancta Maria e Sant Sebastian en todo el anyno, la suma de ochenta e quatro libras, .XIII. sueldos, .VI. dineros
 .LXXX.III. libras, .XIII. sueldos, .VI. dineros.

/f. 33v. **Otra recepta de dineros** fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros.

- [800] Primerament fue recebido de merma de torchas, prestadas para las honrras de Miguel Sanz, la suma de .III. libras, .III. sueldos.
 [801] Item fue recebido de merma de torchas prestadas para las honrras de Sancho de Gulpide .II. libras, .VI. sueldos.
 [802] Item fue recebido de merma de torchas prestadas al cabo de anyno de Ferrando d'Assiayn .II. libras, .II. sueldos.
 [803] Item fue recebido de merma de torchas prestadas para el cabo d'anyno de Maria d'Ezpeleta .II. libras, .XV. sueldos.
 [804] Item fue recebido de merma de torchas prestadas a los alcalde e jurados para la noche de Sant Sebastian .I. libra, .V. sueldos.
 [805] Item fue recebido de merma de torchas prestadas para el cabo de anyno de la muger de Johan Ochoa .VIII. sueldos.
 [806] Item fue recebido de merma de torchas prestadas para las honrras de la muger de Ximeno d'Estella .III. libras, .XV. sueldos, .II. dineros.
 [807] Item fue recebido de merma de torchas prestadas para las funeralias de Remon el molinero .XVI. sueldos.
 [808] Item fue recebido de merma de torchas prestadas para hun aniuerssario de la muger de Garcia de Rosas .II. libras, .XV. sueldos.
 [809] Item fue recebido de merma de torchas prestadas para las funeralias de Johan de Beriquo .IIº. libras, .XV. sueldos.
 [810] Item fue recebido de merma de torchas prestadas para las funeralias de Miguel Ros .III. libras, .II. sueldos.
 [811] Item fue recebido de merma de torchas prestadas para los cabo d'annyos de don Martin Sebastian e su hermana .III. libras, .VIII. sueldos, .X. dineros.
 [812] Item fue recebido de merma de torchas prestadas para las funeralias de la muger de Alonso Carretero .VIII. sueldos.
 [813] Item fue recebido de merma de torchas prestadas para el enterrorio del moço que se affogo en la presa .I. libra, .IIIº. sueldos.
 [814] Item fue recebido de merma de torchas prestadas a los maordomos de la confraria de Sant Sebastian .XIII. sueldos, .V. dineros.

Summa plana .XXX.II. libras, .XVII. sueldos, .VI. dineros.

- [815] /f. 34r. Item fue recebido de merma de torchas prestadas para las funeralias de Johan d'Armendariz .II. libras, .VI. sueldos.
- [816] Item fue recebido de benta de diez libras, una onça de cera, vendida a singulares personas, a .VI. groses media libra, la summa de .VI. libras, .XI. sueldos, .VIII. dineros.
- [817] Item fue recebido de venta de dizenuewe libras, .VI. onzas de cera, vendidas a singulares, la summa de .XII. libras, .XV. sueldos, .VI. dineros.
- [818] Item fue recebido de una buena persona por peso de una torcha .I. libra, .IIII. sueldos.
- [819] Item fue recebido de una buena persona que era en cargo a Sant Sebastian .XVIII. sueldos, .VIII. dineros.
- [820] Item fue recebido de benta de hun cordero que fue dado a Sant Sebastian de almosna .XVI. sueldos.
- [821] Item fue recebido de almosna de una buena persona .I. libra.
- [822] Item fueron visitados los coques tres vegadas en el dicho anyno, e fue sacado d'ellos en las tres begadas la summa de .C.XX.III. libras carlines.

Recepta de los questores.

- [823] Item fue recebido de Sebastian Subiça, questor en la Val d'Ayuar, Lunbierr e Bal d'Urrau mayor e menor, satisfechos sus traujos de .XXX.Vº. dias, a razon de .VI. sueldos por dia, con su azemilla, en dineros e trigo conbertido en dineros, la summa de .L.III. libras, .V. sueldos.
- [824] Item fue recebido de Johan de Cegama, questor en tierra d'Estella e la Solana, en dineros a menos de trigo, satisfechos sus traujos de .XXX.V. dias, a .VI. sueldos por dia, con su azemilla, la summa de .XX.VIIIº. libras, .XVII. sueldos.
- [825] Item fue recebido de Johan de Redin, questor en Baldorba e Bal de Yçarbe, la Cuenca e su tierra en dineros a menos de trigo, satisfechos sus traujos de quoarenta ocho dias, a .VI. sueldos por dia con su azemilla, la summa de .LX.V. libras, .XII. sueldos.
- [826] Item fue recebido de Pedro de Açagra, questor en la Ribera, en dineros a menos de trigo, satisfechos sus traujos de veynte hun dias, a tres groses por dia con su azemilla, la summa de .XXX.VIIIe. libras, .XVI. sueldos.
- Summa plana .CCC.XXX.VI. libras, .I. sueldo, .X. dineros.

- [827] /f. 34v. Item fue recebido de la plega de Ollit en dineros a menos de trigo, sacada la expensa de colacion de los demandadores, la summa de .II. libras, .VIII. sueldos.
- [828] Item fue recebido el dia que se fizo la plega general en Taffalla en dineros a menos de trigo, satisfecha la collacion de los que plegaron, la summa de .I. libra, .XII. sueldos.
- [829] Item fue recebido de venta de unas pocas de cebollas y ajos que truxieron de la plega .XII. sueldos.
- [830] Item fue recebido del beneficio de don Miguel de Liedana, a menos de trigo, primero de .IIIIº. robos de ordio, .II. libras de³, .X. quartoales de abena, .I. libra, .V. sueldos. Item de la suerte de lino, .I. libra, .XII. sueldos. Item de hun cordero e medio, sacadas çiertas expensas, quedaron .III. sueldos, que suman todo esto a menos de trigo, la suma de .V. libras.
- [831] Item fue recebido de benta de dos rocines que fueron tomados a los questores que andauan contra la yglesia, la summa de .XXX. libras, .V. sueldos.

[832] Item fue recebido de benta de beynte ocho kafices, dos rouos, dos quartos de trigo, bendidos a diuersas personas y en diuersos logares, a razon de diez grosses rouo, que montan la summa de .C.XIIII. libras, .X. sueldos.

Suma per se .C.LIIII. libras, .VII. sueldos.

Suma uniuersal de toda la recepta de numera, de cera, d'entorchas dadas, cera vendida, almosnas de singulares personas, y de la plega general, anssy en dineros, trigo, y del beneficio de Miguel de Liedana, la suma de seycientas siete libras, dizinuebe sueldos, diez dineros .VIc.VII. libras, .XIX. sueldos.

/f. 35v.4. **Recepta de trigo** fecha en el dicho anyo por los dichos almosneros.

[833] Primo fue recebido de Johan de Cegama, questor en la tierra d'Estella e Solana, en trigo a menos de dineros .V. kafices, .II. rouos, .III. quartos.

[834] Item fue recebido de Johan de Redin, questor en Val de Orba, Val de Yçarbe, e tierra de Pomplona, en trigo a menos de dineros .VI. kafices, .I. rouo, .I. quarto.

[835] Item fue recebido de Pedro de Açagra, questor en la Ribera, en trigo a menos de dineros .XV. kafices, .I. rouo, .III. quartos.

[836] Item fue recebido de la plega de Ollit en trigo a menos de dineros .I. kafiz, .III. rouos.

[837] Item fue recebido de la plega de Taffalla en trigo a menos de dineros .II. kafices, .II. rouos.

[838] Item fue recebido de la racion de don Miguel de Liedana en trigo a menos de otras cosas .I. kafiz, .II. rouos.

[839] Item fue recebido de dos buenas personas que truxieron a Sant Sebastian dos piernas de lienço plenas de trigo, que ouo en ellas tres quartos .III. quartos.

Summa toda esta recepta de trigo⁵.

/f. 36r. **Expensa de trigo** fecha en el dicho anyo por los dichos almosneros.

[840] Primo fue delibrado a los tres almosneros por sus salarios acostumbrados, a cada uno seys rouos de trigo, que montan .IIII^o. kafices, .II. rouos.

[841] Item fue dado a Pedro de Açagra por el pan bendicho de todo el anyo .I. kafiz.

[842] Item fueron vendidos .XX.VIII^o. kafices, .II. rouos, .II. quartos de trigo a diuersas personas y en diuersos logares, a razon de diez grosses rouo, los dineros de los quales estan encargados en la recepta de dineros, por tanto aqui en descargo .XX.VIII. kafices, .II. rouos, .II. quartos.

Summa esta expensa de trigo (en blanco).

/f. 36v. **Expensa** fecha en el dicho anyo por los dichos almosneros.

[843] Primerament fue comprado hun banco para el pan bendicho, e costo .II. sueldos, .VIII. dineros.

- [844] Item costo el jungo para el dia de Sant Sebastian .VIII. sueldos.
 [845] Item fueron compradas diez cargas de lennya para la noche de Sant Sebastian e para la octaua, e costaron .XXX. sueldos.
 [846] Item fue gastado en la expensa del comer de los almosneros, vicarios, chantre, ministros del altar e sermonador e otros, en pescado, bino, pan, e otras cosas, la suma de .III. libras, .X. sueldos.
 [847] Item fue dado al estannyero por limpiar los lampedarios d'estannyo para el dia de Sant Sebastian .III. sueldos.
 [848] Item fue comprada una carga d'espueos para adobar el tablado, e costo .I. libra.
 [849] Item fue alogado hun maestro para adobar el tablado, e ouo de loguero y expensa .VIII. sueldos.
 [850] Item fue comprado de clauos para el dicho tablado .II. sueldos, .VIII. dineros.
 [851] Item fue dado a Pedro de Açagra quando fue a la plega del ollio a la Ribera para su loguero y expensa de nueue dias, la summa de .III. libras, .II. sueldos.
 [852] Item costaron de engastonar dos lapidas en fusta .V. sueldos, .IIII. dineros.
 [853] Item fueron compradas una dozena de soliuas e costaron .XVII. sueldos.
 [854] Item costaron las impetras del obispo para fazer la questa general, de sello y escriptura .VII. libras, .XII. sueldos.
 [855] Item costo una lampeda de bidrio .C. sueldos.
 [856] Item costaron dos amennyales para los noueneros .II. libras, .VI. sueldos.
 [857] Item costaron cinco cargas de jungo para Sant Sebastian .XX.III. sueldos.
 [858] Item fue comprado de seda .V^o. de torcida para fazer hun frontal de l'altar e adrekar otros, la summa de .VI. sueldos.

Summa plana

.XX.III. libras, .II. sueldos, .VIII. dineros.

- [859] /f. 37r. Item fue alogado hun maestro a poner las baras de fusta en la capilla e assentar los camennyales e adobar bancos e mesas, quootro dias, a .X. sueldos por dia, que montan .II. libras.
 [860] Item fue comprado de clauos para las dichas obras .VIII. sueldos, .VIII. dineros.
 [861] Item costaron dos fustas para adrekar el rejado de la yglesia .XX. sueldos.
 [862] Item costaron seys soliuones e quootro dozenas de quootartizos e trenta nueue tejas para adobar el dicho tejado .II. libras, .XVI. sueldos.
 [863] Item costaron siete kafices de jesso para adobar los terrados de las capillas, de compra e traer .I. libra, .XII. sueldos.
 [864] Item andaron seys maestros a adobar los dichos terrados, a .X. sueldos por dia, con su expensa, que montan .VI. libras.
 [865] Item andaron cinco peones a seruir los maestros con su expensa, e obieron de loguero .I. libra, .XVII. sueldos, .IIII. dineros.
 [866] Item fue comprado de clauos para la dicha obra .II. sueldos, .VIII. dineros.
 [867] Item costo una cuerda para la campana .I. libra, .IIII. sueldos.
 [868] Item fue dado a una nodriça en Miranda por criar una criatura que echaron en Sant Sebastian, hun mes, la quoyal criatura morio luego .I. libra, .XII. sueldos.
 [869] Item fue dado a la muger de Johan d'Aysa e a la muger de Garcia de Cemborayn por criar el mochacho que echaron en Sant Sebastian por los doze meses del anyno .XVIII. libras, .XII. sueldos.

- [870] Item fue dado hun par de çapatos a la de Johan d'Aysa, e costaron .XII. sueldos.
 [871] Item costaron de coser hun jubon e hun sayo e hun par de çapatos para el mesmo mochacho .X. sueldos, .VIII. dineros.
 [872] Item fue pagado a Gil Ruffat por el criamiento de mochacha negrica por tres meses a respecto de .IX. florines por anyno, e de .IX. meses a respecto de .XII. florines por anyno, la summa de .XVI. libras, .XVII. sueldos, .VI. dineros.
 [873] Item costaron hun par de çapatos para la mesma mochacha .V. sueldos, .IIII. dineros.
 [874] Item fue pagado a los cantores por cantar las dos missas por semana menos contadas las faltas que fizieron, la summa de .XIIII. libras, .I. sueldo, .IIII. dineros.

Summa plana .LXX. libras, .I. sueldo, .VI. dineros.

- [875] /f. 37v. Item fue gastado el dia que daron cuento los questores en pan, vino, carne e otras cosas necessarias, la summa de .II. libras, .X. sueldos, .VIII. dineros.
 [876] Item costaron de fazer diez entorchas e dos cirios .XI. sueldos, .VI. dineros.
 [877] Item costo [un acelde]⁶ para la agoa bendicha .II. libras.
 [878] Item costaron sesenta cinco libras de cera a diuersos precios en todo el anyno, la summa de .XXXX. libras.
 [879] Item costaron doze libras diez onzas de bapil en todo el anyno, gastadas a razon de .III. sueldos libra, montan .XX.V. sueldos, .VIII. dineros.
 [880] Item costaron .IX. libras, .VIII^o. onzas de saetas a razon de onze sueldos libra, la summa de .V. libras, .XVI. sueldos.
 [881] Item fue pagado al vicario por su stipendio acostunbrado de la vicaria la summa de .XXXX.V. libras.
 [882] Item fue Martin de Amatriayn quoa tro viajes a causa de la criatura a Mannyero, e ouo por sus trauajos con su caualgadura y expensa la summa .III. libras, .XII. sueldos.
 [883] Item fue pagado a don Miguel de Liedana por el tributo de su racion siete florines, que valen .X. libras, .X. sueldos.
 [884] Item fue delibrado a don Martin del Puyo, obrero del retablo de Sancta Maria, por mandado de los alcalde e jurados la summa de diez florines, que valen .XV. libras.
 [885] Item fue delibrado a Martin de Menquos por mandado de los alcalde e jurados, diziendo lo satisffaran diez florines, valen .XV. libras.
 [886] Item fue delibrado a Christobal fustero por mandado de los alcalde e jurados diziendo lo satisffaran veynte florines que balen .XXX. libras.
 [887] Item fue delibrado a maestre Miguel, pedrero, para en part de pago de la obra de la dicha yglesia en trigo e dineros, e por mandado de los alcalde e jurados, la summa de .C.L. libras.

Summa plana .CCC.XVIII. libras, .XIII. sueldos, .X. dineros.

/f. 38r. **Expensa** fecha en andar en pos de los questores, que tomaron.

- [888] Primo fue pagado por la expensa que fizo el preso en Tudela, quatorze reales, valen .V. libras, .XII. sueldos.
 [889] Item fue delibrado al alcalde e a Ferran Gil quando fueron a Tudella por mandado de los jurados, quoa tro florines, valen .VI. libras.

- [890] Item fue pagado por la caualgadura que lleuo el alcalde, treze tarjas e por la que leuo Ferran Gil, tres reales, que valen .II. libras, .XVIII. sueldos, .VIII. dineros.
- [891] Item mas fue delibrado al alcalde por sus trauajos, dos florines, que valen .III. libras.
- [892] Item fue delibrado al alcalde por las expensas que fizo el preso en Ollit, cinco reales, valen .II. libras.
- [893] Item mas fue delibrado al preuost por las expensas que fizo el preso en su casa, tres reales que valen .I. libra, .IIII. sueldos.
- [894] Item mas fue delibrado a Martin de Amatriayn e Pedro de Açagra que andaron en pos de los questores para su expenssa quatorze reales, valen .V. libras, .XII. sueldos.
- [895] Item mas fue pagado por la caualgadura que lleuo Martin de Amatriayn seze tarjas, balen .II. libras, .II. sueldos, .VIII. dineros.
- [896] Item mas fue delibrado al borrero por mandado de los alcalde e jurados dos florines, valen .III. libras.
- [897] Item mas ando ocho dias Martin de Amatriayn en pos de los questores e ouo por su trauajo .III. libras.
- [898] Item mas ando Pedro de Açagra empos de los dichos questores nueue dias, e ouo por su trauajo .III. libras.
- [899] Item mas fue pagado al qui ordeno y escriuio el presente cuento por su trauajo la suma de .XV. sueldos.

Summa plana .XXX.VIII. libras, .IIII. sueldos, .IIII. dineros.

- [900] /f. 38v. Item fue pagado al sacristan que sierue en la dicha yglesia .III. libras, .IIII. sueldos.
- [901] Item fue pagado a Pedro de Açagra por el trauajo que ha en la dicha yglesia e los que en ella vienen .III. libras.
- [902] Item mas fue pagado al alcalde e tres jurados e notario que fueron en oyr el sobre dicho cuento, a precio de tres groses a cada uno, segund es usado e acostunbrado, que suman .I. libra, .X. sueldos.
- [903] Item mas por quanto fue vendido hun rocin que fue tomado a los questores e comprolo Pedro de Medina, e disso en su consciencia era tachado, por donde perdio en el hun florin e medio, fuele restituydo hun florin de moneda .I. libra, .X. sueldos.

Suma per se .VIII. libras, .IIII. sueldos.

Suma uniuerssal de toda la expensa atras fecha, quootrocientos sesenta una libras, cinco sueldos, quootro dineros .CCCC.LX.I. libras, .V. sueldos, .IIII. dineros.

E la recepta es .VIc.VII. libras, .XIX. sueldos, .X. dineros.

Ansy ay mas receuido que espendido la suma de ciento y quoaenta y sey libras, quatorze sueldos, seys dineros, las quoaales quedan en poder de los dichos almosneros para dar cuenta d'ello .C.XXXX.VI. libras, .IIII. sueldos, .VII. dineros.

Oydo fue el present compto por Luys de San Johan, alcalde, Johan d'Amburz, Alffonso Gil e Ximon Nabarr, jurados del dicho anyo, et aquel loado y aprobado et de sus manos e nombres signado, el .XV^o. dia del mes de febrero del anyo .Mil.CCCC.LXXX.II.

Luys San Johan, alcalde. Johan de Anburz, Alfonso Gil, Ximon Nabarr. Notario Rodrigo de Subiça.

NOTAS:

1. Fol. 31r. en blanco.
2. El día 12 fue sábado.
3. No especifica el concepto de las libras.
4. Fol. 35r. en blanco.
- 5..XXX.III. kafices, .I. robo, .II. quoartales] al margen.
6. una celde] en el original.

(1492)

/f. 39r. **Anno .Mil.CCCC.LXXXX.II.**

Libro de la recepta y expensa de la yglesia de Sant Sebastian, fecha por don Simon Nauarr, Johan Curiquo e Simon Ros, almosneros de la dicha yglesia, y la recepta y expensa por ellos fecha es segunt se sigue:

Recepta de dineros de los almosneros, visitas de coques y plegas por ellos fechas.

Jenero.

[904]	Primo el dia de la Epiphania ouo de plega	.VII. sueldos.
[905]	Domingo .VIII. dia ouo de plega	.IX. sueldos.
[906]	Domingo .XV. dia ouo de plega	.XIII. sueldos.
[907]	Item el dia de Sant Sebastian ouo, con la biespra	.V. libras, .X. sueldos, .VIII. dineros.
[908]	Item a otro dia seguiet ouo de plega	.II. libras, .VIII. sueldos.
[909]	Domingo .XX.II. dia ouo de plega	.II. libras, .VI. sueldos.
[910]	El lunes, martes y myercoles seguietes ouo de plega	.V. libras, .VIIIle. sueldos, .IIII. dineros.
[911]	Item jueues, viernes y sabbado, ouo de plega	.II. libras.
[912]	Domingo .XX.IX ^o . dia ouo de plega	.XII. sueldos.
[913]	Item lunes seguiet ouo de plega	.VIII. sueldos.

Febrero.

[914]	El día de Sancta Maria ouo de plega	.XIII. sueldos.
[915]	Domingo .V ^o . día ouo de plega	.XIII. sueldos.
[916]	Domingo .XII. día ouo de plega	.VI. sueldos.
[917]	Domingo .XIX ^o . día ouo con el día de Sant Pedro	.XX.II. sueldos, .IIII. dineros.
[918]	Item .XX.V ^o . día sacaron de los coques	.XI. libras, .IIII. sueldos.
[919]	Domingo .XX.VI. día ouo de plega	.XI. sueldos, .IIII. dineros.

Março.

[920]	Domingo .IIII. ¹ día ouo de plega	.XIII. sueldos.
[921]	Domingo .XI ^o . día, ouo de plega	.X. sueldos, .VI. dineros.
[922]	Domingo .XVIII ^o . día ouo de plega	.XX. sueldos.
[923]	Domingo .XX.V., día de Sancta Maria, ouo de plega	.XX.V. sueldos.

Abril.

[924]	Domingo primero día ouo de plega	.XV. sueldos.
[925]	Domingo .VIII ^o . día ouo de plega	.XII. sueldos, .IIII. dineros.

Summa plana

.XXX.IX. libras, .IIII. sueldos, .VI. dineros.

[926]	/f. 39v. Domingo .XV. día ouo de plega	.IX. sueldos.
[927]	El Viernes Sancto ouo de plega	.XX.III. sueldos, .VIII. dineros.
[928]	Domingo día de Pascoa ouo de plega	.XV. sueldos, .IIII. dineros.
[929]	Item ouo lunes, martes y miercoles	.II. libras, .II. sueldos, .IIII. dineros.
[930]	Domingo .XX.IX. día ouo de plega	.XIII. sueldos.

Mayo.

[931]	Primero día, el día de Sant Philip y Sant Jayme, ouo	.VII. sueldos.
[932]	Item el día de Sancta Cruz ouo de plega	.XVIII. sueldos, .VIII. dineros.
[933]	Domingo .VI. día ouo de plega	.VIII. sueldos, .VIII. dineros.
[934]	Item el día que veno la procession de Açagra, ouo	.IIII. libras, .VIII. sueldos.
[935]	Domingo .XIII. día ouo de plega	.XX.II. sueldos.
[936]	Item martes següent ouo de plega	.X. sueldos, .IIII. dineros.
[937]	Item el dicho [día] fueron visitados los coques e se fallo	.VII. libras, .X. sueldos.
[938]	Domingo .XX. día ouo de plega	.XV. sueldos.
[939]	Domingo .XX.VII ^o . día ouo de plega	.XIII. sueldos, .IIII. dineros.
[940]	Item ouo de plega el día de la Ascension y la vigillia	.II. sueldos, .I. sueldo.

Junio.

[941]	Domingo .III ^o . día ouo de plega	.XIII. sueldos.
[942]	Domingo .X ^o . día ouo de plega, que era Pascoa de mayo	.XII. sueldos.

[943]	Item el lunes y martes ouo de plega	.XI. libras, .IIII. sueldos.
[944]	Domingo .XVII ^o . dia ouo de plega	.XIII. sueldos.
[945]	El dia de Corpus Christi ouo de plega	.XII. sueldos.
[946]	Domingo, dia de Sant Johan, ouo de plega	.IX. sueldos, .VI. dineros.
[947]	Item el dia de Sant Pedro y Sant Paulo ouo de plega	.X. sueldos, .VI. dineros.

Jullio.

[948]	Domingo, primero dia, ouo de plega	.XIII. sueldos.
[949]	Domingo .VIII ^o . dia ouo de plega	.IX. sueldos.
[950]	Domingo .XV. dia ouo de plega	.XII ^o . sueldos.
[951]	Domingo .XX.II. dia ouo de plega	.XII. sueldos.
[952]	Domingo .XX.IX. dia ouo con el dia de Sant Diago	.XVI. sueldos, .VI. dineros.

Summa plana .XXXX.I. libras, .XVII. sueldos, .X. dineros.

/f. 40r. Agosto.

[953]	Domingo .V ^o . dia ouo de plega	.XI. sueldos, .VI. dineros.
[954]	Item fue visitado el çoque, e ouo en el	.XIII. libras, .X. sueldos.
[955]	Domingo .XII. dia ouo de plega	.XVI. sueldos.
[956]	Dia de Sancta Maria ouo de plega	.X. sueldos.
[957]	Domingo .XIX ^o . dia ouo de plega	.IX. sueldos.
[958]	Domingo .XX.VI. dia ouo de plega	.XII. sueldos.

Septiembre.

[959]	Domingo .II ^o . dia ouo de plega	.X. sueldos.
[960]	Item ouo de plega el dia de Sancta Maria	.XX.I. sueldos.
[961]	Domingo .IX. dia ouo de plega	.XVIII. sueldos.
[962]	Domingo .XVI. dia ouo de plega	.XVII. sueldos.
[963]	Domingo .XX.III ^o . dia ouo de plega	.XIII. sueldos.
[964]	Domingo .XXX. dia, y dia de Sant Miguel, ouo de plega	.XX.I. sueldos.
[965]	Item el dicho dia fue sacado de los çoques	.XX.IX. libras, .V. sueldos.

Octubre.

[966]	Domingo .VII. dia ouo de plega	.VIII. sueldos.
[967]	Domingo .XIII. dia ouo de plega, con el dia de Sant Firmyn	.XII ^o . sueldos.
[968]	Domingo .XX. dia ouo de plega, y el dia de Sant Luchas	.XI. sueldos.
[969]	Domingo .XX.VII. dia ouo de plega	.XX.II. sueldos.

Nouiembre.

[970]	Primero dia, dia de Todos Sanctos, ouo de plega	.VI. sueldos.
[971]	Domingo .V ^o . dia, con el dia de la offrenda, ouo de plega	.XX.I. sueldos.

- [972] Domingo .XI^o. dia ouo de plega .X. sueldos, .VI. dineros.
 [973] Domingo .XVIII^o. dia ouo de plega .X. sueldos, .VI. dineros.
 [974] Domingo .XX.V. ouo de plega .VIII. sueldos.

Deziembre.

- [975] Domingo .II^o. dia ouo de plega .X. sueldos.
 [976] Domingo .IX^o. dia ouo de plega y el dia de Sancta Maria .XIII. sueldos.
 [977] Domingo .XVI. dia ouo de plega .XI. sueldos.
 [978] Domingo .XX.III. dia ouo de plega .XII. sueldos.
 [979] Item el dia de Naudat ouo de plega .XVI. sueldos.

Summa plana .L.IX. libras, .VI. sueldos, .VI. dineros.

- [980] /f. 40v. Domingo .XXX^o. dia ouo de plega .X. sueldos.
 [981] El dia de la Circuncission ouo de plega .X. sueldos.
 [982] Item el dicho dia fueron visitados los çoques e ouo en ellos .XVII. libras, .XII. sueldos.

Summa per se .XVIII. libras, .XII. sueldos.

Summa uniuerssal de toda la recepta de almosnas, plegas de los bacines fechas y visitas de los çoques, cient cinquenta e nueue libras, diez dineros .C.L.IX. libras, .X. dineros.

/f. 41r. **Otra recepta** de dineros fecha en dicho anyo por los dichos almosneros.

- [983] Primerament fue recebido de merma de las torchas prestadas en todo el anno a singulares, la summa de .XIX. libras, .XI. sueldos .XIX. libras, .XI. sueldos.
 [984] Item fue recebido de venta de una torcha .I. libra, .X. sueldos.
 [985] Item fue recebido de la plega general fecha en la villa .I. libra, .VIII. sueldos.
 [986] Item fue recebido de la plega fecha en Ollit .XVIII. sueldos, .VI. dineros.

Recepta de los questores.

- [987] Item fue recebido de Sebastian Subiça en la Val de Ayuar, en dineros, satisfechos sus trabajos de .XIII. dias que ando en la plega .IX. libras, .XVII. sueldos, .IIII. dineros.
 [988] Item fue recebido de Gil Ruffat, questor en la dicha Val de Ayuar e Val d'Urrau mayor e menor, en dineros a menos de trigo, satisfechos sus traabajos de .XVII. dias que ando en la dicha plega, a .VI. sueldos por dia con su bestia, la summa de .XXX.II. libras, .XIII. sueldos.
 [989] Item fue recebido de Pedro de Açagra, questor en la Riuera, en dineros a menos de trigo, satisfechos sus trabajos de .XXX. dias que ando a la dicha plega, a .VI. sueldos por dia con su azemilla, la summa .XX. libras, .III. sueldos, .VI. dineros.
 [990] Item fue recebido de Johan de Redin, questor en Valdorba y Val d'Içarbe y la Cuenca, en dineros a menos de trigo, satisfechos sus trabajos de .XXX.VI. dias que ando a la plega con su asno, a .VI. sueldos por dia, la summa .XXX.III. libras, .V. sueldos, .VIII. dineros.

- [991] Item fue recebido de Johan de Cegama, questor en la merindat d'Estella y la Solana, en dineros con el trigo conuertido en dineros, satisfechos sus trabajos de .XXXX. dias que ando en la plega, a .VI. sueldos, por dia con su azemilla, la summa de
.XXX.VIII. libras, .VII. sueldos.
- [992] Item fue recebido de venta de beynte y tres kafices de trigo, y dos quartoales, a ocho grosses el rouo a singulares perssonas, segunt puede parescer por menudo, la summa de
.XLta.IX. florines, .V. groses, .LXX.III. libras.
- [993] Item fue recebido de venta de ciertas cebollas la summa
.XX.V. sueldos.
- [994] Item fue recebido de benta de quatro soliuas
.V. sueldos, .VIII. dineros.
- [995] Item fue recebido de almosna
.III. sueldos.

Summa plana .CC.XXX.III. libras, .VIII. sueldos, .VIII. dineros.

Summa uniuerssal de toda la recepta de merma de torchas, venta de cera y de la questa y de trigo conuertido en dineros y vendido, y de toda la almosna, trezientas e nouenta e dos libras, nueue sueldos, .VI. dineros .CCC.XCta.VI. libras, .IX. sueldos, .VI. dineros.

/f. 41v. **Recepta de trigo** fecha en el dicho anno por los dichos almosneros.

- [996] Primo fue recebido de Gil Ruffat, questor en Bal de Ayuar y Bal d'Urrau
.IIII. rouos, .II. quartoales.
- [997] Item fue recebido de Pedro de Açagra, questor en la Riuera .XVII. kafices, .III. rouos.
- [998] Item fue recebido de Johan de Redin, questor² en la Cuenca, trigo .V. kafices, .I. rouo.
- [999] Item de Johan de Cegama, questor en la merindat d'Estella por quanto fue bendido y conuertido en dineros, nichil
nichil.
- [1000] Item fue recebido de la plega fecha en Taffalla
.XI. rouos.
- [1001] Item fue recebido de la plega fecha en Ollit
.VII. rouos, .II. quartoales.

Summa toda esta recepta de trigo .XX.VII. kafices, .III. rouos, .II. quartoales.

Expensa e distribucion fecha de trigo en el dicho anno por los dichos almosneros.

- [1002] Primo fue delibrado a los tres almosneros por sus salarios acostunbrados a cada uno
.VI. rouos que montan .IIII. kafices, .II. rouos.
- [1003] Item a Pedro de Açagra para el pan bendicho
.I. rouo.
- [1004] Item fueron vendidos .XX.III. kafices, .II. quartoales de trigo a diuerssas perssonas, a .VIII^o. grosses el rouo, los dineros de los quales estan encargados en la recepta de dineros, por tanto aqui en descargo
.XX.III. kafices, .II. quartoales.

Summa esta expensa de trigo (en blanco)³.

/f. 42r. **Expensa** fecha en el dicho anno por los dichos almosneros.

- [1005] Primo fueron compradas el .XI. dia de genero nueue libras y media de cera, a .XIIII. sueldos libra, montan
.VI. libras, .XV. sueldos.

- [1006] Item .XII. dia del dicho mes fueron compradas cinco libras, .VII. onzas de cera al dicho precio, que montan .III. libras, .XVIII. sueldos.
- [1007] Item fueron dados a dos hombres que limpiaron el camino para el dia de Sant Sebastian .VIII. sueldos.
- [1008] Item fueron compradas .VIII. cargas de leynna para la vigillia de Sant Sebastian, e costaron .XVIII. sueldos.
- [1009] Item fue expendido en la yantar que fizieron el dia de Sant Sebastian con la cena de la vigillia los almosneros con los visitadores, chantre, sermonador e diachonos, en pan, vino, pescado e otras cossas necessarias .VI. libras, .IX. sueldos, .VI. dineros.
- [1010] Item fueron compradas dos onzas de encens para la dicha fiesta, e costaron .X. sueldos, .IIII. dineros.
- [1011] Item .XX.VIII.º del dicho mes costaron unos çapatos para la moceta que tenia Gil Ruffat .III. sueldos.
- [1012] Item .XX.VIII.º dia de febrero fue Pedro de Açagra a la Ribera a la plega del ollio para la expensa e por cinco dias que ando en la plega .II. libras, .XIII. sueldos.
- [1013] Item .XVIII.º dia de março fueron compradas dos libras, .VII. onzas de cera, a .XIII. sueldos, .VI. dineros libra, montan .XX.VII. sueldos.
- [1014] Item .II.º dia de junio fueron compradas cinco dozenas, cinco libras de ollio, a .X. onzas libra, montan .V. libras.
- [1015] Item fue dado a Gil Ruffat por la prouision de la moceta para los meses de genero, febrero y março .III. libras, .XVI. sueldos.
- [1016] Item a el por lleuar la dicha moceta a Marzilla con su asno .XVII. sueldos, .IIII. dineros.
- [1017] Item costaron las licencias del vicario general para los questores .VII. libras, .XIII. sueldos.
- [1018] Item costaron de scribir las procuras de la villa para los dichos questores .XVI. sueldos.
- [1019] Item costo la licencia del dean de Tudella para la plega fazer .XXX.II. sueldos.
- [1020] Item costaron dos moniciones iguales para la dicha yglesia .XII. sueldos.
- [1021] Item costaron .VI. libras de bapil .XII. sueldos.
- Summa plana .XXXX.III. libras, .II. sueldos, .II. dineros.
- [1022] /f. 42v. Item fueron dados a Sebastian Subiça, Johan de Redin, Pedro de Açagra e Johan de Cegama, questores, para yr a la plega para expensa a cada uno .VIII. sueldos, montan .XXX.II. sueldos.
- [1023] Item a Gil Ruffat, questor, por la enfermedat de Sebastian les fueron dados dos reales .XVI. sueldos.
- [1024] Item un dia de octubre fue tomada cuenta a los dichos questores e les fue dado de comer e fue expendido en el dicho comer .III. libras, .X. sueldos.
- [1025] Item .XIX. dia de octubre fueron compradas .XVIII. libras de cera, a .XV. sueldos libra, montan .XIII. libras, .X. sueldos.
- [1026] Item costo una lampeda de bidrio .V. sueldos, .IIII. dineros.
- [1027] Item costo de fazer y traher el jungo para la dicha yglesia .XXX.II. sueldos.
- [1028] Item fue expendido en traher el trigo que dexaron los questores plegado .V. libras, .II. sueldos.

- [1029] Item fue delibrado al nodriço Garcia de Cemborayn por todo el año por criar el mocha-
cho y para hun par de çapatos a la nodriça y otro al mochacho, la summa
.XVIII. libras, .XII. sueldos, .VIII. dineros.
- [1030] Item costaron los rallones o saetas del estaynnero para todo el año
.V. libras, .X. sueldos.
- [1031] Item delibrados a maestre Miguel en partidas, Cient y .XX. florines, montan
.C.LXXX. libras.
- [1032] Item delibradas al vicario para su salario acostumbrado .XXXX.V. sueldos.
- [1033] Item delibradas a los cantores por todo el año .XII. libras, .VI. sueldos, .VI. dineros.
- [1034] Item fue dado al que ordeno y scriuio el present compto .XV. sueldos.
- [1035] Item a los alcalde e .VI. jurados que oyeron el present compto a cada uno .VI. sueldos,
con el notario, segunt es acostumbrado .II. libras, .VIII. sueldos.
- [1036] Item al tiempo de la plega fue dado a Pedro de Açagra hun florin de oro para auer licen-
cia del obispo de Taraçona e no la pudo auer, y el dicho florin de oro voluio a buelta con
la otra recepta, por tanto aqui en expensa .IIII. libras.

Summa plana dozientas nouenta quatro libras, dizenueue sueldos, .VI. dineros.

Summa uniuerssal de toda la expensa deste present anyo, trezientas trenta nuebe libras,
hun sueldo, ocho dineros .CCC.XXX.IX. libras, .I. sueldo, .VII. dineros.

E la recepta es trezientas nobenta y dos libras, nuebe sueldos, seys dineros
.CCC.LXXXX.II. libras, .VIII. sueldos, .VI. dineros.

/f. 43r. Assy ay mas receuido que espendido la suma de cinquenta y tres libras, siete suel-
dos, y diez dineros, los quoaes quedan en poder de los dichos almosneros para dar cuenta de
aquellos .LIII. libras, .VII. sueldos, .X. dineros.

Oydo fue el present compto por Fernan Gil de Arellano, alcalde, Johan de Bethellu, Johan
de Assian, Ximon d'Urrutia, Johan de Anorbe, Johan de Solorzano e Johan Milia, jurados del
dicho anyo, el quoa fue por todos loado e de sus manos y nombres firmado, .VIII^o. dia del mes
de março del anyo .M.CCCC.LXXXX.III.

Ferrangil de Arellano, Johan de Bethellu, Simon de Urrutia, Juan de Asyan, Juan d'Anorbe,
Juan de Solorzano. Por Johan Milia que no sabe escribir, notario Rodrigo de Subiça.

[1037] Empues definida la dicha cuenta los dichos almosneros delibraron por mandado de los
dichos alcalde e jurados las dichas cinquenta tres libras, siete sueldos y diez dineros
a mastre Miguel, cantero, para en part de pago de la obra que de presente se faze en la
dicha yglesia de Sant Sebastian, y assy daron el quitamiento de maestre Miguel a los
almosneros que agora son.

Testigos de todo lo suso dicho Johan Nabarr, e Gil de Miranda, vezinos de Taffalla. Notario
Rodrigo de Subiça.

NOTAS:

1. primero] tachado mediante superposición de .IIII.
2. questor questor] en el original.
3. Sigue el resto del fol. 41v. en blanco.

(1493)

/f. 44r.1 . Anno .M.CCCC.LXXXX.IIIes.

Libro de la recepta y expensa de la yglesia de Sant Sebastian seyendo almosneros don Sancho del Puyo, capellan, Johan Pardo, e Martin de Mont Real, e la recepta y despensa por ellos fecha es segunt se sigue:

Recepta de dineros de almosnas fechas en Sant Sebastian e Sancta [Maria]².

Jenero.

- [1038] Primerament domingo .VI. dia de jenero, dia de la Epiphania, ouo de plega
XIII. sueldos, .VI. dineros.
- [1039] Domingo .XIII^o. dia ouo de plega .XII. sueldos.
- [1040] Domingo .XX^o. dia de Sant Sebastian, con seys dias siguientes, ouo de plega
.XVI. sueldos, .XIII. sueldos.
- [1041] Domingo .XX.VII^o. dia ouo de plega .XX.VI. sueldos, .IIII. dineros.

Febrero.

- [1042] Sabado .II^o. dia, dia de la Purifficacion, ouo de plega .X. sueldos, .X. dineros.
- [1043] Domingo .III^o. dia ouo de plega .VII. sueldos.
- [1044] Domingo .X^o. dia ouo de plega .X. sueldos.
- [1045] Domingo .XVII^o. dia ouo de plega .XVIII. sueldos, .VIII. dineros.
- [1046] Domingo .XX.IIIII^o. dia ouo de plega .XIIII. sueldos, .II. dineros.

Março.

- [1047] Domingo .III^o. dia ouo de plega .XII. sueldos.
- [1048] Domingo .X^o. dia ouo de plega .XII. sueldos.
- [1049] Domingo .XVII^o. dia ouo de plega .XI. sueldos, .IIII. dineros.

- [1050] Domingo .XX.III^o. dia ouo de plega .X. sueldos.
 [1051] Lunes següent, dia de Sancta Maria de março, ouo de plega .VII. sueldos.

Abril.

- [1052] Viernes .V^o. dia de abril, de Viernes Sancto, ouo de plega .XVII. sueldos.
 [1053] Domingo següent, dia de Pascoa, ouo de plega .XXX. sueldos, .VIII. dineros.
 [1054] Lunes y martes següentes ouo de plega .XI. sueldos, .VI. dineros.
 [1055] Domingo .XIII^o. dia ouo de plega .X. sueldos.
 [1056] Domingo .XX.I^o. dia ouo de plega .VIII. sueldos, .VI. dineros.
 [1057] Domingo .XX.VIII^o. dia ouo de plega .XI. sueldos, .VI. dineros.

Mayo.

- [1058] Domingo .V^o. dia ouo de plega .XIII. sueldos.
 [1059] Domingo .XII^o. dia ouo de plega .IX. sueldos, .VI. dineros.

Summa plana

.XXX.I. libras, .XVII. sueldos.

- [1060] *f. 44v.* Lunes, martes, miercoles de rogaciones y jueves dia de la Ascension, ouo de plega .XXX.I. sueldos, .VI. dineros.
 [1061] Domingo .XIX^o. dia ouo de plega .VII. sueldos, .VIII. dineros.
 [1062] Domingo .XX.VI^o. dia ouo de plega, con lunes, martes y miercoles següentes que fueron de Pentecostes, ouo .VII. libras, .II. sueldos.

Junio.

- [1063] Domingo de la Trinidad, .II^o. dia, ouo de plega .XII. sueldos, .VI. dineros.
 [1064] Jueves següent dia de Corpus Christi ouo de plega .VIII. sueldos.
 [1065] Domingo .IX^o. dia ouo de plega .VI. sueldos, .II. dineros.
 [1066] Domingo .XVI^o. dia ouo de plega .XII. sueldos, .III. dineros.
 [1067] Domingo .XX.III^o. dia ouo de plega .VIII. sueldos.
 [1068] Item el dia de Sant Johan e Sant Pedro e Sant Paulo, ouo .VI. sueldos.
 [1069] Domingo ultimo dia, ouo de plega .IX. sueldos.

Jullio.

- [1070] Domingo .VII^o. dia ouo de plega .XV. sueldos.
 [1072] Domingo .XIII^o. dia ouo de plega .XIII. sueldos.
 [1072] Domingo .XX.I^o. dia ouo de plega .XV. sueldos, .VI. dineros.
 [1073] Domingo .XX.VIII^o. dia, con los dias de la Madalena e de Santiago, ouo de plega .XVII. sueldos.

Agosto.

- [1074] Domingo .III^o. dia ouo de plega .XX. sueldos, .X. dineros.
 [1075] Item .XI^o., dia con el dia de Sant Lorenz, ouo de plega .XIII. sueldos.

[1076]	Jueves següent dia de Sancta Maria, ouo de plega	.XIII. sueldos.
[1077]	Domingo .XVIII ^o . dia ouo de plega	.VI. sueldos.
[1078]	Domingo .XX.V ^o . dia ouo de plega	.XIII. sueldos.

Septiembre.

[1079]	Domingo primero dia ouo de plega	.VIII. sueldos.
[1080]	Domingo .VIII ^o . dia ouo de plega	.XII. sueldos.
[1081]	Domingo .XV. dia ouo de plega	.XIII. sueldos, .VI. dineros.
[1082]	Domingo .XX.II ^o . dia ouo de plega	.XII. sueldos.
[1083]	Domingo .XX.IX ^o . dia ouo de plega	.XIII. sueldos.

Octubre.

[1084]	Domingo .VI ^o . dia, ouo de plega	.XI. sueldos, .II. dineros.
[1085]	Domingo .XIII ^o . dia ouo de plega	.XIII. sueldos, .II. dineros.

Summa plana

.XX.II. libras, .X. sueldos, .V. dineros.

[1086]	<i>f. 45r.</i> Domingo .XX ^o . dia ouo de plega	.XII. sueldos, .IIII. dineros.
[1087]	Domingo .XVII ^o . dia ouo de plega	.XII. sueldos, .VI. dineros.
[1088]	Lunes e martes següentes que fueron dias de la confraria ouo de plega	.XXX ^o . sueldos, .VI. dineros.

Nouienbre.

[1089]	Viernes, primero dia, dia de Todos Sanctos, ouo de plega	.XIII. sueldos, .VIII. dineros.
[1090]	Sabado següent, dia de la offrenda, con el domingo següent, ouo	.XXX. sueldos.
[1091]	Domingo .X ^o . dia ouo de plega	.XII. sueldos.
[1092]	Domingo .XVII ^o . dia ouo de plega	.XII. sueldos, .II. dineros.
[1093]	Domingo .XX.III ^o . dia ouo de plega	.X. sueldos.

Dizienbre.

[1094]	Domingo primero dia ouo de plega	.IX. sueldos, .VI. dineros.
[1095]	Domingo .VIII ^o . dia ouo de plega	.XX.III. sueldos.
[1096]	Domingo .XV. dia ouo de plega	.XIII. sueldos, .IIII. dineros.
[1097]	Domingo .XX.II ^o . dia ouo de plega	.XV. sueldos.
[1098]	Miercoles, dia de Nadal, ouo de plega	.IX. sueldos, .VI. dineros.
[1099]	Jueves, biernes, sabado, domingo següentes ouo de plega	.XX.V. sueldos.
[1100]	Miercoles, dia de la Circuncision, ouo de plega	.XVI. sueldos, .VI. dineros.

Summa per se

.XII. libras, .VII. sueldos.

Summa uniuerssal de todas las plegas e almosnas fechas en Sancta Maria e Sant Sebastian por los dichos almosneros en dineros, la suma de .LX.VI. libras, .XIII. sueldos, .V. dineros.

/f. 45v. **Otra recepta de dineros** fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros.

- [1101] Primerament fue recebido de Johan Curiquo e Ximon, los almosneros en el anyno pasado, de cierta demassia que se fallo en su cuenta, la summa de .XV. libras.
- [1102] Primerament fue recebido de venta de .IX. onzas de cera .X. sueldos, .VI. dineros.
- [1103] Item fue recebido de merma de torchas prestadas para las honrras de Engarran .IIII. libras, .II. sueldos.
- [1104] Item fue recebido de benta de una obeja e dos corderos que fueron dados de almosna, la summa de .II. libras, .XVI. sueldos.
- [1105] Item fue recebido de benta de seys almudes de trigo que fueron dados de almosna .VII. sueldos, VI. dineros.
- [1106] Item fueron fallados en la arca de Sant Sebastian en dineros .II. libras, .XVIII. sueldos.
- [1107] Item fue recebido de merma de torchas prestadas a singulares personas la summa de .III. libras, .III. sueldos, .X. dineros.
- [1108] Item fue recebido primero dia de septienbre en la plega general que se hizo por la villa en dineros, a menos de trigo, la summa de .I. libra, .XII. sueldos, .VII. dineros.
- [1109] Item fue recebido de la plega general fecha en Ollit en dineros a menos de trigo, la suma de .II. libras, .VIII. sueldos, .VI. dineros.
- [1110] Item fue recebido de merma de torchas prestadas .III. libras, .VIII. sueldos, .VIII. dineros.
- [1111] Item fue recebido de venta de una fusteta vendida a Ximon Ros .XII. sueldos.
- [1112] Item fue recebido de venta de dos portaletes vendidos a Johan Nauarro .V. sueldos, .IIII. dineros.
- [1113] Item fue recebido de mermas de torchas prestadas al chantre para el cabo de anyno de Bertol Beltran, la summa de .I. libra, .VIII. sueldos.
- [1114] Item fue recebido de merma de torchas prestadas para las honrras de la muger de Ximon Nauarr, la summa de .III. libras, .XIII. sueldos, .VI. dineros.
- [1115] Item fue recebido de merma de torchas prestadas para la confraria de Sant Sebastian, la summa de .I. libra, .XV. sueldos.
- [1116] Item fue recebido de mermas prestadas para los enterrorios de Martin de Mont Real e su muger, la summa de .III. libras, .VIII. dineros.
- [1117] Item fue recebido de merma de torchas prestadas para las funeralias de la madre de Ferrando de Arquinnano la summa de .IX. sueldos, .IIII. dineros.

Summa plana .XXXX.VIII. libras, .XI. sueldos, .V. dineros.

- [1118] /f. 46r. Item fue recebido de merma de torchas prestadas para la confraria de Sant Sebastian la summa de .I. libra, .III. sueldos.
- [1119] Item fueron visitados los coques de la dicha yglesia seys vezes en todo el anyno e fue sacado d'ellos la summa de .XC. libras, .XIII. sueldos.

Recepta de los questores.

- [1120] Item fue recebido de Johan de Cegama, questor en tierra d'Estella e la Solana, en dineros a menos de trigo, satisfechos sus trauajos de trenta tres dias que ando a plegar a seys sueldos por dia con su azemila, aqui en dineros, la suma de .XX.IX. libras, .X. sueldos.

- [1121] Item fue recebido de Johan de Cegama, questor en tierra d'Estella e la Solana, en dineros a menos de trigo satisfechos sus traabajos de trenta tres dias que ando a plegar, a seys sueldos por dia con su azemila, aqui en dineros, la suma de .XX.IX. libras, .X. sueldos.
- [1122] Item fue recebido de Johan de Redin, questor en la Cuenca, Val de Orba, Bal d'Yçarbe, en dineros a menos de trigo, satisfechos sus traabajos de .XXX.V. dias que ando a plegar, a .VI. sueldos por dia, aqui la summa de .L.VII. libras, .X. sueldos, .IIII. dineros.
- [1123] Item fue recebido de Gil Ruffat, questor en la Ribera e Tudela, en dineros a menos de trigo, satisfechos sus traabajos de .XXX.Vº. dias que ando a plegar, a .VI. sueldos por dia con su azemilla, aqui en dineros la suma de .LX.II. libras, .XII. sueldos, .VI. dineros.
- [1124] Item fue recebido de Pedro de Açagra, questor en Bal de Ayuar, Lumbier e Bal de Urrau mayor e menor, en dineros e trigo conuertido en dineros, safisfechos sus traabajos de .XX.VIIº. dias que ando a plegar, a .VI. sueldos por dia con su azemilla, la summa .L. libras, .III. sueldos, .IIII. dineros.
- [1125] Item fue recibido de benta de .XXXta. kafices de trigo bendido a maestre Miguel en paga de la obra, a .XVI. sueldos rouo, que montan la suma de .XC.VI. libras.
- [1126] Item fue recebido de benta de seys rouos de trigo bendidos a maestre Miguel, a .XVI. sueldos rouo, la summa de .IIII. libras, .XVI. sueldos.
- [1127] Item mas fue recebido de benta de seys rouos, dos almudes de trigo, vendidos en Artaxona, a .XIII. sueldos rouo, la summa de .IIII. libras.

Summa plana .CCC.LXXXX.VI. libras, .VIII. sueldos, .II. dineros.

Summa uniuerasal de toda la recepta de dineros, fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros quinientas e honze libras, catorze sueldos.

f. 47r.3. **Recepta de trigo** fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros.

- [1128] Primo fue recebido de Gil Ruffat, questor en la Ribera, en trigo a menos de dineros, la summa de .XXte. kafices, .I. rouo, .I. quoartal.
- [1129] Item fue recebido de Johan de Redin, questor en Bal de Orba, Bal de Yçarbe, e la Cuenca, en trigo a menos de dineros, la summa de .Vº. kafices, .III. rouos, .III. quoartales.
- [1130] Item fue recebido de Johan de Cegama, questor en tierra de Estella e la Solana, en trigo a menos de dineros, la summa de .Vº. kafices, .I. rouo. II. almudes.
- [1131] Item fue recebido de la plega de Ollit en trigo a menos de dineros la summa de .I. kafiz, .III. robos.
- [1132] Item fue recebido de la plega de la villa en trigo a menos de dineros, la summa de .IIIIº. kafices, .I. rouo.

Summa uniuerasal de todo el trigo del dicho anyno .XXX.VII. kafices, .II. rouos, .II. almutes.

Expensa de trigo fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros.

- [1133] Primerament fueron satisfechos los tres almosneros de la dicha yglesia de sus salarios acostunbrados a cada uno .VI. robos de trigo que montan la suma de .IIIIº. kafices, .II. rouos.

[1134] Item fueron vendidos a Maestre Miguel .XXXta. kafices de trigo, a .XVI. sueldos rouo, los dineros de los quales estan encargados en la recepta de dineros, por tanto aqui .XXX. kafices.

[1135] Item fueron vendidos doze rouos, dos almudes de trigo, los dineros de los quales estan encargados en la recepta de dineros, por tanto aqui en expensa, la suma de .III. kafices, .II. almudes.

Summa toda [esta]⁴ expensa de trigo del sobre dicho anno .XXX.VII. kafices, .II. rouos, .II. almutes, assy en quanto a la recepta y expensa de trigo quitos.

/f. 47v. **Expensa de dineros** fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros.

[1136] Primerament fueron comprados tres plegos de papel para fazer el libro .IX. dineros.

[1137] Item andaron quatro maestros a boluer los terrados de la yglesia, e obieron e loguero con su expensa a .X. sueldos, que montan .I. libra, .XVI. sueldos.

[1138] Item fue gastado el dia de Sant Sebastian en dar de comer a los frayres, vicarios, chantre, diachono e subdiachono e almosneros e casero en carne, pan, vino e otras cosas, la summa de .IIII. libras, .XVII. sueldos, .VIII. dineros.

[1139] Item costaron seys cargas de lennya para la noche de Sant Sebastian e la octaua .XIII. sueldos.

[1140] Item costo una puerta para el tapiado de la yglesia de tablas, clauos, cerraja e llaue e maestros, de todo .IIII. libras, .I. sueldo.

[1141] Item costo descubrir el terrado para fazer la obra, assi de peones como de expenssa, la summa de .I. libra, .XVIII. sueldos, .VIII. dineros.

[1142] Item costaron de fazer las tapias de peones con su expensa e logueros, la summa de .IIII. libras, .IIII. sueldos.

[1143] Item delibrado a Gil Ruffat, casero, para yr a la plega del ollio, la summa .III. libras.

[1144] Item costo de traher una arca grande de Ollit .XVI. sueldos.

[1145] Item costaron .XXXta. kafices de jesso para cerrar el atajo de la yglesia, a sezen el cafiz, que montan .IIII. libras.

[1146] Item costo de linpiar la dicha yglesia de la estacha .VI. sueldos.

[1147] Item fue dado a dos maestros por cerrar la dicha yglesia, armar de fusta e de jesso, nueue florines a una parte, que valen .XIII. libras, .X. sueldos.

[1148] Item fue dado a Martin Garraça por mandado de los alcalde e jurados, por amor de Dios hun florin, que vale .XXX. libras.

[1149] Item costaron las impetras del vicario general para fazer la plega general la summa de .VII. libras, .XII. sueldos.

[1150] Item costaron las procuraciones d'escruiur .X. sueldos, .VIII. dineros.

[1151] Item costaron unos çapatos para el mochacho .III. sueldos.

Summa plana .XXXX.VIII. libras, .XVIII. sueldos, .VIII. dineros.

[1152] */f. 48r.* Item fue delibrado a don Martin del Puyo, Luys de Leoz, Martin de Menquos, almosneros de Sant Sebastian en el anyno .LXXXX.III., la suma de .XIII. libras, .X. sueldos.

[1153] Item costo el jungo para la yglesia .XVI. sueldos.

- [1154] Item fue gastado el dia que fue recebida cuenta de los questores en pan, vino, carne, e otras cosas neccessarias, la summa de .II. libras, .X. sueldos.
- [1155] Item costaron una lampeda de vidrio e quatro ysopos .VIII. sueldos, .VIII. dineros.
- [1156] Item costaron de traher unos paramentos de Pomplona para Sant Sebastian a hun hombre con una azemila .XVI. sueldos.
- [1157] Item pagado a Miguel de Villanueua por pago de la lennya que suplio para el forno de la calcina, nueue florines, que valen .IX. libras.
- [1158] Item fue pagado a Johan Pardo por mas lennya que suplio para el dicho forno, la summa de .III. libras.
- [1159] Item fue dado a don Nicholas por su salario acostumbrado de su vicaria la summa de .XXXX.V. libras.
- [1160] Item fue pagado a los cantores que cantan las missas en todo el anyo menos contadas las faltas, la suma de .XV. libras, .I. sueldo, .IIII. dineros.
- [1161] Item costo una dozena de ollio .XVI. sueldos.
- [1162] Item fue pagado a Gil Ruffat por su salario de ser casero la summa de .IIII. libras, .X. sueldos.
- [1163] Item fue pagado al dicho Gil Rufat por la expensa del mochacho de la dicha yglesia, a .XX. sueldos por mes, por conveniencia, que suman todo el anyo .XII. libras.
- [1164] Item fue pagado a maestre Miguel d'Idoyaga, maestro de la obra, tanto en trigo como dinero, en diuersas vegadas, fecho contra con el, la summa de .IIIIc.LIIII^o. libras, .XVII. sueldos, .VIII. dineros.
- [1165] Item fue dado al qui ordeno y escriuio el presente compto por su trauajo, la summa de .XV. sueldos.

Summa plana .CCCC.LX.VIII. libras, .XIIII. sueldos, .VIII. dineros.

[1166] *f. 48v.* Item fue delibrado a Johan de Betellu, lugartenient de alcalde por Gracian d'Ualde, alcalde, e a quatro jurados, oydores del present compto, por mandado de concejo y al notario a cada uno por su estipendio acostumbrado, seys sueldos carlines, que montan .I. libra, .XVI. sueldos.

Suma per se .I. libra, .XVII. sueldos.

Suma uniuerssal de toda la expensa d'este present anno, expendida por los dichos almosneros, la suma de quinientas dizinuebe libras, nuebe sueldos y cinco dineros.

E la recepta es quinientas y onze libras, catorze sueldos.

Assy es mas la expensa que la recepta, y es debido a los dichos almosneros por la dicha yglesia la suma de siete libras, quinze sueldos, cinco dineros carlines, las quales dichas .VII. libras, .XV. sueldos, .V. dineros los dichos almosneros dixieron en conciencia que eran de la dicha yglesia⁵.

Oydo fue este present compto por Johan de Betellu, lugarteniente de alcalde, Martin de Mencos, Johan de Lacarra, Sancho de Añorbe y Pero Ferrandiz, jurados y por mandado del

concejo y quedan quitos los dichos almosneros con la dicha yglesia, por tanto espendido como receuido, el quoyal dicho compto por los suso dichos fue loado e de sus nombres firmado el .XX.IIIº. dia de abril del anno .Mil.CCCC.LXXXX.Vº.

Johan de Bethellu, Martin de Mencos, Johan de La Carra. Por Sancho de Anorbe y Pedro Ferrandiz. Notario Rodrigo de Subiça.

NOTAS:

1. Fol. 43v. en blanco.
2. Marina] en el original.
3. Fol. 46v. en blanco.
4. exta] en el original.
5. Non, que debe la villa, que tomaron este anno .XC.III. [...], a .IIII. florines para pagar cierto daño que los del Marichal fizieron d'aqui en fuera ha un clerigo de Gracian de Beamont, los quuales son de Sant Sebastian] al margen.

(1494)

/f. 49v.1 **Anno .M.CCCC.LXXXX.IIIIIº.**

Libro de la recepta y expensa de la yglesia de sennyor Sant Sebastian, seyendo almosneros don Martin del Puyo, chantre, e Luys de Leoz, e Martin de Menquos, e la recepta y expensa por ellos fecha es segunt se sigue:

Recepta de dineros fecha en el dicho annyو en almosnas en Sancta Maria e Sant Sebastian.

Jenero.

[1167] Primerament, domingo .Vº. dia de jenero ouo de plega	.VII. sueldos, .VI. dineros.
[1168] Lunes seguiant, dia de la Epiphania, ouo de plega	.VIII. sueldos, .VI. dineros.
[1169] Domingo .XIIº. dia ouo de plega	.III. sueldos, .IIII. dineros.
[1170] Domingo .XIXº. dia ouo de plega	.VII. sueldos, .X. dineros.
[1171] Lunes .XXº. dia, dia de Sant Sebastian con toda su octaua, ouo de plega	.XX.VII. libras, .III. sueldos.
[1172] Domingo .XX.VIº. dia ouo de plega	.VI. sueldos, .IX. dineros.

Febrero.

- [1173] Domingo .II^o. dia de febrero ouo de plega .XIII. sueldos, .II. dineros.
[1174] Domingo .IX^o. dia ouo de plega (*en blanco*).
[1175] Lunes siguiente que beno el rey nuestro seynor a fazer oracion a la dicha yglesia, ouo de plega .II. libras, .VIII. sueldos.
[1176] Domingo .XVI^o. dia ouo de plega .XI. sueldos, .X. dineros.
[1177] Domingo .XX.III^o. dia ouo de plega .XI. sueldos, .VI. dineros.

Março.

- [1178] Domingo .II^o. dia ouo de plega .XIII. sueldos, .VI. dineros.
[1179] Domingo .IX^o. dia ouo de plega .XII. sueldos, .VI. dineros.
[1180] Domingo .XVI^o. dia ouo de plega .XI. sueldos, .VI. dineros.
[1181] Este dia fue fecha almosna a la dicha yglesia por las animas de Johan de Garinyoan e Salvador Garraça de .XX. sueldos.
[1182] Domingo .XX.III^o. dia ouo de plega .X. sueldos, .II. dineros.
[1183] Martes sequient, dia de Sancta Maria, que ouo perdonanças e procession de la billa, ouo de plega .XX.III^o. sueldos.
[1184] Miercoles sequient que ouo procession, ouo de plega .V. sueldos, .IIII. dineros.
[1185] Item viernes sequient, llamado Sancto, con .XXX. sueldos que fue dado por la anima de Sancho de Gurpide, e .X. sueldos por la anima de Miguel de Valencia, ouo de plega .III. libras, .IX. sueldos, .VIII. dineros.

Summa plana .XXXX.I. libras, .X. sueldos, .I. dinero.

- [1186] /f. 50r. Domingo .XXX^o. dia, dia de Pascoa, ouo de plega .XV. sueldos, .VI. dineros.
[1187] El dicho dia fue recebido de almosna por la anima de Miguel de Billanueua, la summa de .VI. libras.

Abril.

- [1188] Lunes y martes de Pascoa ouo de plega .XX.III. sueldos.
[1189] Domingo .V^o. dia ouo de plega .IX. sueldos, .VIII. dineros.
[1190] Domingo .XIII^o. dia ouo de plega .XII. sueldos, .VIII. dineros.
[1191] Domingo .XX^o. dia ouo de plega .XIII. sueldos, .IIII. dineros.
[1192] Miercoles sequient que veno procession de Açagra, ouo de plega .IIII. libras, .X. sueldos.
[1193] Domingo .XX.VII^o. dia, con el dia de Sant Jorge, ouo de plega .XX. sueldos, .II. dineros.

Mayo.

- [1194] Domingo .IIII^o. dia ouo de plega, con los dias de Philipi et Jacobi e Sancta Cruz .XX.I. sueldos.
[1195] Jueves sequient dia de la Ascenssion, con los tres dias precedientes de rogaciones, ouo de plega .IIII. libras, .IIII. dineros.

- [1196] Domingo .XII^o. dia ouo de plega .IX. sueldos.
 [1197] Jueves següent que vinieron los Reyes nuestros senyores a missa a la dicha yglesia, ouo de plega .II. libras, .XVI. dineros.
 [1198] Domingo .XIX^o. dia de Pascua ouo de plega .X. sueldos, .VIII. dineros.
 [1199] Lunes, martes, miercoles y jueves de las fiestas, que ouo boladores, ouo de plega .XX.III. libras, .IIII. sueldos.
 [1200] Domingo .XX.VI^o. dia ouo de plega .XI. sueldos, .IIII. dineros.
 [1201] Jueves següent, dia de Corpus Xhristi, ouo de plega .XI. sueldos, .X. dineros.

Junio.

- [1202] Domingo, primero dia ouo de plega .XII. sueldos.
 [1203] Domingo, .VIII^o. dia ouo de plega .XII. sueldos, .VI. dineros.
 [1204] Domingo .XV. dia, con el dia de Sant Bernabe, ouo de plega .XXX.II. sueldos.
 [1205] Domingo .XX.II^o. dia ouo de plega .XII. sueldos, .VI. dineros.
 [1206] Martes següent, dia de Sant Johan Babtista, ouo de plega .VIII. sueldos.
 [1207] Domingo .XX.IX. dia, con el de Sant Pedro, ouo de plega .XII. sueldos.

Summa plana .XXXX.II. libras, .XVII. sueldos, .VI. dineros.

/f. 51v. Jullio.

- [1208] Domingo .VI^o. dia ouo de plega .XIIII. sueldos.
 [1209] Domingo .XIII^o. dia ouo de plega .XII. sueldos, .II. dineros.
 [1210] Domingo .XX^o. dia ouo de plega .XII. sueldos, .VIII. dineros.
 [1211] Martes següent, dia de la Magdalena, ouo de plega .IIII. sueldos.
 [1212] Domingo .XX.VII^o. dia, con el dia de Sant Tiago, ouo de plega .XVIII^o. sueldos, .VIII. dineros.

Agosto.

- [1213] Domingo .III^o. dia ouo de plega .XII. sueldos, .VIII. dineros.
 [1214] Domingo .X^o. dia ouo de plega .X. sueldos, .II. dineros.
 [1215] El dia de la Trasfiguracion ouo de plega .VII. sueldos.
 [1216] Viernes següent, dia de Sancta Maria, ouo de plega .XIII. sueldos.
 [1217] Domingo .XVII^o. dia ouo de plega .VII. sueldos.
 [1218] Domingo .XX.III^o. dia ouo de plega .X. sueldos, X. dineros.
 [1219] Domingo ultimo dia ouo de plega .XVIII. sueldos.

Septiembre.

- [1220] Domingo .VII^o. dia, con .X. sueldos que dio hun hombre de almosna, ouo de plega .XX.VII. sueldos, .VIII. dineros.

- [1221] El dicho dia fue fecha la plega general por la villa e ouo en dineros a menos de trigo, satisfecha la expensa de la collacion, la summa de .XXX.II. sueldos.
- [1222] Lunes següent, dia de Sancta Maria, ouo de plega .XVI. sueldos, .II. dineros.
- [1223] Domingo .XIII^o. dia ouo de plega .IX. sueldos, .VI. dineros.
- [1224] Domingo .XX.I^o. dia ouo de plega .XVI. sueldos, .IIII. dineros.
- [1225] Domingo .XX.VIII^o. dia ouo de plega .XI. sueldos
- [1226] Lunes següent, dia de Sant Miguel, que ouo procession de la villa e perdonanças, ouo de plega .XII. sueldos.

Octubre.

- [1227] Domingo .VI. dia ouo de plega .X. sueldos.
- [1228] Domingo .XIII^o. dia ouo de plega .IX. sueldos, .VI. dineros.
- [1229] Domingo .XIX^o. dia ouo de plega .XIIII. sueldos.
- [1230] Domingo .XX.VII^o. dia ouo de plega² .XIIII. sueldos.
- [1231] Martes següent, dia de Sant Ximon e Judas, ouo de plega .XVIII. sueldos, .VIII. dineros.

Summa plana .XVI. libras, .V. sueldos, .II. dineros.

/f. 51r. Nouienbre.

- [1232] Sabado primero dia, con el domingo .II^o. dia del mes, dia de la offrenda, ouo de plega .IIII. libras, .IIII. sueldos.
- [1233] Domingo .IX^o. dia ouo de plega .XII. sueldos.
- [1234] Domingo .XVI^o. dia ouo de plega .XV. sueldos, .X. dineros.
- [1235] Domingo .XX.III^o. dia ouo de plega .XV. sueldos.
- [1236] Domingo .XXX^o. dia, con el dia de Sancta Caterina, ouo de plega .XX.I. sueldos.

Dezienbre.

- [1237] Domingo .VII^o. ouo de plega .IX. sueldos, .IIII. dineros.
- [1238] Lunes següent, dia de Sancta Maria, ouo de plega .VI. sueldos.
- [1239] Domingo .XIII^o. dia ouo de plega .XII. sueldos.
- [1240] Domingo .XX.I^o. dia, ouo de plega .IX. sueldos.
- [1241] Jueves següent, dia de Pascoa, con biernes e sabado següentes, ouo de plega .XVI. sueldos.
- [1242] Domingo .XX.VIII^o. dia ouo de plega .XV. sueldos.
- [1243] Jueves següent, dia de la Circuncission, ouo de plega .XI. sueldos.

Summa per se .XI. libras, .VI. sueldos, .II. dineros.

Summa uniuerssal de toda la recepta de plegas fecha en Sancta Maria e Sant Sebastian en todo el dicho anyo, la suma de cient onze libras, dizinuebe sueldos y onze dineros carlines .C.XI. libras, .XV.IIIII. sueldos, .XI. dineros.

/f. 51v. **Otra recepta de dineros** fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros.

- [1244] Primerament fue recebido de Johan de Cenborayn de almosna, seys reales, vale
.II. libras, .VIII. sueldos.
- [1245] Item fue recebido de Gil Ruffat que traxo quando fue a la plega en dineros a menos de
ollio, la summa de .XX. sueldos.
- [1246] Item fue recebido de Miguel Rodero que deuia a la dicha yglesia la summa de
.I. libra, .X. sueldos.
- [1247] Item a siete de septiembre fue fecha plega general en Ollite, e ouo en dineros a menos
de trigo, satisffecha la collacion de los que andaron a plegar, la summa de .II. libras.
- [1248] Item fue recebido de benta de hun rouo de trigo que fue dado de almosna
.XII. sueldos.
- [1249] Item fue recebido de benta de una fusta bieja vendida a Johanes Curiquo .XII. sueldos.
- [1250] Item fue recebido de venta de hun rouo de trigo que dio de almosna el moço de Martin
de Menquos, la summa de .XII. sueldos.
- [1251] Item fue recebido de Johan de Redin, questor en la Cuenca, Valdorba, Val de Yçarbe,
satisfechos sus traujos de quoaremta e hun dias que ando a plegar a .VI. sueldos por
dia, aqui en dineros a menos de trigo, la summa de
.XX.IX. libras, .V. sueldos, .VIII. dineros.
- [1252] Item, fue recebido de Pedro de Acagra, questor en la Vall d'Ayuar, e Val de Urrau mayor
e menor, satisfechos sus traujos de veynte nueue dias que ando a plegar, a .VI. suel-
dos por dia, aqui en dineros a menos de trigo, la summa de
.XXX. libras, .XIIII. sueldos, .VIII. dineros.
- [1253] Item fue recebido de Johan de Cegama, questor en la tierra d'Estella e la Solana, satisf-
fechos sus traujos de quarenta dias que ando a plegar, a .VI. sueldos por dia, con su
azemilla, aqui en dineros e trigo convertido en dineros, la summa de
.XXX.VI. libras, .I. sueldo.
- [1254] Item, fue recebido de Gil Ruffat, questor en la Ribera, satisfechos sus traujos de tren-
ta dos dias que ando a plegar, a .VI. sueldos por dia con su azemilla, aqui en dineros a
menos de trigo, la summa de .L.VIII. libras, .XVII. sueldos.

Summa plana .C.LX.III. libras, .XIII. sueldos, .IIII. dineros.

- [1255] /f. 52r. Item fue recebido de benta de quoarenta seys caffizes e dos rouos de trigo vendi-
dos a maestre Miguel, en paga de la obra, a seys grosses rouo, que montan
.C.XII. libras, .XIX. sueldos.
- [1256] Item fue recebido de benta de dos rouos de trigo bendidos al dicho precio la summa de
.I. libra, .IIII. sueldos.
- [1257] Item fueron catados los coques cinco vezes entre anyno e fue sacado d'ellos la
summa de .LXXX.VIII^o. libras, .V. sueldos.
- [1258] Item ultimo dia de dezienbre fue sacado de los coques la summa de .XII. libras.
- [1259] Item, fueron vendidas tres fustetas biejas para adobar las torres, a .VIII^o. sueldos cada
una, que montan .XX.IIIII. sueldos.

Summa per se .CC.XIIII. libras, .V. sueldos.

Summa uniuerssal de toda la recepta, assy de almosnas, çoques y plegas concejales, e otras cosas de Señor Sant Sebastian, receuida por los dichos almosneros en el dicho anno, la summa de quatrocientas noventa e una libras, dos sueldos, tres dineros
.IIIIc.LXXXX.I. libras, .II. sueldos, .III. dineros.

/f. 52v. **Recepta de trigo** fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros.

- [1260] Primerament fue recebido de la plega general fecha por la villa en trigo a menos de dineros la summa de .V^o. kafices, .I. rouo.
[1261] Item fue recebido de la plega general fecha en Ollit en trigo a menos de dineros la summa de .II. kafices, .III. rouos.
[1262] Item fue recebido de Gil Ruffat, questor en la Ribera, en trigo a menos de dineros, la summa de .XX.II. kafices, .II. quartales.
[1263] Item fue recebido de Johan de Redin, questor en la Cuenca e la Baldorba e Bal de Yçarbe, en trigo a menos de dineros, la summa de .XX. kafices, .II. quartales.
[1264] Item fue recebido de Pedro de Açagra, questor en la Ball de Ayuar en trigo a menos de dineros, la summa de .V^o. rouos.

Summa todo este trigo del present anyno .LI. kafices, .II. rouos.

/f. 53r. **Expensa de trigo** fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros.

- [1265] Primerament fue dado a los tres almosneros por sus soldadas acostunbradas a cada uno seys rouos de trigo que montan .IIII. kafices, .II. rouos.
[1266] Item fueron vendidos quatroenta seys kafices e dos rouos de trigo a maestre Miguel y en paga de la obra, a .XII. sueldos rouo, los dineros de los quales estan encargados en la recepta de dineros por tanto aqui .XXXX.VI. kafices, .II. rouos.
[1267] Item fueron vendidos dos rouos de trigo a .XII. sueldos, los dineros de los quales estan encargados en la recepta de dineros, por tanto aqui en descargo .II. rouos.

Summa esta expensa de trigo (en blanco).

/f. 53v. **Expensa de dineros** fecha en todo el anyno por los dichos almosneros.

- [1268] Primerament fueron compradas .XIX. libras e media de cera para torchas e cirios para la fiesta de Sant Sebastian, a .XV. sueldos libra, que montan .XIIII. libras, .XI. sueldos, .VI. dineros.
[1269] Item costo la lennya para la noche de Sant Sebastian e su octaua .II. libras.
[1270] Item fue gastado el dia de Sant Sebastian en dar de comer a los vicarios, chantre, diacono, subdiacono, frayres, e a los almosneros en pan, carne, vino, e otras cosas necessarias, la summa .IIII. libras, .V. sueldos, .IIII. dineros.
[1272] Item costo una carga de jungo para el dia de Sant Sebastian .IIII^o. sueldos.
[1272] Item fue pagada la absolucion de los alcalde, e jurados que fueron excomulgados a instancia de maestre Miguel, que costo .XIIII^o. tarjas e .V^o. cornados .I. libra, .XVIII. sueldos, .II. dineros.
[1273] Item costo una monicion general para cobrar las deudas de la yglesia .VIII. sueldos.

- [1274] Item fue pagado a Gil Ruffat por ocho dias que ando a la plega del ollio, a .VI. sueldos por dia, la summa de .II. libras, .VIII. sueldos.
- [1275] Item costo una lampeda de bidrio .IIII. sueldos.
- [1276] Item fueron compradas dos cadiras para la yglesia, e costaron cada quatorze grosses, que montan .II. libras, .XVI. sueldos.
- [1277] Item costaron las impetras del vicario general para fazer las plegas generales por el Regno, la summa de .VII. libras, .XII. sueldos.
- [1278] Item costaron de fazer las quatro procuraciones cada una una tarja que valen .X. sueldos, .VIII. dineros.
- [1279] Item fue gastado el dia que daron cuento los questores en darles de comer en pan, vino, carne e otras cosas neccessarias, la summa de .II. libras, .IX. sueldos, .VII. dineros.

Summa plana .XXX.VIIII. libras, .XII. sueldos, .III. dineros.

- [1280] /f. 54r. Item fue dado a Johan de Redin, Johan de Cegama e Pedro d'Açagra, questores, quanto partieron para yr a la plega, a cada uno dos reales para expensa, que montan .II. libras, .VIII. sueldos.
- [1281] Item fue pagado a Johan Baruero por sanar el mochacho fue escalaurado, quootro tarjas, que valen .X. sueldos, .VIII. dineros.
- [1282] Item fue dado a Gil Ruffat por su penssion de ser casero .IIII. libras, .X. sueldos.
- [1283] Item fueron compradas .XIII. dozenas de ollio en todo el anyno .XV. libras, .XIII. sueldos.
- [1284] Item fue pagado a Gil Ruffat por el criamiento del mochacho, a .XX. sueldos por mes, la summa de .XV. libras, .XIII. sueldos.
- [1285] Item fue pagado al bicario por su salario acostunbrado de la vicaria, la summa de .XXXX.V. libras.
- [1286] Item fueron gastadas en todo el ayngo ocho libras e media de rallones que costaron .IIII. libras, .XIIII. sueldos.
- [1287] Item fueron pagados los cantores que cantan las missas en la dicha yglesia menos contadas las faltas que cada uno fizo, aqui la summa de .VIII. libras, .VI. sueldos, .VIII. dineros.
- [1288] Item fue delibrado a maestre Miguel de Doyaga, maestro de la obra de la dicha yglesia y en paga de la obra en todo el dicho anyno, e por mano de los dichos almosneros, tanto en dineros como en trigo en todo uniuerssalmente, la summa de .IIIIc.XXX.VI. libras, .XV. sueldos.
- [1289] Item fue dado al qui ordeno y escriuio el present compto por su trauajo .XV. sueldos.
- [1290] Item fue dado y delibrado al alcalde, quootro jurados y el notario, por estar e oyr el presente compto, a cada uno por su salaryo, segunt costumbre, .III. groses, por mandado del concejo, que montan .XXX.VI. sueldos.

Summa plana .Vc.XXX.II. libras, .VIII. sueldos, .IIII. dineros.

Summa uniuerssal de toda la despensa fecha en el dicho anno por los dichos almosneros quinientas setenta y dos libras, siete dineros.

/f. 54v. E la recepta es quootrocientas nobenta e una libras, dos sueldos y tres dineros .IIIIc.LXXXX.I. libras, .II. sueldos, .III. dineros.

Assy es mas la despensa fecha por los dichos almosneros en el dicho anno que la recepta la suma de ochenta libras, diziocho sueldos et quatro dineros carlines, de las quales se les debe por la dicha yglesia a los dichos almosneros la suma de setenta e cinco libras carlines, y lo resto dixieron en sus conciencias que eran de la dicha yglesia .LXX.V. libras.

Oydo fue este present compto por Charles de Nabaz, alcalde, Pierres de Garynoan, Bernart d'Azedo, Pedro de Medina y Sancho de Cemboran, jurados, por mandado del concejo, y se fallo por buena cuenta deber la dicha yglesia a los dichos almosneros por mas espendido que recebido, las dichas setenta e cinco libras carlines, el quodal dicho compto fue por los suso dichos loado e aprobado, y de los que escrybir saben firmado de sus nombres con sus propias manos, e por los que no saben escribir, de mano de mi el notario inffraescripto, el .XXº. dia del mes de jullio anno .Mil.CCCC.LXXXX.Vº.

Charles de Nabaz, alcalde, Pierres de Garinoayn, Sancho de Cenborain. Por Pedro de Medina, que no sabe escribir, notario Rodrigo de Subiça.

NOTA:

1. Fol. 49r. en blanco.
2. Los días 6, 13 y 27 fueron lunes.

(1495)

/f. 55v.1 **Annyo .M.CCCC.LXXXX.Vº.**

Libro de la recepta y expensa de la yglesia de Sennyor Sant Sebastian, seyendo almosneros dom Pedro del Puyo, Steuan Çuriquo e Johan d'Arroniz, y la recepta y expensa por ellos fecha es segunt se sigue:

Recepta de dineros fecha en el dicho annyo en almosnas en Sancta Maria e Sant Sebastian.

Jenero.

[1291] Primerament domingo .IIIIº. dia de jenero, ouo de plega	.VII. sueldos, .VI. dineros.
[1292] Jueues seguiant, dia de la Epiphania, ouo de plega	.X. sueldos.
[1293] Domingo .XIº. dia ouo de plega	.VI. sueldos, .IIII. dineros.

- [1294] Domingo .XVIII^o. dia ouo de plega .VI. sueldos, .II. dineros.
 [1295] Martes següent, dia de Sant Sebastian, con toda su octaua, con lo que el dicho dia sacaron de los coques, ouo la summa de .XIII. libras, .XIIII. sueldos.

Febrero.

- [1296] Domingo primero dia de febrero ouo de plega .X. sueldos, .IIII. dineros.
 [1297] Lunes segundo dia, dia de Sancta Maria, ouo de plega .XI. sueldos, .II. dineros.
 [1298] Domingo .VIII^o. dia ouo de plega .XX.VIII^o. sueldos, .IIII. dineros.
 [1299] Domingo .XV^o. dia, ouo de plega .XX.IIIII^o. sueldos.
 [1300] Domingo .XX.II^o. dia ouo de plega .XVIII. sueldos.
 [1301] El dia de Sant Mathia ouo de plega .VIII. sueldos, .II. dineros.

Marzo.

- [1302] Domingo primer dia ouo de plega .XIX. sueldos, .II. dineros.
 [1303] Domingo .VIII^o. dia ouo de plega .XVI. sueldos, .IIII. dineros.
 [1304] Domingo .XV^o. dia ouo de plega .XX.III. sueldos, .VI. dineros.
 [1305] Domingo .XX.II^o. dia ouo de plega .XX.VII. sueldos, .VI. dineros.
 [1306] El dicho dia fueron visitados los coques e fue sacado d'ellos .III. libras, .VIII. sueldos.
 [1307] Miercoles següent, dia de Sancta Maria, ouo de plega .II. libras.
 [1308] Domingo .XX.IX^o. dia ouo de plega .XV. sueldos.

Abril.

- [1309] Domingo .V^o. dia ouo de plega .X. sueldos.
 [1310] Domingo .XII^o. dia ouo de plega .XVI. sueldos, .VII. dineros.
 [1311] El dicho dia fue sacado de los coques .VI. libras. .VIII. sueldos.

Summa plana .XXX.VIII. libras, .VIII. sueldos, .II. dineros.

- [1312] /f. 56r. Domingo .XIX^o. dia ouo de plega .I. libra, .II. dineros.
 [1313] Lunes, martes y miercoles següentes que fueron dias de Pascoa e obo vigilantes, ouo de plega .I. libra, .VIII. sueldos.
 [1314] Domingo .XX.VI^o. dia ouo de plega .IIII. sueldos.

Mayo.

- [1315] Domingo .III^o. dia ouo de plega .XII. sueldos.
 [1316] El dia de Sant Johan ante Portam Latinam ouo de plega .X. dineros.
 [1317] Domingo .X^o. dia ouo de plega .IIII. sueldos.
 [1318] Domingo .XVII^o. dia ouo de plega .I. libra, .V. sueldos.
 [1319] Domingo .XX.IIIII^o. dia ouo de plega .VIII. sueldos.
 [1320] Lunes, martes, miercoles e jueves de rogaciones e Ascension ouo de plega .II. libras, .VII. sueldos.
 [1321] Domingo ultimo dia ouo de plega .VIII. sueldos.

Junio.

- [1322] Domingo .VII^o. dia ouo de plega, dia de Pascoa de mayo, con lunes, martes e miercoles
siguientes que obo vesitadores, ouo de plega .XII. libras, .XVI. sueldos.
[1323] Domingo .XIII^o. dia ouo de plega .XVII. sueldos, .IIII. dineros.
[1324] Jueues seguiant, dia de Corpus Christi, ouo de plega .X. sueldos.
[1325] Domingo .XX.^o. dia ouo de plega .XI. sueldos, .VI. dineros.
[1326] Martes seguiant, dia de Sant Johan Bapista, ouo de plega .V. sueldos, .VI. dineros.
[1327] Domingo .XX.VIII^o. dia ouo de plega .XII. sueldos, .X. dineros.

Jullio.

- [1328] Domingo .V^o. dia ouo de plega .XX.VII. sueldos.
[1329] Domingo .XII^o. dia ouo de plega .XI. sueldos, .VIII. dineros.
[1330] Domingo .XIX^o. dia ouo de plega .VIII. sueldos.
[1331] El dicho dia fueron visitados los coques, e fue sacado d'ellos .XVII. libras, .IIII. sueldos.
[1332] Domingo .XX.VI^o. dia ouo de plega con .XX. sueldos que fueron dados de almosna por
una buena persona .I. libra, .XIII. sueldos, .II. dineros.
[1333] El dicho dia fue sacado de los coques .XIIII. sueldos.

Summa plana .XXXX.VI. libras.

/f. 56v. [Agosto].

- [1334] Domingo .II^o. dia ouo de plega .XIII. sueldos.
[1335] Domingo .IX^o. dia ouo de plega .XIII. sueldos.
[1336] Sabado seguiant, dia de Sancta Maria, ouo de plega .XII. sueldos.
[1337] Domingo .XVI^o. dia ouo de plega .IX. sueldos.
[1338] El dicho dia fueron visitados los coques e fue sacado d'ellos .III. libras.
[1339] Domingo .XX.III^o. dia ouo de plega .IX. sueldos, .VI. dineros.
[1340] Lunes seguiant, dia de Sant Bartolomeo, ouo .X. sueldos.
[1341] El dicho dia fue fecha plega general por la villa e ouo en dineros a menos de trigo,
satisffecha la rellacion de los que plegaron, la summa de .II. libras, .IIII. sueldos.
[1342] Domingo a .XX.III^o. de agosto² fue fecha plega general en Ollit, e ouo en dineros, a
menos de trigo .II. libras, .X. sueldos.
[1343] Domingo .XXX^o. dia ouo de plega con la almosna fecha por una buena persona
.II. libras, .IIII. sueldos, .VI. dineros.

Septiembre.

- [1344] Domingo .VI^o. dia ouo de plega .XI. sueldos, .VI. dineros.
[1345] Martes seguiant, dia de Sancta Maria, ouo de plega .VI. sueldos, .VI. dineros.
[1346] Domingo .XIII^o. dia ouo de plega .XIII. sueldos, .VI. dineros.
[1347] Domingo .XX^o. dia ouo de plega .I. libra.

- [1348] Domingo .XX.VII^o. dia ouo de plega .XIII. sueldos.
 [1349] Martes següent, dia de Sant Miguel, ouo de plega .XVI. sueldos.

Octubre.

- [1350] Domingo .III^o. dia ouo de plega .XI. sueldos, .VI. dineros.
 [1351] El dicho dia fueron visitados los coques e fue sacado d'ellos la suma de
 .VII. libras, .XVII. sueldos, .VI. dineros.
 [1352] Domingo .XI. dia ouo de plega .XIII. sueldos.
 [1353] Domingo .XVIII^o. dia ouo de plega .XI. sueldos, .VI. dineros.
 [1354] Domingo .XX.V^o. dia ouo de plega .IX. sueldos, .VI. dineros.
 [1355] Miercoles següent, dia de Sant Ximon e Judas, ouo de plega .VII. sueldos.

Summa plana .XX.VII. libras, .XVIII. sueldos, .VI. dineros.

/f. 57r. Nouienbre.

- [1356] Domingo primero dia, e dia de Todos Sanctos, ouo de plega .XVI. sueldos, .VI. dineros.
 [1357] Lunes següent, dia de la offrenda, con almosna fecha por la muger de Gil de Bera, ouo
 de plega .I. libra, .XIII. sueldos.
 [1358] Domingo .VIII^o. dia ouo de plega .IX. sueldos, .VI. dineros.
 [1359] El dicho dia fueron visitados los coques e fue sacado d'ellos .V. libras, .X. sueldos.
 [1360] Domingo .XV^o. dia ouo de plega .VIII. sueldos, .VI. dineros.
 [1361] Domingo .XII^o. dia ouo de plega .IX. sueldos
 [1362] Domingo .XXX^o. dia ouo de plega .VI. sueldos, .VI. dineros.
 [1363] El dia de Sant Andres ouo de plega .V. sueldos.

Dezienbre.

- [1364] Domingo .VI^o. dia ouo de plega .XIII. sueldos.
 [1365] Martes següent, dia de Sancta Maria, ouo de plega .XVI. sueldos, .IIII. dineros.
 [1366] Domingo .XIII^o. dia ouo de plega .XVI. sueldos.
 [1367] Domingo .XX^o. dia ouo de plega .I. libra, .IIII. sueldos.
 [1368] El dicho dia fueron visitados los coques e fue sacado d'ellos la suma de
 .VII. libras, .XVII. sueldos, .VI. dineros.
 [1369] Viernes següent, dia de Nadal, con el sabado, domingo, lunes següent, ouo de plega
 .III. libras.
 [1370] Ultimo dia de dezenbre fueron visitados los coques e fue sacado d'ellos la summa de
 .III. libras, .IIII. sueldos.

Summa per se .XX.VII. libras, .VIII. sueldos, .X. dineros.

Summa uniuerssal de toda la recepta de dineros de almosnas fechas en Sant Sebastian e
 Sancta Maria, con los coques a una, la summa de
 .C.XXX.VIIII. libras, .XVI. sueldos, .VI. dineros.

/f. 57v. **Otra recepta de dineros** fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros.

- [1371] Primerament fue recebido de merma de torchas prestadas a una buena persona, la summa de .II. libras, .V. sueldos.
- [1372] Item mas fue recebido de merma de torchas prestadas a diuersas personas, la summa de .VI. libras.
- [1373] Item mas fue recebido de merma de torchas prestadas a don Ximeno para el cabo de anyno de Garcia de Beriquo la summa de .I. libra, .XVIII. sueldos, .VI. dineros.
- [1374] Item mas fue recebido de mermas de torchas prestadas a singulares, la summa de .V. libras, .XVIII. sueldos.
- [1375] Item fue recebido de benta de dos libras de cera .I. libra, .IX. sueldos.
- [1376] Item fue recebido de benta de cera vendida a Martin de Menquos, .XXX.III. reales, que valen .XIII. libras, .IIII. sueldos.
- [1377] Item fue recebido de merma de torchas prestadas a Johan Loçano para el enterrorio de su muger, la summa de .II. libras, .V. sueldos.

Recepta de los questores.

- [1378] Item fue recebido de Gil Ruffat, questor en la Ribera, en dineros a menos de trigo, satisfechos sus traabajos de .XXX.II. dias que ando a plegar, a .VI. sueldos dia por dia con su azemilla aqui en dineros la summa de .LX.I. libras.
- [1379] Item fue recebido de Johan de Redin, questor en la Cuenca, Val de Orba e Bal de Yçarbe, en dineros a menos de trigo, satisfechos sus traabajos de .XXX.III. dias que ando a la plega, a .VI. sueldos por dia con su azemila, aqui en dineros la summa de .XXX.VI. libras.
- [1380] Item fue recebido de Johan de Cegama, questor en tierra d'Estella e la Solana, en dineros e trigo conuertido en dineros, satisfechos sus traabajos de .XXX.VII. dias que ando a plegar, a .VI. sueldos por dia con su azemilla, aqui en dineros la summa de .XXXX.II. libras.

Suma plana .C.LXX.I. libras, .XV. sueldos, .VI. [dineros].

- [1381] /f. 58r. Item fue recebido de Pedro de Açagra, questor en la Bal de Ayuar e tierra de Lunbierr, Val de Urrau mayor e menor, en dineros a menos de trigo, satisfechos sus traabajos de .XXX.IIIII^o. dias que ando a la plega, a .VI. sueldos por dia con su azemilla, aqui en dineros la summa de .XX.V. libras.
- [1382] Item fueron vendidos quoarenta quatro caffizes, tres rouos, hun quarto de trigo, a razon de .XII. sueldos rouo que montan .C.VII. libras, .XI. sueldos.
- [1383] Item en Val de Urrau fue recebido de benta de quatro kafices, dos robos de trigo vendidos a .XI. sueldo rouo, la suma de .VIII. libras, .XVI. sueldos.
- [1384] Item fue recebido de venta de tres kafices, dos rouos de trigo, vendidos en Cenborayn, a .X. sueldos rouo, la summa .VII. libras.
- [1385] Item fue recebido de Johan de Lacarra por Johan de Annyorbe, almosnero de Sancta Maria en el anyno .XC.IIIII^o., para en part de pago de lo que deue Sancta Maria a Sant Sebastian de la diffinicion que el dicho Johan d'Annyorbe deue, tres ducados que valen .XVI. libras.
- [1386] Item mas fue recebido de Miguel de Garinyoan, heredero de Pierres de Garinnyoan, almosnero de Sancta Maria en el anyno .XC.III., para en part de pago de lo que Sancta

Maria deue a Sant Sebastian de la diffinicion del anyo que ministro el dicho Pierres, la summa de seys ducados, que valen .XXX.II. libras.

Suma per se .C.LXXX.VI. libras, .VII. sueldos.

Summa uniuerssal de toda la recepta de dineros y trigo convertido en dinero en el dicho anno, la suma de quinientas siete libras, dizinuebe sueldos, digo .Dc.VII. libras, .XVIII. sueldos³.

/f. 58v. **Recepta de trigo** fecha en el dicho anyo por los dichos almosneros.

[1387] Primerament .XX.V. dia de agosto fue fecha plega de trigo en la villa, e ouo en trigo a menos de dineros, la summa de .III. kafices, .II. rouos.

[1388] Item fue recebido de la plega de Ollit en trigo a menos de dineros, la summa de .I. kafiz, .II. rouos.

[1389] Item fue recebido de Gil Ruffat, questor en la Ribera, en trigo a menos de dineros, satisfechos sus traujos .XVII. kafices, .I. rouo, .I. quartoal.

[1390] Item fue recebido de Pedro de Açagra, questor en la Val de Ayuar, tierra de Lunbierr e tierra de Aoyz en trigo a menos de dineros, satisfechos sus traujos, la summa de .X. kafices, .II. rouos, .II. quartaes.

[1391] Item fue recebido de Johan de Redin, questor en la Cuenca, Val de Orba, Val de Yçarbe en trigo a menos de dineros, satisfechos sus traujos, la summa de .XX.III^o. kafices, .II. rouos, .II. quartaes.

[1392] Item mas fue recebido de la plega de Villafranca .II. kafices, .I. rouo.

Suma toda la recepta de trigo del dicho anno .LX.I. kafices, .I. rouo, .I. quartoal⁴.

/f. 59r. **Expensa de trigo** fecha en el dicho anyo por los dichos almosneros.

[1393] Primero fue delibrado a los tres almosneros por sus soldadas acostunbradas a cada uno .VI. kafices que montan .IIII. kafices, .II. rouos.

[1394] Item fue gastado en los peones de la obra, en yantares de maestros o otros gastos la summa de .IIII. kafices.

[1395] Item fue vendido a hun carretero diez kafices, a .XII. sueldos rouo, e a don Pedro del Puyo treze rouos los dineros de los quoaes estan encargados en la recepta de dineros, por tanto aqui en descargo .XIII. kafices, .I. rouo.

[1396] Item mas fueron vendidos seze rouos, seys almudes de trigo a maestre Miguel en Cenborayn, a .XI. sueldos rouo porque era apedreado, los dineros de los quoaes estan encargados en la recepta de dineros, por tanto aqui en descargo la suma de .IIII. kafices, .VI. almudes.

[1397] Item fueron vendidos en la Ribera treze cafiçes, hun rouo de trigo e tres quartaes, a .VI. groses rouo, e seys kafices, dos quartaes de trigo a seys groses, los dineros de los quoaes estan encargados en la recepta de dineros por tanto aqui en descargo .XIX. kafices, .II. rouos, .I. quartoal.

[1398] Item fueron vendidos doze kafices de trigo, a .VI. groses rouo, los dineros de los quoa-
les estan encargados en la recepta de dineros, por tanto aqui en descargo
.XII. kafices.

[1399] Item mas fueron vendidos quinze rouos, dos quartoales e dos almudes de trigo, vendi-
dos a .X. sueldos rouo en tierra de Lunbierr, los dineros de los quoaales estan encarga-
dos en la recepta de dineros por tanto aqui en descargo
.III. kafices, .I. rouo, .II. quartoales, dos almudes.

Summa toda esta expensa de trigo en uniuersso
cinquenta e nueve caffices, tres rouos, hun quartoal.

Y la recepta uniuerssal de trigo sessenta hun caffices, hun robo e hun quartoal.

E assy deben los dichos almosneros de trigo, por mas receuido que espendido
seys rouos de trigo.

/f. 59v. **Expensa de dineros** fecha en el dicho anyo por los dichos almosneros.

[1400] Primerament fueron compradas quatro cargas de lennya para la noche de Sant
Sebastian e costaron .XIII. sueldos, .VI. dineros.

[1401] Item fue comprado para la fiesta de Sant Sebastian de liz, clauos e agujas para empa-
ramentar, y ensens .IIII. sueldos, .II. dineros.

[1402] Item fue gastado el dia de Sant Sebastian, en dar de comer a los frayres, vicario, dia-
chono e subdichono e almosneros, en pan, carne, vino e otras cosas con el obrar de la
cera, la summa de .III. libras, .IX. sueldos.

[1403] Item costaron de adobar las goteras del terrado .XVIII. sueldos.

[1404] Item fueron compradas onze dozenas de ollio, a razon de diez groses dozena, que
valen .XI. libras.

[1405] Item fue delibrado a Gil Ruffat para yr a la plega del ollio .XIII. sueldos.

[1406] Item fue comprada una libra, .IIII^o. groses de cera, e costo .XVIII. sueldos, .VI. dineros.

[1407] Item costo de fazer hun banco para delante la Virgen Maria .II. sueldos, .VIII. dineros.

[1408] Item fueron compradas .IIII^o. libras de bapil para obrar cera, e costo de obrar la cera
estonçe .II. sueldos, que montan .X. sueldos.

[1409] Item costaron de obrar ciertas torchas .XV. sueldos.

[1410] Item costo de fazer la lennya para quemar el forno de la calcina .VI. libras.

[1411] Item fue comprado tres carapitos de vino, e tres libras de queso, e trenta sardinas, e
trenta libras de pan para los fazedores de la lennya, que costaron
.II. libras, .VIII. sueldos.

[1412] Item fue comprada una fusta de Martin de Mencos e costo .I. libra, .VIII. sueldos.

[1413] Item costaron las inpetras del vicario general para fazer la questa general, e costaron
de sello y scriptura .VII. libras, .XII. sueldos.

Summa plana .XXX.VI. libras, .XII. sueldos, .X. dineros.

- [1414] /f. 60r. Item fueron compradas cinco libras de bapil, a .II. sueldos libra, que montan
.X. sueldos.
- [1415] Item fue delibrado a los quatro questores, a cada uno dos reales para yr a la plega,
que montan ocho reales, valen .III. libras, .IIII. sueldos.
- [1416] Item costaron d'escruiir las quatro procuraciones para los questores, a cada uno una
tarja, que montan .X. sueldos, .VIII. dineros.
- [1417] Item fue dado a Esteuan Çuriquo, que fue a Pomplona dos vegadas por las impetras,
por su trauajo .XXX. sueldos.
- [1418] Item fue gastado en dar a yantar a los maestros e obreros de la obra quando rendieron
la capilla, en carne, vino e otras cosas, segunt costunbre .II. libras, .III. sueldos.
- [1419] Item fue alogado hun peon a esconbrar la capilla e le fue pagado de loguero
.IIII. libras.
- [1420] Item fue comprado hun saco para fazer unas alforjas para fazer la plega, e costo
.XX.I. sueldos.
- [1421] Item costo de traher el trigo de Annorbe, Olaz, Unçue, Solchaga e Barassoain a dos
hombres e cinco azemilas, la summa de .XX.VIII. sueldos.
- [1422] Item fueron alogados siete peones obreros e braceros para fazer la cajaleta⁵ e abrir los
çimientos, e obieron de loguero ensemble .IIII. libras.
- [1423] Item fueron alquilados ocho peones e huna azemila para rancar e sacar los quartizos
del monte del pueblo, e dieron de loguero .II. libras, .V. sueldos.
- [1424] Item fue gastado en dar la expensa a estos sobredichos peones, con hun hombre que
fue a demandar la licencia, en todo la summa de .III. libras, .IIII. sueldos.
- [1425] Item fueron compradas quatro fustas para cubrir la boueda, a .XX.VIII^o. groses cada
una que montan .XI. libras, .IIII. sueldos.

Summa plana .XXX. libras, .IIII. sueldos, .VIII. [dineros].

- [1426] /f. 60v. Item fue alogado Petri Sanz tres dias a fazer la caseta del ollio, a .VI. sueldos por
dia, balen .XVIII. sueldos.
- [1427] Item fue gastado en dar de comer a ciertos hombres que fueron a traher los quartizos
de la sierra de Uxue, en carne e otras cosas .XV. sueldos.
- [1428] Item fue pagado a dos hombres de Uxue por carrear e dolar los quartizos en el mont de
Uxue .XLta. sueldos, digo .XLta. sueldos⁶.
- [1429] Item fue gastado el dia que fue tomado el cuento a los questores en darles de comer, en
carne, vino e otras cosas, la summa de .II. libras, .II. sueldos, .X. dineros.
- [1430] Item fue pagado a don Martin del Puyo, Luys de Leoz e Martin de Menquos, para parte
de pago de la distribucion del anyo precedent, segunt por aquel paresce, la summa
de .LXX. libras, .X. sueldos.
- [1431] Item fueron alogados doze asemilas con ocho hombres para traher los quartizos de la
sierra de Uxue, e obieron de loguero con su expensa la summa de
.IIII. libras, .VIII. sueldos.
- [1432] Item fue delibrado a dos hombres que andaron a ayudar los que dolaban en Uxue los
quartizos, por su trauajo .X. sueldos.
- [1433] Item fue alogado hun peon tres dias a ayudar a los maestros que cubrian la boueda e
ouo de loguero .XVIe. sueldos.
- [1434] Item costo hun jubon para el mochacho de San Sebastian .XXX. sueldos.

- [1435] Item fue pagado a los maestros que andaron doze dias a cubrir la boueda, por su loguero, a .VI. sueldos por dia, montan .VII. libras, .IIII. sueldos.
 [1436] Item costaron onze dozenas de quortizos de ginebro de traer, fazer e traer .V. libras.
 [1437] Item fue pagado de loguero de los que dolauan e scribian e puyauan la losa, lodo e fusta e otras cosas de loguero a menos de la espensa, la summa de .IX. libras, .XIII. sueldos.

Summa plana .C.V. libras, .VI. sueldos, .X. dineros.

- [1438] /f. 61r. Item costo una monicion general para cobrar las deudas de la yglesia .VIII. sueldos.
 [1439] Item fue gastado en la espensa de los maestros, obreros e seruidores d'ellos, en tanto que se cubrio la boueda, en pan, vino, carne e otras la summa de .XII. sueldos, .VI. dineros.
 [1440] Item fue dado a Johan de Garro por serrar las fustas .II. sueldos.
 [1441] Item fue expendido el dia que se acabo la boueda de cubrir la boueda de losa, en dar de comer a los maestros que la acabaron fasta las diez oras, la summa de .IX. sueldos.
 [1442] Item fue pagado a don Nicholas por su estipendio de la vicaria acostumbrada, la summa de .XXXX.V. libras.
 [1443] Item mas fue pagado a los cantores que cantan las misas en los domingos y entre semana por su salario en todo el anyo la summa de .IX. libras, .XX. sueldos, .VIII. dineros.
 [1444] Item fueron fechas en todo el anyo ocho libras de saetas, que costaron .IIII. libras, .XVI. sueldos.
 [1445] Item costo el jungo para la yglesia .XX. sueldos.
 [1446] Item fue pagado a Gil Ruffat por criar el mochacho, a .XX. sueldos por mes, que suman .XII. libras.
 [1447] Item fue pagado a Gil Ruffat por yr a la plega del ollio .XX.VIII. sueldos.
 [1448] Item fue dado a Gil Ruffat por traer cierto trigo .IIII. sueldos.
 [1449] Item fue pagado a Gil Ruffat por su penssion de ser casero, segunt la composicion fecha entre la villa y el, la summa de .IIII. libras, .X. sueldos.
 [1450] Item fueron compradas quatro fustas de Martin d'Alday, a .IX. reales cada una para cubrir la boueda, que suman .XIIII. libras, .VIII. sueldos.
 [1451] Item fue comprada una tabla para fazer la puerta de la capilla e sacristia, e costo .XII. sueldos.

Summa plana .LXXXX.V. libras, .XIII. sueldos, .II. dineros.

- [1452] /f. 61v. Item fue delibrado a maestre Miguel, obrero de la obra de Sant Sebastian en part de pago de la dicha obra, en dineros e otras cosas, en todo el dicho anyo la summa de .CC.LXXX.III^o. libras, .XIIII. sueldos, .IIII. dineros.
 [1453] Item fue dado al qui ordeno el present conpto por su salario acostunbrado la summa de .XV. sueldos⁷.
 [1454] Item fue dado a Martin de Mencos por mandado de mastre Miguel, por cierta carne que debia al carnicero y la pago el dicho Martin Mencos por el dicho maestre Miguel, ocho florines de moneda .XII. libras.

[1455] Item fue dado al lugarteniente de alcalde, .IIII^o. jurados, al chantre y almosneros por estar en oyr e tomar la presente cuenta, a cada uno .III. groses, que montan .II. libras, .II. sueldos.

Summa pe se .CC.LXXXX.VIII. libras, .XI. sueldos, .IIII. dineros.

Suma uniuersal de toda la expensa de la dicha yglesia del dicho anno, fecha por los dichos almosneros quinientas sesenta y siete libras, ocho sueldos y diez dineros.

E la recepta uniuerssal de la dicha yglesia es quinientas siete libras dizinuebe sueldos.

Assy es mas la despensa que la recepta y debe la dicha yglesia a los dichos almosneros por mas expendido que receuido cinquenta e nueve libras, nueve sueldos, diez dineros⁸.

Oydo fue este present compto por Gracian Hualde, lugarteniente de alcalde, Ferrangil d'Arellano, Johan de Amburz, jurados d'este present anno, e Martin de Mencos, y Johan de Lacarra, jurados del anno precedente, por mandado del concejo, y se fallo por buena cuenta que debe la dicha yglesia a los dichos almosneros por mas /f. 62r. espendido que recebido las dichas cinquenta e nueve libras, nueve sueldos, y diez dineros carlines. El quaal dicho compto fue por los suso dichos loado, aprobado y ractificado, y de los que escribir saben de sus manos y nombres firmado, e por los que no saben escribir por mano de mi el notario jussoescrito, el .XII^o. dia del mes de nobiembre, anno .Mil.XXXX.LXXXX.VI.

Lugarteniente de alcalde Gracian de Hualde, Ferrangil de Arellano, J. de Anburz, Johan de La Carra, Martin de Mencos. Por mandado de los suso dichos notario Rodrigo de Subiça.

Yo Esteban Çurico, almosnero de San Sebastian en el anyno nobenta y cinco pasado otorgo que recebydo de la definicion del conto del dicho anyno, segunt en esta plana atras consta y por fin de pago de las cinquenta y nueve libras, nueve sueldos y diez dineros, la suma de beynte coatro florines de moneda, y por que me tengo por contento y pagado de toda la definicion, firme el present reconocimiento de mi nombre con mi propia mano. Fecho fue en la billa de Taffalla, oy domingo a tres dias del mes de nobiembre, anyno de .Mil.CCCC.[.L.].XXXX.IX. Esteuan Çuriquo.

NOTAS:

1. Fol. 55r. en blanco.
2. 24 de agosto de 1495 cayó en lunes, siendo domingo el 23 de agosto.
3. Suma corregida.
4. Summa toda la recepta de trigo,.LXta. kafices, .III. rouos, .I. quoartal] tachado.
5. cajaleta] lectura dudosa.
6. Una primera cantidad tachada se corrige directamente con el primer .XLta. *sueldos*; enmendándola por segunda vez con la aclaración *digo XLta. sueldos*.
7. Item fue dado al qui ordeno y escriuió el present compto, segunt costunbre por su trauajo .XV.] tachado. Esta partida era una repetición de la anterior.
8. Fue pagado segunt parece por este conoscimiento] al margen.

(1496)

/f. 62v. Anno .M.CCCC.LXXXX.VI.

Libro de la recepta y expensa de la yglesia de Sennyor Sant Sebastian, fecha por Martin Millia e Johan Pardo, almosneros en el anyno .M.CCCC.LXXXX.VI. y la recepta y expensa por ellos fecha es segunt se sigue:

Recepta de dineros.

- [1456] Primerament ouo en almosnas en los baçines en Sancta Maria y Sant Sebastian en todos los domingos, fiestas e otros dias en todo el sobre dicho anyno la summa de
.LXX.VII. libras, .IIII. sueldos.
- [1457] Item fue recebido de Gil Ruffat, questor en la Ribera, en dineros a menos de trigo, satisfechos sus traujos de los dias que ando a plegar con su azemila, a .VI. sueldos por dia, la suma de
.C.III. libras, .X. sueldos.
- [1458] Item fue recebido del dicho Gil Ruffat .XX.IIos. rouos e medio de trigo, el quoyal fue vendido a respecto de .XVI. sueldos rouo, que montan la summa de
.XVIII. libras.
- [1459] Item fue recebido de Johan de Reddin, questor en Bal de Orba, Bal de Yçarbe, la Cuenca e Montannyas, en dineros a menos de trigo, satisfechos sus traujos de beynte nueue dias que ando a plegar, a .VI. sueldos por dia con su asemilla, la summa de
.XVIII. libras, .VI. sueldos.
- [1460] Item fue recebido del dicho Johan de Redin en trigo a menos de dineros, cincoanta quoaatro rouos de trigo e tres quoaartales, los quoaales fueron vendidos a razon de .XVI. sueldos rouo, que suman
.XXXX.III. libras, .XVI. sueldos.
- [1461] Item fue recebido de Martin de Legarda, questor en Bal de Ayuar, Bal de Urrau mayor e menor, en tierra de Lumbierr, en dineros a menos de trigo, satisfechos sus traujos de beynte quoaatro dias, a .VI. sueldos por dia con su azemilla, la summa de
.XIIII. libras, .VIII. sueldos.
- Summa plana .IIc.LXXX.Iº. libras, .IIII. sueldos.
- [1462] /f. 63r. Item mas fue recebido del dicho Martin de Legarda, questor, en trigo a menos de dineros, la summa de quoaarenta rouos de trigo, los quoaales fueron vendidos a razon de .XVI. sueldos rouo, que suman
.XXX.II. libras.
- [1463] Item fue recebido de Johan de Cegama, questor en la tierra de Estella e la Solana, en dineros a menos de trigo, satisfechos sus traujos de trenta quoaatro dias que ando a plegar, a .VI. sueldos por dia, con su azemilla, la summa de
.XX.IIIº. libras, .VI. sueldos.
- [1464] Item fue recebido del dicho Johan de Cegama, questor, en trigo a menos de dineros, la summa de seze rouos de trigo, los quoaales fueron vendidos a razon de .XVI. sueldos rouo, la summa de
.XII. libras, .XVI. sueldos.
- Summa per se .LX.IX. libras, .II. sueldos.

Summa uniuerssal de toda la requesta de dineros e trigo, conuertido en dineros fecha en el dicho anyno, la suma de
trezientas quoaarenta nuebe lybras, seis sueldos.

/f. 63v. **Expensa de dineros** fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros.

- [1465] Primerament fueron compradas seys libras de cera para el dia de Sant Sebastian para cirios, a .XIIII. sueldos libra, que montan .IIII. libras, .IIII. sueldos.
[1466] Item fueron compradas tres libras de saetas para el mesmo dia, a .XII. sueldos libra, que montan .I. libra, .XVI. sueldos.
[1467] Item fue comprado de incens para el dicho dia .IX. sueldos.
[1468] Item fue dado a don Nicholas, vicario, por lo que seruido en la vicaria de la dicha yglesia .I. libra, .XVIII. sueldos.
[1469] Item fueron compradas cinco libras de saetas para leuar los questores a la plega, e costaron a .XIII. sueldos libra, que montan .III. libras, .V. sueldos.
[1470] Item fueron compradas tres libras de cera para fazer cirios para Pascoa de quoaresma, a .XIIII. sueldos libra, montan .II. libras, .II. sueldos.
[1471] Item costaron las impetras del vicario general para fazer la demanda general, de sello y escriptura, con la expensa del que fue por ellas, .XX.VI. reales, que montan .X. libras, .VIII. sueldos.
[1472] Item fue dado a los quatro questores quando fueron a la plega para expensa, a cada uno dos reales, que suman .III. libras, .IIII. sueldos.
- Summa plana .XX.VII. libras, .VI. sueldos.

- [1473] /f. 64r. Item fue pagado a Esteuan Çuriquo en part de pago de .L.IX. libras, .IX. sueldos, .X. dineros que se le deue de la diffinicion del anyno precedient que fue el almosnero, por mas expendido que recebido, e le fue pagado .XXX.VI. reales los quoaes por mandado de Steuan fueron dados a Martin Baruero, por tanto aqui en expensa .XIIII. libras, .VIII. sueldos.
[1474] Item fue dado a maestre Miguel de Doyaga, maestro de la obra de la dicha yglesia, para en part de pago de la obra de la dicha yglesia, tanto en trigo como dineros e otras cosas en el dicho anyno, fecho cuento con el a .XIIII. de abril de .XC.VII. en presencia de don Martin del Puyo, chantre, en todo uniuersalmente la summa de .IIIIc.IIIII. libras.
[1475] Item fue dado al qui ordeno el present compto por su trauajo la suma de .XV. sueldos.
[1476] Item fue dado a Ferrangil d'Arellano, Luis de Leoz, Domingo del Pueyo e Rodrigo de Subiça, notario, oydores del present conto, por su estipendio acostunbrado, a cada uno .VI. sueldos, que montan .I. libra, .IIII. sueldos.

Summa per se .CCC.XXte. libras, .VII. sueldos.

Summa uniuerssal de toda la expensa fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros trezientas, quoarenta syete libras, treze sueldos.

Y la recepta de dineros uniuersal es trezientas quoarenta nueve lybras, seis sueldos.

Ans y es mas la recepta que la expensa y deben los dichos almosneros a la dicha yglesia por mas recebido que despellido la suma de una libra, treze sueldos.

/f. 64v. Hoydo fue este conto por los muy honorables Gracian d'Ualde, lugartenient de alcalde, Ferrangil d'Arellano, Luis de Leoz, jurados, el quoyal fue loado y aprobado por ellos en la villa de Taffalla, .XX.III^o. dia del mes de mayo del anyo .Mil.CCCC.LXXXX.VII.

Lugartenent de alcalde Gracian de Hualde. Ferrangil d'Arellano. Martin Garcia del Puyo, chantre. Luys de Leoz. Por los jurados ausentes e por mi Rodrigo de Subiça, notario.

(1497)

/f. 65r. **Anno .M.CCCC.LXXXX.VII.**

Libro de la recepta y expensa de la yglesia de Sennyor Sant Sebastian, seyendo almosne-ros Johan de Lacarra e Pero Guigen, e la recepta y expensa por ellos fecha es segunt se sigue:

Recepta de dineros de limosnas fechas en Sancta Maria e Sant Sebastian.

- [1477] Primerament ouo en almosnas en dineros en todo el mes de Jenero con la plega del dia de Sant Sebastian e sus octauas, la summa de .XXte. libras, .V. sueldos.
- [1478] Item mas ouo de almosnas en las dichas yglesias en todo el mes de febrero la summa de .V^o. libras, .III. sueldos.
- [1479] Item mas obo en almosna en las dichas yglesias en todo el mes de março la suma de .VII. libras, .XII. sueldos.
- [1480] Item mas fue recebido de almosna fecha en las dichas yglesias en todo el mes de abril la suma de .VII. libras.
- [1481] Item mas fue recebido de almosna fecha en las dichas yglesias en todo el mes de mayo la suma de .III. libras, .X. sueldos.
- [1482] Item mas fue recebido de almosna fecha en las dichas yglesias en todo el mes de junio la suma de .III. libras, .XII. sueldos.
- Summa plana .LII. libras, .XIII. sueldos.
- [1483] /f. 65v. Item mas fue recebido de almosna fecha en las dichas yglesias en todo el mes de jullio la suma de .III. libras, .XII. sueldos.

- [1484] Item mas fue recebido de almosna fecha en las dichas yglesias en todo el mes de agosto la suma de .VIII. libras, .V. sueldos.
- [1485] Item mas fue recebido de almosna fecha en las dichas yglesias en todo el mes de septiembre la suma de .V. libras, .IIII. sueldos.
- [1486] Item mas fue recebido de almosna fecha en las dichas yglesias en todo el mes de octubre la suma de .IIII. libras, .XI. sueldos.
- [1487] Item mas fue recebido de almosna fecha en las dichas yglesias en todo el mes de noviembre la suma de .III. libras, .VI. sueldos.
- [1488] Item mas fue recebido de almosna fecha en las dichas yglesias en todo el mes de deziembre la suma de .VII. libras, .II. sueldos.

Summa per se .XX.VII. libras, .VIII. sueldos.

Summa uniuerssal de toda la recepta de dineros de almosnas fechas en los bacines de Sancta Maria e Sant Sebastian, la summa de ochenta libras, dos sueldos.

/f. 66r. **Otra recepta de dineros** fecha en el dicho anyo por los dichos almosneros.

- [1489] Primerament obo en dineros de plega el dia que se fizo la plega general en la villa, en dineros a menos de trigo, la summa de .III. libras.
- [1490] Item obo en Ollit de plega en dineros a menos de trigo la summa de .I. libra, .IIII. sueldos.
- [1491] Item fue recebido de la plega de Sant Martin en dineros a menos de trigo la summa de .VIII. sueldos.

Recepta de los questores.

- [1492] Primerament fue recebido de Martin de Legarda, questor en la Bal d'Ayuar e Lunbierr e su tierra, en dineros a menos de trigo, satisffechos sus traujos de .XXX.I. dias, a .VI. sueldos por dia, aqui quietos la summa de .VIII. libras, .XII. sueldos.
- [1493] Item fue recebido de Johan de Redin, questor en Bal d'Orba, Bal de Yçarbe, Pomplona e su tierra, en dineros a menos de trigo, satisffechos sus traujos de .XXX.VIII^o. dias, a .VI. sueldos por dia con su azemilla, aqui en dineros la suma de .VI. libras, .XV. sueldos.
- [1494] Item fue recebido de Gil Ruffat, questor en la Ribera, en dineros a menos de trigo, satisffechos sus traujos de los dias que ando a plegar, a .VI. sueldos por dia con su azemilla, aqui en dineros la summa de .L.VI. libras, .VI. sueldos.
- [1495] Item mas fue recebido de Johan de Cegama, questor en la tierra d'Estella e la Solana, en dineros a menos de trigo, satisffechos sus traujos de los dias que ando a plegar, a .VI. sueldos por dia con su azemilla, aqui en dineros la suma de .XXX. libras, .II. sueldos.

Summa plana .C.VI. libras, .VII. sueldos.

[1496] /f. 66v. Item fue recebido de benta de dozientos e dizenuewe rouos de trigo, hun quoartal e dos almudes, vendidos a maestre Miguel en pago de la obra e a otras singulares personas a razon de doze grosses rouo, la summa de .Ic.LXIII. libras, .V. sueldos.

Summa per se .Ic.LXIII. libras, .V. sueldos.

Summa uniuerssal de toda la recepta de dineros fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros, la summa de quootrocientas quoaenta y nueve libras e quatorze sueldos.

/f. 67r. **Recepta de trigo** fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros.

[1497] Primerament fue recebido de la plega general fecha en la villa, en trigo a menos de dineros, la suma de .III. rouos, .I. quoartal.

[1498] Item fue recebido de la plega de Ollit en trigo a menos de dineros, la suma de .IIII. rouos, .II. almudes.

[1499] Item fue recebido de la plega de Uxue e Sant Martin en trigo a menos de dineros, la suma de .VII. rouos, .I. quoartal.

Recepta de trigo de los questores.

[1500] Primerament fue recebido de Gil Ruffat, questor en la Ribera, en trigo a menos de dineros, la suma de .C.III. rouos, .II. quoaetales.

[1501] Item fue recebido de Johan de Redin, questor en la Cuenca e Baldorba e Bal de Yçarbe, en trigo a menos de dineros .XXXX.III. rouos, .II. quoaetales.

[1502] Item fue recebido de Johan de Cegama, questor en la tierra d'Estella e la Solana, en trigo a menos de dineros, la summa de .XIIII. rouos, .II. quoaetales

[1503] Item fue recebido de Martin de Legarda, questor en la Val d'Aybar e tierra de Lumbierr e Bal de Urrau mayor e menor, en trigo a menos de dineros, la summa de .XXXX.II. rouos, .I. quoartal.

E summa toda esta recepta de trigo la summa de duziendos dizenuewe rouos e hun quoartal, dos almudes de trigo.

/f. 67v. **Expensa de dineros** fecha en el dicho anno por los dichos almosneros.

[1504] Primerament fue delibrado a Esteuan Çuriquo en parte de pago de lo que se le deuia de diffinicion de su compto por mas expendido que recebido e por mandado de los alcalde e jurados, la summa de .XV. libras, .III. sueldos, .IIII. dineros.

[1505] Item fue dado a hun maestro de Lunbierr que veno a visitar la obra de Sant Sebastian, por su trauajo, a menos de la expensa, hun florin de oro que valen .IIII. libras, .II. sueldos.

[1506] Item fue gastado en dar de comer al dicho maestro con su caualgadura en los dias que estuuo aqui, la suma de .I. libra, .VI. sueldos.

[1507] Item fueron compradas seys libras de saetas al estannyero, a razon de .XIII. sueldos libra, la summa de .III. libras, .XVIII. sueldos.

- [1508] Item costaron las impetras del vicario general para fazer la questa general por el obispado, de sello e escriptura, la summa de seys florines, onze groses, quatro cornados, que valen .X. libras, .II. sueldos, .VIII. dineros.
- [1509] Item fue delibrado a Johan de Redin dos reales, a Martin de Legarda ocho tarjas, a Johan de Cegama dos reales, que monta todo la summa de .II. libras, .XIII. sueldos, .IIII. dineros.
- [1510] Item fue comprado de ollio para la dicha yglesia .II. libras, .XVI. sueldos.
- [1511] Item fue dado a Petri Sanz e Johanto Maçonero por adobar la sacristia con dos caffizes de jesso de todo la summa de .I. libra, .X. sueldos.
- [1512] Item costaron dos lampedas de bidrio .XVI. sueldos.
- [1513] Item fue dado a hun hombre que fue a Pomplona por las impetras y estuuu tres dias con su caualgadura, a .XVI. sueldos por dia que valen .II. libras, .VIII. sueldos.
- [1514] Item fue dado al tejero por paga de cierta teja que fue tomada para la dicha yglesia, la suma de .III. libras, .XII. sueldos.
- [1515] Item fue gastado en dar la yantar a maestre Miguel con todos sus obreros quando cerraron la boueda, en vino, carne, salssas e otras cosas con hun rouo de trigo la summa de .IIII. libras, .XI. sueldos, .III. dineros.

Summa plana .L.II. libras, .XIX. sueldos.

- [1516] /f. 68r. Item fue gastado en dar una yantar a maestre Miguel e a toda su compannya quando acabaron la boueda del choro, en pan, vino, carne, salssas e otras [cosas] la suma de .IIII. libras, .XIX. sueldos.
- [1517] Item fueron compradas ocho cargas de lennya para la noche de Sant Sebastian e sus octauas para los nobeneros, e costaron a .V^o. sueldos, que montan .II. libras.
- [1518] Item, fueron pagadas de loguero de maestros e seruidores para fazer la falssa cubierta, en pan, vino, carne e otras cosas, la summa de .XVI. libras, .XIII. sueldos, .VIII. dineros.
- [1519] Item fueron comprados dos millares de tejas e costaron .XIII. libras.
- [1520] Item mas fueron comprados de clauos de cennya e de clauilotes, e costaron todos .XIII. sueldos.
- [1521] Item fueron comprados dos abetes de maestre Miguel para la dicha obra de la falssa cubierta, e costaron de prima compra a seys reales, e costaron de serrar .XIII. sueldos, que montan la summa de .V. libras, .X. sueldos.
- [1522] Item mas fueron tomados de maestre Miguel otras fustas suma de .XXX.V. reales, los quoales no le fueron pagados, e mas quatro habetes, los quoales no le fueron pagados por quoanto ultra los cient florines que le mandaron dar, el tenia tomado de mas quoarenta florines de lo de la abeniencia, e por quanto no le han seydo pagadas las dichas fustas, como quiere que el las ha demandado con mucha instancia, por tanto aqui de las dichas fustas en expensa, nichil. Nichil.

Summa plana .L.VIII. libras, .VIII. sueldos, .VIII. dineros.

- [1523] /f. 68v. Item fue pagado a dos criados de maestre Miguel que andaron diez dias a fazer e subir la paret de sobre la puerta de fuera e poner la ymagen, e obieron de loguero a .V. sueldos por dia, que montan .V. libras, .XIII. sueldos.

- [1524] Item fue gastado en dar de comer a los dichos maestros en los dichos dias, a .IIII. sueldos por dia, que montan .IIII. libras, .V. sueldos, .VI. dineros.
- [1525] Item mas fue delibrado a maestre Miguel de Doyaga, maestro mayor de la obra de Sant Sebastian, a cumplimiento de dos mil cient e cinquenta florines de moneda por fazer la obra de la dicha yglesia, fecho cuento con el de lo que deuia recibir, tomado todo lo que tenia recebido de los almosneros ante passados, aqui lo que le fue dado al dicho cumplimiento la summa de .VIc.XXX. libras, .XIX. sueldos.
- [1526] Item fue dado al dicho maestre Miguel por mandado de los alcalde, e jurados e por conbeniencia o arbitrança que el maestro que veno a estimar la obra mando dar al dicho maestre Miguel por causa de la paret de sobre la puerta, la summa de sesenta florines, valen a libras .LXXXta. libras.
- [1527] Item mas fue delibrado al dicho maestre Miguel por mandado de los alcalde e jurados, diziendo que perdia mucho en la obra de la dicha yglesia, la summa de cient florines que valen .CLta. libras.
- [1528] Item mas se fallo por berdat al tiempo que se acabo la obra de la yglesia que el dicho maestre Miguel tenia firmado de mas de toda la suma que abia de tomar, la summa de quarenta florines, los quales no quiso tomar cuarenta de los cient florines a el mandados, por tanto aqui en expensa los quarenta florines que valen .IX. libras.

Summa plana .IXc.XL. libras, .XI. sueldos, .VI. dineros.

- [1529] /f. 69r. Item costo de pinzelar la boueda quinze peones, a .X. sueldos cada uno con su expensa, que montan .VII. libras, .X. sueldos.
- [1530] Item fue dado al qui ordeno el present compto la suma de .XV. sueldos.
- [1531] Item fue dado a los dichos Johan de Lacarra e Pedro Guigen, almosneros por sus stipendios acostunbrados, a cada uno seys rouos de trigo, e por quanto no los recibieron segunt paresce en este cuento, les fue pagado en dineros a razon de doze groses rouo, que montan .XIIII. libras, .VIII. sueldos.
- [1532] Item a Johan de Bethellu, alcalde, Pedro Diez, Martin Nauarr, Johan d'Assiayn, Johan de Sarassa, jurados, don Martin del Puyo, chantre, e Rodrigo de Subiça, notario, por sus stipendios acostumbrados del recibir del compto, a cada uno .VI. sueldos que montan .II. libras, .II. sueldos.
- [1533] Item mas fue satisffechio a Johan de la Renteria de diffinicion de su compto del tiempo que ministro la obra de la dicha yglesia, segunt por el dicho cuento paresce, la summa de quarenta tres florines, treze groses, onze cornados, que summan a libras .L.XV. libras, .XVII. sueldos, .X. dineros¹.

Summa per se .LXXX. libras, .XII. sueldos, .X. dineros.

Summa uniuerssal de toda la expensa fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros la summa de Mil cient e quarenta tres libras, doze sueldos.

/f. 69v. Y la recepta uniuerssal de la dicha yglesia en el dicho anyno summa quatrocientas quarenta nueue libras, quatorze sueldos.

Assi es mas la expensa que la recepta, y deue la yglesia a los dichos almosneros por mas expendido que recebido, la summa de seyscientas nobenta y tres libras, dizeocho sueldos.

Oydo fue este compto present por los muy honorables Johan de Bethellu, alcalde, Pedro Diez Corbaran, Martin Nauarr, Johan d'Assiayn, Johan de Sarassa, jurados del dicho anyno, e Diego d'Ezpeleta, alcalde, Gracian de Hualde, Johan de Tafalla, Steuan Çuriquo, Martin Millia, Johan de Cenborayn, jurados d'este present anyno, el quoaal dicho compto fue loado y aprobado por ellos y de sus manos firmado en la villa de Taffalla, el .XX^o. de abril del anyno .M.CCCC.LXXXX.VIII^o. Johan de Bethellu, Diego de'Ezpeleta, Pedro Diez Corbaran, Johan d'Assiayn, Johan de Cenborayn, Johan de Sarassa, Martin Nauarr. E por los absentes y no saben scriuir, Rodrigo de Subiça, notario.

NOTA:

1. No, que este Item se puso con tal condicion que no sean constrennydos Johan de Lacarra e Pedro Guigen a lo pagar fasta tanto que el sea pagado de todo lo que a el se deue, y el Johan de la Renteria assi fue contento. En testimonio d'ello firmo de su mano, Johan de la Renteria] al margen.

(1498)

/f. 70r. **Anyno .M.CCCC.LXXXX.VIII^o.**

Libro de la recepta y expensa de la yglesia de Señor Sant Sebastian, por Johan de Lacarra e Pedro Guigen, almosneros en el dicho anyno, y la recepta y expensa por ellos fecha es segunt se sigue:

Recepta de dineros de almosnas e plegas, fechas en Sancta Maria e Sant Sebastian.

Jenero.

[1534] Primero lunes primero dia de Jenero, dia de la Circuncision, obo de plega	.IX. sueldos, .X. dineros.
[1535] Sabado seguiet, dia de la Epiphania, ouo	.X. sueldos, .X. dineros.
[1536] Domingo .VII ^o . dia ouo de plega	.X. sueldos, .VI. dineros.
[1537] Domingo .XIII ^o . dia ouo de plega	.VII. sueldos, .IIII. dineros.
[1538] Sabado seguiet, dia de Sant Sebastian con toda su octaua, ouo de plega	.XIX. libras, .IIII. sueldos.
[1539] Domingo .XX.VIII ^o . dia ouo de plega	.XVIII. sueldos.

Febrero.

[1540]	Viernes segundo dia, dia de Santa Maria, ouo de plega	.XII. sueldos.
[1541]	Domingo .IIII ^o . dia ouo de plega	.VIII. sueldos.
[1542]	Domingo .XI ^o . dia ouo de plega	.XX.I. sueldos.
[1543]	Domingo .XIX ^o . dia ouo de plega	.XIII. sueldos.
[1544]	Domingo .XX.V ^o . dia ouo de plega	.VIII. sueldos.

Março.

[1545]	Domingo .IIII ^o . dia ouo de plega	.X. sueldos.
[1546]	Domingo .XI ^o . dia ouo de plega	.VIII. sueldos.
[1547]	Domingo .XVIII ^o . dia ouo de plega	.XX.I. sueldos.
[1548]	Domingo .XX.V ^o . dia ouo de plega	.XV. sueldos.

Abril.

[1549]	Domingo primero dia de abril	.XIII. sueldos.
[1550]	Domingo .VIII ^o . dia ouo de plega	.XIII. sueldos.

Summa plana .XX.IX. libras, .IIII. sueldos, .VII. dineros.

[1551]	/f. 70v. Viernes següent, dia de Todos Sanctos ¹ , ouo de plega	.II. libras.
[1552]	Domingo .XV., dia de Pascoa, ouo de plega	.XX.III. sueldos.
[1553]	Lunes y martes de Pascoa que obo beladores, ouo de plega	.XVIII. sueldos.
[1554]	Domingo .XX.II ^o . dia ouo de plega	.XIII. sueldos.
[1555]	Domingo .XX.IX ^o . dia ouo de plega	.XII. sueldos.

Mayo.

[1556]	Martes primero, dia de Sant Philip et Jacobi con el dia de Sancta Cruz, ouo de plega	.III. sueldos.
[1557]	Domingo .VI ^o . dia ouo de plega	.X. sueldos.
[1558]	Domingo .XIII ^o . dia ouo de plega	.VII. sueldos.
[1559]	Domingo .XX.I. dia ouo de plega ²	.XI. sueldos.
[1560]	Jueues, dia de la Ascenssion con todas las rogaciones, obo	.XX.VI. sueldos.
[1561]	Domingo .XX.VIII ^o . dia ouo de plega	.XVIII. sueldos.

Junio.

[1562]	Domingo .III ^o . dia, dia de Pascoa de mayo, ouo de plega	.XVI. sueldos.
[1563]	Lunes, martes y miercoles següentes que obo beladores, ouo de plega	.VII. libras, .IIII. sueldos.
[1564]	Domingo .X ^o . dia de junio ouo de plega	.XI. sueldos.
[1565]	Jueues següent, dia de Corpus Christi, ouo de plega	.XVI. sueldos.
[1566]	Domingo, .XVII ^o . dia ouo de plega	.XV. sueldos.

[1567] Domingo .XX.III ^o . dia ouo de plega	.X. sueldos.
[1568] El dia de Sant Pedro ouo de plega	.VII. sueldos, .VIII. dineros.

Jullio.

[1569] Domingo primero dia de jullio ouo de plega	.XIII. sueldos.
[1570] Domingo .VIII ^o . dia ouo de plega	.XII. sueldos.
[1571] Domingo .XV. dia ouo de plega	.XI. sueldos.
[1572] Domingo .XX.II. dia ouo de plega	.XX. sueldos.
[1573] Miercoles següent, dia de Sant Tiago, ouo de plega	.VI. sueldos.
[1574] Domingo .XX.IX. dia ouo de plega	.XIII. sueldos.

Summa plana

.XX.III. libras, .VIII. dineros.

/f. 71^r. Agosto.

[1575] Domingo .V ^o . dia ouo de plega	.XIII. sueldos.
[1576] Viernes següent, dia de Sant Lorenz	.III. sueldos.
[1577] Domingo .XII ^o . dia ouo de plega	.XVI. sueldos.
[1578] Miercoles següent, dia de Sancta Maria, ouo de plega	.XII. sueldos.
[1579] Domingo .XIX. dia ouo de plega	.X. sueldos.
[1580] Viernes següent, dia de Sant Bertolomeo, ouo de plega	.II. sueldos, .VI. dineros.
[1581] Domingo .XX.VIII ^o . dia ouo de plega ³	.XII. sueldos.

Septiembre.

[1582] Domingo a .II. de septiembre ouo de plega	.XIII. sueldos.
[1583] Sabado següent, dia de Sancta Maria, ouo de plega	.VIII. sueldos.
[1584] Domingo .IX ^o . dia ouo de plega	.VIII. sueldos.
[1585] Domingo .XVI. ouo de plega	.XVI. sueldos.
[1586] Domingo .XX.III. dia ouo de plega	.XVI. sueldos.
[1587] Sabado següent, dia de Sant Miguel, ouo de plega	.VIII. sueldos.
[1588] Domingo .XXX ^o . dia ouo de plega	.XIII. sueldos.
[1589] Jueves, dia de Sant Francisco, ouo de plega	.X. sueldos.

Octubre.

[1590] Domingo .VII ^o . dia ouo de plega	.XVI. sueldos.
[1591] Domingo .XIII. dia ouo de plega	.XV. sueldos.
[1592] Domingo .XX.I. dia ouo de plega	.XVI. sueldos.
[1593] Domingo .XX.VIII ^o . dia ouo de plega	.XII. sueldos.
[1594] El dia de Sant Ximon e Judas ouo	.XII. sueldos.

Nobienbre.

[1595] Jueves primero dia, dia de Todos Sanctos, ouo	.XX.I. sueldos.
[1596] Viernes següent, dia de la offrenda, ouo	.XVIII. sueldos.

[1597] Domingo .IIII ^o . dia ouo de plega	.XIX. sueldos.
[1598] Domingo .XI. dia ouo de plega	.XIII. sueldos.
[1599] Domingo .XIX ^o . dia ouo de plega	.XI. sueldos.
[1600] Domingo .XX.V. dia ouo de plega	.VIII. sueldos.
[1601] El dia de Sant Andres ouo de plega	.VIII. sueldos.

Summa plana .XVI. libras, .XII. sueldos, .VI. dineros.

/f. 71v. Dezienbre.

[1602] Domingo .II ^o . dia ouo de plega	.XII. sueldos.
[1603] Sabado seguiet, dia de Sancta Maria, ouo de plega	.IX. sueldos.
[1604] Domingo .IX ^o . dia ouo de plega	.XII. sueldos.
[1605] Domingo .XVI ^o . ouo de plega	.XII. sueldos.
[1606] Domingo .XX.III ^o . dia ouo de plega	.VIII. sueldos.
[1607] Martes seguiet, dia de Pascoa de Nadal, ouo	.XX.I. sueldos
[1608] Miercoles, jueues e biernes seguietes	.XV. sueldos.
[1609] Domingo .XXX ^o . dia ouo de plega	.VIII. sueldos.

Summa per se .IIII. libras, .XVII. sueldos.

Summa uniuerssal de todas las plegas e limosnas fechas en los bacines en Sancta Maria e Sant Seuastian, en todo el anno la summa de
sesenta quootro libras, quatorze sueldos, ocho dineros.

/f. 72r. **Otra recepta de dineros** en el dicho anyo por los dichos almosneros.

[1610] Primo fue recebido de la plega general fecha en Ollit en dineros a menos de trigo, satisf- fecha la colacion, la suma de	.I. libra, .IIII. sueldos.
[1611] Item fue recebido de la plega general fecha en Taffalla en dineros a menos de trigo, satisffecha la colacion, la suma de	.XVII. sueldos.
[1612] Item fue recebido de Johan de Lessaca, questor en la Ribera, en dinero a menos de trigo, satisfecho de sus traabajos de .XXX.V. dias que ando a la plega, a .VI. sueldos por dia con su azemilla, aqui en dineros a menos de trigo, .XX.VI. florines que valen la summa de	.XXX.IX. libras.
[1613] Item fue recebido de Johan de Cegama, questor en la tierra e merindat d'Estella, en dineros a menos de trigo, satisfechos sus traabajos de .XX.IX. dias que ando a plega, a .VI. sueldos por dia con su azemilla, aqui en dineros a menos de trigo, la summa de	.XVI. libras, .X. sueldos.
[1614] Item fueron vendidos dozentos sesenta seys rouos, hun quootal, tres almudes de trigo que obo en la plega general vendidos a singulares personas y en diuersas partes, a razon de seys groses, que suman	.C.L.IX. libras, .XVII. sueldos, .III. dineros.

Summa toda esta recepta de dineros .IIc.XVII. libras, .VIII. sueldos, .III. dineros.

Summa uniuerssal de toda la recepta de dineros de Sant Sebastian la suma de dozientas
nobenta dos libras, dos sueldos, dos dineros.

/f. 72v. **Recepta de trigo** fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros.

- [1615] Primo fue recebido de la plega fecha por Johan de Guendulayn que fue en la merindat de Pomplona, en trigo a menos de dineros, la summa de .C.III. rouos de trigo.
- [1616] Item fue recebido de Miguel d' Ezquiroz, questor en la merindat de Sanguesa, en trigo a menos de dineros, la summa de .XXX. rouos de trigo.
- [1617] Item fue recebido de Johan de Cegama, questor en la tierra d' Estella en trigo menos de dinero, la summa de .XX.I. rouos de trigo.
- [1618] Item [fue] recebido de Johan de de Lessaca, questor en la Ribera e Tudela, en trigo a menos de dineros, la summa de .C.III. robos, .I. quoartal, tres almudes.
- [1619] Item fue recebido de la plega de Ollit en trigo a menos de dineros, la summa de .II. kafices, .I. rouo.
- [1620] Item fue recebido de la plega de Taffalla en trigo a menos de dineros, la summa de .II. kafices, .II. rouos.

Summa uniuerssal de todo el trigo recebido en el dicho anno la summa de
dozientos setenta ocho rouos, hun quoartal, tres almudes.

/f. 73r. **Expensa de trigo** fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros.

- [1621] Primo fue deliberado a Johan de Lacarra e Pedro Guigen, almosneros por sus stipendios acostunbrados, a cada uno seys rouos, que suman .XII. rouos.
- [1622] Item fueron vendidos dozientos sesenta seys rouos, hun quartal, tres almudes de trigo, a razon de seys groses rouo, los dineros de los quoales estan encargados en la recepta de dineros, por tanto aqui en descargo .IIc.LX.VI. kafices, .I. quoartal, tres almudes.

Summa per se esta expensa de trigo
dozientos setenta ocho rouos hun quoartal, tres almudes de trigo.

Assi en quanto a la recepta y expensa de trigo quitos.

/f. 73v. **Expensa de dineros** fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros.

- [1623] Primo fueron comprados en todo el anyno diez libras, dos onzas de saetas, a .XIII. sueldos libra, que montan la summa de .VI. libras, .XIII. sueldos.
- [1624] Item fue comprado de lennya para los vigilantes en la octaua de Sant Sebastian, la summa de .I. libra, .X. sueldos.
- [1625] Item fue comprado de insens en todo el anyno .XX. sueldos.
- [1626] Item costaron las impetras del vicario general para fazer la quessa general la summa de .IX. libras, .XII. sueldos.
- [1627] Item fue gastado en yr por las impetras hun hombre con una caualgadura la summa de .I. libra, .XII. sueldos.
- [1628] Item costaron las personas e certifficaciones de escriuir para los questores la summa de .XVI. sueldos.

- [1629] Item fue dado a Johan de Cegama por yr a la plega para la expensa, la summa de
 .XVI. sueldos.
- [1630] Item costo de fazer una procura para el que fue a plegar a la Ball de Onssella la summa
 de .II. sueldos, .VIII. dineros.
- [1631] Item fue dado al qui ordeno el present compto por su trauajo .XV. sueldos.
- [1632] Item fue dado a Johan de Taffalla, Steuan Çuriquo, Johan de Mont Real, Johan de
 Cemborayn, jurados del dicho anyno, e Rodrigo de Subiça, notario, por su stipendio
 acostunbrado del tomar del cuenta, a cada uno .VI. sueldos, que montan
 .XXX. sueldos.
- [1633] Item fue satisfecho a Esteuan Çuriquo por fin de pago de la distribucion de su compto
 del anyno que ministro, la suma de .XX.I. libras.

Summa plana .XL.V. libras, .VI. sueldos, .VIII. dineros.

- [1634] /f. 74r. Item fue delibrado a Johan de Lacarra en parte de pago de seyszientas nobenta
 tres libras dixeochos sueldos que⁴ se le deuian de la disffinicion de su compto del anyno
 de .M.CCCC.LXXXX.VII. ultimo passado, segunt por el cuenta sobre dicho paresce, la
 suma de doszientas sesenta siete libras, dizesiete sueldos, tres dineros que valen
 .IIc.LX.VII. libras, .XVII. sueldos.

Summa per se .IIc.LXVII. libras, .XVII. sueldos, .III. dineros.

Summa uniuerssal de toda la expensa de la dicha yglesia de Sant Sebastian fecha en el
 dicho anyno, la summa de trezientas treze libras, tres sueldos, onze dineros.

Y la recepta uniuersal de la dicha yglesia en el dicho anno es la summa de
 .IIc.XVII. libras, .III. sueldos, .XI. dineros.

Assi es mas la expensa que la recepta y deue la dicha yglesia por mas expendido que
 recebido la summa de veynte una libras carlines.

Oydo fue este present compto por los muy honorables Diego d'Ezpeleta, alcalde, Johan de
 Taffalla, Johan de Mont Real, Steuan Çuriquo, Johan de Cemborayn, jurados del dicho anyno, e
 Johan de Bethellu, logartenient de alcalde por Charles de Vergara alcalde, Miguel de Gulpide,
 Martin Sitano, jurados d'este present anyno, el quoyal dicho commpto fue loado e aprobado por
 los sobre dichos e de sus manos firmado en la villa de Taffalla, el .XVI^o. dia del mes de março
 del anyno del nascimiento de Nuestro Señor Ihesu Christo .M.IIIc.XC.IX., Diego d'Ezpeleta,
 Johan de Bethelu, Miguel de Gulpide, Johan de Taffalla menor, Steuan Çuriquo. E por Martin
 Sitano e Johan de Cenboray e Johan de Mont Real, notario Rodrigo de Subiça.

NOTAS:

1. dia de Todos Sanctos] en el original, teniendo que ser el *dia de Viernes Sancto*.
2. Fueron domingo el 20 y 27.
3. El día 28 fue martes.
4. que que] en el original.

(1499)

/f. 74v. Annyo .M.XXXX.LXXXX.IX.

Libro de la recepta y expensa de la yglesia de Señor Sant Sebastian, seyendo almosneros Pedro Jurdan e Johan de Lacarra, y la recepta y expensa por ellos fecha es segunt se sigue:

Recepta de dineros de almosneros fecha en Sancta Maria y en Sant Sebastian.

Jenero.

[1635]	Primerament martes, primero dia de jenero ouo de plega en Sancta Maria e Sant Sebastian	.VI. sueldos.
[1636]	Domingo .VI ^o . dia ouo de plega e dia de Epiphania	.VII. sueldos.
[1637]	Domingo .XIII ^o . dia ouo de plega	.X. sueldos.
[1638]	Domingo .XX ^o . dia ouo de plega	.XX.I. libras, .XVI. sueldos.
[1639]	Domingo .XX.VIII ^o . dia ¹ ouo de plega	.XVIII. sueldos.

Febrero.

[1640]	Sabado .II ^o . dia, dia de Sancta Maria, ouo	.XX.III. sueldos.
[1641]	Domingo .III ^o . dia ouo de plega	.XI. sueldos.
[1642]	Domingo .X ^o . dia ouo de plega	.XIII. sueldos.
[1643]	Domingo .XVII ^o . dia ouo de plega	.XVIII. sueldos.
[1644]	Viernes seguiet, dia de Sant Pedro, ouo de plega	.VII. sueldos, .VI. dineros.
[1645]	Domingo .XX.III ^o . dia ouo de plega	.XI. sueldos.

Março.

[1646]	Domingo .III ^o . dia ouo de plega	.XI. sueldos.
[1647]	Domingo .X ^o . dia ouo de plega	.XIII. sueldos, .VIII. dineros.
[1648]	Domingo .XVII. dia ouo de plega	.XII. sueldos.
[1649]	Domingo .XX.III ^o . dia ouo de plega	.XVIII. sueldos
[1650]	Viernes seguiet, dia de Viernes Sancto, ouo	.XV. sueldos, .IIII. dineros.
[1651]	Domingo .XXX.I. dia, dia de Pascoa ouo de plega	.XXX.II. sueldos.
[1652]	Lunes .XX.V ^o . dia, dia de Santa Maria, ouo	.XVI. sueldos, .VIII. dineros.

Summa plana .XXX.III. libras, .XII. sueldos, .VI. dineros.

/f. 75r. Abril.

[1653]	Lunes primero dia, martes y miercoles seguietes ouo de plega	.XX.VI. sueldos.
[1654]	Domingo .VII ^o . dia ouo de plega	.XII. sueldos.
[1655]	Domingo .XVIII ^o . dia ouo de plega	.XVIII. sueldos.
[1656]	Domingo .XX.I ^o . dia ouo de plega	.XVI. sueldos.

- [1657] Martes següent, dia de Sant Jorge, ouo .IX. sueldos.
 [1658] Domingo .XX.VIIIº. dia ouo de plega .XVIII. sueldos.

Mayo.

- [1659] Martes, dia de Sant Philipi et Iacobi, e Sancta Cruz, ouo de plega .VI. sueldos.
 [1660] Domingo .V. dia ouo de plega .XVI. sueldos.
 [1661] Lunes, martes, miercoles e jueves següentes, dias de rogaciones e de la Ascension, ouo de plega .XXX.II. sueldos.
 [1662] Domingo .XIIº. dia de mayo, con el dia que veno la procession de Açagra, ouo de plega .II. libras, .XIII. sueldos.
 [1663] Domingo .XIXº. dia de Pascoa de mayo, ouo .XX.VI. sueldos.
 [1664] Lunes, martes, miercoles següentes, que obo beladores, ouo de plega .XI. libras, .II. sueldos, .VIII. dineros.
 [1665] Domingo .XX.VIº. dia ouo de plega .XX.III. sueldos.
 [1666] Lunes següent, que obo procession de Falces, obo .XX.I. sueldos, .III. dineros.
 [1667] Jueves següent, dia de Corpus Christi, ouo de plega .XVI. sueldos.

Junio.

- [1668] Domingo .IIº. dia ouo de plega .XI. sueldos.
 [1669] Domingo .IX. dia ouo de plega .XII. sueldos.
 [1670] Domingo .XVI. dia ouo de plega .XIII. sueldos.
 [1671] Domingo .XX.IIIº. dia ouo de plega .XIII. sueldos.
 [1672] Lunes següent, dia de Sant Johan, ouo de plega .VIII. sueldos.
 [1673] Sabado següent, dia de Sant Pedro, ouo de plega .XI. sueldos.
 [1674] Domingo .XXXº. dia ouo de plega .X. sueldos.

Summa plana .XX.IX. libras, .XII. sueldos.

/f. 75v. Jullio.

- [1675] Domingo .VIº. dia ouo de plega .XI. sueldos.
 [1676] Domingo .XIIIº. dia² ouo de plega .X. sueldos.
 [1677] Domingo .XIXº. dia ouo de plega .VIII. sueldos.
 [1678] Lunes següent, dia de Sant Tiago, ouo de plega .VIII. sueldos.
 [1679] Domingo .XX.VIIIº. dia ouo de plega .XIII. sueldos.

Agosto.

- [1680] Domingo .IIIIº. dia ouo de plega .XIII. sueldos.
 [1681] Martes següent, dia de la Transffiguracion, ouo .VIII. sueldos.
 [1682] Domingo .XI. dia ouo de plega .XVIII. sueldos.
 [1683] Jueves .XV. dia de Santa Maria, ouo de plega .XV. sueldos.
 [1684] Domingo .XVIIIº. dia ouo de plega .XIII. sueldos.
 [1685] Domingo .XX.V. dia ouo de plega .XVII. sueldos.

Septiembre.

[1686] Domingo primero dia ouo de plega	.XIII. sueldos.
[1687] Domingo .VIII ^o . dia de Sancta Maria, ouo de plega	.XIX. sueldos.
[1688] Sabado seguiant, dia de Sancta Cruz, ouo	.IX. sueldos.
[1689] Domingo .XV. dia ouo de plega	.XVII. sueldos.
[1690] Sabado seguiant, dia de Sant Matheo, ouo	.XV. sueldos.
[1691] Domingo .XX.II ^o . dia ouo de plega	.XX. sueldos.
[1692] Domingo .XX.IX. dia ouo de plega	.XVIII. sueldos.

Octobre.

[1693] Viernes .IIII ^o . dia, dia de Sant Francisco, ouo	.XVII. sueldos.
[1694] Domingo .VI ^o . dia ouo de plega	.XX.II. sueldos.
[1695] Domingo .XIII ^o . dia ouo de plega	.VI. sueldos.
[1696] Domingo .XX. dia ouo de plega	.XV. sueldos.
[1697] Domingo .XX.VII ^o . dia ouo de plega, con el dia de Sant Ximon e Judas, ouo de plega	.XIII. sueldos, .IIII. dineros.

Summa plana .XVI. libras, .XII. sueldos, .IIII. dineros.

/f. 76r. Nobienbre.

[1698] Viernes primero dia, dia de Todos Sanctos, ouo de plega	.XIII. sueldos.
[1699] Sabado seguiant, dia de la offrenda, ouo	.XIII. sueldos.
[1700] Domingo .III ^o . dia ouo de plega	.VI. sueldos.
[1701] Domingo .X ^o . dia ouo de plega	.XI. sueldos.
[1702] Domingo .XVII ^o . dia ouo de plega	.XIII. sueldos.
[1703] Domingo .XX.III ^o . dia ouo de plega	.X. sueldos.
[1704] Domingo .XXX.I ^o . dia ³ , con el dia de Sant Andres, ouo de plega	.X. sueldos.

Dezienbre.

[1705] Domingo primero dia ouo de plega	.XIII. sueldos.
[1706] Domingo .VIII ^o . dia ouo de plega	.XIII. sueldos.
[1707] Domingo .XV ^o . dia ouo de plega	.XIII. sueldos.
[1708] Domingo .XXX.II ^o . dia ouo de plega	.X. sueldos.
[1709] Miercoles seguiant, dia de Pascoa de Nadal, ouo	.XVIII. sueldos.
[1710] Jueues, viernes, sabado seguiantes ouo de plega	.XIII. sueldos.
[1711] Domingo .XX.IX ^o . dia ouo de plega	.XIII. sueldos.
[1712] Miercoles seguiant, dia de la Circuncision, ouo	.VIII. sueldos.

Summa per se .IXe. libras, .II. sueldos.

Summa uniuerſsal de todas las limosnas e plegas fechas en Sancta Maria e Sant Sebastian en todo el anyo la suma de ochenta ocho libras, dize nueue sueldos, diez dineros.

/f. 76v. **Otra recepta de dineros** fecha en el dicho ayño por los dichos almosneros de plegas generales por el Regno e por los questores.

- [1713] Primo fue fecha [plega] general en Ollit, e obo en dineros a menos de trigo, la summa de .XIII. sueldos.
- [1714] Item fue recebido en Taffalla el dia que fue fecha la plega general por la villa en dineros a menos de trigo la suma de .XXX. sueldos.
- [1715] Item fue recebido de Gil Ruffat, questor en la Ribera, en dineros a menos de trigo, satisfechos sus traujos de .XXXta. dias que ando a la plega con su azemilla, a .VI. sueldos por dia, aqui lo que traxo quito la suma de .L.VII. libras.
- [1716] Item fue recebido de Johan de Cegama, questor en la tierra de Stella e la Solana en dineros a menos de trigo satisfechos sus traujos de .XXX.II. dias que ando en la plega con su azemila, a .VI. sueldos por dia, aqui en dineros quitos, la suma de .XXX.III. libras, .XIII. sueldos, .VIII. dineros.
- [1717] Item fue recebido de Johan de Lessaca, questor en la Bal de Ayuar, Val de Roncal e Val de Sallazar, en dineros a menos de trigo, satisfechos sus traujos de .XX.III^o. dias que ando a la plega a .VI. sueldos por dia con su azemilla, aqui lo que traxo quito la suma de .XX.III. libras, .X. sueldos.
- [1718] Item fue recebido de benta de cinquenta e hun kafices, dos rouos de trigo, vendidos en diuersas partes e a diuersas personas, a razon de .X. sueldos rouo, que montan la suma de .C.III. libras.

Suma per se .IIc.XX. libras, .VI. sueldos, .VIII. dineros.

Summa uniuerssal de toda la recepta de dineros fecha en el anyño por los dichos almosneros la summa de trezientas nueue libras, seys sueldos, seys dineros.

/f. 77r. **Recepta de trigo** fecha en el dicho anyño por los dichos almosneros.

- [1719] Primo fue recebida en la villa de Taffalla el dia que se fizo la plega general por la villa en trigo a menos de dineros la suma de .XVI. rouos de trigo.
- [1720] Item fue recebido de la plega de Ollit en trigo a menos de dineros la suma de .VIII. robos de trigo.
- [1721] Item fue recebido de Gil Ruffat, questor en la Ribera, en trigo a menos de dineros, la suma de .XX.V. kafices de trigo.
- [1722] Item fue recebido de Johan de Cegama, questor en la tierra d'Estella e la Solana, en trigo a menos de dineros, la suma de .VIII. rouos de trigo.
- [1723] Item fue recebido de Johan de Lesaca, questor en la tierra de Samgussa, Bal de Roncal, Bal de Salazar, en trigo a menos de dineros, la summa de .VI. rouos de trigo.
- [1724] Item fue recebido de Johan de Guendulayn, questor en la Cuenca e tierra de Pomplona en trigo a menos de dineros, la summa de .XXte. kafices de trigo.

Summa uniuerssal de todo el trigo de las plegas en el dicho anyño cinquenta quatro caffizes, dos rouos.

/f. 77v. **Expensa de trigo** fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros.

[1725] Primo fue dado a Johan de Lacarra e Pedro Guigen, almosneros de la dicha yglesia en el dicho anyno por sus stipendios acostunbrados, a cada uno seys rouos, que montan la suma de .III. kafices.

[1726] Item fueron vendidos cinquanta e hun caffizes, dos rouos de trigo que obo en las plegas vendidos en diuersas partes e a diuersas personas a razon de .X. sueldos rouo, los dineros de los quoaales estan encargados e la recepta de dineros por tanto aqui en descargo la summa de .LI. kafices, .II. rouos.

Summa toda esta expensa e distribucion de trigo fecha en el dicho anyno
cinquanta quatro kafices, dos rouos.

Y la recepta es .L.III^o. kafices, .II. rouos.

Assi quanto a la recepta y expensa de trigo quitos.

/f. 78r. **Expensa de dineros** fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros.

[1727] Primo costaron (*en blanco*) dozenas de quozartizos de ginebro que fueron fechos en la sierra de Uxue a razon de (*en blanco*) dozena, que montan la suma de .VI. libras, .X. sueldos.

[1728] Item fue pagado a Bernart de Azedo, Sancho de Cenborayn e Johan Adrian por fazer traher cada uno d'ellos una carretada de quozartizos que son tres carretadas de la sierra de Uxue, a cinco reales e una tarja por carretada, que montan la summa de .VI. libras, .V. sueldos, .IIII. dineros.

[1729] Item pagado a Domenjon por dizesiete peones y medio que andaron el y sus criados en la obra de Sant Sebastian, a .VI. sueldos por dia, que montan la summa de .V. libras, .V. sueldos.

[1730] Item fueron compradas siete cargas de lennya para la noche de Sant Sebastian e otros dias de la octaua, a seys blancas carga, que montan la suma de .XX.I. sueldos.

[1731] Item fue dado a los frayres por mandado de los alcalde e jurados de almosna onze libras y media de carnero que valen .XX.III. groses, e dos reales de pan que montan todo la suma de .III. libras, .II. sueldos.

[1732] Item fue comprada una onza de inssens para el dia de Sant Sebastian e costo .III. sueldos.

[1733] Item fueron comprados .XXX.VI. kafices de jesso para la obra de la dicha yglesia, a razon de tarja el kafiz, que montan .IIII. libras, .XVI. sueldos.

Summa plana .XX.VII. libras, .VIII. sueldos, .IIII. dineros.

[1734] /f. 78v. Item fueron comprados de clauos para la dicha obra, de la tienda de Diego de Cortes la summa de .XVI. sueldos.

[1735] Item fue pagado a Domenjon, maçonero, con sus compaynneros para cumplimiento de setenta peones que ando en la obra de la casa de Sant Sebastian, con dizesiete y medio que primero estan puestos, que a razon de tres groses por dia la summa de .XV. libras, .XV. sueldos.

- [1736] Item fue pagado a Sancho de Cenborayn e a Johan Aduan por traer dos carretadas de quoartizos de la sierra de Uxue, a .XVI. tarjas por carretada que montan la suma de
.IIII. libras, .V. sueldos, .IIII. dineros.
- [1737] Item fueron alogados trenta peones, a quatro sueldos cada uno, para seruir los mestros que andaron en la obra de la casa, que montan la suma de
.VI. libras.
- [1738] Item fueron comprados mil e quinientas tejas para cubrir la dicha obra, a quatro florines el millar, que montan la suma de
.XIX. libras.
- [1739] Item fueron compradas dos fustas de abet de Johan de Grequiz para el cubertizo de fuera, a seys reales cada una, que montan
.IIII. libras, .XVI. sueldos.
- [1740] Item pague a Domenjon, por treze peones que andaron en el dicho cubertizo a obrar a .VI. sueldos cada uno, que montan la suma de
.III. libras, .XVIII. sueldos.
- [1741] Item fue alogado hun peon por quatro dias, a .V^o. sueldos por dia para seruir los maestros, que montan la suma de
.I. libra.

Summa plana .XL.V. libras, .X. sueldos, .IIII. dineros.

- [1742] /f. 79r. Item pague a Domenjon maçonero por el tiempo que ando en la obra de la casa, veynte tres reales que valen la suma de
.IX. libras, .IIII. sueldos.
- [1743] Item pague a Johan de Garro por hun dia que ando a obrar en la dicha casa la suma de
.VIII. sueldos.
- [1744] Item costaron las impetras del vicario general para fazer la quessa general por el Regno, de sello y escriptura, la suma de
.VIII. libras, .XII. sueldos.
- [1745] Item costaron de escriuir las procuras de la villa para los questores
.XV. sueldos.
- [1746] Item fueron compradas en todo el anyo seys libras de saetas de Johan de Redin, estanyero, a razon de .XIII. sueldos libra, que montan la summa de
.III. libras, .XIIII. sueldos.
- [1747] Item pague a Machin Amoros por tres dias que ando a fazer hun formo de jesso para la yglesia, a .VI. sueldos por dia, que montan
.XVIII. sueldos.
- [1748] Item, delibre a Johan de Cegama para yr a la plega para expensa, la summa de
.XVI. sueldos.
- [1749] Item costo de traer el trigo que ouo en Sant Martin de plega .II. sueldos, .VIII. dineros.
- [1750] Item costo de traer el trigo que obo en la plega en Larraga la summa de
.X. sueldos.

Summa plana .XX.IIIII. libras, .XIX. sueldos, .VI. dineros.

- [1751] /f. 79v. Item pague por cierta expensa que fizo el questor en Sant Martin en comer e beuer la suma de
.VII. sueldos, .VI. dineros.
- [1752] Item fue dado al qui ordeno y escriuio el present compto por su trauajo la summa de
.XV. sueldos.
- [1753] Item fue dado a los alcalde e seys jurados oydores del present compto por sus stipendios acostunbrados, a cada uno .VI. sueldos, que montan la suma
.II. libras, .VIII. sueldos.

Summa per se .III. libras, .X. sueldos, .VI. dineros.

- [1756] Domingo .XII^o. dia ouo de plega .VII. sueldos.
 [1757] Domingo .XIX^o. dia ouo de plega .VIII. sueldos, .VI. dineros.
 [1758] Lunes següent, dia de Sant Sebastian, con toda su octaua, ouo de plega
 .XVII. libras, .XV. sueldos.
 [1759] Domingo .XX.VI^o. dia ouo de plega .VIII. sueldos.

Febrero.

- [1760] Domingo .II^o., dia de Sancta Maria, ouo de plega .XIII. sueldos, .VI. dineros.
 [1761] Domingo .IX^o. dia ouo de plega .XVII. sueldos.
 [1762] Domingo .XVI. dia ouo de plega .XV. sueldos, .VI. dineros.
 [1763] Domingo .XX.III^o. dia ouo de plega .XVIII. sueldos, .VI. dineros.

Março.

- [1764] Domingo primero dia ouo de plega .XVI. sueldos.
 [1765] Domingo .VIII^o. dia ouo de plega .XIII. sueldos.
 [1766] Domingo .XV. dia ouo de plega .XV. sueldos, .VI. dineros.
 [1767] Domingo .XX.II^o. dia ouo de plega .XVIII. sueldos.
 [1768] Miercoles .XX.V. dia ouo de plega .XV. sueldos.
 [1769] Domingo .XX.IX^o. dia ouo de plega .XIII. sueldos.

Abril.

- [1770] Domingo .V^o. dia ouo de plega .XV. sueldos.
 [1771] Domingo .XII^o. dia ouo de plega .XV. sueldos.
 [1772] Viernes següent, dia de Viernes Sancto, obo .XX.VII. sueldos, .VIII. dineros.
 [1773] Domingo .XX^o. dia¹, dia de Pascoa, ouo de plega .I. libra .X. sueldos.
 [1774] Domingo .XX.VI^o. dia con el lunes de Pascoa, ouo de plega .VIII. sueldos.
 [1775] Martes y miercoles de Pascoa ouo de plega .VIII. sueldos, .VIII. dineros.

Summa plana .XXX.III. libras, .III. sueldos, .VI. dineros.

/f. 81r. Mayo.

- [1776] Domingo a .III. de mayo ouo de plega .XV. sueldos.
 [1777] Miercoles següent, que veno procesion de Val de Yçarbe, ouo de plega .XII. sueldos.
 [1778] Domingo .X^o. dia de mayo ouo de plega .XII. sueldos, .VI. dineros.
 [1779] Domingo .XVII^o. dia de mayo ouo de plega .XII. sueldos, .VI. dineros.
 [1780] Viernes següent, que beno procesion de Baldorba, ouo .I. libra, .II. sueldos.
 [1781] Domingo .XX.IIIII^o. dia ouo de plega .VI. sueldos.
 [1782] Jueves següent, dia de la Ascenssion, con los dias de las rogaciones, ouo de plega
 .I. libra, .XVII. sueldos².
 [1783] Domingo .XXX.I^o. dia ouo de plega .X. sueldos³.

Junio.

[1784] Domingo .VI ^o . dia ⁴ ouo de plega	.X. sueldos, .VIII. dineros.
[1785] Lunes següent con todas las fiestas ouo	.VII. libras, .III. sueldos.
[1786] Domingo .XIII ^o . dia ouo de plega	.XIX. sueldos.
[1787] Jueues següent, dia de Corpus Christi, obo	.XII. sueldos.
[1788] Domingo .XX.I ^o . dia ouo de plega	.XII. sueldos, .VI. dineros.
[1789] Miercoles següent, dia de Sant Johan, obo	.IX. sueldos, .VI. dineros.
[1790] Domingo .XX.VIII ^o . dia ouo de plega	.XII. sueldos, .VI. dineros.
[1791] Lunes dia de Sant Pedro, ouo de plega	.X. sueldos.

Jullio.

[1792] Domingo .V ^o . dia ouo de plega	.XI. sueldos, .VI. dineros.
[1793] Domingo .XII ^o . dia ouo de plega	.X. sueldos.
[1794] Domingo .XIX. dia ouo de plega	.XIII. sueldos, .VI. dineros.
[1795] Domingo .XX.VI ^o . dia ouo de plega	.X. sueldos.

Agosto.

[1796] Domingo .II ^o . dia ouo de plega	.IX. sueldos, .III. dineros.
[1797] Domingo .IX. dia ouo de plega	.X. sueldos, .VI. dineros.
[1798] Sabado següent, dia de Sancta Maria, ouo	.XI. sueldos.
[1799] Domingo .XVI ^o . dia ouo de plega	.XI. sueldos.
[1800] Domingo .XX.III. dia ouo de plega	.XIII. sueldos.
[1801] Domingo .XXX ^o . dia ouo de plega, con el dia de Sant Bartolomeo	.XIII. sueldos.

Summa plana .XX.III. libras, .XII. sueldos, .VI. dineros.

/f. 81v. Septienbre.

[1802] Domingo .VI ^o . dia ouo de plega	.VII. sueldos.
[1803] Martes ocheno dia, dia de Sancta Maria, ouo de plega	.X. sueldos, .VI. dineros.
[1804] Domingo .XIII ^o . dia ouo de plega	.XI. sueldos.
[1805] Domingo, .XX ^o . dia ouo de plega	.IX. sueldos.
[1806] Domingo .XX.VII ^o . dia ouo de plega	.XI. sueldos.
[1807] El dia de Sant Miguel ouo de plega	.II. sueldos, .VIII. dineros.

Octubre.

[1808] Domingo .III ^o . dia, con el dia de Sant Francisco, obo	.I. libra, .VI. sueldos, .II. dineros.
[1809] Domingo .XI ^o . dia ouo de plega	.VI. sueldos, .VI. dineros.
[1810] Domingo .XIX. dia ouo de plega	.VIII. sueldos.
[1811] Domingo .XX.V ^o . dia ouo de plega	.XIII. sueldos.
[1812] El dia de Sant Ximon e Judas ouo de plega	.VI. sueldos, .VI. dineros.

Nobienbre.

[1813] Domingo, dia de Todos Sanctos, ouo de plega	.XIII. sueldos.
[1814] Lunes, dia de la offrenda, ouo de plega	.XII. sueldos, .VIII. dineros.
[1815] Domingo .VIII ^o . dia ouo de plega	.IX. sueldos.
[1816] Domingo .XV. dia ouo de plega	.IX. sueldos, .VI. dineros.
[1817] Domingo .XX.II ^o . dia ouo de plega	.IX. sueldos.
[1818] Miercoles, dia de Sancta Caterina, ouo	.VI. sueldos.
[1819] Domingo, .XX.IX. dia ouo de plega	.XIII. sueldos.

Dezienbre.

[1820] Domingo .VII ^o . dia ⁵ ouo de plega	.V. sueldos, .III. dineros.
[1821] Lunes .VIII ^o ., dia de Sancta Maria, ouo de plega	.V. sueldos, .VI. dineros.
[1822] Domingo .XIII ^o . dia ouo de plega	.X. sueldos.
[1823] Domingo .XX.I. dia ouo de plega	.VIII. sueldos.
[1824] Viernes .XX.V ^o ., dia de Pascoa, ouo de plega	.XI. sueldos.
[1825] Sabado, domingo, lunes siguientes ouo de plega	.XII. sueldos.

Summa plana .XII. libras, .XV. sueldos.

Summa uniuerssal de todas las plegas fechas en Sancta Maria e Sant Sebastian en todo el dicho anyo la suma de .L.XIX. libras, .XI. sueldos.

/f. 82r. **Otra recepta de dineros** fecha en el dicho anyo por los dichos almosneros.

[1826] Primo fue recebido de la plega de Ollit en dineros a menos de trigo, satisffecha la collacion de los que andaron a plegar la suma de	.I. libra, .VI. sueldos.
[1827] Item fue recebido de la plega general de Taffalla en dineros a menos de trigo satisffecha la collacion dellos alcalde e jurados e otros que andaron a plegar, la suma de	.I. libra, .VIII. sueldos.
[1828] Item fue recebido de Gil Ruffat, questor en la Ribera e merindat de Tudela, en dineros a menos de trigo, satisfechos sus traabajos de trenta dias que ando a plegar, a .VI. por dia con su azemilla, aqui en dineros la suma de	.XXXX.V. libras, .II ^o . sueldos, .X. dineros.
[1829] Item fue recebido de Garcia de Berastegui, questor en la merindat de Sanguessa en dineros a menos de trigo, satisfechos de sus traabajos de .XXX.I. dias que ando a plegar, a .VI. sueldos por dia con su azemilla, aqui en dineros la summa de	.XXXX.III ^o . libras, .XIII. sueldos, .III. dineros.
[1830] Item mas fue recebido de Johan de Cegama, questor en la merindat de Stella e la Solana en trigo conbertido en dineros y en dineros, satisfechos sus traabajos de .XXX.I. dias que ando a plegar, a .VI. sueldos por dia con su azemilla, aqui en dineros la summa de	.XX.II. libras, .X. sueldos.

Summa [plana] .C.XIII. libras, .VI. sueldos, .II. dineros.

- [1831] /f. 82v. Item mas fue recebido de Johan de Lessaca, vezino de Baltierra, questor en la merindat de Pomplona, en dineros a menos de trigo, satisfechos sus trauajos de .XXXIIlos. dias que ando a plegar, a .VI. sueldos por dia con su azemilla, aqui en dineros la suma de .LX.V. libras.
- [1832] Item fue recebido de benta de trenta dos kafices e tres rouos de trigo, vendidos en diuerssas partes a razon de .XIII. sueldos uno, que montan la suma de .XC.I. libras, .XIII. sueldos.
- [1833] Item fue recebido de almosna fecha por Johana de Villanueua en su testament para la dicha yglesia hun ducado nueuo que monta .V. libras, .VI. sueldos, .VIII. dineros.

Summa per se .CLXII. libras, .VIII. dineros.

Summa uniuerssal de toda la recepta de la dicha yglesia de Sant Sebastian fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros, la summa de trezientas quoarenta cinco libras, dize-siete sueldos, diez dineros, no entrando la recepta de los coques y la que tiene Gil Ruffat.

/f. 83r. **Recepta de trigo** fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros.

- [1834] Primo fue recebido de la plega general fecha en Ollit en trigo a menos de dineros .II. kafices, .I. rouo.
- [1835] Item fue recebido de la plega de Taffalla en trigo a menos de dineros, la suma de .II. kafices, .II. rouos de trigo.

Recepta de los questores.

- [1836] Item fue recebido de Gil Ruffat, questor en la Ribera e merindat de Tudela en trigo a menos de dineros, la summa de .XVI. kafices, .II. rouos.
- [1837] Item fue recebido de Garcia de Berastegui, questor en la Bal de Aybar e Merindat de Sanguessa en trigo a menos de dineros, la summa de .III. kafices, .III. quoartales.
- [1838] Item fue recebido de Johan de Lessaca vezino de Baltierra, questor en la Cuenca e merindat de Pomplona, en trigo a menos de dineros, la summa de .X. kafices, .I. rouo, .I. quoartal.
- [1839] Item Johan de Cegama en trigo nichil por quanto todo lo vendio a traxo los dineros.

Summa todo este trigo .XXX.V^o. kafices, .III. rouos de trigo.

/f. 83v. **Expensa de trigo** fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros.

- [1840] Primo fue dado a los dichos Johan de Grequiz e Johan de Mont Real, almosneros, por sus stipendios acostunbrados a cada uno dellos seys rouos de trigo, que montan .III. kafices.
- [1841] Item fueron vendidos trenta dos kaffizes e tres rouos de trigo a razon de siete grosses rouo en diuerssas partes, los dineros de los quoales estan encargados en la recepta de dineros, por tanto aqui en descargo .XXX.II. kafices, .III. rouos.

Summa esta expensa e distribucion de trigo .XXX.V. kafices, .III. rouos.

Assi quanto a la recepta de trigo quitos.

/f. 84r. **Expensa de dineros** fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros.

- [1842] Primo fueron compradas quatro libras de saetas para los questores, a razon de seys groses e medio libra, que montan .II. libras, .XII. sueldos.
- [1843] Item fue comprada una onça de cera berde para sellar las procuras, e costo .II. sueldos, .VIII. dineros.
- [1844] Item fueron comprados cinco coudos de marrega para fazer unas alforjas para yr a la plega e costaron .XVI. sueldos.
- [1845] Item fue dado al notario por fazer las quatro procuraciones, por cada una tarja, que valen .X. sueldos, .VIII. dineros.
- [1846] Item delibre por mandado de los alcalde, jurados a los mayordomos de la confraria, por seys cirios .VIII. sueldos.
- [1847] Item costaron las impetras del vicario general para fazer la plega de sello y escriptura, la summa de .IX. libras, .XII. sueldos.
- [1848] Item fue dado al qui fue por las impetras a Pomplona, por su trauajo, dos reales, balen .XVI. sueldos.
- [1849] Item fue dado a Johan de Cegama e Gil Ruffat quando fueron a la plega a cada dos reales, que montan la summa de .I. libra, .XII. sueldos.
- [1850] Item fue dado al qui ordeno el present compto por su trauajo acostunbrado la summa de .XVI. sueldos.
- [1851] Item por quanto en estos quatro anynos la recepta de la dicha yglesia de Sant Sebastian ha estado a cargo de Johan de Lacarra, y los cuentos de los dichos anynos no han seydo puestos ni escriptos en el libro o patron general de los cuentos, por tanto fue mandado por los dichos alcalde e jurados⁶

Summa plana .XVII. libras, .V. sueldos, .IIII. dineros.

/f. 84v. que los dichos quatro cientos sean trasladados y escriptos en el dicho libro e patron, e fue dado al chantre por los trasladar y esscriuir por su trauajo la summa de .III. libras, .IIII. sueldos.

- [1852] Item fue dado a Luys de Sant Johan, alcalde, Andres de Ysuaa, Martin d'Annyorbe, Johan Pardo, Martin Pollo, jurados en el dicho anyno, e a Johan Sanz, notario, a cada uno seys, que suman .I. libra, .XVI. sueldos.

Summa per se .V. libras.

Summa uniuerssal de toda la expensa de la dicha yglesia fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros veynte y dos libras, cinco sueldos, y quatro dineros.

Y la recepta uniuerssal de la dicha yglesia es .IIIIc.XL.V. libras, .XL.II. sueldos, .X. dineros.

Assi es mas la recepta que la expensa y deuen los dichos almosneros a la dicha yglesia por mas recebido que expendido la summa de trezientas y beynte tres libras, doze sueldos, seys dineros.

E por quanto se falla que a Johan de Lacarra para aministrar de la yglesia de Sant Sebastian, de los quatro annos ultimos passados se le deue, por mas aber suplido que recebido a las necesidades y obras de la dicha yglesia, la summa de dozientas y trenta nueue libras carlines, hun sueldo y onze dineros, quedando el pagado de la dicha summa, resta que segunt la diffinicion d'este cuento deue el dicho Johan de Lacarra por mas recibido que despendido la summa de ochenta quatro libras carlines, diez sueldos, siete dineros, quedando a su cargo toda la recepta y expensa de la dicha yglesia d'estos quatro annos sobre dichos, y que todos los almosneros de los dichos annos acudan a el cada uno con lo que ha recebido.

/f. 85r. Oydo fue este present compto por los magnificos y honorables Luys de Sant Johan, alcalde, Andres de Ysuaa, Martin d'Annyorbe, Martin Pollo, Johan Pardo, jurados en el sobre dicho anyo. El quoyal compto fue loado e aprobado por ellos e de sus manos firmado en la villa de Taffalla, a .XX.II. dias del mes de febrero del anyo mil quinientos e uno. Luys de Sant Johan, Andres de Ysuaa, e yo Johan Sanz de Gurrpide, notario, firmo por los absentes y los que no saben escriuir que son Rodrigo de Subiça, Pedro de Solorzano, Martin de Annyorbe, Martin Pollo, Johan Pardo. Notario Johan Sanz de Gurrpide.

NOTAS:

1. El domingo de Pascua fue el 19.
2. Debajo de esta cantidad, aparece otra diferente .X. *sueldos*, la misma que figura en el domingo, 31.
3. .X. sueldos .X. sueldos] en el original. La repetición se debe a un error, haciendo constar los primeros .X. sueldos a la altura de la segunda línea de la partida anterior.
4. El día 6 fue sábado.
5. El día 7 fue lunes; el 8 martes y el 14 y 21, lunes.
6. El fol. 84 r. termina, como es habitual, con la suma de las partidas contenidas en él, continuando esta partida en el f. 84v.

(1501)

/f. 85v. **Anno MIL QUINIENTOS E UNO.**

Libro de la recepta y expensa de la yglesia de Sant Sebastian, seyendo almosneros Luys de Leoz y Johan de Arbeyça, y la recepta y expensa por ellos fecha es segunt se sigue:

Recepta de dineros fecha en las yglesias de Sancta Maria e Sant Sebastian, en los baci-nes en todo el anyo.

- [1853] Primo fue plegado en el mes de jenero en la yglesia de Sant Sebastian cinco reales y medio, valen .II. libras, .IIII. sueldos.
- [1854] Item obo en el dia de Sant Sebastian y en toda su octaua la summa de .IX. libras.
- [1855] Item fue plegado en el mes de febrero quootro reales y medio e dos cornados, que valen .I. libra, .XVI. sueldos, .IIII. dineros.
- [1856] Item fue plegado en todo el mes de março dizeocho groses que valen .I. libra, .XVI. sueldos.
- [1857] Item fue plegado en todo el mes de abril cinco reales que valen .II. libras.
- [1858] Item fue plegado en todo el mes de mayo, excepto las pascoas, la summa de diez groses, valen .I. libra.
- [1859] Item fue plegado en todo el mes de junio doze grosses que valen .I. libra, .IIII. sueldos.
- [1860] Item fue plegado en todo el mes de jullio quatro reales y medio, que valen .I. libra, .XVI. sueldos.
- [1861] Item fue plegado en todo el mes de agosto la summa de hun florin .I. libra, .X. sueldos.

Summa plana .XX.II. libras, .VI. sueldos, .IIII. dineros.

- [1862] /f. 86r. Item fue plegado en todo el mes de septienbre treze grosses que valen .I. libra, .VI. sueldos.
- [1863] Item fue plegado en todo el mes de octubre quatro reales que valen .I. libra, .XII. sueldos.
- [1864] Item fue plegado en todo el mes de nobienbre la suma de seys reales e dos tarjas, valen .II. libras, .XIII. sueldos, .IIII. dineros.
- [1865] Item fue plegado en todo el mes de dezienbre onze grosses y quatro cornados, balen .I. libra, .II. sueldos, .VIII. dineros.
- [1866] Item en las fiestas de Pascoa de mayo ouo de almosna con el septienbre la summa de .II. libras, .IIII. sueldos, .VI. dineros.
- [1867] Item mas plego Johan de Arbeyça en el bacin de Sancta Maria en todo el anyno la summa de cinquanta e hun reales que valen a libras la summa de .XX. libras, .VIII. sueldos.

Summa per se .XX.IX. libras, .VI. sueldos, .VI. dineros.

Summa uniuerssal de toda la recepta de dineros de las plegas de los bacines en todo el anyno la summa de cinquanta e una libras, doze sueldos, diez dineros.

/f. 86v. **Otra recepta de dineros** fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros.

- [1868] Primerament fue recebido de diffinicion de compto de Johan de Lacarra en el anyno de mil quinientos ultimo passado por aber recebido mas de lo que se le deuia, segunt por el cuento atras parece, la summa de .LXXX.III. libras, .X. sueldos, .VII. dineros.
- [1869] Item fue recebido de Gil Ruffat, questor en la Ribera, en dineros a menos de trigo, satisfecho de sus trauajos de los dias que ando a plegar con su azemilla, aqui en dineros a menos de trigo, la summa de .L.VIII. libras, .X. sueldos.

[1870] Item fue recebido de Garcia de Berastegui, questor en tierra de Lunbierr e Bal de Urrau mayor e menor, e Bal de Aybar, en dineros a menos de trigo, satisfechos sus traujos de los dias que ando a plegar con su azemila, aqui en dineros a menos de trigo, la summa de .XXX.III. libras, .X. sueldos.

[1871] Item fue recebido de John de Cegama, questor en la tierra d'Estella e Bal de Lana e la Solana, en dineros a menos de trigo, satisfechos sus traujos de los dias que ando a plegar con su azemila, aqui en dineros a menos de trigo, la summa de .XXX.II. libras, .XIII. sueldos, .X. dineros.

[1872] Item fue recebido de Johan de Lesaca, questor en la Cuenca de Pomplona, en dineros a menos de trigo, satisfechos sus traujos de .XX.IX. dias que ando a plegar con su azemilla, a .VI. sueldos por dia, aqui en dineros a menos de trigo, la summa de .L.VI. libras, .V. sueldos.

Summa plana .IIc.LX.VI. libras, .X. sueldos, .V. dineros.

[1873] /f. 87r. Item ouo en el dia que se fizo la plega general en Taffalla en dineros a menos de trigo, satisfecha la collacion de los que andaron en ella, la summa de .XVI. sueldos.

[1874] Item obo en el dia que se fizo la plega general en Ollit, en dineros a menos de trigo, satisfecha la collacion de los que andaron en la plega, la summa de .X. libras, .XII. sueldos.

[1875] Item fue recebido de benta de quarenta e hun kafices de trigo que obo en la plega general vendidos a razon de .XV. sueldos rouo, que montan la summa de .C.XX.III. libras.

Summa per se .C.XX.V. libras, .VIII. sueldos.

Summa uniuerssal de toda la recepta de dineros fecha en el dicho anyo por los dichos almosneros la summa de quatrocientas quoarenta tres libras, onze sueldos, tres dineros.

/f. 87v. **Recepta de trigo** en el dicho anyo por los dichos almosneros.

[1876] Primo fue recebido de Johan de Lessaca, questor en la Cuenca, en trigo a menos de dineros, la summa de .XII. kafices, .III. rouos.

[1877] Item fue recebido de Gil Ruffat, questor en la Ribera, en trigo a menos de dineros, la summa de .XIII. kafices, .III. robos trigo.

[1878] Item fue recebido de Garcia de Berastegui, questor en¹ tierra de Sanguessa, Lunbierr e Urroz, en trigo a menos de dineros, la summa de .X. kafices trigo.

[1879] Item fue recebido de Johan de Cegama, questor en la tierra d'Estella e la Solana, en trigo a menos de dineros, la summa de .IIII. rouos trigo.

[1880] Item fue recebido de la plega general en Taffalla en trigo a menos de dineros, la summa de .III. kafices, .I. rouo trigo.

[1881] Item obo en la plega general fecha en Ollit en trigo a menos de dineros, la summa de .II. kafices, .I. robo trigo.

Summa toda esta recepta de trigo quarenta y quatro kaffizes de trigo.

/f. 88r. **Expensa de trigo** fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros.

[1882] Primo fue delibrado a los dos almosneros por sus stypendios acostunbrados, a cada uno seys rouos de trigo, que montan la summa de .III. kafices trigo.

[1883] Item fueron vendidos quarenta e hun caffizes de trigo que obo en la plega general, vendidos en los meses agosto e septiembre a razon de quinze sueldos rouo los dineros de los quales estan en la recepta de dineros, por tanto aqui en decargo la summa de .XXXX.I. kafices de trigo.

Summa toda esta espensa en trigo la suma de coarenta y coatro kafices de trigo.

Asy en quanto a la recepta y espensa de trigo quitos.

/f. 88v. **Expensa de dineros** fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros.

[1884] Primo fue comprado de ollio para la dicha yglesia en todo el anyno quinze florines, ocho groses e quoaatro cornados, que montan la summa de .XX.III. libras, .VI. sueldos, .VIII. dineros.

[1885] Item fueron compradas quinze libras y media de cera a razon de .XIIe. sueldos libra, que montan la summa de .VIII. libras, .XIII. sueldos.

[1886] Item mas fue comprada de cera gomada para el Corpus Christi, la summa de .XVI. sueldos.

[1887] Item fueron compradas tres cargas de lennya para la vigillia de Sant Sebastian a dos tarjas carga, que valen .XVI. sueldos.

[1888] Item costaron las impetras para fazer la demanda general por el Regno, de sello y escriptura y expensa, la summa de .X. libras, .XIII. sueldos, .IIII. dineros.

[1889] Item fueron compradas ocho libras de saetas en todo el anyno, tanto para leuar los questores como para entre anyno a la yglesia, a .XVI. sueldos libra, que montan la summa de .VI. libras, .VIII. sueldos.

[1890] Item fue dado a los questores para yr a la plega, a cada uno dos reales, que valen .II. libras, .VIII. sueldos.

[1891] Item fue comprado de bapil para fazer la cera de todo el anyno, la summa de .I. libra, .I. sueldo, .IIII. dineros.

[1892] Item costaron de fazer las procuras para los questores .XVI. sueldos.

[1893] Item fue comprado de guibeletes para el monumento .V. sueldos, .IIII. dineros.

Summa plana .LV. libras, .IIII. sueldos, .VIII. dineros.

/f. 89r. **Expensa de fazer la falssa cubierta.**

[1894] Item que fueron compradas quoaatro fustas de pino e costaron a dos florines cada una, que montan .XII. libras.

[1895] Item fueron compradas .XX.VI. dozenas de quoaartizos de ginebro de Uxue a dos groses dozena, que valen .V. libras, .IIII. sueldos.

- [1896] Item costaron de traher los dichos quortizos de la sierra de Uxue, a dos groses por dozena, que montan .V. libras, .IIII. sueldos.
- [1897] Item leuaron los maestros de loguero de los dias que andaron en la dicha falssa cubierta con los braceros a menos de la expensa, la summa de .XVII. libras, .VI. sueldos.
- [1898] Item fue gastado en la expensa de los maestros y braceros en toda la falssa cubierta e chamineras, en todo la summa .XX.I. libras, .VI. sueldos.
- [1899] Item obieron de loguero los maestros que fizieron las chamineras con los braceros a una, la summa de ocho florines, .IX. groses, que valen .XII. libras, .XVIII. sueldos.
- [1900] Item fue comprado de jesso para las chamineras e para leuantar el altar, en todo nueue florines e cinco groses, que valen .XIIII. libras.
- [1901] Item fue delibrado a los maestros que leuantaron el altar mayor e a los serradores e seruidores y esconbradores, de loguero, seys florines, doze grosses que valen .X. libras, .IIII. sueldos.
- [1902] Item dieron de loguero los que acarrearón el jesso y rejolas para las chamineras de todo a una parte la summa de .V. libras, .IX. sueldos, .IIII. dineros.

Summa plana .C.III. libras, .XI. sueldos, .IIII. dineros.

- [1903] /f. 89v. Item fueron compradas setecientas rijolas para las chamineras, a razon de seys grosses el ciento, que balen la summa de .IIII. libras, .IIII. sueldos.
- [1904] Item fue gastado en echar los suelos a los fogares e adobar la sacristania bieja y el cubertizo de la yglesia y el arco y chamineras, en todo la summa de .VI. libras, .II. sueldos, .VIII. dineros.
- [1905] Item fue gastado en la expensa de acarreadores de jesso e rijolas e maestros e seruidores, en todo la summa de .V. libras, .XII. sueldos.
- [1906] Item fue comprado de lennya y clauos y dos cantaros para seruicio de las obras, de todo la summa de .XX.I. sueldos, .IIII. dineros.
- [1907] Item fueron compradas cuerda para la campana mayor e para las lampedas e costaron todos la summa de .III. libras, .IIII. sueldos.
- [1908] Item fueron compradas unas tablas de pino e costaron tres reales, valen .XX.III. sueldos.
- [1909] Item fue dado al qui ordeno el present compto por su trauajo, la summa de .XV. sueldos.
- [1910] Item fue gastado en fazer el jenoado lo que por los almosneros ha seydo pagado, ultra lo que el goardiano ha dado, aqui por lo dado por los almosneros, la summa de .IIc.Vº. libras, .II. sueldos, .VII. dineros.

Summa plana .CC.XX.VII. libras, .V. sueldos, .VII. dineros.

- [1911] /f. 90r. Item fue gastado en dar de comer a los serradores dos dias, e a maestre Johan con ellos, por quanto eran dias de fiesta y estauan a cargo de la yglesia, e se gasto la summa de .XX.III. sueldos.
- [1912] Item fue gastado en dar camas a los serradores e a maestre Johan en el tiempo que obrauan para la dicha yglesia la summa de .XVI. sueldos.

[1913] Item fue pagado dos rouos de ordio para los acarreadores de quortizos e jesso, a razon de dos tarjas rouo que montan .X. sueldos, .VIII. dineros.

[1914] Item, fue dado a Johan d'Annyorbe, Miguel Gil, jurados e a Luis de Sant Johan, bien asy jurado e al chantre e al notario por oyr el presente conto por su salario a cada uno .VI. sueldos, que montan .I. libra, .X. sueldos.

Summa per se .IIII. libras, .VIII. dineros.

Summa uniuersal de toda la expensa de la dicha yglesia fecha por los dichos almosneros trezientos noventa libras, dos sueldos, tres dineros.

Y la recepta uniuersal es coatrocientos coarenta tres libras, onze sueldos, tres dyneros.

Asy es mas la recepta que la espensa y deben los dichos almosneros a la dicha yglesia por mas recebido que despendido la suma de cincuenta tres libras, nueve sueldos, un dinero.

/f. 90v. Oydo fue este compto por los magnificos Gracian d'Ualde, alcalde, Johan d'Annyorbe, Martin Goñi, jurados en el sobre dicho anyo, el quoyal compto fue loado e aprobado por ellos e firmado de sus manos en la villa de Taffalla, anyo .Mil.Vc. e dos, el .XVIIº. dia del mes de março. Gracian de Hualde, Juan d'Añorbe, Martin Gil. E yo Rodrigo de Subiça notario por los ausentes y por los que [no] saben escriuir firme. Notario Rodrigo de Subiça.

NOTA:

1. en en] en el original.

(1502)

/f. 91r. **Annyo de MIL E QUINIENTOS E DOS.**

Libro de la recepta y expensa de la yglesia de Sant Sebastian, seyendo almosneros Johan Millia e Johan de Cenborayn, y la recepta y expensa por ellos fecha es segunt se sigue:

Recepta de dineros de almosnas fecha en Sancta Maria e Sant Sebastian por Johan Millia.

Jenero.

[1915] Primo, segundo dia de jenero, obo de plega	.IIII. sueldos, .IIII. dineros.
[1916] Item .VI ^o . dia, dia de los Reyes, obo de plega	.V. sueldos, .II. dineros.
[1917] Item domingo .IX ^o . dia, ouo de plega	.IIII. sueldos, .VI. dineros.
[1918] Domingo .XVI ^o . dia, con el dia de Sant Anthon, obo	.V. sueldos, .IIII. dineros.
[1919] Domingo .XX.III ^o . dia obo de plega	.VIII. sueldos, .VI. dineros.
[1920] Domingo .XXX ^o . dia obo de plega	.V. sueldos, .II. dineros.

Febrero.

[1921] El dia de la Purifficacion de nuestra Señora, con el dia de Sant Blas, obo	.VI. sueldos, .II. dineros.
[1922] Domingo .VI ^o . dia obo de plega	.VI. sueldos, .VI. dineros.
[1923] Domingo .XIII ^o . dia obo de plega	.VI. sueldos, .VI. dineros.
[1924] Domingo .XX ^o . dia obo de plega	.VI. sueldos.
[1925] Domingo .XX.VII ^o . dia, con el dia de Sant Mathia, obo	.VII. sueldos, .II. dineros.

Março.

[1926] Domingo .VI ^o . dia obo de plega	.IX. sueldos.
[1927] Domingo .XIII ^o . dia obo de plega	.V. sueldos
[1928] Domingo .XX ^o . dia obo de plega	.VI. sueldos, .IIII. dineros.
[1929] Viernes seguiet, dia de Viernes Sancto, obo de plega	.X. sueldos, .VIII. dineros.
[1930] Domingo .XX.VII ^o . dia, dia de Pascoa con todas las fiestas, obo	.XVIII. sueldos, .VIII. dineros.

Abril.

[1931] Domingo .III ^o . dia obo de plega	.IIII. sueldos, .VI. dineros.
[1932] Domingo .X ^o . dia obo de plega	.IIII. sueldos, .VIII. dineros.
[1933] Domingo .XVII ^o . dia obo de plega	.IIII. sueldos, .VI. dineros.
[1934] Domingo .XX.V. dia, con el dia de Sant Jorge, obo de plega	.VII. sueldos, .II. dineros.

Mayo.

[1935] Domingo primero dia, dia de Sant Philipe et Jacobi, obo de plega	.V. sueldos, .IIII. dineros.
[1936] Jueues seguiet, dia de la Ascenssion, obo de plega	.IIII. sueldos, .IIII. dineros.
[1937] Domingo .VIII ^o . dia, obo de plega	.IIII. sueldos, .VI. dineros.
[1938] Domingo .XV ^o . dia, obo de plega	.VIII. sueldos, .II. dineros.

Summa plana

.VII. libras, .XVIII. sueldos, .II. dineros.

[1939] /f. 91v. Domingo .XX.II ^o . dia, dia de la Tinidat, obo de plega	.V. sueldos.
[1940] Jueues seguiet, dia de Corpus Christi, obo de plega	.IIII. sueldos.

[1941] Domingo .XX.IX ^o . dia obo de plega	.III. sueldos, .II. dineros.
[1942] El dia de Sant Urban obo de plega	.III. sueldos.

Junio.

[1943] Domingo .V ^o . dia obo de plega	.III. sueldos, .VI. dineros.
[1944] Domingo .XII ^o . dia, con el dia de Sant Bernabe, obo de plega	.VII. sueldos, .II. dineros.
[1945] Domingo .XIX. dia obo de plega	.III. sueldos, .VI. dineros.
[1946] Viernes seguiant, dia de Sant Johan, obo de plega	.III. sueldos.
[1947] Domingo .XX.VI ^o . dia obo de plega	.III. sueldos.
[1948] El dia de Sant Pedro obo de plega	.VI. sueldos.

Jullio.

[1949] Domingo .III ^o . dia obo de plega	.III. sueldos, .VI. dineros.
[1950] Domingo .X ^o . dia obo de plega	.VII. sueldos, .II. dineros.
[1951] Domingo .XVI ^o . dia ¹ obo de plega	.V. sueldos, .III. dineros.
[1952] Domingo .XX.V ^o . dia, con el dia de la Madalena, obo	.VIII. sueldos, .III. dineros.
[1953] Domingo ultimo dia, con el dia de Santiago, obo de plega	.VIII. sueldos, .VI. dineros.

Agosto.

[1954] Domingo .VII ^o . dia, con el dia de Sant Pedro, obo de plega	.VII. sueldos, .II. dineros.
[1955] Domingo .XIII ^o . dia, con el dia de Sant Lorenz, obo	.VI. sueldos, .VIII. dineros.
[1956] El dia de Sancta Maria de agosto obo de plega	.V. sueldos, .VI. dineros.
[1957] Domingo .XX.I ^o . dia obo de plega	.V. sueldos.
[1958] Domingo .XX.VIII ^o . dia obo de plega	.VI. sueldos.

Septiembre.

[1959] Domingo .III ^o . dia obo de plega	.V. sueldos.
[1960] Jueves .VIII ^o . dia, dia de Sancta Maria, obo de plega	.IX. sueldos.
[1961] Domingo .XI. dia obo de plega	.VI. sueldos.
[1962] Domingo .XVIII ^o . dia obo de plega	.III. sueldos, .VI. dineros.
[1963] Domingo .XX.V ^o . dia, con el dia de Sant Matheo, obo	.XIII. sueldos.
[1964] El dia de Sant Miguel obo de plega	.III. sueldos, .II. dineros.

Octobre.

[1965] Domingo .II ^o . dia obo de plega	.VI. sueldos, .X. dineros.
[1966] Domingo .IX ^o . dia obo de plega	.III. sueldos.
[1967] Domingo .XVI ^o . dia obo de plega	.V. sueldos.

Summa plana

.VIII. libras, .VIII. sueldos.

- [1968] /f. 92r. Item obo el dia que se fizo la plega general por la villa de Sant Martin la colacion .VII. sueldos.
 [1969] Domingo .XX.III^o. dia obo de plega .III. sueldos, .VI. dineros.
 [1970] Domingo .XXX^o. dia obo de plega .III. sueldos, .VIII. dineros.

Nobienbre.

- [1971] Martes primero dia, dia de Todos Sanctos, obo de plega .XX.III^o. sueldos.
 [1972] Domingo .V^o. dia obo de plega .VII. sueldos, .III. dineros.
 [1973] Domingo .XIII^o. dia, con el dia de Sant Martin, obo de plega .III. sueldos, .III. dineros.
 [1974] Domingo .XX^o. dia obo de plega .VII. sueldos, .X. dineros.
 [1975] Domingo .XX.VII^o. dia, con el dia de Santa Catarina, obo de plega .V. sueldos, .VIII. dineros.

Dezienbre.

- [1976] Domingo .III^o. dia obo de plega .VI. sueldos, .VIII. dineros.
 [1977] Jueues, dia de Sancta Maria, obo de plega .VII. sueldos, .III. dineros.
 [1978] Domingo .XI^o. dia obo de plega .V. sueldos, .III. dineros.
 [1979] Domingo .XVIII^o. dia obo de plega .VI. sueldos.
 [1980] Domingo .XX.V^o. dia, dia de Pascoa, obo de plega .X. sueldos, .VIII. dineros.
 [1981] Lunes, martes siguientes obo de plega .VII. sueldos, .III. dineros.
 [1982] Domingo primero dia de jenero, dia de la Circuncision, obo .VIII. sueldos.

Summa per se .V. libras, .XV. sueldos, .VIII. dineros.

Summa uniuerssal de todas las plegas fechas en Sancta Maria e Sant Pedro por Johan Millia, la summa de veynte dos libras, hun sueldo, diez dineros.

/f. 92v. **Otra recepta de dineros** fecha por Johan de Cemborayn, fecha en el dicho anyo como almosnero.

- [1983] Primo fue recebido por Johan de Cenborayn almosnero de las limosnas del bacin en Sant Sebastian, del primero dia de Jenero fasta el .XX.V^o. dia de abril, que fue dia de Sant Marco, la summa de quarenta reales que valen .XVI. libras.
 [1984] Item mas fue recebido del bacin de Sant Sebastian, del dicho .XX.V^o. dia de abril fasta el primero dia de jenero del anyo de mil quinientos e tres, la summa de .XXXX.II. libras².
 [1985] Item mas fue recebido de Gil Ruffat, Johan de Çegama e Garcia de Berastegui, questores generales por el Regno, de toda la plega que fizieron por todo el obispado en dineros a menos de trigo, satisfechos cada uno d'ellos de los trauajos del tiempo e dias que andaron a plegar cada uno con su azemilla, aqui lo que trayeron en limpio sin expensa ninguna, la summa de .C.L. libras.
 [1986] Item obo en la plega de Taffalla siete rouos de trigo a menos de dineros de los quales fueron dados a Johan Millia, almosnero, por su stipendio acostunbrado, seys rouos de

trigo. E mas fue dado a Tristant maçonero por fazer una ventana en el choro de Sant Sebastian, hun rouo que montan siete rouos, por tanto aqui de recepta de trigo nichil.
Nichil.

Summa toda esta recepta d'esta plana .CC.VIII. libras.

Summa uniuerssal de toda la recepta de dineros de la dicha yglesia en el dicho anyno dozientas y trenta libras, hun sueldo, diez dineros, digo .IIc.XXX. libras, .I. sueldo, .X. dineros.

/f. 93r. **Expensa fecha** en el dicho anyno por los dichos almosneros.

- [1987] Primo fueron comprados por Johan Millia, almosnero, a .VIII^o. de febrero, seys dozenas de ollio, a razon de diez groses dozena, que montan la summa de .VI. libras.
[1988] Item mas a .XVIII^o. de agosto fueron comprados por el dicho Johan Millia cinco libras, ocho onças de saetas para leuar los questores a la plega, a razon de dos reales libra, que montan la summa de .IIII. libras, .VIII. dineros.

Expensa fecha por Johan de Cemborayn.

- [1989] Primo fue delibrado por mandado del padre goardian a Johanicot, en pago del jesso que tomo para la dicha yglesia .XVI. sueldos.
[1990] Item fue pagado por mandado del dicho goardian para pagar el dicho jesso e para acarrearlo, la summa de .II. libras, .XVI. sueldos.
[1991] Item fue delibrado a Tristant maçonero por fazer la bentana del choro, la summa de .I. libra, .X. sueldos.
[1992] Item fue dado por mandado del goardian para fazer una maça de fierro para quebrar las pennyas, la summa de .II. libras, .XVI. sueldos.
[1993] Item mas delibre por mandado del padre goardian a Domingo por fazer el forno de la calçina, incender, quemar, e todo lo resto, la summa de .XC. libras, .XVI. sueldos, .IIII. dineros.
[1994] Item pague en cera por mandado del goardiano para la Semana Sancta, para las tiniebras e para el cirio pascoal, veynte e tres reales, que valen .IX. libras, .IIII. sueldos.
[1995] Item mas pague a hun carretero que traxo la fusta de Sacta Cara hun real, vale .VIII. sueldos.
[1996] Item fue pagado por las licencias del vicario general para fazer la questa general, la summa de .IIII. libras, .IIII. sueldos.

Summa plana .C.XX.II. libras, .I. sueldo.

- [1997] /f. 93v. Item gaste yo en yr a Estella por las dichas impetras, por mi trauajo e despensa, la summa de .X. sueldos, .VIII. dineros.
[1998] Item mas fue dado a Johan de Cegama a sellar las dichas impetras a Assiayn, la summa de .XVI. sueldos.
[1999] Item costaron las impetras de sello, la suma de .VI. libras.

- [2000] Item fue pagado al notario de la villa por las procuraciones, la summa de
 .I. libra, .XII. sueldos.
- [2001] Item fueron compradas veynte dozenas y tres libras de ollio para la dicha yglesia, a
 razon de treze groses y medio dozena, que montan la summa de
 .XX.VII. libras. .IIII. sueldos, .IX. dineros.
- [2002] Item delibre a Fernando de Ayanz por traer una carga de vino de Caparroso por man-
 dado del goardian, la summa de .VIII. sueldos.
- [2003] Item delibre a Huxue por mandado del padre goardian en pago del jesso, la summa de
 .VIII. sueldos.
- [2004] Item mas delibre para cera por mandado del goardiano la summa de
 .II. libras, .X. sueldos.
- [2005] Item fue delibrado al qui escriuio e ordeno el present compto por su trauajo, la summa
 de .XV. sueldos.
- [2006] Item fue delibrado a Johan de Annyorbe, alcalde, Johan de Assiayn, Lope de Antellon,
 Johan Diez, Johan de Solorzano, Gil de Miranda e don Martin del Puyo e Rodrigo de
 Subiça, notario, a cada uno .VI. sueldos, por su stipendio de oyr el comto, que monta
 .II. libras, .II. sueldos.

Summa plana .XXXX.II. libras, .VI. sueldos .V. dineros.

/f. 94r. Summa uniuerssal de toda la expensa de dineros fecha en el dicho anyno la summa
 de cient sesenta quatro libras, siete sueldos, cinco dineros.

Assi es mas la recepta recibida en el dicho anyno por los dichos almosneros es
 .IIc.XXX. libras, .I. sueldo, .X. dineros.

Assi es mas la recepta que la expensa y deuen los dichos almosneros a la dicha yglesia
 por mas recibido que expendido la summa de
 sesenta cinco libras, quartorze sueldos, cinco dineros.

Oydo fue este present compto por los muy honorables Johan de Annyorbe, alcalde, Johan
 de Assiayn, Lope de Antellon, Johan Diez, Johan de Solorzano, Gil de Miranda, jurados en el
 dicho anyno, el quoyal fue loado y aprobado por ellos e por ellos firmado de sus manos en la
 villa de Taffalla, seyseno dia de abril l'anyno mil quinientos e tres.

Juan d'Anorbe, Johan de Asyan, Johan Dyez Corbaran, Juan de Solorzano, Lope de
 Antellon. Por los que no saben escribir por mandado de los alcalde e jurados, Martin Garcia del
 Puyo, notario.

NOTAS:

1. El 6 fue sábado y el 25 lunes.
2. Non, que todos los ítemes que estan escriptos que han seydo dadas por mandado del goardiano, fueron dados
 por quanto los alcalde e jurados mandaron que acudiesen con la recepta de la yglesia al goardiano o a su mandado, e
 assi acudieron los almosneros al dicho goardiano] al margen.

(1503)

/f. 94v. **Annyo de MIL QUINIENTOS E TRES.**

Libro de la recepta y expensa de la yglesia de Señor Sant Sebastian, seyendo almosneros Pedro Jurdan e Miguel de Luquiayn, e la recepta y expensa por ellos fecha es segunt se sigue:

Recepta de dineros.

[2007] Primerament obo en toda la limosna de los bacines en las dos yglesias de Sancta Maria e Sant Sebastian, en todos los domingos e fiestas de todo el annyo la summa de
.XXX.VI. libras, .X. sueldos, .VIII. dineros.

Otra recepta de dineros fecha por los dichos almosneros en el dicho annyo:

[2008] Primo fue recebido de Johan de Cemborayn e Johan Milia, almosneros en el annyo precedient de quinientos e dos, de diffinicion de compto de su annyo, segunt por aquel, la summa de
.LX.V. libras, .XVIII. sueldos, .V. dineros.

[2009] Item mas de Johan de Cegama, Johan Nauarro e Garcia de Berastegui, questores en todo el obispado, e Johan de Lesaqua, en todo lo que plegaron en dineros a menos de trigo, satisffechos sus trauajos de los dias que andaron a plegar con sus azemilas, aqui en conclusion¹ la summa de
.C.XIII. libras, .X. sueldos, .VIII. dineros.

Summa per se (en blanco).

Summa toda la recepta de dineros fecha en el dicho annyo por los dichos almosneros la summa de dozientas quinze libras, quinze sueldos, nueue dineros
.IIc. libras, .XV. sueldos, .X. dineros.

/f. 95r. **Recepta de trigo.**

[2010] Primo fue recebido en trigo de los sobre dichos questores en todo lo que plegaron en trigo a menos de dineros, la summa de
.XX.I. kafices, .I. robo, .II. quartales.

Expensa de trigo.

[2011] Primo fue dado a los dichos Johan Millia e Johan de Cenborayn por sus stipendios acostunbrados de la almosneria, a cada uno seys rouos de trigo, que montan la summa de
.III. kafices de trigo.

Summa per se .III. kafices de trigo.

Y la summa uniuersal de trigo monta .XX.I. kafices, .I. rouo, .II. quoartales.

Assi es mas la recepta que la expensa en trigo, por aber mas recebido que expendido, la summa de dizeocho kaffizes, hun rouo e dos quoartales.

/f. 95v. **Expensa fecha de dineros** fecha por los dichos almosneros en el dicho anyno.

- [2012] Primo costo toda la calcina fecha para la obra de la dicha yglesia de conpra y de traer, la suma de .XX.III^o. libras.
- [2013] Item a .XVII. de mayo fue comprado en ollio .XI. dozenas y diez libras, a razon de treze groses dozena, que montan .XV. libras, .VII. sueldos.
- [2014] Item costaron los encerados para las ventanas del choro la summa de .II. libras.
- [2015] Item a .XX.I. de mayo fue pagado a maestre Colin por las frontizes² de las ventanas .XX.I. sueldos.
- [2016] Item fue pagado a maestre Colin por las agujas e quisquetos para las puertas del choro .XVI. sueldos.
- [2017] Item costaron ciertos clauos e aldauas para las puertas, la summa de .XVI. sueldos.
- [2018] Item ando hun fustero a obrar de fusta en la obra del choro doze dias, a ocho groses por dia con su espenssa, que monta .IX. libras, .XII. sueldos.
- [2019] Item fue dado a los alcalde e jurados para criar una creatura que echaron, la summa de .XIII. sueldos, .XI. sueldos.
- [2020] Item fue dado a .XX.VI. de jullio por una sogas para la campana, e por tres libras de insens, la summa de .VI. libras.

Summa plana .LXX.III^o. libras, .III. sueldos, .VIII^o. dineros.

- [2021] /f. 96r. Item fue pagado a hun hombre que acarreo arena seys dias con su azemillas e costa, a ocho groses e medio por dia, que montan la summa .V. libras.
- [2022] Item a .XVIII. de agosto andaron dos honbres ocho dias a obrar la dicha calcina con la arena, a seys grosses y medio por dia con su costo, que montan .X. libras.
- [2023] Item andaron dos serradones quatro dias a serrar, con su costa a quinze groses por dia, que montan .VI. libras.
- [2024] Item fue dado al tejero para teja que han de fazer para la dicha yglesia por mandado de los jurados, la summa de .XII. libras.
- [2025] Item costo de traer ochenta cinco rouos de trigo que obo en la plega general de los lugares que se plego, la summa de .VII. libras, .XVIII^o. sueldos, .II. dineros.
- [2026] Item fue dado a Johan de Cegama por yr a Ypuzquoa por las inpetras del vicario general para fazer la questa general, la summa de .II. libras.
- [2027] Item costaron las impetras, de sello y escriptura la summa de .VII. libras, .XII. dineros.
- [2028] Item costaron las procuraciones e certifficaciones de la villa para los questores, la summa de .I. libra, .XII. sueldos.

Summa plana .LII. libras, .XI. sueldos, .II. dineros.

- [2029] /f. 96v. Item fue dado a Johan Nauarro hun real e a Garcia de Berastegui, questores, quando yuan a la plega para expensa, que montan la summa de .I. libra, .IIII. sueldos.
- [2030] Item fue dado al qui ordeno y escriuio el present compto por su trauajo, la summa de .XVI. sueldos.
- [2031] Item fue dado a los frayres en azeyte para la yglesia la suma de .VII. libras, .X. sueldos .VII. libras, .X. sueldos.

[2032] Item fue delibrado a Miguel de Gurrpide, alcalde, e a Johan de Bertiz, Charles de Vergara, Martin Diez, Johan Sanz de Gurrpide, Johan de Arbeyça, jurados, y el chantre por hordepnar el presente conto y al notario de la villa, segun at'aqui es acostumbrado, la suma de .II. libras, .VIIIº. sueldos .II. libras, .VIIIº. sueldos.

Summa per se .XI. libras, .XVIIIº. sueldos.

Summa huniuerssal de toda la spenssa de la dicha yglesia fecha por los sobre dichos almosneros Cient y trenta ocho libras, doze sueldos, diez dineros.

Y la recepta huniuersal .IIc.XV. libras, .XV. sueldos, .VIII. dineros.

Assi es mas la recepta que la spenssa y es deuido por los dichos almosneros por mas recebido que espendido la suma de setenta siete libras, dos sueldos, onze dineros, digo .LXX.VII. libras, .II. sueldos, .XI. dineros.

E ay mas en poder de los dichos almosneros de trigo por aber mas receuido que spendido, la suma de dizeocho kaffizes, hun rouo, dos quoartales, digo .XVIII. kaffizes, .I. robo, .II. quoartales.

Item se fallo mas en poder de los almosneros .X. rouos de trigo.

/f. 97r. Oydo fue este compto por Miguel de Gurrpide, alcalde del ayngo precedent, Johan de Bertiz, Johan Sanz de Gurrpide, Martin Diez, Charles de Vergara, Johan d'Arbeyça, jurados del dicho ayngo, el quodal por ellos fue loado e aprobado en la villa de Taffalla, a siete dias de febrero del ayngo de mil e quinientos e quatro.

Miguel de Gurrpide, Johan de Bertiz, Johan de Gurrpide. Por los ausentes y no saben excruir, por mandado de los presentes, notario Pedro del Puyo.

NOTAS:

1. conclusion] lectura dudosa.
2. frontizes] lectura dudosa.

(1504)

/f. 97v. **Annyo MIL QUINIENTOS E QUATRO**¹.

Libro de la recepta y expensa de la yglesia de Señor Sant Sebastian seyendo almosneros Johan Pardo e Fernando de Burunda, y la recepta y expensa por ellos fecha es segunt se sigue:

Recepta de dineros de almosnas.

[2033] Primerament summa toda la recepta de dineros de almosnas, plegados en los vacines en las yglesias de Sancta Maria e Sant Sebastian, en todas las festiuidades e domingo del annyو por los dichos almosneros, la summa de .LX.III^o. libras, .VI. sueldos.

Recepta de dineros de los questores.

[2034] Primerament fue recebido de Johan Nauarro, questor en la Ribera, en dineros a menos de trigo, satisffechos sus trauajos de los dias que ando a la plega con su azemila, la summa de .XXX.I. libras, .II. sueldos.

[2035] Item mas fue recebido de Garcia de Berastegui, questor en Val de Ayuar e tierra de Lumbierr, en dineros a menos de trigo, satisffechos sus trauajos de los dias que ando a plegar con su azemilla, la summa .XXXX.III. libras.

[2036] Item mas fue recebido de Johan de Cegama, questor en la Solana e tierra d'Estella, en dineros a menos de trigo, satisffechos sus trauajos de los dias que ando a plegar, la summa de .XX.VII. libras.

[2037] Item mas fue recebido de Johan de Lessaca, questor en la Cuenca e tierra de Pomplona, en dineros a menos de trigo, satisffechos sus trauajos de los dias que ando a plegar con su azemilla, la summa de .XIII. libras, .IIII. sueldos.

Summa plana .C.LXX.VII^o. libras, .XII^o. sueldos.

[2038] /f. 98r. Item fue recebido de Pedro Jurdan e Miguel de Luquian, almosneros de la dicha yglesia, por diffinicion de compto del annyو precedent de quinientos e tres, segunt por aquel paresce, la summa de .LXX.VIII. libras, .VIII. sueldos, .VII. dineros.

Summa per se .LXX.VII. libras, .VIII. sueldos, .VII. dineros.

Summa huniuerssal de toda la recepta de dineros fecha en el dicho annyو por los dichos almosneros, la summa de dozientos sueldos, cinquenta e seys libras, un sueldo, siete dineros.

/f. 98v. **Recepta de trigo** fecha en el dicho annyو por los dichos almosneros.

[2039] Primerament hubo en las plegas generales de Taffalla e Ollit en trigo a menos de dineros, la summa de .IIII^o. rouos, dos quortales.

- [2040] Primo traxo Johan Nauarro, questor en la Ribera, en trigo a menos de dineros, la summa de .LXX.VI. rouos, .III. quartos.
- [2041] Item traxo Johan de Cegama, questor en la Solana e tierra d'Estella, en trigo a menos de dineros, la summa de .III. rouos, .II. quartos.
- [2042] Item traxo Garcia de Berastegui, questor en Bal d'Ayuar, en trigo a menos de dineros, la summa de .III. rouos, .II. quartos.
- [2043] Item traxo Garcia de Lessaca, questor en Pomplona e la Cuenca, en trigo a menos de dineros, la summa de .XVI. rouos, .II. quartos.
- [2044] Item fue recebido de Pedro Jurdan e Miguel de Luquian, almosneros del anyno prece-
dient, por diffinicion de compto, en trigo a menos de dineros, segunt por su compto
paresce, la summa de .LXXX.III. rouos, .II. quartos.

Summa toda esta recepta de trigo fecha en el dicho anyno cient e ochenta tres rouos, dos quartos.

Los quales recibio Johan Serrano como obrero de la yglesia por mandado de los alcalde e jurados.

/f. 99r. **Expensa en dineros** fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros.

- [2045] Primerament delibrado a Johan Adrian por carretear la piedra para la dicha yglesia tres florines, que valen .IIII^o. libras, .X. sueldos.
- [2046] Item fue gastado en lennya para la noche de Sant Sebastian e Sant Vicent, la summa de .I. libra, .IIII. sueldos.
- [2047] Item fue dado por mandado de los alcalde e jurados para criar la criatura por mano de Fernando de Burunda, seys libras, diez sueldos, e por mano de Johan Pardo onze libras, que monta todo la summa de .XVII. libras, .X. sueldos.
- [2048] Item fue delibrado al fijo de Monje por obrar la cera de la dicha yglesia, la summa de .I. libra, .XVI. sueldos.
- [2049] Item fueron compradas de saetas para los questores la summa de .III. libras, .XII. sueldos.
- [2050] Item costaron las impetras del vicario general para fazer la plega general, de sello y escriptura, la suma de .VIII. libras.
- [2051] Item costo de parar el monumento la summa de .I. libra, .IIII. sueldos.
- [2052] Item fue delibrado a los piedra piqueros por mandado de los frayres en pago de la obra, la suma de .XX.III. libras, .VIII. sueldos.
- [2053] Item mas fue delibrado a los frayres seys quartos de trigo, a razon de florin rouo, que montan .II. libras.
- [2054] Item fue dado a los frayres en cera para Pascoa de quaresma la suma de seys florines, que montan .VIII. libras.
- [2055] Item fue dado a Johan del Puyo por las procuraciones para los questores, la suma de quatro reales .I. libra, .XII. sueldos.
- [2056] Item fue dado para el jungo de la yglesia .I. libra, .IIII. sueldos.

Summa plana .LXX.VII. libras, .V. sueldos.

[2057] /f. 99v. Item fue dado al qui escriuio y ordeno el present compto por su trauajo la summa de .XI. sueldos.

[2058] Item fue dado de comer a quatro maestros que ayudaron en la obra de Sant, por mandado del goardiano, pan, vino, companaje todo lo que abian menester e fue satisfecha fecho asiento con el goardiano la suma de seze florines que valen².

[2059] E mas fue dado al alcalde, tres jurados el notario por estar en oyr el presente compto general, los quoualles eran Johan d'Assian, alcalde, Johan Sitano, Miguel Resano, Pedro Jurdan, jurados, a cada uno segunt costunbre, .III. groses, que suman todo .I. libra, .X. sueldos.

Summa per se .II. libras, .V. sueldos.

Summa uniuerssal toda la despensa fecha en el dicho ayanno por los dichos almosneros la summa de setenta e nueve libras, diez sueldos.

Y la recepta es dozientas cinquenta e seys libras, hun sueldo, siete dineros.

Assy es mas la recepta que la espensa y deben los almosneros por mas aber recebido que spendido la summa de cient setenta e seys libras, onze sueldos, siete dineros, las quoualles fueron dadas luego a Johan Sitano, obrero de la dicha yglesia, por mandado de los sennyores alcalde, jurados, por tanto aqui descargo.

Oydo fue el presente compto por los sennyores Johan d'Assian, alcalde, Johan Sitano, Miguel Resano, Pedro Jurdan, jurados, et los que sabian escriuir lo firmaron y por los que no saben, el notario.

Johan de Asyan, Johan Sitano. Por los que no saben escribir, notario P. del Pueyo.

NOTAS:

1. El año 1504 presenta dos cuentas diferentes. La primera, más breve e inacabada, abarca los fols. 98v. a 100v., recoge recepta de dineros y de trigo, y expensa en dineros.

2. La partida fue borrada e inutilizada sin explicar el motivo.

(1504)

/f. 100v.1. **Anno MIL QUINIENTOS E QUATRO.**

Libro de la recepta y expensa fecha por Johan Sitano, obrero de la obra de Sant Sebastian, puesto por los alcalde e jurados de la villa de Tafalla, y la recepta y expensa por el fecha es segunt se sigue:

Recepta de dineros recibidos de Johan Pardo e Ferrando de Burunda.

- [2060] Primerament recibio de Johan Pardo e Ferrando de Burunda, almosneros en el anyo mil quinientos e quatro, por diffinicion u compto en dineros segunt por aquel parece la summa de .C.LXX.VI. libras, .XI. sueldos, .VII. dineros.
- [2061] Item fue recibido de Ferrando de Burunda e de Johan Pardo, almosneros, en partidas .XVI. libras, .XII. sueldos.
- [2062] Summa uniuerssal de todo lo recibido por Johan Sitano la summa de cient e nobenta y tres libras, tres sueldos, siete dineros.
- [2063] E a menos de estos dineros recibio el dicho Johan Sitano en trigo (*en blanco*).

/f. 101r. **Expensa** fecha por el dicho Johan Sitano, obrero en la obra de la dicha yglesia.

- [2064] Primo fue delibrado por mandado del guardiano a maestre Francisco para la calcina de sennyal .VIII. florines, .V. libras, .III^o. digo, .VIII. reales. .XII. libras.
- [2065] Item mas delibre al dicho maestre Francisco por mandado del goardiano de sennyal para el adrillo y teja que abia de fazer, dos ducados viejos que valen la suma de² .XII. libras.
- [2066] Item a .III^o. de março delibre al dicho maese Francisco por mandado del goardiano, quatro florines que valen .VI. libras.
- [2067] Item ma[s] a .XVI. de março delibrado al dicho maestre Francisco por mandado del goardiano quarenta grosses valen .IIII. libras.
- [2068] Item a .XX.III^o. de março delibre al dicho maestre Francisco por mandado de goardiano, dos reales, valen .O. libras, .XVI. sueldos.
- [2069] Item delibre a Domingo y a su yerno, que median calcina, por mandado del goardiano, beynte grosses que valen .II. libras.
- [2070] Item fue delibrado por mandado del goardiano y de maestre Francisco a los hombres que abian estado en fazer la calcina, por sus logueros, quinze florines en contante, que valen .XX.II. libras, .X. sueldos.
- [2071] Item a .XIII. de mayo fue celebrado por mandado del goardiano a dos hombres que desffizieron el campanalet en dos dias, fiziendose ellos la despensa, .XX.III^o. groses valen .II. libras, .VIII. sueldos.
- [2072] Item a .XV. de mayo hun hombre de Barasoayn anduuo dos dias con su bestia a acarrear la piedra del campanalet, fiziendose el la costa, seze grosses que valen .I. libra, .XII. sueldos.

- [2073] Item por mandado del goardian delibrado a Charles Ruffat por tres dias que anduuo en los cimientos, seys tarjas valen .0. libras, .XVI. sueldos.
- [2074] Item fue delibrado por mandado del goardiano a Ferrando de Rada y a Echebelz por seys dias que ando cada uno con dos bestias a acarear la calcina, ellos fiziendose la costa, a dos rouos cada uno que valen .VIII. libras, .XII. sueldos.

Summa plana .LXX.III. libras, .XVIII. sueldos.

- [2075] *f. 101v.* Item fue delibrado a Martin Gil por mandado del goardiano por carretear piedra, veynte groses, balen .II. libras.
- [2076] Item fue delibrado por mandado del goardiano a Echebelz y a Ferrando de Rada por dos dias que traxieron arena, cada uno con dos bestias, ocho reales valen .III. libras, .IIII. sueldos.
- [2077] Item fue delibrado a Gil Ruffat por mandado del goardiano para cumplimiento de pagar los bueyes para carretear diez florines que valen .XV. libras.
- [2078] Item fue delibrado por mandado del goardiano a Johan d' Ay e a su hermano e a Martin Toquero que andaron en la obra .0. libras, .XVI. sueldos.
- [2079] Item a nueue de junio fue delibrado por mandado del goardiano a tres peones que andaron a carretear e abrir, cimientos cinco dias a dos tarjas por dia, quoarenta groses que valen .IIII. libras.
- [2080] Item a .XIII. de junio ando el yerno de Domenjon, dos dias a dos tarjas, a seruir los maestros .0. libras, .X. sueldos, .VIII. dineros.
- [2081] Item a .IIII^o. de jullio libre por mandado del goardiano a Ferrando de Rada y Echebelz que traxeron dos dias arena, cada uno con dos bestias, fiziendose ellos la costa .III. libras, .IIII. sueldos.
- [2082] Item a .VII. de agosto que trayo Ferrando de Rada con dos bestias arena dos dias e obo de loguero .I. libra, .XII. sueldos.
- [2083] Item a dos de septiembre fue satisfecho a tres peones que andaron quootro dias, a seys blancas por dia, la summa de .I. libra, .XVI. sueldos.
- [2084] Item a tres de septiembre ando Sancho Martiniz con sus bestias dos dias, a .XVI. sueldos por dia, fiziendose la costa, la summa de .I. libra, .XVI. sueldos.
- [2085] Item .VII^{te}. de septiembre delibrado a Carlesiquo por sus trauajos por mandado del goardiano, tres reales, valen .I. libra, .IIII. sueldos.
- [2086] Item el mesmo dia mando el guardiano a Domingo, carretero de miranda, por sus trauajos cinco florines valen .VII. libras, .X. sueldos.
- [2087] Item a .VIII^e. de septiembre fue delibrado a tres peones que andaron cinco dias a hubrir cimientos, a dos groses por dia, que montan .III. libras.

Summa plana .XXXX.V^o. libras, .XII. sueldos, .VIII. dineros.

- [2088] *f. 102r.* Item fue delibrado al yerno de Gill Ruffat por mandado del goardiano, por dos dias que ando con su azemila a carrear arena, a seys groses por dia, la summa de .I. libra, .IIII. sueldos.
- [2089] Item fue delibrado al ciçero³ por hun dia que ando en la obra dos tarjas .V. sueldos, .IIII. dineros.

- [2090] Item fue delibrado a Martin de Orthi el joben, por mandado del goardiano, por su carreta para los bueyes de casa quatro florines, valen .VI. libras.
- [2091] Item a .XIII. de septiembre fue delibrado a quatro peones que andaron a seruir los maestros a abrir cimientos a dos groses tres dias que montan .II. libras, .VIII. sueldos.
- [2092] Item a .XV. de septiembre fue comprado hun acarar de azeyte e costo .XII. libras, .VI. sueldos.
- [2093] Item a .XVI. de septiembre se delibro a Gaxamant que ando con sus bestias a carrear arena, a ocho froses por dia, fiziendose el la costa, que monta la suma .I. libra, .XII. sueldos.
- [2094] Item .IXX. (*sic.*)⁴ de septiembre se delibro a quatro hombres que andaron a hubrir cimientos, a dos grosses por dia, quatro dias que montan .III. libras, .IIII. sueldos.
- [2095] Item fue delibrado a Echebelz biespra de Sant Miguel, por dos dias que ando con sus bestias a acarrear arena, a seys groses por dia, que montan .I. libra, .IIII. sueldos.
- [2096] Item, el mesmo dia se delibro a quatro peones que seruian los maestros que abrian cimientos, quatro dias, a dos groses por dia, montan .III. libras, .IIII. sueldos.
- [2097] Item el mesmo dia de Sant Francisco se delibraron a tres peones que andaron a abrir cimientos e seruir maestros, a seys blancas cada uno, que montan .I. libra, .XV. sueldos.
- [2098] Item el mesmo [dia] fue delibrado a Sancho Martiniz por dos dias que ando a acarrear arena, a ocho groses por dia montan .I. libra, .XII. sueldos.
- [2099] Item a otro dia de Sant Francisco delibrado por mandado del guardiano a hun hombre de Sancta Cara por una carreta, a cinco florines valen .VII. libras, .X. sueldos.
- [2100] Item fue delibrado al yerno de Gil Ruffat por dos dias que traxo arena con su rocin, a seys groses por dia, la summa de .I. libra, .IIII. sueldos.

Summa plana

.XXXX.III. libras, .VIII. sueldos, .IIII. dineros.

- [2101] *f.* 102^v. Item jueues dia de Sant Firmin⁵ delibrado a quatro hombres por tres dias, a dos groses por dia, la suma .II. libras, .VIII. sueldos.
- [2102] Item domingo a .XIII. de octubre a Martin criado de Johan del Puyo, por dos dias que mando a carrear arena con su rocin, a seys groses por dia que montan .I. libra, .IIII. sueldos.
- [2103] Item el dicho dia fue delibrado a quatro hombres que andaron a seruir e abrir cimientos, a dos groses por dia, la suma de .I. libra, .XII. sueldos.
- [2104] Item el dicho dia fue delibrado al hombre postrero que hinbio Miguel Sanz de Lumbier que adolescio en casa, para yr a Artaxona, dos florines que valen .III. libras.
- [2105] Item costo la licencia del vicario general para fazer la plega, quatro florines que valen [.VII. libras]⁶.
- [2106] Item fue delibrado a maestre Jayme por quinze dias que ando con los maestros que Miguel Sanz de Lumbierr a quatro tarjas por dia fiziendose el la expensa, que montan .VIII. libras.
- [2107] Item delibrado al notario por las inpetras, cinco reales, valen [.VII. libras].
- [2108] Item costaron de traer las dichas impetras del bicario general quatro reales, que valen [.I. libra, .XII. sueldos].
- [2109] Item fue delibrado a Johan del Puyo, notario, por las procuraciones del alcalde e jura-dos para fazer la questa la suma de [.I. libra, .XII. sueldos].

- [2110] Item delibre el dia de Sant Luchas a tres peones que andaron dos dias a servir los maestros e abrir cimientos, a seys blancas por dia, que montan .XVIII. sueldos.
- [2111] Item fueron alogados dize nueve peones para servir los maestros a abrir cimientos, a seys blancas por dia, que montan la suma .II. libras, .XVII. sueldos.
- [2112] Item ando el yerno de Gil Ruffat a acarrear arena hun dia con su rocin, a .X. sueldos por dia montan .O. libras, .X. sueldos.
- [2113] Item costo hun seron para acarrear arena .X. libras, .XII. sueldos.

Summa plana .XX.I. libras, .I. sueldo.

- [2114] /f. 103r. Item fue delibrado a tres hombres por dos dias, a tarja por dia .O. libras, .XVI. sueldos.
- [2115] Item fue comprado hun acaran de azeyte e costo ocho florines e dos reales, que valen .XII. libras, .XVI. sueldos.
- [2116] Item fue delibrado a maestre Colin por la obra que fizo para el rexado de fusta ocho tarjas, que valen .I. libra, .I. sueldo, .IIII. dineros.
- [2117] Item a .XVI. de jenero fue delibrado a hun hombre que ando quatro dias a servir los maetros, a dos groses que montan .I. libra, .XII. sueldos.
- [2118] Item el dicho dia fue delibrado a Echebelz por acarrear arena con una bestia, fiziendose el la costa, la suma .I. libra, .XII. sueldos.
- [2119] Item costo de traer el trigo de la plega la suma de .X. libras, .XII. sueldos.
- [2120] Item fue delibrado a Johan de Urrutia, por andar en el forno de la calcina hun dia, la suma de .O. libras, .VIII. sueldos.
- [2121] Item fue dado a dos hombres que andaron por mandado del goardiano por los portales de dentro la suma de tres ducados que valen .XVI. libras.
- [2122] Item, fue delibrado a maestre Johan por mandado del goardiano por los portales de dentro la suma de tres ducados que valen .XVI. libras.
- [2123] Item a diez de mayo fue delibrado por mandado de goardiamo al dicho maestro hun florin que vale .I. libra, .X. sueldos.
- [2124] Item fue pagado por cierto vino tomado de la primicia que eran sesenta cantaros para los peones que serbian los maestros que montan la suma de .VI. libras.

Summa per se .L.III. libras, .VII. sueldos, .IIII. dineros.

Summa uniuerssal de toda la despensa fecha por dicho Johan Sitano dozietas e trenta siete libras, quatro sueldos, e quatro dineros.

La quoyal espensa se fizo por mandado de los sennyores alcalde, jurados y por el goardiano.

Item mas gasto el dicho Johan Sitano para una mano de paper para el libro presente general y para pagar al que hordeno el presente compto, por todo una libra, que suman agora todo dozientas e trenta y ocho libras, quatro sueldos, e quatro dineros.

- [2138] Item fue mandado massar para los dichos seruidores, abridores de cimientos e carreteros, la suma de .Vº. robos trigo.
- [2139] Item en el mes de jullio fue massado para los que abrian cimientos e seruidores carreteros, la suma de .VI. rouos trigo.
- [2140] Item en el mes de agosto fue massado para los que abrian cimientos seruidores e carreteros, la suma de .VII. rouos trigo.
- [2141] Item en el mes de septienbre fue massado para los que abrian cimientos seruidores e carreteros, la suma de .Vº. rouos trigo.
- [2142] Item mas fue delibrado a maestre Martin por mandado del goardiano, la suma de .VI. rouos trigo.
- [2143] Item a dos de octubre fue delibrado por mandado del goardiano a los maestros de Miguel Sanz, la suma de .VI. rouos trigo.

Summa plana .LXXX.VIII. rouos.

- [2144] /f. 104v. Item la biespra de Sant Francisco fue delibrado a maestre Martin pedrero, por mandado del goardiano, la suma de .VIII. rouos trigo.
- [2145] Item en el mes de octubre fue delibrado massar .VII. rouos [...] para los que abrian los cimientos e seruidores e carreteros, la suma de .XI. rouos trigo.
- [2146] Item el dia de Todos Sanctos fue vendido por mandado del goardiano seys rouos de trigo para pagar los maestros, la suma de .VI. rouos.
- [2147] Item a .IIIIº. de dezienbre delibrado a hun primo de Martin de [...] por mandado del goardiano en trigo, la suma de .II. quartos.
- [2148] Item fue delibrado por mandado del goardiano al maestro de la obra en tres begadas la suma de .VI. rouos trigo.
- [2149] Item fue delibrado por mandado del goardian a Charlesico hun rouo y al mestro hun rouo y medio y mas al mesmo maestro dos rouos, que montan .IIII. rouos de trigo.
- [2150] Item en el mes de jenero y febrero fue mandado massar para los seruidores habridores de cimientos e carreteros, la suma de .VII. rouos trigo.
- [2151] Item a .XX.I. de febrero fue vendido por mandado del goardiano para pagar al maestro, la suma de .III. rouos trigo.
- [2152] Item en el mes de abril y março fue mandado massar para los abridores de cimientos y carreteros, la suma de .VIII. rouos trigo.

Suma per se .L.V. robos.

Suma toda la expensa de trigo cient ochenta y tres robos.

E la recepta es cient e ochenta y tres robos, .II. quartos.

Assy es mas la recepta que no la espensa es debido que el dicho Johan Sitano, por mas aber rezevido que no espendido, dos quartos de trigo, por que esta barrado que se debe por el dicho Johan Sitano dos coartalles de trigo.

NOTAS:

1. Después del resumen de cuentas del año 1504 (fols. 97v-99v.) y con el fol. 100r. en blanco, que separa ambos ejercicios, siguen otras más extensas del mismo 1504, que ocupan los folios 100v. a 104v., y que a su vez están incompletas por faltar las hojas finales.
2. a .XVII. de febrero] interlineado.
3. ciçero] lectura dudosa.
4. Probablemente por .XX.I.
5. El 25 de septiembre, fiesta de San Fermín, fue miércoles.
6. Esta suma, y otras que a continuación van entre corchetes, aparecen tachadas en el original.
7. al dicho] tachado.

(1505)

[ANNO MIL QUINIENTOS e CINCO]¹

/f.1r. **Otra recepta de dineros** de los questores en dineros y en trigo vendido, y recibido por mandado de guardiano.

[2153] Primo fue recibido de Johan Nauarro, questor en la Ribera, en dineros, sin trigo, la summa de veynte libras, y en trigo la summa de cient e veynte y .V. rouos de trigo, los quales fueron vendidos a razon de medio florin, y esto fue recibido, satisfechos todos sus traujos de los dias que ando a plegar con su azemila, que summa todo lo que fue recibido del dicho Johan Nauarro en dineros y trigo vendido, convertido en dineros, la summa de .C.XX.LI. libras, .X. sueldos.

[2154] Item fue recibido de Goncalo, questor, en la cuenta en dineros, a menos de trigo, satisfechos sus traujos de todos los dias que ando a plegar con su azemila en dineros nueve libras y en trigo quarenta seys rouos de trigo, los quales fueron vendidos a razon de medio florin el rouo, que summa trenta quatro libras, diez sueldos, que summa todo lo que trayo el dicho Goncalo en dineros y trigo vendido y convertido en dineros, la summa de .XXXX.III. libras, .X. sueldos.

[2155] Item fue recibido de Garcia Ruffat en la merindat de Sanguesa en dineros, a menos de trigo, satisfechos sus traujos de todos los dias que ando a plegar con su azemila, en dineros, no cosa ninguna, y traxo sesenta rouos de trigo, que fue vendido a razon de medio florin rouo, que monta la summa de .XXXX.V. libras.

- [2156] Item fue recebido de Johan de Cegama, questor en la tierra d'Estella, en dineros e trigo, conuertido en dineros, satisfechos sus trabajos de todos los dias que ando a plegar con su azemila, la summa de .XX.VII. libras.
- [2157] Item fue recebido por mandado del goardiano, del petit thesorero del rey, la summa de setenta cinco florines de moneda, que valen la suma de cient e doze libras, .X. sueldos, quoaalles dio por la benta de las piernas de plata que fueron vendidas de la dicha yglesia de Sant Sebastian, .C.XII. libras, .X. sueldos.
- [2158] Item fue recebido por mandado del goardiano, de Diego de Cunçarren la summa de doze florines de moneda que valen, por una beronica que le enpeynnaron por ellos, .XVIII. libras.
- Summa plana .IIIc.LX.VIIe. libras, .X. sueldos.

/f.1v. Summa toda la recepta uniuerssal de toda la recepta de la dicha yglesia, de todo el ayanno, la summa de quatrocientas e treze libras, un sueldo.

E mas fueron tomados en enpresto de Johan de Ucar, vezino de Ucar, .XX.VIII^o. florines de moneda .XXXX.II. libras.

E assy summa toda la recepta de la dicha yglesia uniberssal la summa de quatrocientas e cinquenta e cinco libras, hun sueldo.

/f.2r. **Expensa** fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros en las cosas de la yglesia y en² la obra.

- [2159] Primo fue librado a Garcia Rufat por la lennya que se gasto en la nobena de Sant Sebastian, en los vigiliantes, la summa de .I. libra, .XII. sueldos.
- [2160] Item fue comprada una libra de insens para la dicha yglesia, e costo onze grosses que valen .I. libra, .II. sueldos.
- [2161] Item fueron compradas dos libras de carbon en anno .0. libras, .IIII. sueldos.
- [2162] Item fueron [con]prados dos orinales, e costaron .0. libras, .IIII. sueldos.
- [2163] Item fueron compradas algunas frasquerias en la feria para seruicio de la yglesia e por mandado del goardiano, costaron .0. libras, .XVI. sueldos.
- [2164] Item costo una libra de saetas para la octaua de Sant Sebastian, e costo la summa de .0. libras, .XVI. sueldos.
- [2165] Item costaron tres quartos de cabrito que fueron comidos por mandado del goardiano, e costaron .0. libras, .XI. sueldos.
- [2166] Item fueron comprados ocho dozenas y ocho libras de ollio a diez de febrero, que costaron a razon de doze groses dozena, que montan .X. libras, .VIII. sueldos.
- [2167] Item, fueron comprados cinco dozenas de clauos para el monumento e costaron la summa de .0. libras, .VI. sueldos, .IIII. dineros.
- [2168] Item fueron compradas dos dozenas de agujas gruessas para el monumento, e costaron la summa de .0. libras, .I. sueldo.

Summa plana, .XVI. libras, .0. sueldos, .IIII. dineros.

- [2169] Item fue delibrado al Çamarguinet y a su hermano, por mandado del goardiano, la summa de .0. libras, .XVII. sueldos.
- [2170] Item fue delibrado al maestro que fizo los portales, por mandado del goardiano, en dos vegadas, en la una diez tarjas, en la otra vegada dos tarjas, que valen la summa de .I. libra, .XII. sueldos.
- [2171] Item fue delibrado al Çamarguinet, por mandado del goardiano, por sus logueros e traujos en tres begadas, en la una tres tarjas, en la otra nueue tarjas, en la otra vegada quootro tarjas que montan la suma de .II. libras, .II. sueldos, .VIII. dineros.
- [2172] Item fue delibrado a Arnauton, por mandado del goardiano, en pago de sus traujos, la summa de dos tarjas .0. libras, .V. sueldos, .IIII. dineros.
- [2173] Item fuy yo a Pomplona, por mandado del goardiano, por fray Miguel, e gaste en yda y venida quootro tarjas, que valen .0. libras, .X. sueldos, .VIII. dineros.
- [2174] Item delibre a Johan Sanz el Artaxones, por mandado del goardiano, en dos vegadas, en la una diez grosses, en la otra quootro tarjas, que valen .I. libra, .X. sueldos, .VIII. dineros.
- [2175] Item fue delibrado a Rodrigo de Olloqui, por mandado del goardiano, por dos dias que fue a Pomplona por fray Miguel, a real por dia, que montan .0. libras, .XVI. sueldos.
- [2176] Item fue librado a Johan Periz, por doze dias que ando en la obra, a diez blancas por dia, que montan .III. libras.
- Summa plana .X. libras, .XIIII. sueldos, .IIII. dineros.
- [2177] /f.3r. Item fue librado a Charles, por mandado del goardiano, en dos vegadas, en la una veynte grosses, en la otra diez grosses, que montan .III. libras.
- [2178] Item fue librado a Bernart, por mandado del goardiano, por diez dias que ando en la obra, a diez blancas por dia, la summa de .II. libras, .X. sueldos.
- [2179] Item fue librado a maestre Johan fustero, por mandado del goardiano, por cierta obra que fizo en la dicha casa e obra en dos vegadas, en la una ocho tarjas, en la otra doze grosses, que montan la summa de .II. libras, .V. sueldos, .IIII. dineros.
- [2180] Item a .XX.II. de jullio fuy a Pomplona por las impetras del vicario general e costaron de sello y escriptura la summa de veynte tres reales, que valen .VIII. libras, .IIII. sueldos.
- [2181] Item fue delibrado a Johan fustero, por mandado del goardiano, a .XX.VIIIº. de jullio la summa de .0. libras, .VIII. sueldos.
- [2182] Item fue librado al estannyero por ocho libras de saetas para los questores, que costaron a dos reales libra, montan la summa de .VI. libras, .VIII. sueldos.
- [2183] Item fue librado al companyero del maestro de Lunbier por mandado del goardiano, la suma de doze groses, que valen .I. libra, .IIII. sueldos.
- [2184] Item fue librado a Garcia Ruffat por hun dia que ando su rocin a acarrear arena, por loguero dos tarjas, que valen .0. libras, .V. sueldos, .IIII. dineros.
- [2185] Item fue librado a Johan de Urrutia por quootro dias que ando en la obra, a dos grosses por dia, que valen .0. libras, .XVI. sueldos.
- [2186] Item fue dado, por mandado del goardiano, al dulero una tarja y al boyero dos tarjas, que valen .0. libras, .VIII. sueldos.

Summa plana

.XX.VI. libras, .VIII. sueldos, .VIII. dineros.

- [2187] /f.3.v. Item fue librado a maestre Johan, el que fizo los portales, por mandado del goardian, en dos begadas, en la una dos reales, en la otra tres reales, que montan la summa de .II. libras.
- [2188] Item fue librado a Luys de Maya por fazer el cirio pascoal dos reales, y al pintor por pintar-lo, seys sueldos, que montan .I. libra, .VIII. sueldos.
- [2189] Item fue librado a Charles, por mandado del goardiano, por sus logueros, dos reales, balen .0. libras, .XVI. sueldos.
- [2190] Item fue comprado hun axo de carreta de Johan Adrian, e costo .0. libras., .III. sueldos, .IIII. dineros.
- [2191] Item fue delibrado por mandado del goardiano a maestre Johan, el que fizo los portales, e por su mandado, al carnicero, dos reales, y al tendero Ragues dos tarjas, y mas pague por tundir cierto pannyo pardillo, seys³ groses, que summa todo .I. libra, .XIII. sueldos, .IIII. dineros.
- [2192] Item a .XX.V. de mayo vinieron los tapiadores de Lumbier e les delibre arena, e se gasto tres grosses. .0. libras, .VI. sueldos.
- [2193] Item fue librado a maestre Johan fustero, por mandado del goardiano, por ciertas fustas que obro, en dos vezes, en la una siete tarjas, en la otra dos tarjas, que valen .I. libra, .IIII. sueldos.
- [2194] Item fue delibrado por mandado del goardiano a maestre Johan, el que fizo los portales, y por su mandado a Martin d'Azpilcueta, quatro florines, que valen .VI. libras.
- [2195] Item fue dado a dos peones que andaron en la obra, sendas tarjas .0. libras, .V. sueldos, .IIII. dineros.
- [2196] Item fue librado, por mandado del goardiano, a Gil Ruffat por .XXXta. cantaros de bino que los trayo para la obra, a dos grosse[s] cantaro, que valen .VI. libras.
- [2197] Item fue librado a Johan Sanz el Artaxones, por mandado del goardiano, por su logue-ro, la summa de, en dos vezes .I. libra.
- [2198] Item fue dado a Charlesico, por mandado del goardiano, en dos vezes, en la una .IIII. suel-dos, .VIII. dineros, en la otra dos reales, que valen la summa de .I. libra, .VIII. dineros.
- Summa plana .XX.I. libras, .XVI. sueldos, .VIII. dineros.

/f.4r. **Expensa** fecha en el dicho anyo en la obra de la casa por⁴ los dichos almosneros e por mandado de los alcalde e jurados, dado e librado por mandado del goardiano.

- [2199] Primo fueron compradas seys puertas chiquas para tapiar, a dos blancas cada una, que ualen .VI. sueldos.
- [2200] Item fue delibrado a maestre Johan, el que fizo los portales, una tarja, que vale .II. sueldos, .VIII. dineros.
- [2201] Item fue delibrado a los tapiadores que benieron de Lunbierre, seze grosses, que valen .I. libra, .XII. sueldos.
- [2202] Item fue delibrado a Charlesico, por mandado del goardiano, dos grosses, valen .0. libras, .IIII. sueldos.
- [2203] Item fue delibrado a Johan d'Erasso, carnicero, por mandado de maestre Johan, el que fizo los portales, siete reales, valen .II. libras, .XVI. sueldos.

- [2204] Item fue comprada una sogá para la carrucha, e costo ocho groses, balen
.0. libras, .XVI. sueldos.
- [2205] Item fue alogado hun hombre con el rocin de Garcia Rufat para traher una carga de trigo de Panplona, e costo
.0. libras, .XVI. sueldos.
- [2206] Item viernes a .XX.VIII^o. de junio fueron compradas siete blancas de sardinas para los tapiadores, valen
.0. libras, .III. sueldos, .VI. dineros.
- [2207] En el dicho dia fue delibrado a Johan Sitano, por mandado del goardiano, seze florines, quootro tarjas, que valen
.XX.III^o. libras, .X. sueldos, .VIII. dineros⁵.
- [2208] Item fue delibrado a maestre Johan, el que fizo los portales, por mandado del goardiano, seys reales y dos tarjas, valen
.II. libras, .X. sueldos, .IIII. dineros.
- [2209] Item fue dado al Ragues, por mandado de maestre Johan, quootro tarjas que valen
.0. libras, .X. sueldos, .VIII. dineros.
- [2210] Item fue dado a Gil Ruffat, por mandado del goardiano, para la calcina, quootro florines, que valen
.VI. libras.

Summa plana .XXXX. libras, .II. sueldos, .X. [dineros].

- [2211] /f. 4v. Item fue delibrado a Johana de Ayanz, por el loguero de hun rocin suyo, por mandado del goardian, doze groses, valen
.I. libra, .IIII. sueldos.
- [2212] Item fue delibrado a Michelet el del palacio, por mandado del goardiano, quootro reales, valen
.I. libra, .XVI. sueldos.
- [2213] Item fue dado a Johan carnicero, por mandado del goardian, por veynte libras de carnicero, para los obreros, a .XX.VI. cornados libra, la summa de
.IIII. libras, .VI. sueldos, .VIII. dineros.
- [2214] Item fue dado a Garcia Ruffat por el loguero de su rocin por dias que acarreo arena, a dos tarjas por dia, valen
.0. libras, .X. sueldos, .VIII. dineros.
- [2215] Item vinieron los tapiadores el dia de la Madalena a la noche, e se gasto en darles de cena en pan, bino, carne, en la summa de cinco grosses, balen
.0. libras, .X. sueldos, .VIII. dineros.
- [2216] Item miercoles, a otro dia de la Madalena, fue comprado en carne para los obreros hun real, e fue comprada una carga de lennya por una tarja, que monta todo
.0. libras, .X. sueldos, .VIII. dineros.
- [2217] Item jueues seguiant fue comprado para los dichos obreros en sardinas, pescado, ollio, rabanos para mannyana e tarde, dize siete grosses, valen
.I. libra, .XIII. sueldos.
- [2218] Item viernes seguiant dia de Santiago fue comprado en sardinas, pescado, olio, rabanos para los obreros la summa de
.0. libras, .XIII. sueldos.
- [2219] Item sabado seguiant fue comprado para los obreros en sardinas, pescado, olio, rabanos para todo el dia, la summa de
.0. libras, .XIII. sueldos.
- [2220] Item domingo fue gastado para los obreros en rabano y queso, hun sueldo que fue dado a Johan ortelano por los rabanos que se gastaron de .XX.VII. dia de jullio fasta .XVI^o. dia de agosto, la summa de doze grosses, que valen
.I. libra, .IIII. sueldos.
- [2221] Item fue delibrado a la Raguesa por el pescado que se tomo d'ella, del .XX.VII^o. dia de jullio fasta el .XX^o. dia de octubre, para los dichos obreros la summa de sys florines que valen
.VIII. libras.

[2222] Item fue pagado a Beltran carnicero, por la carne que tomaron, del .XX.VII^o. dia de jullio fasta el primo dia de octubre para los dichos obreros, la suma de .XX.II^o. florines y dos reales que valen la summa de .XXX.III. libras, .XVI. sueldos.

Summa plana .LV^o. libras, .XVII. sueldos, .VIII. [dineros].

[2223] /f.5r. Item fue delibrado a Domingo tejero, por mandado del goardiano, por sus trauajos que fizo en la obra, seys florines valen .VIII. libras.

[2224] Item fue dado a Arnauton, obrero, por mandado del goardiano por los dias que ando en la obra, seys florines que valen .VIII. libras.

[2225] Item fue dado a Johan Curia por los dias que ando en la dicha obra, por mandado del goardiano, cinco florines, balen .VII. libras, .X. sueldos.

[2226] Item fue dado a Michel el del palacio por los dias que ando en la dicha obra, por mandado del guardiano, seys florines, que valen .VIII. libras.

[2227] Item fue dado a Johan de Mont Real, por mandado del goardiano, por los dias que ando en la dicha obra, dos florines, que valen .III. libras.

[2228] Item fue dado a Charlesico, por mandado del goardiano, por los dias que ando en la obra, doze florines, que valen .XVIII^o. libras.

[2229] Item fue dado al dicho Charlesico por fazer y traher el jungo para la yglesia de Sant Sebastian, seze groses, balen .I. libra, .XIII. sueldos.

[2230] Item fue dado al moço de Martin d'Eusa y a Lopico, que andaron hun dia en la obra, a quatro sueldos por dia, valen .0. libras, .VIII. sueldos.

[2231] Item fue dado a Bernait, por dos dias que ando en la obra, a dos groses por dia, la summa de .0. libras, .VIII. sueldos.

[2232] Item fue dado a Gonçalo, por los dias que ando en la obra con su fijo, doze reales e tres groses, que valen .V. libras, .II. sueldos.

[2233] Item fue delibrado a maestre Johan, el que fizo los portales, por fin de pago de lo [que] el abia obrado en la dicha obra, treze florines e cinco groses, que valen .XX. libras.

[2234] Item fue delibrado a Petri Sanz, por los dias que ando en la dicha obra el y su moco, quinze florines de moneda, que montan .XV. libras.

Summa plana .LXXXX.VIII. libras.

[2235] /f.5v. Item fue delibrado a Petrico, vezino de Barassoayn, por ciertos dias que ando en la obra, cinco reales, que valen .II. libras.

[2236] Item fue delibrado a Johanot, gerno de Costarica, por siete dias que ando a seruir en la obra, a dos groses por dia .0. libras, .XII. sueldos.

[2237] Item fue dado a Johanot d'Aysa por seze dias que ando en la dicha obra, a dos groses por dia, la summa de .III. libras, .IIII. sueldos.

[2238] Item fue delibrado a una que trayo trigo de Açagra dos reales, que valen .0. libras, .XVI. sueldos.

[2239] Item fue dado a Johan fustero por resta de logueros de los dias que ando en la obra, a causa de las fustas, dize siete reales, que valen .VI. libras, .XVI. sueldos.

[2240] Item fue delibrado al companyero del maestro de Lunbierre, por mandado del goardiano, doze groses, balen .I. libra, .IIII. sueldos.

- [2241] Item fue comprado medio rouo de lentejas para los viernes y sabados para los obreros, y costo dos reales. .0. libras, .XVI. sueldos.
- [2242] Item fue dado a Johanna de Ayanz, por mandado del goardian, por .XX.II. rouos de trigo que fio Miguel d'Espinal al goardian, veynte florines, valen .XXX. libras.
- [2243] Item⁶ se le deue al dicho Miguel d'Espinal de resta, por que el trigo se bendia a .XX.II. groses, la suma de .XVIII. libras, .IIII^o. sueldos.
- [2244] Item fue comprado de ensens para la yglesia y para Nadal .0. libras, .IIII^o. sueldos.
- [2245] Item costaron .XVIII^{lle}. dozenas de cabrios de Santacara para la obra, a real la dozena⁷, que valen la summa de .VII. libras, .XII. sueldos.
- [2246] Item fue pagado al tejero de Olit por dos mil tejas, la summa de .XIII. libras, .X. sueldos.
- [2247] Item a .X. de nobienbre compre dos dozenas de ollio, a quatro reales la dozena, que valen .III. libras, .IIII. sueldos.

Summa plana .LX.VIII. libras, XVIII sueldos⁸.

Summa plana .LXXX.VIII. libras, .II. sueldos.

Summa plana .LX.VIII libras, .XVIII sueldos⁹.

- [2248] /f.6r. Item fueron compradas doze libras de ollio, a tarja, para los obreros gustan de comer, balen .I. libra, .XII. sueldos.
- [2249] Item fue pagado a don Martin Çuriquo, por el bino que fue tomado d'el para los obreros, al tiempo que obrauan, diez florines, que valen .XV. libras.
- [2250] Item fue pagado a la de Ferran Gil, por el bino que d'ella tomaron para los maestros al tiempo que obraban, cinco florines de moneda, que montan .VII. libras, .X. sueldos.
- [2251] Item fue pagado a Gil Ruffat por el vino que d'el fue tomado para los obreros quatro florines, que valen .VI. libras.
- [2252] Item fue pagado a los fijos de Martin Millia por el vino que d'ellos fue tomado para los obreros, seys florines, que montan la summa de .VIII. libras.
- [2253] Item fue pagado a Esteuan Çuriquo por el bino que d'el fue tomado para los obreros, onze reales, que valen .IIII. libras, .VIII. sueldos.
- [2254] Item fue pagado a Miguel Resano por dos cantaros de bino que fue tomado d'el para los obreros, dos reales, balen .0. libras, .XVI. sueldos.
- [2255] Item fue pagado a Martin de Rufat por dos cantaros de bino que fueron tomados d'el, seys grosses, que montan .0. libras, .XII. sueldos.
- [2256] Item fue pagado a Johan de Lacarra por el bino que d'el fue tomado para los obreros, ocho reales, que valen .III. libras, .IIII. sueldos.
- [2257] Item fue pagado a Miguel d'Espinal por la resta del trigo que nos bistrayo¹⁰ veynte florines que valen, por mandado del goardiano, la summa de .XXX. libras¹¹.
- [2258] Item fueron satisfechos y pagados por ciertos libros que se compraron por mandado del goardiano, .XX.VI. reales. .X. libras, .VIII. sueldos.

Summa plana .XXXX.VII. libras, .II. sueldos¹².

Summa plana .L.VIII. libras, .X. sueldos¹³.

- [2259] /f.6v. Item fueron gastados en la dicha obra y tomados malleuadas para ella de Johan Ucar, vecino de Ucar, .XX.VIII^o. florines de moneda y los deuo y ge los tengo de pagar, por tanto aqui¹⁴.
- [2260] Item fueron comprados quinze cafizes de trigo para comer los obreros, los quoaes costaron a ocho groses rouo, que montan la summa de .XXXX.VIII. libras.
- [2261] Item fue dado de comer a los maestros ciertos dias de fiesta, e fue gastado en los dichos dias con siete honbres que trayeron la teja, en todo la summa de .IIII. libras, .X. sueldos.
- [2262] Item fue dado a Gil Ruffat por mandado del goardiano, en pago de sus logueros que ando en la obra, la summa [de] quatro florines. .VI. libras.
- [2263] Item bien assi fue dado a Gonçalo por sus logueros, por mandado del goardiano, quatro florines, valen .VII. libras.
- [2264] Item fue dado a Johan Carra, en pago de sus logueros, por mandado del goardiano, dos florines, .XII. groses, que valen .VII. libras, .III. sueldos.
- [2265] Item fue dado a Michel el del palacio por sus logueros, por mandado del goardiano, diez reales y medio, que valen .IIII. libras, .IIII. sueldos.
- [2266] Item fue dado a Domingo tejero y su yerno, en pago de sus logueros, por mandado del goardiano, nueue reales y medio¹⁵, balen .III. libras, .VI. sueldos.
- [2267] Item fue dado a Martin Gil por sus logueros, por mandado del goardiano, tres reales, valen .I. libra, .IIII. sueldos.
- [2268] Item fue dado a Petri Sanz por sus logueros, por mandado del goardiano, ocho reales, valen .III. libras, .IIII. sueldos.
- [2269] Item fue dado a Johan cantero, por sus logueros, por mandado del goardiano, cinco florines, que valen .VII. libras, .X. sueldos.
- [2270] Item fueron pagados tres braceros, a dos groses por dia, hun dia. .0. libras, .XII. sueldos.
- [2271] Item fue pagado a Charlesico por sus logueros, por mandado del goardiano, tres florines, siete groses, que valen la summa de .V. libras, .IIII. sueldos.
- Summa plana .LXXXX.IIIII. libras, .VIII. sueldos¹⁶.
- [2272] /f.7r. Item fue pagado al carnicero por la carne que d'el abian tomado mas, por mandado del goardiano, nueue florines, ocho groses, balen .XIIII. libras, .VI. sueldos.
- [2273] Item fue pagado a la tendera por el pescado que d'ella tomaron mas, por mandado del goardiano, nueue reales e hun gros, que valen la suma de .IIII. libras, .XIIII. sueldos.
- [2274] Item fue dado a Johan de La Carra, por mandado del goardiano, dos florines, cinco groses, que valen la summa de .III. libras, .X. sueldos.
- [2275] Item fue dado a Charlesico, por mandado del goardiano, diez groses que valen .I. libra.

[2276] Item fue dado a Johan Bacinero, por mandado del goardiano, dos florines, que vallen .III. libras.

[2277] Item fue librado al qui ordeno y escreuio el present compto la summa de .XV. sueldos.

[2278] Item fue librado a los tres jurados y el notario y el chantre por estar en oyr el present compto, a cada uno, segunt costumbre, .III. groses, que montan .I. libra, .X. sueldos.

Summa per se .XX.VII. libras, .XV. sueldos.

Summa uniuerssal de toda la espensa del dicho ayngo, en la dicha yglesia fecha, la summa de quinientas e nueve libras, tres sueldos, seys dineros.

Y la recepta es quinientas e cinquenta e cinco libras, hun sueldo.

Assy es mas la espensa que la recepta, y debe la dicha yglesia al dicho Miguel de Garinoan, almosnero, por mas aber espendido que recebido, la summa de¹⁷.

Barrado porque estaba mentiroso y en la otra plana esta bien unifficado bien y sangrado.

/f.7v. Summa uniuerssal de toda la recepta de la dicha yglesia recibida por los dichos almosneros la summa de quatrocientas e cinquenta e cinco libras, hun sueldo.

Y la espensa uniuerssal es quinientas e trenta y siete libras, quinze sueldos, seys dineros.

Assy es mas la espensa que no la recepta y esle debido a Miguel de Garinoan, almosnero, por mas aber espedido que recebido, la summa de ochenta y dos libras, quatorze sueldos, seys dineros.

Oydo fue el presente compto por Charles de Vergara, lugarteniente de alcalde del ayngo de .Vc. e .VIII. y por Johan Diez, jurado, y Johan de Bera, de dicho ayngo, y por Steban Curico, Pedro Jurdan, Miguel Resano, jurados del ayngo de .Vc. e cinco, el qual fue aprobado bien debidament y firmado de los que saben escriuir y por los que no saben escriuir firmado del notario de la villa el .VIº. dia del mes de otobre ayngo de .Vc. e .VIIIº.

Steuan Çuriquo.

Por los que no saben escriuir, Notario Johan del Pueyo.

NOTAS:

1. Como hemos señalado, al libro de 1505 le falta al menos la hoja inicial.
2. en] repetido.
3. doze] tachado.
4. por] repetido.
5. Nota que se ha de saber de Johan Sitano que fizo estos dineros] al margen.
6. La partida va precedida al margen por la palabra: Nota].
7. docenea] en el original.
8. Suma tachada.

9. Suma escrita en el ángulo inferior de la plana.
10. bistrayo] lectura dudosa.
11. Partida tachada y anulada, precediéndole esta nota marginal: Varrado por que esta en otra parte este Item].
12. Suma parcial tachada.
13. En el ángulo inferior de la plana figura esta variante: .L.XX.VIII. libras, .II. sueldos].
14. Partida borrada. La cantidad aparece tachada e ilegible.
15. ocho reales] tachado.
16. En el ángulo inferior de la plana consta la misma cantidad, aunque expresada de forma distinta: .XC.III. libras, .VIII. sueldos].
17. Summa universsal... la summa de]. A estas tres partidas, borradas en el original, sigue la explicación de su anulación por ser erróneas.

(1506)

/f.8r. ANNIO MIL QUINIENTOS e SEYS

Libro de la recepta y expensa de la yglesia de Sant Sebastian, seyendo almosneros de la dicha yglesia Johan Pardo e Martin de Orthi, vezinos de la villa de Taffalla, y la recepta y expensa por ellos fecha es segunt se sigue:

Recepta de dineros de las plegas de los questores por quanto no se fizieron plegas por menudo, por quanto abia pestillencia, y lo que se plego por menudo se gasto en lo.

- [2279] Primo fue recebido de Johan Nauarro, questor en la Ribera, en dineros y trigo vendido, y conuertido en dineros satisfechos sus trauajos de los dias que ando a plegar con su azemila¹, aqui en dinero la summa de quoarenta ocho florines de moneda e doze grosses, que valen a libras la summa de .L.XX.III. libras, .IIII. sueldos.
- [2280] Item mas fue recebido del questor de Baltierra, de todo lo que el plego en dineros e trigo vendido e conuertido en dineros, satisfechos sus trauajos de los dias que ando a plegar con su azemila, la summa de dize nueve florines, ocho grosses, quatro cornados, que montan a libras la summa de .XX.VIIII. libras, .VI. sueldos, .VIII. dineros.
- [2281] Item mas fue recebido de Garcia Ruffat, questor en la Bal de Ayuar, de lo que el plego en dineros e trigo vendido e conuertido en dineros, satisfechos sus trauajos de los dias que ando a plegar son su azemila², veynte florines, quatro cornados, que a libras valen la summa de .XXX. libras, .VIII. dineros.
- [2282] Item mas fue recebido de Johan de Cegama, questor en la tierra d'Estella, de lo que el plego en dineros e trigo vendido, conuertido en dineros, satisfechos sus trauajos de los

dias que ando a plegar con su azemila, veynte cinco florines, que a libras valen la suma de .XXX.VII. libras, .XI. sueldos.

Summa plana .C.LXX. libras, .0. sueldos, .IIII. dineros.

/f.8v. **Otra recepta de dineros** de venta de trigo:

- [2283] Primo fue recebido a Martin de Ahe de venta de trigo de la plega de Olit e Taffalla, a .VI. groses rouo, la summa de .XII. libras, .IIII. sueldos.
- [2284] Item fue recebido de benta de .XVII. rouos de trigo en Barasoayn, a seys grosses robuo, la summa de .X. libras, .IIII. sueldos.
- [2285] Item fue recebido de benta de ocho rouos de trigo en La Raga, la summa de, a .VI. groses rouo, .IIII. libras, .XVI. sueldos.
- [2286] Item fue recebido de benta de ocho robos de trigo en Mendigorria, vendidos a .VI. groses, valen .IIII. libras, .XVI. sueldos.
- [2287] Item fue recebido de Mendigorria en dineros la summa de .IIII. sueldos, .VI. dineros.
- [2288] Item fue recebido en Artaxona de benta de seys rouos de trigo, a .VI. groses, la summa de .III. libras, .XII. sueldos.
- [2289] Item fue recebido de venta de doze rouos de trigo de Beriain, Artazcoa y Olaz, a .VI. groses, la summa de .VII. libras, .IIII. sueldos.
- [2290] Item fue recebido de benta de nueue rouos de trigo, bendidos en Annyorbe y Eneriz, a .VI. groses, la summa de .V. libras, .VIII. sueldos.
- [2291] Item fue recebido de almosna de los baçines en todo el aynno, en los domingos e fiestas, la summa de .XXX.I. libras, .V. sueldos, .IIII. dineros.

Summa per se .LXX.VIIIe. libras, .XIII. sueldos, .X. dineros.

Summa uniuersal de toda la recepta del dicho aynno, recebida por los dichos almosneros, dozientas e quarenta e nueve libras, quatorze sueldos, dos dineros.

/f.9r. **Expensa** fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros:

- [2292] Primerament fue dado a Johan Nauarro, questor, por sus trauajos de plegar, quatro florines, ballen .VI. libras.
- [2293] Item fue pagado por el loguero de una azemilla que leuo Johan Nauarro a la plega, .XX.II^o. groses, balen .II. libras, .IIII. sueldos.
- [2294] Ytem fue pagado a Garcia Rufat, questor, por sus trauajos de los dias que ando a plegar con su azemilla, ocho florines, doze groses, valen .XIII. libras, .IIII. sueldos.
- [2295] Item paguado a hun moço que fue a Baltierra por el questor, ocho grosses, valen .0. libras, .XVI. sueldos.
- [2296] Item fue pagado a Beltran, carretero, por sus logueros e por mandado del goardiano, seys reales e medio, balen .II. libras, .XII. sueldos.
- [2297] Item fue pagado por mandado del goardiano a Charlesico, de sus logueros, hun real, balen .0. libras, .VIII. sueldos.
- [2298] Item fue pagado al estannyero por mil saetas .0. libras, .XVI. sueldos.

- [2299] Item fue pagado de carne para los frayres cinco groses .0. libras, .X. sueldos.
 [2300] Item fue pagado de pescado, por mandado de los frayres, seys florines y dos tarjas, valen .VIII. libras, .V. sueldos, .IIII. dineros.
 [2301] Item fue dado para carne a los frayres en quatro bezes, la suma de nueue tarjas, que valen .I. libra, .IIII. sueldos.

Summa plana .XXX.VI. [libras], .XVIII. sueldos, .IIII. dineros.

- [2302] *f.9v.* Item fue delibrado al moço de los frayres, por cedida del goardiano, seze groses, valen .I. libra, .XII. sueldos.
 [2303] Item pagado en tres vezes para carne para los obreros la summa de seys reales, valen .II. libras, .VIII. sueldos.
 [2304] Item costo una galina para hun frayre enfermo .0. libras, .VIII. sueldos.
 [2305] Item fue dado a Johan de Lacarra, por mandado del goardiano, hun ducado nueuo, vale .V. libras, .VI. sueldos, .VIII. dineros.
 [2306] Item fue pagado al carnicero por la carne que abian tomado los frayres .L.VIII^o. groses y medio, valen .V. libras, .XVII. sueldos.
 [2307] Item fue dado al moço de los frayres por yr por vino, quatro tarjas, balen .0. libras, .X. sueldos, .VIII. dineros.
 [2308] Item costo una libra de insens la summa de .I. libra, .IIII. sueldos.
 [2309] Item pague al carnicero por otra begada de carne tomada por los frayres, .XX.V^o. reales, valen .X. libras.
 [2310] Item fue delibrado a los frayres cinco rouos de abena, a real, valen .II. libras.
 [2311] Item pagado a Maestre Johan de Azcoytia, maestro de la obra, por mandado del goardiano, quatroenta e hun florines e nueue groses, balen .LX.II. libras, .VIII. sueldos.
 [2312] Item delibre otra vegada al dicho Maestre Johan treze florines e seys groses, que valen la summa de .XX. libras, .II. sueldos.

Summa plana .C.XV. libras, .XVI. sueldos, .IIII. dineros.

- [2313] *f.10r.* Item fueron compradas diez libras de cera para cirios e torchas, a seys groses y medio libra, balen .VI. libras, .VIII. sueldos, VI dineros.
 [2314] Item fue comprado de losa del justicia treze reales, que valen la summa de .V. libras, .IIII. sueldos.
 [2315] Item mas fue comprado de losa de Nauarrico tres florines de moneda, que valen .IIII. libras, .X. sueldos.
 [2316] Item fue pagado de los logueros de traer losa quatro florines, que valen la summa de .VI. libras.
 [2317] Item mas fue pagado de logueros de traer la losa treze reales, que valen .V. libras, .IIII. sueldos.
 [2318] Item mas fue comprado ocho cargas de losa, a seys blancas carga, valen .I. libra, .IIII. sueldos.
 [2319] Item mas fue pagado a los maestros por sus logueros dos ducados nueuos, valen .X. libras, .XIII. sueldos, .IIII. dineros.

- [2320] Item mas delibrado a los dichos maestros en bino quoarenta dos grosses, balen
.IIII. libras, .IIII. sueldos.
- [2321] Item mas fue dado a los dichos maestros para su provision, cinco rouos de trigo, a dos reales rouo, valen
.IIII. libras.
- [2322] Item delibre, por mandado del goardiano, a Johan Nauarro dos reales, a Pedro de Hae dos reales, y a Johan de Cegama hun real para yr a la plega, valen
.II. libras.
- Summa plana .XXXX.VIIII. libras, .VII. sueldos, .X. dineros.

- [2323] /f.10v. Item fue delibrado al estannyero por una libra de saetas, la summa de
.0. libras, .XVI. sueldos.
- [2324] Item fue delibrado a Pedro de Ay doze groses, y a Charlesico ocho groses por sus logueros, que montan
.II. libras.
- [2325] Item fue delibrado al maestro de la obra, en pan e vino, quootro florines e dos groses, que montan
.VI. libras, .IIII. sueldos.
- [2326] Item fue pagado a los peones que sacaron la piedra de Sant Andres, seys reales, que montan
.II. libras, .VIII. sueldos.
- [2327] Item fue pagado a Beltran por acarrear la piedra, dos florines e quootro grosses, que montan la summa de
.III. libras, .VIII. sueldos.
- [2328] Item costaron los clauos para el monumento la summa de
.0. libras, .X. sueldos.
- [2329] Item costo de fazer el cirio pascoal la summa de
.0. libras, .X. sueldos, .VIII. dineros.
- [2330] Item costaron las impetras del vicario general, de sello y escriptura, la summa de
.VIII. libras, .IIII. sueldos.
- [2331] Item fue dado a Johan de Grequiz, que fue por las impetras, por cinco dias por sus trauajos, la summa de
.IIII. libras.
- [2332] Item fue pagado por las procuras para los questores,
.I. libra, .XII. sueldos.
- [2333] Item delibrado por mandado del goardiano a Charlesico onze grosses, a Sanchot, doze groses por sus logueros, que montan la summa de
.II. libras, .VI. sueldos.
- [2334] Item pague por dos cantaros de bino para los obreros
.I. libra, .IIII. sueldos.
- Summa plana .XXX.III. libras, .II. sueldos, .VIII. dineros.

- [2335] /f.11r. Item fue delibrado a los maestros, por mandado del goardiano, dos rouos de abena a real rouo, que balen
.0. libras, .XVI. sueldos.
- [2336] Item mas fue delibrado a los dichos maestros, por mandado del guardiano, por la obra del canpanal, cinco florines que valen la summa de
.VII. libras, .X. sueldos.
- [2337] Item fue dado, por mandado del goardiano, para yr por los pannyos de los habitos, doze florines, que valen
.XVIII^o. libras.
- [2338] Item mas fue dado, por mandado del goardiano, para tres cantaros de bino, a ocho tarjas, que valen
.III. libras, .IIII. sueldos.
- [2339] Item costo de traer el trigo de la plega dos dias, quootro reales, que valen la summa de
.I. libra, .XII. sueldos.
- [2340] Item fue dado al qui ordeno y escriuió el present compto por su trauajo, la summa de
.0. libras, .XV. sueldos.

[2341] Item fue dado a los alcalde e jurados e notario, corretor, oydores del present compto a cada uno .VI. sueldos, que montan la summa de, y el chantre cada uno .III. groses, montan .III. libras.

[2342] Item fue comprado en todo el anyno en azeyte para las lampedas de la yglesia la summa de .VII. libras, .VI. sueldos, .VIII. dineros.

Summa per se .XXXX.II. libras, .III. sueldos, .VIII. dineros.

Summa huniuersal de toda la espensa del dicho anyno espendida por los dichos almosneros la summa dozientos setenta e ocho libras, .VIII³ sueldos, .X. dineros.

Y la recepta es dozientas e quarenta e nueve libras, quatorze sueldos, dos dineros.

Y sy es mas la espensa que no la recepta, y es debido a los dichos almosneros por mas aber espendido que no recebido, la summa de veynte e nueve libras, nueve sueldos, diez dineros. Y Pedro Pardo al monesterio fizo gracia de las nueve libras y de los .VIII³ sueldos, y de los dineros no quiso sino las beynte libras netas.

Oydo fue el present conpto por los sennyores alcalde, jurados del dicho anyno y firmaron el present compto de los que saben escreuir, y por los que no saben firme el notario.

Miguel de Gulpide, Johan Sitano, Miguel de Garinoan, Johan de Lacarra, Alonso Nauarr. Por los que no saben escreuir, notario Johan del Puyo.

NOTAS:

1. satisfechos...su azemila] tachado.
2. satisfechos ...su azemila] tachado.
3. ocho] tachado.

(1507)

ANNYO MIL QUINIENTOS e SIETE

/f.12.r.1 Libro de la recepta y espensa de la yglesia de Sant Sebastian, seyendo almosneros Pedro de Hae e Martin de Legarda, y la recepta y espensa por ellos fecha es segunt se sigue:

Recepta de dineros de los questores.

- [2343] Primerament fue recebido de Garcia Ruffat, questor en la Val de Ayuar, etiam de Lunbierr e Urroz, en dineros, satisfechos sus trauajos de los dias que ando a plegar con su azemilla aqui en dineros la summa de quinze florines, valen la summa de
.XX.II. libras, .X. sueldos.
- [2344] Item fue recebido de Johan de Cegama, questor en la tierra de Estella, en dineros e trigo vendido, satisfechos sus trauajos de los dias que ando a plegar con su azemilla, aqui en dinero, la summa de seze florines, valen dos grosses
.XX.III. libras, .III. sueldos.
- [2345] Item fue recebido de Gonçalo, questor en la Cuenca, en dineros, satisfechos sus trauajos de los dias que ando a plegar con su azemilla, aqui en dineros, dizeseiete reales, la summa de
.VII. libras, .XVI. sueldos.
- [2346] Item mas fue recebido de Garcia Ruffat del trigo que vendio en la Ribera, de la plega, la summa de beynte hun florines que montan la summa de
.XXX.I. libras, .X. sueldos.
- [2347] Item fue recebido de benta de todo el trigo que fue traydo de la plega a Taffalla, trenta e tres florines, cinco grosses, que montan la summa de
.L. libras.

Summa plana .C.XXX.VI. libras.

- [2348] /f.12v. Item mas fue recebido de Garcia Ruffat que trayo de la plega cinco florines, que valen
.VII. libras, .X. sueldos.
- [2349] Item mas fue recebido de Johan de Cegama que trayo de la plega la summa de quatro florines, que valen
.VI. libras.
- [2350] Item fue recebido de benta de .XXX.VI. rouos de trigo que traxieron los questores, ultra lo que fue vendido por ellos, el qual fue vendido a diez grosses rouo, que montan la suma de
.XXX.VI. libras.

Summa per se .XXXX.VIIIe. libras, .X. sueldos.

Summa huniuerssal de toda la recepta de la dicha yglesia
cient e ochenta e cinco net y diez sueldos.

- [2351] Nota que no ay recepta de las plegas de los bacines de la dicha yglesia por que los almosneros no sabian escriuir y era parte del ayngo de la mortaldat y por que fueron puestos por su cabo y fueron gastados en cera y mas azeyte y otras cosas estraordinarias por mandado de los fraylles, los quouales tanpoco estan en espensa².

/f.13v.3 **Expenssa** fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros:

- [2352] Primerament fue dado a los quatro questores quando fueron a la plega para gastar en su camino quando yuan, a cada uno dos reales, que montan ocho reales, que valen .III. libras, .IIII. sueldos.
- [2353] Item costaron las procuraciones para los questores cada una hun real, que vale la summa de .I. libra, .XII. sueldos.
- [2354] Item costaron las inpetras del vicario general, de sello y escriptura, veinte tres reales, que valen .VIII. libras, .IIII. sueldos.
- [2355] Item costo una libra de insens para insensar las fiestas, tres reales, que valen la summa de .I. libra, .IIII. sueldos.
- [2356] Item costaron de traher tres cargas de trigo de la Val de Yçarbe cada hun real, que vale .I. libra, .IIII. sueldos.
- [2357] Item fue pagado por dorar el reliquiario de la yglesia ocho florines e quatro tarjas, que valen .XII. libras, .X. sueldos, .VIII. dineros.
- [2358] Item fue pagado al estannyero por adobar los candeleros de la yglesia una tarja, vale .0. libras, .II. sueldos, .VIII. dineros.
- [2359] Item fue comprado de ollio en todo el anyno por menudo, seys florines e dos reales, que valen .VIII. libras, .XVI. sueldos.
- [2360] Item fue dado al bacinero de Villafranca, por mandado del goardiano, por que curaua hun frayle, medio ducado viejo e dos reales, que valen la summa de .III. libras, .XVI. sueldos.

Summa plana .XXXX.II. libras, .XIII. sueldos, .IIII^o. dineros.

/f.14r. **Recepta de trigo** que trayeron los questores, ultra lo bendido por ellos.

- [2361] Primo ouo en la villa de Taffalla de plega .V^o. rouos.
- [2362] Item de Beyre .II. rouos.
- [2363] Item de Petillas .II. rouos.
- [2364] Item de Caparroso .VI. robos.
- [2365] Item de Villafranca .XII. robos. Tomaronlo los frayres.
- [2366] Item en Arguedas .VI. robos.
- [2367] Item en Baltierra. .VI. robos.
- [2368] Item en Peralta .VII. robos.
- [2360] Item en Falces nichil, que lo tomaron los frayres
- [2370] Item en La Raga .V. robos e medio.
- [2371] Item en Mendigorria .VI. robos.
- [2372] Item de Barasoayn .XII. robos.
- [2373] Item en Obanos .VII. robos.
- [2374] Item en el Puyo .I. robo e medio.

Summa todo este trigo sesenta rouos.

Expensa de trigo

- [2375] Item fue dado a Pedro d'Ahe e Martin de Legarda, almosneros de Sant Sebastian, por sus stipendios acostumbrados a cada uno seys rouos, que valen .XII. robos.
- [2376] Item fue dado a Garcia Rufat por mandado del goardiano e por su stipendio, que es casero, una carga de trigo, bale .VI. robos.
- [2377] Item fue dado a Maestre Ferrando por su abeniencia de fazer las bouedas que habia de fazer, una carga de trigo, balen .XII. ducados, .VI. robos.

Summa per se veynte quatro rouos.

- [2378] Assi deuen los almosneros en trigo trenta seys rouos de trigo⁴, los quoaes fueron vendidos a diez groses rouo, que valen .XXX.VI. libras.
- [2379] /f.14v. Item mas fue pagado al estannyero por tres libras de saetas, a dos reales libra, que summan seys reales, valen .II. libras, .VIII. sueldos.
- [2380] Item fue pagado a maestre Ferrando por fazer las bouedas, fecha abeniencia con el, doze ducados biejos e una carga de trigo, valen la summa de quoarenta nueue florynes e hun gros, que valen la summa de .L.XX.III. libras, .XII. sueldos e una carga de trigo.
- [2381] Item fue dado al otro maestro piedrapiquero por lo que obro en Sant Sebastian en toda la obra que fizo en el dicho anyo, doze ducados que valen la summa de .LXX.III. libras, .XII. sueldos.
- [2382] Item fue pagado a Petri Sanz por su loguero de andar en los terrados de la obra, cinco groses, valen .0. libras, .X. sueldos.
- [2383] Item fue pagado por el jesso que se gasto en la obra, la summa de .XIII. libras, .XII. sueldos.
- [2384] Item fue pagado a Beltran de Sant Johan, carretero, por sus logueros, tres reales que valen .I. libra, .IIII. sueldos.
- [2385] Item fue pagado a Charlesico, que ando a seruir los maestros .0. libras, .XVI. sueldos.
- [2386] Item fue dado a Sarassa por adobar ciertas vestiuras, por sus trabajos dos florines de moneda .III. libras.
- [2387] Item fue dado a Maestre Collin por enplomar las barras del rexado, .VI. groses .0. libras, .XII. sueldos.
- [2388] Item costo el jungo para la dicha yglesia para en el ybierno, .II. florines, .III. libras.
- [2389] Item fue pagado a Johan de Narbacia por sus trauajos de ciertos jornales que ando en Sant Sebastian veynte grosses, valen .II. libras.
- [2390] Item costo cierta teja trayda de Barassoayn, de conpra y de traher, quatro reales, balen .I. libra, .XII. sueldos.

Summa plana .C.LXX.V. libras, .XVIII^o. sueldos.

- [2391] /f.15r. Item fue pagado al fustero por lo que obro en Sant Seuastian hun ducado que vale .XLta. tarjas, valen .V. libras, .VI. sueldos, .VIII. dineros.
- [2392] Item fue dado al qui ordeno y escriuió el present compto por su trauajo, la summa de .X. libras, .XV. sueldos.

[2393] Item fue dado a los alcalde e quatro jurados, el chantre, el notario y corretor, oydores del present compto, a cada uno .VI. sueldos, que montan la summa de
.II. libras, .VIII. sueldos.

Summa per se .VIII^o. libras, .VIII^{lle}. sueldos, .VIII^o. dineros.

Summa uniuersal de toda la espensa del dicho ayngo, fecha por los dichos almosneros, dozientas veynte e siete libras, hun sueldo.

Y la recepta es cient ochenta e cinco libras, diez sueldos.

Assy es la espensa, que no la recepta, y debe dicha yglesia a los dichos almosneros por mas aber espendido que no recebido, la summa de
quoarenta e una libra, onze, digo onze sueldos. net.

Oydo fue el presente compto por Esteban [Çurico]⁵, alcalde, y Azedo, Johan de Licoan, Sancho Aynorbe, Arroniz, y firmado lo todo y aprobado, segunt por el paresce⁶.

Esteban Çuriquo, Juan de Liçoan, Martin Garcia del Puyo, Ferrando de Azedo.

Por los que no saben escreuir, notario Johan del Puyo.

NOTAS:

1. Fol. 11v. en blanco.
2. En el ángulo inferior de la plana figura: .XXXX.VIII. libras, .X. sueldos].
3. Fol. 13r. en blanco.
4. Assi...de trigo].
5. Çuruco] en el original.
6. Oydo...por el paresce] Nota marginal.

(1508)

[AYNNO DE MIL e .Vc. e .VIIIº.]

/f.15v. Libro de la recepta y espensa de la yglesia de Sant Sebastian del aynno de mil e .Vc. e .VIIIº., seyendo almosneros Johan de Lacarra e Ferrando de Burunda y la recepta y espensa por ellos fecha es segunt se sigue:

Recepta de dineros y plegas fechas en los domingos, fiestas dentre aynno, fechas en Sancta Maria y Sant Sebastian y Sant Pedro.

Recepta

Genero

[2394] Primo, domingo primero obo de plega	.0. libras, .V. sueldos, .IIII. dineros.
[2395] El dia de los Reyes obo de plega	.0. libras, .XIII. sueldos, .IIII. [dineros].
[2396] Domingo seguiet obo de plega	.0. libras, .XIII. sueldos, .IIII. [dineros].
[2397] Domingo seguiet obo de plega	.0. libras, .XII. sueldos, .IIII. [dineros].
[2398] Dia de Sant Sebastian con toda su otaba obo de plega	.XX. libras, .VIII. sueldos.
[2399] Domingo a .XXX. de genero obo de plega	.0. libras, .XIII. sueldos.

Febrero

[2400] Miercolles, dia de Nuestra Sennora, obo de plega	.0. libras, .XIII. sueldos.
[2401] Domingo seguiet obo de plega	.0. libras, .X. sueldos.
[2402] Domingo a .XIII. obo de plega	.0. libras, .IIII. sueldos, .IIII. [dineros].
[2403] Domingo seguiet obo de plega	.0. libras, .X. sueldos, .II. [dineros].
[2404] Juebes dia de Sant Mathia	.0. libras, .VIII. sueldos, .VIII. [dineros].
[2405] Domingo seguiet obo de plega	.0. libras, .XIII. sueldos, .IIII. [dineros].

Março

[2406] Domingo primero de obo de plega	.0. libras, .X. sueldos.
[2407] Domingo seguiet	.0. libras, .XIII. sueldos.
[2408] Domingo seguiet obo de plega	.0. libras, .X. sueldos.
[2409] Jueves seguiet, dia de Nuestra Señora ¹ , obo de plega	.0. libras, .XII. sueldos.
[2410] Domingo seguiet obo de plega	.0. libras, .XII. sueldos, .IIII. [dineros].
[2411] Domingo seguiet obo de plega ²	.0. libras, .X. sueldos, .IIII. [dineros].

Summa plana .XX.VIIII. libras, .XVIII. sueldos, .VI dineros.

/f.16r. Abril

[2412] Domingo a .II. de abril obo de plega	.0. libras, .X. sueldos.
[2413] Domingo seguiet obo de plega	.0. libras, .XI. sueldos.

[2414] Domingo de Ramos obo de plega	.0. libras, .X. sueldos.
[2415] Viernes Santo obo de plega	.I. libra, .XIII. sueldos.
[2416] Domingo de Pascoa obo de plega	.0. libras, .XVII. sueldos, .IIII. [dineros].
[2417] Lunes de Pascoa obo de plega	.0. libras, .X. sueldos.
[2418] Martes miercolles següent obo de plega	.0. libras, .X. sueldos, .VIII. [dineros].
[2419] Domingo següent obo de plega	.0. libras, .XII. sueldos.

Mayo

[2420] Primero dia de mayo y dia de Santa [Cruz] (<i>signo</i>) obo de plega	.0. libras, .X. sueldos.
[2421] Domingo següent obo de plega	.0. libras, .XII. sueldos, .IIII. [dineros].
[2422] Domingo següent obo de plega	.0. libras, .XII. sueldos.
[2423] Domingo següent obo de plega	.0. libras, .VIII. sueldos.
[2424] Juebes dia de Sant Hurban obo de plega	.0. libras, .X. sueldos.
[2425] Domingo següent obo de plega	.0. libras, .X. sueldos.
[2426] Postrero dia de mayo que obo cierta procesion obo	.0. libras, .X. sueldos, VIII. [dineros].

Junio

[2427] Juebes primero de junio, dia de Sant Salvador, obo de plega	.0. libras, .VIII. sueldos, .VI. [dineros].
[2428] Domingo següent obo de plega	.0. libras, .XIII. sueldos.
[2429] Domingo següent, dia de pastor ³ , obo de plega	.0. libras, .XVIII. sueldos, .VIII. [dineros].
[2430] Lunes, martes, miercolles obo de plega	.IIII. libras, .XVII. sueldos, .IIII. [dineros].
[2431] En el otabario vinieron algunos a Sant Sebastian, obo de plega	.II. libras.
[2432] Domingo següent obo de plega	.0. libras, .XIII. sueldos.
[2433] Dia de Corpus Christi obo de plega	.0. libras, .XV. sueldos.
[2434] Dia de Sant Johan obo de plega	.0. libras, .XV. sueldos.
[2435] Domingo següent obo de plega	.0. libras, .XIII. sueldos, .VIII. [dineros].
[2436] Juebes dia de Sant Pedro obo de plega	.0. libras, .XIII. sueldos, .VIII. [dineros].

Summa plana .XX.I. libras, .XVIII. sueldos, .X. dineros.

/f.16v. Jullio

[2437] Domingo primero obo de plega	.0. libras, .XVI. sueldos.
[2438] Domingo següent obo de plega	.I. libra, .II. sueldos, .VIII. [dineros].
[2439] Domingo següent obo de plega	.0. libras, .XIII. sueldos.
[2440] Dia de la Madallena obo de plega	.0. libras, .XVI. sueldos, .VIII. [dineros].
[2441] Domingo següent obo de plega	.0. libras, .XVIII. sueldos, .VIII. [dineros].
[2442] Martes dya de Santiago obo	.I. libra, .IIII. sueldos.
[2443] Domingo següent obo de plega	.I. libra, .VIII. sueldos.

Agosto⁴

[2444]	Domingo primero obo de plega	.I. libra, .VIII ^o . sueldos.
[2445]	Jueves dia de Sant Lorenz obo de plega	.I. libra.
[2446]	Domingo seguiant obo de plega	.I. libra.
[2447]	Martes de Nuestra Sennora obo de plega	.I. libra, .X. sueldos.
[2448]	Domingo seguiant obo de plega	.I. libra, .II. sueldos.
[2449]	Jueves dia de Sant Bartolomeo obo de plega	.I. libra.
[2450]	Domingo seguiant obo de plega	.0. libras, .XIII. sueldos.
[2451]	Domingo seguiant obo de plega	.0. libras, .VI. sueldos, .VI. [dineros].

Septiembre

[2452]	Domingo primero obo de plega	.0. libras, .XII. sueldos, .VI. [dineros].
[2453]	Jueves dia de Nuestra Sennora obo de plega ⁵	.0. libras, .XIII. sueldos.
[2454]	Domingo seguiant obo de plega	.0. libras, .XII. sueldos.
[2455]	Dia de Santa Cruz obo de plega	.0. libras, .III. sueldos.
[2456]	Domingo seguiant obo de plega	.0. libras, .XVI. sueldos.
[2457]	Dia de Sant Mathia ⁶ obo	.0. libras, .XII. sueldos.
[2458]	Domingo seguiant obo de plega	.0. libras, .XIII. sueldos.
[2459]	Dia de Sant Miguel obo de plega	.0. libras, .VIII. sueldos.

Summa plana

.XVIII. libras, .XII. sueldos.

/f.17r. Octubre

[2460]	Domingo primero de octubre obo de plega	.I. libra, .I. sueldo.
[2461]	Domingo seguiant obo de plega	.I. libra, .X. sueldo.
[2462]	Domingo seguiant obo de plega	.0. libras, .V. sueldo.
[2463]	Dia de Sant Luc obo de plega	.0. libras, .III. sueldos.
[2464]	Dia de Sant Simon e Judas obo de plega	.0. libras, .III. sueldos.
[2465]	Domingo seguiant obo de plega	.0. libras, .VIII. sueldos, .VI. [dineros].
[2466]	Domingo seguiant obo de plega	.0. libras, .V. sueldos.

Nobienbre

[2467]	Miercolles, dia de todos Santos, con el dia de la offrenda ⁷ , obo de plega	.0. libras, .XVI. sueldos, .VI. [dineros].
[2468]	Domingo seguiant obo de plega	.0. libras, .X. sueldos.
[2469]	Dia de Sant Martin obo de plega	.0. libras, .V. sueldos.
[2470]	Domingo seguiant obo de plega	.0. libras, .X. sueldos, .III. [dineros].
[2471]	Domingo seguiant obo de plega	.0. libras, .XII. sueldos, .III. [dineros].
[2472]	Dia de Santa Catallina obo de plega	.0. libras, .V. sueldos.
[2473]	Domingo seguiant obo de plega	.0. libras, .VIII. sueldos.

Dezienbre

[2474] Domingo primero obo de plega	.0. libras, .VII. sueldos.
[2475] Dia de Nuestra Sennora ⁸	.0. libras, .VIII. sueldos.
[2476] Domingo següent obo de plega	.0. libras, .V ^o . sueldos, .IIII. [dineros].
[2477] Domingo següent obo de plega	.0. libras, .VI. sueldos, .IIII. [dineros].
[2478] Dia de Sant Tomas obo de plega	.0. libras, .III. sueldos.
[2479] Domingo següent obo de plega	.0. libras, .VIII. sueldos.
[2480] Lunes, dya de Nabadat, con todas las fiestas següentes, obo de plega	.I. libra, .V. sueldos.
[2481] Domingo següent obo de plega	.0. libras, .VIII. sueldos, .VIII. [dineros].
[2482] Dia de Cabo d'aynno ⁹ obo de plega	.0. libras, .X. sueldos, .VIII. dineros.
Summa plana	.XI. libras, .VIII. sueldos, .II. dineros.

Summa uniuersal de toda la recepta de lo plegado de los vaçines del dicho anyno, ochenta dos lybras, dize nueve sueldos, seis dineros.

/f.18r.10 **Otra recepta de dineros** fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros en el dicho anyno.

[2483] Primo fue de la plega general de Ollit de dineros, a menos de trigo, pagado el gasto de la collaçion que se costumbra dar a los que plegan, la summa de	.0. libras, .VI. dineros.
[2484] Item fue recebido de la plega general de Taffalla en dineros, a menos de trigo, pagado la collacion que se costumbra dar a los almosneros de la villa, la summa	.0. libras, .XV. sueldos.
[2485] Item fue recebido de Garcia de Liçaberrri, Gonçallo de Baquedano, Johan Sanz d'Artaxona, Johan de Cegama, questores para la plega general de todo el Reyno, de lo que plegaron en dineros, a menos del trigo, y pagados los gastos y esportullas de los dichos questores, de todos fue recebido	.C.XII. libras, .XIII. sueldos, .IIII. dineros.
[2486] Item fue recebido de benta de cient y beynte e dos robos de trigo, vendidos a distintos precios, la summa de ochenta libras y cinco sueldos	.LXXX. libras, .V. sueldos.
[2487] Item fue recebido de Martin de Legarda, almosnero del anyno precedent, que dio en dineros a Johan de Lacarra	.IIII. libras, .X. sueldos.

Summa per se .C.LXXXX.VIII. libras, .VIII. sueldos, .VII. dineros.

Summa huniuersal de toda la recepta fecha en el dicho anyno, dozientas ochenta e una lybra, ocho sueldos, dyez dyneros¹¹.

/f.19r.12 **Recepta de trigo** fecha en el dicho anyno por los dichos almosneros.

[2488] Primo fue recebido de la plega general fecha en Ollit en trigo, a menos de dineros	.I. caffiz, .II. robos.
---	-------------------------

[2489] Item fue recibido de la plega general de Taffalla, a menos de dineros
.II. caffizes, .III. robos.

[2490] Item fue recibido de todos los quatro questores de lo que plegaron en todo el Reyno,
la summa de cient y dize siete robos de trigo .C.XVII. robos.

Summa universal de la plega de todo el trigo, trenta y tres cafizes de trigo, .II. robos.

/f.19v. **Espensa de trigo** fecha en el dicho ayngo por los dichos almosneros.

[2491] Primo fue dado a Johan de La Carra, Ferrando de Burunda, almosneros del dicho ayngo
por sus stipendios de la almosneria, segunt costunbre, a cada uno .VI. robos de trigo
que montan .XII. robos.

[2492] Item fueron vendidos cient e veynte e dos robos de trigo que llegaron los questores a
diuersos precios, dellos a .VI. groses y medio, y dellos a .VI. groses, y dellos a .VIIe.
groses y medio, que monto todo en uniuersso la summa de ochenta libras cinco suel-
dos .XXX. kaices, .II. robos¹³.

Summa espensa de trigo e distribucion del, cient trenta e quatro robos de trigo.

Por tanto aqui quitos en quanto a la recepta de trigo por que esta encargado en la recepta
de dineros.

Espensa fecha en el dicho ayngo por los dichos almosneros y por mandado de los
senyores alcalde jurados.

[2493] Primo fue delibrado por mandado de los senyores alcalde e jurados a Johan Sitano,
almosnero de los ayngos passados, para su diffinicion de compto de su ayngo por mas
aber respendido que no recebido, segunt parece por diffinicion, la summa de
.XXXX.V^o. libras, .VIII. dineros.

[2494] Item fue dado por mandado de los senyores alcalde jurados a Miguel de Garinoan, por
parte de su diffinicion, la summa de .XXX.II. florines, que montan .XXXX.V^o. libras.

[2495] Item fue delibrado al goardiano, por mandado de los senyores alcalde jurados, trenta
florines de moneda, que montan .XXXX.V. libras.

[2496] Item fue delibrado a Gil de Miranda por mandado de los senyores alcalde, jurados, por
el calliz que tenia enpeynnado de los fraylles, la summa de trenta florines de moneda,
montan .XXXX.V. libras.

[2497] Item fue delibrado a los jurados que tomaron la coenta general que fue dada del ayngo
.Vc. e quatro, y al que assento la cuenta e al notario por sus esportullas, que los otros
no tenian que dar, a todos fue dado .III. libras, .VIII. dineros¹⁴.

[2498] Item fueron compradas .V^o. docenas, .VIII^o. libras de azeyte de la botiga, que costo a
diuersos precios para todo el ayngo, que era muy caro e no se fallaba en la tierra, costo
.XX.I. libras, .VIII. dineros.

[2499] Item fue comprado en cera para en todo el ayngo para la dicha yglesia .XII. libras y
media, costaron .VIII. libras, .VII. sueldos, .VI. dineros.

- [2500] Item fue comprado de insens en todo el ayño la summa de
 .I. libra, .V. sueldos, .VIII. [dineros].
- [2501] Item fue dado al fustero por ciertas obras que fizo de fusta para los fraylles con hun
 maconero que obro, a los dos .II. libras, .XVI. sueldos.
- [2502] Item costaron las saetas para la demanda y questa general para en todo el Reyno .X.
 reales, montan .III. libras.

Summa plana .CC.XV.III. libras, .X. sueldos, .VII. dineros¹⁵.

- [2503] /f.20r. Item costaron inpetras del vicario general, de sello y escriptura, de todo .VIII. libras.
- [2504] Item costaron las quatro procuraciones para los questores que lleban de la villa al
 notario, .III^o. reales. .I. libra, .XII. sueldos.
- [2505] Item fue dado a los quatro questores para que gastassen en el principio de los dias
 que partieron de Taffalla para gastar, a cada uno .II. reales, que montan .III. libras, .III.
 sueldos.
- [2506] Item fueron conprados .XV. codos d'estameynna para los pannitos de cabo el altar y
 .XII. codos de sarga para las almaticas, que costo todo .XIII. florines de moneda, mon-
 tan .XX.I. libras.
- [2507] Item fue conprado de forradura de tella para fazer negra para las almaticas, costo con
 las fechuras de fazer negra, costo toda .III. libras, .VI. sueldos.
- [2508] Item conpre de cinta para goarnecer las almaticas .XV. baras e media, de .VI. blancas
 vara, montan .II. libras, .V. sueldos.
- [2509] Item fue comprado de fillo para las dichas almaticas y mas huna cançilla para los pan-
 nitos, costo todo .0. libras, .VIII. sueldos.
- [2510] Item costo la franga para las dichas almaticas para en el rodeo de ellas, costo toda
 .I. libra, .VI. [sueldos].
- [2511] Item fue pagado a Sarassa por dreçar y broslar las dichas almaticas, por sus trabajos,
 .VII. libras. .VII. libras.
- [2512] Item fue dado a hun maestro por fazer el monumento que andobo .III. dias y con los cla-
 bos, de todo se gasto .I. libra, .XII. sueldos.
- [2513] Item costo de pintar y fazer el çirio pascoal .0. libras, .X. sueldos, .VIII. [dineros].
- [2514] Item fue pagado a Garcia Ruffat por la leynna que se gasto la noche de Sant Sebastian
 con los dias siguientes .0. libras, .XVI. sueldos.
- [2515] Item fue dado al estaynnero por adobar la cruz y los platos de las ampollas, por sus tra-
 bajos .0. libras, .XVIII. sueldos, .VIII.

Summa plana .L.II. libras, .XVIII. sueldos, .III. dineros.

- [2516] /f.20v. Item fue dado al que hordeno escreuio el presente libro general por su stipendio
 segunt costunbre, medio florin .0. libras, .XV. sueldos.
- [2517] Item fue dado al alcalde Luis de San Johan, Pedro d'Eulate, Johan de Vera, al notario y
 corredor por su estypendyo de oyr el present conto, a cada uno .VI. sueldos, que mon-
 tan .XV. groses .I. libra, .X. sueldos.

Summa per se .II. libras, .V. sueldos.

Summa universal de toda la espensa del dicho anyo,
dozyentas setenta dos lybras, catorze sueldos, onze dyneros.

Et la reęępta es .CC.LXXX.I. libras, .VIII. sueldos, .X. dineros.

Ansy es mas la recepta que la espensa, y deven los dichos almosneros por mas recebido
que dispendydo ocho lybras, treze sueldos, onze dyneros.

Oydo fue el presente conto por Luis de San Johan, alcalde, Charles de Vergara, Pedro
d'Eulate, Johan de Vera, jurados del dicho anyo, et syendo presentes los alcalde e jurados del
anyo .Mil .Vc. e .VIII., el quoyal fue oydo el .XVIII. dya del mes de novienbre anno .Mil .Vc. e
.VIII. Luys de San Johan (*rubricado*). Pedro de Heulate (*rubricado*) Charles de Vergara.

Et por los que no saben escribir y por los ausentes firmo el notario. Notario Rodrigo de
Subięa¹⁶.

NOTAS:

1. El 25 de marzo, la Anunciación, fue sábado.
2. Aunque marzo figura con cinco domingos, tuvo cuatro.
3. dia de pastor] interlineado.
4. El mes de agosto tuvo cuatro domingos.
5. El 8 se septiembre, "día de Nuestra Señora", fue viernes.
6. Equivocado el Santo. El 21 de septiembre es San Mateo.
7. El "día de Todos los Santos", 1 de noviembre, fue viernes, y sábado el "día de la ofrenda".
8. Tachado en la línea siguiente: Viernes dia de N^o].
9. El año 1508 terminó el domingo, 31, que debió ser "día de Cabo d'aynno".
10. Fol. 17v. en blanco, salvo esta cantidad en el margen inferior izquierdo: .LXXX.II. libras, .XVIII. sueldos, VI. dineros].
11. Repetida la cantidad en el ángulo inferior del f. 18r. con estas variantes: .C.LXXXX.VIII libras, VIII sueldos, .IIII. dineros].
12. Fol. 18v. en blanco.
13. L.XXX. libras, .V. sueldos] tachado.
14. Partida anulada, con esta nota marginal: Barrado porque ya passaron en el compto del dicho anno de .Mil .Vc. .IIII^o].
15. Al pie de la plana fol. 19v. figuran la cantidad antes citada y esta otra: .IIc.XX. libras, .XI. sueldos, .IIII^o. dineros].
16. Suma al pie del fol. 20v: .CC.LXX.III. libras, .XIII. sueldos, .XI. dineros].

(1509)

[AYNNO DE MIL e Vc e VIIIº]¹

/f.21r. Libro de la recepta y espensa de la yglesia de Sant Sebastian del ayngo de mil e .Vc. e .VIIIe., seyendo almosneros Sancho de Aynnorbe y Miguel de Luquian, y la recepta y espensa por ellos fecha es segunt se sigue.

Recepta de dineros de las plegas de los domingos e fiestas dentro ayngo fechas en Sancta Maria e Sant Sebastian e Sant Pedro.

Genero

[2518] Primo el dia de la Epiffania obo de plega	.VIII. sueldos, .IIII. dineros.
[2519] Domingo sequient obo de plega	.VIII. sueldos, .IIII. dineros.
[2520] Domingo sequient obo de plega	.V. sueldos.
[2521] Dia de Sant Sebastian con su otabario obo de plega	.XIII. libras, .XIII. sueldos, .VIII. dineros.
[2522] Domingo sequient obo de plega	.0. libras, .XVII. sueldos, .IIII. [dineros].
[2523] Domingo sequient obo de plega	.VIII. sueldos.

febrero

[2524] Primo dia de Santa Maria obo de plega	.XII. sueldos.
[2525] Domingo sequient obo de plega	.XII. sueldos.
[2526] Domingo sequient obo de plega	.VIII. sueldos.
[2527] Domingo a .XVIIIº. del mes obo de plega	.VIII. sueldos.
[2528] Dia de Sant Mathia obo de plega	.I. sueldo.
[2529] Domingo a .XX.Vº. obo de plega	.X. sueldos, .IIII. [dineros].

Março

[2530] Primo domingo .IIIIº. dia obo de plega	.VIII. sueldos, .X. dineros.
[2531] Domingo .XIº. dia obo de plega	.VIII. sueldos, .IIII. dineros.
[2532] Domingo sequient obo de plega	.VIII. sueldos, .X. dineros.
[2533] Dia de Nuestra Sennyora, a .XXVº., obo de plega	.XIII. sueldos, .IIII. [dineros].

Summa plana .XX. libras, .XVII. sueldos, .IIII. dineros².

/f.21v. Abril

[2534] Domingo primero del mes obo de plega	.VIII. sueldos, .IIII. dineros.
[2535] Viernes santo obo de plega	.XX.I. sueldos.
[2536] Domingo dia de Pascoa obo de plega	.XII. sueldos.

[2537] En los dias siguientes obo de plega	.XIII. sueldos.
[2538] Domingo .XV ^o . dia obo de plega	.X. sueldos, .IIII. [dineros].
[2539] Domingo a .XXII. obo de plega	.VII. sueldos, .IIII. [dineros].
[2540] Domingo a .XX.VIII ^e . obo de plega	.VIII. sueldos, .IIII. [dineros].

Mayo

[2541] Primero dia de mayo obo de plega	.III. sueldos, .VIII. [dineros].
[2542] Dia de Santa [Cruz] (<i>Signo</i>) obo de plega	.V. sueldos, .IIII. [dineros].
[2543] Viernes a .III ^o . de mayo obo de plega	.X. sueldos, .VIII. [dineros].
[2544] Domingo a .VI. de mayo obo de plega	.VIII. sueldos, .X. dineros.
[2545] Sabado a .XII. de mayo obo de plega	.X. sueldos.
[2546] Domingo a .XIII ^e . de mayo obo	.VI. sueldos, .IIII. [dineros].
[2547] Miercolles que veno la ledania d'Ollit, obo	.X. sueldos, .VIII. [dineros].
[2548] Dia de la Censsion obo de plega	.VII. sueldos, .IIII. [dineros].
[2549] Domingo a .XX. obo de plega	.XII. sueldos, .VIII. [dineros].
[2550] Dia de Sant Urban obo de plega	.IIII. sueldos, .VIII. [dineros].
[2551] Domingo, dia de Pascoa con los tres dias siguietes, obo de plega	.X. libras, .X. sueldos, .VIII. [dineros].
[2552] Domingo postrero ³ obo de plega	.XIII. sueldos, .IIII. dineros.

Junio

[2553] Domingo a .III. de junio obo de plega	.X. sueldos, .VIII. [dineros].
[2554] Dia de Corpus Christi obo de plega	.XIII. sueldos, .VIII. [dineros].
[2555] Domingo a .X. obo de plega	.VIII. sueldos, .IIII. [dineros].
[2556] Lunes que veno huna procesion d'Aynnorbe, obo	.I. libra, .XII. sueldos.
[2557] Domingo a .XVII ^e . obo de plega	.X. sueldos.
[2558] Domingo, dia de Sant Johan, obo de plega	.VII. sueldos, .IIII. [dineros].
[2559] Dia de Sant Pedro obo de plega	.VIII. sueldos, .IIII. [dineros].

Summa plana .XX.III. libras, .XVIII^o. sueldos, .X. dineros.

/f.22r. Jullio

[2560] Domingo, primero dia de jullio obo de plega	.VIII. sueldos, .X. dineros.
[2561] Domingo sequient obo de plega	.X. sueldos, .VIII. [dineros].
[2562] Domingo a .XV. obo de plega	.VIII. sueldos, .IIII. [dineros].
[2563] Domingo a .XX.II. obo de plega	.VIII. sueldos. [dineros].
[2564] Domingo a .XX.VIII ^o . ⁴ obo de plega	.VIII. sueldos, .IIII. [dineros].

Agosto

[2565] Miercolles, primero de agosto obo de plega	.III. sueldos.
[2566] Domingo a .V ^o . de agosto obo de plega	.VIII. sueldos.

[2567] Dia de la Transfiguracion obo de plega	.I. sueldo.
[2568] Domingo a .XII. de agosto	.VII. sueldos.
[2569] Dia de Sant Lorenzo obo de plega	.I. sueldo.
[2570] Dia de Nuestra Sennora obo de plega	.XIII. sueldos, .III. [dineros].
[2571] Domingo a .XVIII. obo de plega	.VI. sueldos.
[2572] Domingo de Sant Bertolomeo obo de plega	.VIII. sueldos, .VI. [dineros].
[2573] Domingo a .XX.VI. obo de plega obo	.VIII. sueldos.
[2574] Dia de Sant Johan obo de plega	.0. sueldos, .VI. [dineros].

Septiembre

[2575] Domingo .II ^o . dia obo de plega	.VIII. sueldos, .III. [dineros].
[2576] Dia de Nuestra Sennora obo de plega	.XI. sueldos, .VI. [dineros].
[2577] Domingo .XI ^o . dia ⁵ , obo de plega	.XIII. sueldos.
[2578] Dia de Santa [Cruz] (<i>signo</i>) obo de plega	.X. sueldos.
[2579] Domingo seguiet	.VIII. sueldos.
[2580] Dia de Sant Matheo obo de plega	.VI. sueldos.
[2581] Domingo .XX.III ^o . dia obo de plega	.XI. sueldos, .VI. [dineros].
[2582] Dia de Sant Miguel obo de plega	.I. sueldo, .II. dineros.
[2583] Domingo .XXX. dia obo de plega	.VI. sueldos, .VI. [dineros].

Summa plana

.VIII libras, .I. sueldo, .VI. dineros.

/f.22v. Octubre

[2584] Domingo .VII ^o . dia obo de plega	.XII. sueldos.
[2585] Dia de Sant Francisco obo de plega	.VIII. sueldos.
[2586] Domingo .XIII ^o . dia obo de plega	.X. sueldos, .V. dineros.
[2587] Dia de Sant Luc obo de plega	.VI. sueldos, .X. [dineros].
[2588] Domingo a .XX.I ^o . obo de plega	.XI. sueldos.
[2589] Domingo dia de Sant Ximon e Judas obo de plega	.XV. sueldos.

Noviembre

[2590] Primero dia, dia de Todos Santos, obo de plega	.XIII. sueldos.
[2591] Dia de la offrenda obo de plega	.XI. sueldos.
[2592] Domingo .III ^o . dia obo de plega	.X. sueldos, .III. [dineros].
[2593] Domingo .XI ^o . dia obo de plega	.XI. sueldos.
[2594] Domingo .XVIII ^o . dia obo de plega	.X. sueldos.
[2595] Domingo e dia de Sancta Catallina obo de plega	.X. sueldos.
[2596] Dia de Sant Andres obo de plega	.XI. sueldos.

Dezembre

[2597] Domingo .II. ^o dia obo de plega	.VIII. sueldos.
[2598] Dia de Nuestra Sennora obo de plega	.VIII. sueldos.

- [2599] Domingo .VIII^o. dia obo de plega .VIII. sueldos, .IIII. [dineros].
 [2600] Domingo .XVI^o. dia obo de plega .VIII. sueldos.
 [2601] Domingo a .XX.III. obo de plega .V. sueldos, .IIII. [dineros].
 [2602] Dia de Pascoa de Nabadat obo de plega .XI. sueldos.
 [2603] Todos los otros dias de Pascoa con el domingo siguiente⁶ obo .XX. sueldos, .IIII. [dineros].
 [2604] Dia de la Circuncision obo de plega .VIII. sueldos.

Summa plana .XI. libras, .I. sueldo.

Summa uniuersal de todas las plegas de los vacines,
 sesenta y coatro libras, dyzeocho sueldos, siete dyneros.

/f.23r. **Otra recepta de dineros** fecha en el dicho ayngo por los dichos almosneros.

- [2605] Primo fue recebido de la plega general fecha en Ollit, pagados los gastos en dineros
 .I. libra, .XII. sueldos.
 [2606] Item fue recebido de la plega general fecha en Taffalla en dineros, pagado la collazion
 que se acostumbra fazer, la summa de .I. libra, .IIII. sueldos.
 [2607] Item fue recebido por los dichos almosneros de Garcia de Eliçaberri, questor para en la
 Ribera y hun poco de tiempo que andubo en la Berrueça, por lo que cogio en dineros y
 en trigo, convertido el trigo en dineros por todo e quitados sus esportullas y gastos net,
 la summa de .LXXX.IIIII^o. libras, .VIII. sueldos.
 [2608] Item fue recebido de Johan d'Artaxona, questor en la merindat de Sanguesa, de lo que
 cogio en trigo y en dineros, conbertydo el trigo a dinero, quitadas las esportullas suyas,
 gasto por todo net la summa de .XX.III. florines. .XXX.VI. libras.
 [2609] Item fue recebido de Gonçallo de Baquedano, questor en la Cuenca de Pamplona, de
 lo que ha llegado en dineros e trigo, conbertydo el trigo en dineros, quitadas las esport-
 ullas y gastos suyos, por todo net, la summa de sessenta e hun florines, .XIII. groses.
 .LXXX.II. libras, .XVIII. sueldos.
 [2610] Item fue recebido de benta de .VIII. robos de trigo que se bendieron a precio de .VIII.
 groses robo, la summa de .VI. libras, .VIII. dineros.
 [2611] Item recibieron los dichos almosneros de la dyfynicion de la cuenta del anyo pasado
 de Johan de Lacarra y Ferrando de Vurunda, almosnero, la summa de
 .VII. libras, .XIII. sueldos, .XX.I. dineros.

Summa plana .CC.XXXX.II. libras, .III. sueldos, .XI. dineros.

Summa universal de toda la recepta d'este anyo
 trezientas y syete lybras, dos sueldos y sy[e]te dyneros.

/f.23v. **Recepta de trigo** de las plegas de Taffalla y Ollit , porque lo de los questores fue con-
 bertydo en dineros en su recepta.

- [2612] Primo fue recebido de lo que se plego en Ollit en trigo a menos de los dineros, .VI. robos
 de trigo .VI. robos.

[2613] Item fue recibido de la plega general de trigo fecha en Taffalla, a menos de dineros, la summa de ocho robos de trigo .VIII. robos.

Summa trigo .XIIIle. robos.

Espensa de trigo

[2614] Primo fue delibrado a Garcia de Elicaberrii, por mandado del alcalde e jurados .VI. robos de trigo. .VI. robos.

[2615] Item fueron vendidos .VIII^o. robos de trigo, a precio de .II. reales robo, los dineros de los quoaalles estan encargados en la recepta de dineros, por tanto aqui en descargo .VIII. robos.

Summa espensa de trigo .XIIIle. robos.

Por tanto en quoanto a recepta y espensa de trigo, quitos.

/f.24r. **Espensa fecha** en el dicho ayngo por los dichos almosneros por mandado de los sennores alcalde, jurados y el goardiano.

Espensa

[2616] Primo fue delibrado a Miguel de Garinoan, almosnero, del ayngo de .Vc. e .V^o. por lo resto de lo que se le debia de su diffinicion, por que Johan de La Carra le pago a .XXX. florines, y se le debian ochenta y dos libras, quatorze sueldos, .VI. dineros, assy que le avian restado a deber .XXX.VII. libras, .XIIIle. sueldos, los quoaalles se lle pagaron por mandado de los señores alcalde, jurados del present ayngo.

.XXX.VII. libras, .XIII. [dineros]7.

[2617] Item fueron compradas .VIIe. cargas de leynna para la noche de Sant Sebastian y su otabario, para los que venian a vellar, costaron .I. libra, .XVIIe. sueldos, .XI. [dineros].

[2618] Item fue conprado jungo para la yglesia para la dicha festiuidat, costo .I. libra, .IIII. sueldos.

[2619] Item fue comprado de azeyte para las lanpedas para todo el ayngo a dybersos precios la summa de .XII. libras, .XIII. sueldos, .IIII. [dineros].

[2620] Item fue comprado de insens para la dicha yglesia para todo el ayngo la summa de .VII. groses, montan .0. libras, .XIII. sueldos.

[2621] Item costo huna redoma para tener vino para las ampollas .II. tarjas, .0. libras, .V. sueldos, .IIII. [dineros].

[2622] Item fueron comprados .IIII. robos de cera; costaron, a precio de .VII. groses libra, montan .II. libras, .II. sueldos.

[2623] Item fueron comprados para Todos Santos y Nabidat .X. cargas de jungo que costaron .I. libra, .XVI. dineros.

Summa plana .L.VII. libras, .XVI. sueldos, .VII. dineros.

- [2624] /f.24v. Item fue delibrado por mandado del alcalde e jurados⁸ a Johan de Arbeyça por hun pedaço de huerto que tomaron d'el para la huerta de la orden, la suma de .X. florines de moneda. .XV. libras.
- [2625] Item fue dado a Gonçallo de Baquedano por yr a Pamplona por las inpetras, y a Johan Sitano por que estuvo .I. dia esperando a ellas, a los dos por sus trabajos .III. reales, .I. libra, .III. sueldos.
- [2626] Item fue pagado a Remiro de Subiça, notario de la villa, por las procuras que fizo para la questa general .I. libra, .VIII. sueldos, .VIII. [dineros].
- [2627] Item fue delibrado a los tres questores para partir por la plega que tobiesen que gastar, a los tres .II. libras, .XVI. sueldos.
- [2628] Item costaron .V^o. libras de rallons para que llebassen los dichos questores .X. reales, .III. libras.
- [2629] Item costaron las inpetras del vicario general para la dicha questa la summa de .VIII. libras, .III. sueldos.
- [2630] Item fueron comprados nueve robos de trigo para los fraylles, costaron a precio de .II. reales el robo, que montan .VII. libras, .III. sueldos.
- [2631] Item fueron dados a los dichos almosneros, por sus estipendios de la almosneria, sendas cargas de trigo que, a precio de .II. reales robo, monto .VIII. libras, .XII. sueldos.
- [2632] Item fue dado al que ordeno y escriuo el presente compto medio florin. .0. libras, .XV. sueldos.

Summa plana .L.I. libra, .III. sueldos, .VIII. dineros⁹.

- [2633] /f.25r. Item fue dado a Charles de Vergara, alcalde, Johan d'Asyan, John d'Anyorbe, Johan de Monreal, Martin Dyez e Miguel Garcia, y al notario, esceptado al alcalde que no tomo, que son seys personages e con el corredor, syete, y fue dado a cada uno .III. groses. .II. libras, .II. sueldos.

Summa per se .II. libras, .II. sueldos.

Summa uniuersal de toda la espensa del dicho anyo la suma de cyent y onze libras, dos sueldos, tres dineros.

E la recepta es trezyentas y siete lybras, dos sueldos y seys dineros.

E ansy es mas la recepta que la espensa y deben los dichos almosneros, por mas recebydo que dispendydo, la summa de cyent noventa seys lybras, tres dyneros.

Oydo fue este presente conto por Charles de Vergara, alcalde, Johan de Asyan, Johan d'Anyorbe, Johan de Monreal, Martin Dyez e Miguel Garcia, jurados, e se fallaron presentes Martin Congar, Johan de Monreal, Charles de Navaz, Dyegot Solorzano, Luis de San Johan e Martin de Asyan, jurados del anyo de .Mil .Vc. e diez, el quoyal fue loado y aprobado.

Charles de Vergara. Johan de Asyan.

E por los que no saben escrybir y por los ausentes fyrmo el notario. Notario Rodrigo de Subiça.

NOTAS:

1. Las cuentas de 1509 fueron rendidas al año siguiente ante los jurados que ostentaban entonces ese cargo, según hacen constar al final del compto.
2. La suma que va en el ángulo inferior del fol. 21r. presenta esta variante: .XX. libras, .XVII. sueldos, .III. dineros].
3. El "domingo postrero" de Mayo fue "día de Pascoa" de Pentecostés.
4. El último domingo de Julio fue el 29, no el 28.
5. Día equivocado. El segundo domingo de septiembre fue ".IX.º día".
6. El domingo siguiente a la Pascua de Navidad fue el día 30, y el 31 lunes. El "día de la Circuncisión" fue el 1 de enero de 1510.
7. De un reconoçymiento] al margen.
8. del goardiano] tachado.
9. La suma consta con estas variantes: .XXXXta. libras, .XIIe. sueldos, .VIII. dineros], al pie del folio 24v.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

- ABÁRZUZA (ABARÇUÇA) (Yerri), 193.
AÇAGRA, v. AZAGRA.
ACEDO (AZEDO), FERRANDO DE, 2393.
ACEDO, BERNARDO DE (AZEDO, BERNART DE), 1728, Jurado, 1290, 1753.
ADRIÁN, JUAN (JOHAN), 1728, 1736, 2045, 2190.
AHE (AY), JUAN (JOHAN) DE, 2078.
AHE (AY, HAE), PEDRO DE, 2322, 3224; Almosnero, 2343, 2375.
AHE (HAE), MARTÍN DE, 2283.
AIBAR, VAL DE, v. VAL DE AIBAR.
AISA (AYSA), JOHANOT DE, 2237.
AISA (AYSSA), JUAN (JOHAN), 571; Mujer de, 869, 870.
ALDAZ, MARTÍN DE, Almosnero, 1, 75, 155, 1450.
ALONSO CARRETERO, 812.
AMATRIAIN (AMATRIAYN), MARTÍN DE, 882, 894, 895, 897; Almosnero, 718; Jurado, 75, 75.
AMBURZ (ANBURZ), JUAN (JOHAN) DE, Jurado, 903, 1455, 1914.
AMORÓS, MACHÍN, 1747.
ANTELLÓN, LOPE DE, Jurado, no sabe escribir, 2006.
AÑORBE (ANNORBE, ANNYORBE), 1421, 2290; Procesoión de, 2552.
AÑORBE (ANORBE), JUAN (JOHAN) DE, Alcalde, 2006; Almosnero de Santa María, 1385; Jurado, 1036, 2629.
AÑORBE (ANORBE, AYNORBE, AYNORBE), SANCHO DE, Almosnero, 1214; Jurado no sabe escribir, 572, 1166, 2393, 2620.
AÑORBE (AYNNORBE, ANNYORBE), MARTÍN DE, Jurado, 75, 75; No sabe escribir, 1852.
AOIZ (AOYZ), TIERRA DE, 1390.
ARBEIZA (ARBEYÇA), JUAN (JOHAN) DE, Cuestor, 1853, 1867; Jurado, 2032.
ARELLANO (ARELANO), FERRÁN GIL DE, v. GIL DE ARELLANO, FERRÁN.
ARGUEDAS, 2366.
ARGUIÑANO (ARQUINNANO), FERRANDO DE, 1117.
ARMENDÁRIZ, JUAN (JOHAN) DE, 815.
ARNAUTÓN, 2171, 2224.
ARQUINNANO, FERRANDO DE, v. ARGUIÑANO, FERRANDO DE.
ARRÓNIZ, 2393.
ARRÓNIZ, JUAN (JOHAN) DE, Almosnero, 1291.
ARTAJONA (ARTAXONA), 230, 565, 2104, 2288; Monteros de, 396; Procesoión a San Sebastián, 18, 19, 739, 1127.
ARTAJONA (ARTAXONA), JUAN (JOHAN) DE, 2604.
ARTAJONÉS (ARTAXONÉS), JUAN SANZ EL, v. SANZ EL ARTAXONÉS, JUAN (JOHAN).
ARTÁZCOZ, 2289.
ASCENSIÓN (SAN SALVADOR), Día de la, 294, 295, 450, 604, 747, 940, 1060, 1195, 1320, 1560, 1661, 1782, 1936, 2423.
ASCO, JOHAN (JOHAN) D', 40, 158, 164, 187; Jurado, 717.
ASIÁIN (ASSIAN, ASYAN, ASSIAYN), JUAN (JOHAN) DE, Alcalde, 2059; Jurado, 1036, 1532, 1533, 2006, 2629.
ASIÁIN (ASSIAYN), 1998.
ASIÁIN (ASSIAYN), FERRANDO DE, 802.
ASIÁIN (ASYAN), MARTÍN DE, 2629.
AY, JUAN (JOHAN) DE, 2078.
AYANZ, FERNANDO DE, 2002.
AYANZ, JUANA (JOHANA) DE, 2211, 2242.
AYNNORBE, MARTÍN DE, v. AÑORBE, MARTÍN DE.
AYUAR, VALL DE, v. VAL DE AIBAR.
AZAGRA (AÇAGRA), 35; Ledanía de, 89; Procesoión de, 292, 447, 596, 746, 934, 1192, 1662; Trigo de, 2238.
AZAGRA (AÇAGRA), PEDRO DE, Casero de San Sebastián, 691, 841; Cuestor, 826, 835, 851, 894, 898, 901, 989, 997, 1003, 1012, 1022, 1036, 1124, 1252, 1264, 1280, 1381, 1390.
AZCOITIA (AZCOYTIA), MAESTRE JOHAN DE, Maestro de obras, 2311, 2312.
AZEDO, FERRANDO DE, v. ACEDO, FERRANDO DE.
AZPILCUETA, MARTÍN DE, 2194.
BACINERO, JUAN, v. JUAN (JOHAN) BACINERO.
BALDONEIZ, v. VALDONEIZ.
BALDORBA, v. VALDORBA.
BALTIERRA, v. VALTIERRA.
BAQUEDANO, GONZALO (GONÇALO) DE, 2481, 2481; Cuestor, 2605, 2621.
BARAGOÇA, v. ZARAGOZA.
BARÁSOAIN (BARASSOAIN, BARASSOAYN), 1421, 2072, 2235, 2284, 2372, 2390; Procesoión de, 598, 755.
BARBERO, GARCÍA EL, 36.

BARBERO, JUAN (JOHAN BARUERO), 1281.
 BAYONA, Obispado de, 171, 172, 265.
 BEIRE (BEYRE), 54, 2362; Ledanía, 103.
 BELTRÁN CARNICERO, 2222.
 BELTRÁN CARRETERO (BELTRÁN DE SANT JOHAN, Carretero), 2296, 2327, 2384; v. SAN JUAN, BELTRÁN DE.
 BELTRÁN, BERTOL, 1113.
 BERA (VERA), JUAN (JOHAN) DE, 2278, 2513.
 BERA, GIL DE, 164, 166.
 BERÁSTEGUI, GARCÍA DE, Cuestor, 1829, 1837, 1870, 1878, 1985, 2009, 2029, 2035, 2042.
 BERIÁIN, 2289.
 BERICO (BERIQUO, VERICO) GARCÍA DE, 1373.
 BERICO (BERIQUO, VERICO), JUAN (JOHAN) DE, 809.
 BERNART (BERNALT), 2178, 2231.
 BERRUEZA (BERRUEÇA) LA, 2603.
 BERTIZ, JUAN (JOHAN) DE, Jurado, 2032.
 BETELU (BETELLU, BETHELLU), JUAN (JOHAN) DE, Alcalde, 1532, 1533; Jurado, 1036; Lugarteniente de alcalde, 572, 1166, 1634.
 BÉZQUIZ (Valdorba), 102.
 BILLANUEVA, MIGUEL DE, v. VILLANUEVA, MIGUEL DE.
 BIRAMONT, MARTÍN DE, 173.
 BURUNDA (VURUNDA), FERNANDO (FERRANDO) DE, Almosnero, 2033, 2047, 2060, 2061, 2124, 2125, 2394, 2487, 2607.

 CANTERO, JUAN, v. JUAN (JOHAN) CANTERO.
 CAPARROSO, 568, 661, 711, 2002, 2364.
 CARANNENA, DOMINGO DE, v. CARIÑENA, DOMINGO DE.
 CARINNENA, DOMINGO DE, v. CARIÑENA, DOMINGO DE.
 CARIÑENA (CARANNENA, CARINYENA, CARINNENA, CARINNYENA, CARYNYENA), DOMINGO DE, Almosnero, 57, 76, 155, 163, 164, 573, 714.
 CARNICERO, BELTRÁN v. BELTRÁN CARNICERO.
 CARNICERO, JUAN (JOHAN), v. JUAN (JOHAN) CARNICERO.
 CARRA, JUAN (JOHAN), v. LACARRA, JUAN (JOHAN) DE.
 CARRETERO, ALONSO, v. ALONSO CARRETERO.
 CARRETERO, BELTRÁN, v. BELTRÁN CARRETERO.
 CAUALEGUI, JOHAN DE, v. ZABALEGUI, JUAN DE.
 CEGAMA, JOHAN DE, v. ZEGAMA, JUAN DE.
 ÇEGAMA, JOHAN DE, v. ZEGAMA, JUAN DE.
 CELINOS, 558.
 CELINOS, JUAN (JOHAN), Jurado, 261.
 CEMBORÁIN (CEMBORAYN), GARCÍA DE, Mujer de, 869; Nodrizo, 1039.
 CEMBORÁIN (CENBORAN), SANCHO DE, 1728.
 CEMBORÁIN (CENBORAYN), 1384, 1396.
 CEMBORÁIN (CENBORAYN, CENBORAY), JUAN (JOHAN) DE, Almosnero, 267, 421, 507, 1244, 1736, 1915, 1983, 2008, 2011; Jurado, 1533, 1632, 1634.

 CHARLES, 2177, 2189.
 CHARLESICO, 2085, 2149, 2198, 2202, 2228, 2229, 2271, 2275, 2297, 2324, 2333, 2385.
 CHRISTOUAL, v. CRISTÓBAL.
 CÍA, JUAN (JOHAN) DE, Sastre, 219.
 CIRCUNCISIÓN, Día de la, 31, 154, 344, 499, 645, 799, 981, 1100, 1243, 1534, 1712, 1982, 2600.
 COLÍN (COLLIN), MAESTRE, 210, 381, 392, 402, 529, 534, 539, 2015, 2016, 2116, 2387.
 CONCEPCIÓN DE SANTA MARÍA, Día de la, v. SANTA MARÍA (de diciembre).
 CONGAR, MARTÍN, 2629.
 CORPUS CHRISTI, Día de, 112, 303, 454, 608, 752, 945, 1064, 1201, 1324, 1565, 1667, 1787, 1886, 1940, 2429, 2550.
 CORTES, DIEGO DE, Tienda de, 1734.
 CORTES, DON NICOLÁS, Almosnero y capellán, 573.
 COSTARICA, 2236.
 CRIATURAS abandonadas, 208, 209, 254, 571, 868, 869.
 CRISTÓBAL (CHRISTOUAL), Entallador del retablo de Santa María, 252; Fustero, 886; Maestro de fustería, 263.
 CUBERO, JAYME EL, v. JAIME EL CUBERO.
 CUENCA (DE PAMPLONA, DE POMPLONA), Cuestor de la, 42, 181, 356, 510, 515, 666, 825, 990, 998, 1122, 1129, 1251, 1263, 1379, 1391, 1459, 1501, 1724, 1838, 1872, 1876, 2037, 2345, 2605.
 CURIA, JUAN (JOHAN), v. ZURIA, JUAN.
 CURIQUO, MARTÍN, v. ZURICO, MARTÍN.
 CURIQUO, MIGUEL, v. ZURICO, MIGUEL.

 DICASTILLO, 193.
 DÍEZ (DYEZ) CORBARÁN, JUAN (JOHAN), Jurado, no sabe escribir, 1006, 2278.
 DÍEZ (DYEZ), MARTÍN, Jurado, 2032, 2629.
 DÍEZ CORBARÁN, PEDRO, 173, 249; Jurado, 1532.
 DÍEZ, JUAN (JOHAN), Jurado, v. DÍEZ CORBARÁN, JUAN.
 DOMENJÓN, Mazonero, 1729, 1735, 1740, 1742, Yerno de, 2080.
 DOMINGO TEJERO, 2266.
 DOMINGO, 1993, 2069; Carretero de Miranda, 2086; Tejero, 2223. v. DOMINGO TEJERO.

 ECHEBELZ, 2074, 2076, 2081, 2095, 2118.
 ELGORRIAGA, DON SEBASTIÁN DE, Almosnero, 267, 718.
 ELIZABERRI (ELIÇABERRI, LIZABERRI), GARCÍA, Cuestor, 2481, 2603, 2610.
 ENÉRIZ, 2290.
 ENGARRÁN, 1103.
 EPIFANÍA, Día de la, 76, 267, 423, 574, 719, 904, 1038, 1168, 1292, 1535, 1636, 1755, 2514.

ERASO, JUAN (JOHAN) DE, Carnicero, 2203.
 ESPINAL, MIGUEL DE, 2242, 2243, 2257.
 ESTANNYERO, JOHAN, v. ESTAÑERO, JUAN.
 ESTAÑERO, JUAN (ESTANNYERO, JOHAN), Cuestor en la
 Cuenca y Valdizarbe, 42.
 ESTELLA, 230, 1997.
 ESTELLA, TIERRA DE, Cuestor, 43, 182, 182, 359, 508,
 514, 655, 667, 824, 833, 1120, 1121, 1130, 1253,
 1380, 1463, 1495, 1502, 1617, 1722, 1716, 1871,
 1879, 2036, 2041, 2156, 2282, 2344; Merindad de,
 991, 999, 1613, 1830.
 ESTELLA, XIMENO DE, 806.
 EULATE (HEULATE), PEDRO DE, 2513.
 EUSA, MARTÍN DE, 2230.
 EZPELETA, DIEGO DE, Alcalde, 421, 1533, 1533, 1634.
 EZPELETA, MARÍA DE, 803.
 EZQUÍROZ, MIGUEL DE, 1616.

FALCES, 661, 711, 2369, Proceso de, 1666.
 FERRÁN GIL, v. GIL (DE ARELLANO), FERRÁN.
 FERRÁNDIZ, PEDRO (PERO), Jurado, no sabía escribir,
 572, 1166.
 FERRANDO, MAESTRE, 2377.
 FRAILES, Capitol en Tortosa, 694; Pitanza a los, 222.
 FRANCISCO, MAESTRE, 2065-2068, 2126-1232.
 FUSTERO, v. JUAN (JOHAN), MAESTRE.

GALANT, JOHAN, v. GALANT, JUAN.
 GALANT, JUAN (JOHAN), 184, 195, 234.
 GARCÍA DE BERÁSTEGUI, v. BERÁSTEGUI, GARCÍA DE.
 GARCÍA DE DICASTILLO, Barbero, 234.
 GARCÍA DEL PUEYO (PUYO), JUAN (JOHAN), Alcalde,
 75, 75-76; Jurado, 1476.
 GARCÍA DEL PUEYO (PUYO), MARTÍN, Notario, 2006,
 2033, 2059, 2278, 2342, 2393.
 GARCÍA EL BARBERO, 36.
 GARCÍA, MIGUEL, Jurado, 2629.
 GARÍNOAIN (GARINYOAN), JUAN (JOHAN), 1181.
 GARÍNOAIN (GARINYOAN), MIGUEL DE, 1386, 2278,
 2342, 2490; Almosnero, 2612.
 GARÍNOAIN (GARYNOAN, GARINOAYN, GARINNYOAN),
 PIERRES, Almosnero de Santa María, 1386; Jurado,
 1289.
 GARRAZA (GARRAÇA), MARTÍN, 148.
 GARRAZA (GARRAÇA), SALVADOR, 1181.
 GARRO, JUAN (JOAHN) DE, 557, 1440, 1743.
 GARRO, PIERRES DE, 175.
 GAXAMANT, 2093.
 GAZCO (GAZQUO), JUAN (JOHAN), Honras de, 157.
 GIL DE ARELLANO, FERRÁN, Alcalde, 1036; Jurado,
 1455, 1476, 1476.
 GIL RUFAT, v. RUFAT, GIL.
 GIL, ALFONSSO (ALFONSO), Jurado, 903.

GIL, ALONSO, 713, Almosnero, 573.
 GIL, FERRÁN, 889, 890, 2250.
 GIL, MARTÍN, 2075, 2267.
 GIPIZKOA (YPUZQUOA), 2026.
 GONZALO (GONÇALO), 2154, 2232, 2263, Cuestor, 2345.
 GOÑI, MARTÍN, Jurado, 1914.
 GRACIÁN DE HUALDE, Notario, v. HUALDE, GRACIÁN
 DE.
 GRÉQUIZ, JUAN (JOHAN) DE, 1739; Almosnero, 1754,
 1840, 2331.
 GUENDULÁIN (GUENDULAYN), JUAN (JOHAN) DE,
 1615; 1724.
 GUIGÉN, PEDRO (PERO), Almosnero, 1477, 1531, 1534,
 1621, 1725.
 GÚRPIDE, JUAN SANZ DE, v. SANZ DE GÚRPIDE, JUAN.
 GÚRPIDE, MIGUEL DE, Bachiller; Jurado, 1634, 1753;
 Alcalde, 2032, 2342,
 GÚRPIDE, SANCHO DE, Honras de, 801, 1185.

HUALDE (UALDE), GRACIÁN DE, Alcalde, 572, 1166,
 1914; Jurado, 1533; Lugarteniente de alcalde, 1455,
 1476; Notario, 266, 421.

IDOYAGA (DOYAGA), MAESTRE MIGUEL DE, Maestro de
 la obra de la iglesia, 1164, 1288, 1474; Maestro
 mayor de la obra de San Sebastián, 1525, 1526,
 1527, 1528.
 IRÁIZOZ (IRAYÇOZ), JUAN (JOHAN) DE, Jurado, 421.
 ISABA (YSABA, YSAUA), ANDRES DE, Jurado, 572, 1851,
 1852.
 ISABA (YSAUA), Abad de, 168, 345.

JAIME (JAYME) EL CUBERO, 206.
 JAIME (JAYME), MAESTRE, 2106.
 JIMENO (XIMENO), DON, 1373.
 JOHANICOT, 1989.
 JOHANOT DE AISA, v. AISA, JOHANOT DE AISA.
 JOHANOT, yerno de Costarica, 2236.
 JUAN (JOHAN) BACINERO, 2276.
 JUAN (JOHAN) BARBERO, v. BARBERO, JUAN.
 JUAN (JOHAN) CANTERO, 2269.
 JUAN (JOHAN) CARNICERO, 2213.
 JUAN (JOHAN) ESTAÑERO, v. ESTAÑERO, JUAN.
 JUAN (JOHAN) GARCÍA DEL PUEYO, v. GARCÍA DEL
 PUEYO, JUAN.
 JUAN (JOHAN) NAUARR, CRISTOBAL (CHRISTOBAL)
 DE, Jurado, 717.
 JUAN (JOHAN), MAESTRE, 1912, 2122, 2187, 2191, 2194,
 2200, 2203, 2208, 2209, 2233; Fustero, 2179, 2181,
 2193, 2239.
 JUAN DE AZCOITIA (AZCOYTIA), MAESTRE, v. AZCOI-
 TIA, MAESTRE JUAN DE, Maestro de obra.

JUANTO EL MAZONERO (JOHANTO EL MAÇONERO), 174, 1511.

JURDAN, PEDRO, Almosnero, 267, 421, 507, 1635, 2007, 2038, 2044; Jurado, 2059, 2278.

LABRIT, SEÑOR DE, 704.

LACARRA (CARRA, LA CARRA), JUAN (JOHAN) DE, Almosnero, 1385, 1477, 1531, 1534, 1621, 1634, 1635, 1725, 1753, 1851, 1868, 2124, 2256, 2264, 2274, 2305, 2394, 2487, 2612; Jurado, 572, 1166, 1455, 2342.

LANA, VAL DE, v. VAL DE LANA.

LARRAGA (LA RAGA, LLARRAGA), 660, 710, 1750, 2285, 2370.

LEGARDA, MARTÍN DE, 1461, 1462, 1492, 1503, 1509, 2343, 2375, 2483.

LEOZ, LUIS (LUYS) DE, 1152, 1167, 1430, 1476, 1853; Jurado, 1476.

LERGA, Procesión de, 753.

LESACA (LESAQUA, LESSACA), JUAN (JOHAN), Cuestor, 1612, 1618, 1717, 1723, 1831, 1872, 1876, 2009, 2037; Vecino de Valtierra, 1831, 1838.

LIEDANA, v. LIÉDENA.

LIÉDENA (LIEDANA), 46, 52, 169, 260, 367, 420, 504, 658.

LIÉDENA (LIEDANA), DON MIGUEL DE, 67, 247, 406, 548, 560, 664, 704, 707, 830, 832, 838, 833.

LIÑÁN, FRAY, 220.

LIZABERRI (LIÇABERRI), GARCÍA DE, v. ELIZABERRI, GARCÍA DE.

LIZOÁN (LICOAN), JUAN (JOHAN) DE, 2393.

LÓPEZ DE MONREAL (MONTREAL), PEDRO (PER), Jurado, 421.

LOPICO, 2230.

LOZANO (LOÇANO), JUAN (JOHAN), 1377.

LUMBERRI, v. LUMBIER.

LUMBIER (LUMBERRI, LUMBIERR, LUNBIERR, LUNBIERR), Maestro de, 1505, 1506, 2183, 2240; Tapiadores de, 2192, 2201; Tierra de, 180, 191, 357, 509, 652, 1124, 1381, 1390, 1461, 1492, 1503, 1870, 1878, 2035, 2343.

LUQUIAYN, MIGUEL DE, v. LUQUIN, MIGUEL DE, Almosnero.

LUQUIN (LUQUIAN, LUQUIAYN), MIGUEL DE, Almosnero, 2007, 2038, 2044, 2514.

MAESTRE COLÍN, v. COLÍN, MAESTRE.

MAESTRE FERRANDO, v. FERRANDO, MAESTRE.

MAESTRE FRANCISCO, v. FRANCISCO, MAESTRE.

MAESTRE JAIME, v. JAIME, MAESTRE.

MAESTRE MARTÍN, v. MARTÍN, MAESTRE.

MAESTRE MIGUEL, v. MIGUEL, MAESTRE

MAGDALENA (MADALENA, MADALLENA), Día de la, 311, 462, 763, 1073, 1211, 1852, 2215, 2216, 2436.

MANNYERO, v. MAÑERU.

MAÑERU (MANNYERO), 882.

MARCILLA (MARZILLA), 1016.

MARÍA LA PARTERA, 167.

MARTÍN GARCÍA DEL PUYO, v. GARCÍA DEL PUYO, MARTÍN.

MARTÍN, Criado de Juan del Puyo, 2102.

MARTÍN, MAESTRE, Pedrero, 2142, 2144.

MARTÍN, PERO, v. MARTÍNIZ DE UNZUÉ, PEDRO.

MARTÍNIZ (MARTÍN) DE UNZUÉ (UNÇUE), PEDRO (PERO), Alcalde, 261, 261, 266.

MARTÍNIZ, SANCHO, 2084, 2097.

MAYA, LUYS DE, 2188.

MAZONERO (MAÇONERO), JOHANTO EL, v. JUANTO EL MAZONERO.

MAZONERO (MAÇONERO), TRISTÁN, v. TRISTÁN MAZONERO.

MEDINA, PEDRO DE, 903; Jurado que no sabe escribir, 1290.

MÉLIDA (MELLIDA), 257; Procesión de, 474.

MELLIDA, v. MÉLIDA.

MENCOS (MENQUOS), MARTÍN DE, 694, 885, 1376, 1412; Almosnero, 1152, 1167, 1430, 1458; Jurado, 572, 717, 1166, 1455; Mozo de, 1250.

MENDIGORRÍA, 661, 2286, 2287, 2371.

MICHELET (MICHEL) EL DEL PALACIO, 2212, 2226, 2265.

MIGUEL, FRAY, 2173, 2175.

MIGUEL, MAESTRE, 1255, 1266, 1272, 1396, 1454, 1496, 1516, 1521, 1522, 1523; Cantero, 1037, 1125, 1134; Obrero de la obra, 1452; Pedrero, 887, 1031, v. IDOYAGA, MAESTRE MIGUEL DE.

MILLIA (MILIA), JUAN (JOHAN), Almosnero, 1915, 1982, 1986, 1987, 1988, 2008, 2011; Jurado, 261, 261; No sabe escribir, 1037, 1753.

MILLIA, MARTÍN, 2252; Almosnero, 1456; Jurado, 1533.

MIRAFUENTES, LOPE DE, 32.

MIRANDA, 2086; Ledanía de, 93; Nodrizas en, 868; Procesión de, 600; Trigo de, 662, 712.

MIRANDA, GIL DE, 1037, 2492; Jurado, 2006.

MOLINERO, REMÓN EL, v. REMÓN EL MOLINERO.

MONJE, hijo de, 2048.

MONREAL (MONT REAL), GUILLEM DE, 36.

MONREAL (MONT REAL), JUAN (JOHAN) DE, 2227.

MONREAL (MONT REAL), JUAN (JOHAN) DE, Jurado, 1632, 1634, 1634, 1752, 2629; No sabe escribir, 1753.

MONREAL (MONT REAL), JUAN (JOHAN), Mayor de días; Almosnero, 1754, 1840.

MONREAL (MONT REAL), MARTÍN DE, Almosnero, 1038; Enterrorio, 1116.

MONREAL (MONTREAL), 509.

MONREAL, PEDRO, v. LÓPEZ DE MONREAL, PEDRO.

MONT REAL, GUILLEM DE, v. MONREAL, Guillem de.

MONTANNYAS, v. MONTAÑAS, LAS.

MONTAÑAS (MONTANNYAS), LAS, Cuestor en, 181, 356, 1459.

NABAR (NABARR), JUAN (JOHAN), 1037.
 NABAR (NAVARR), ALONSO, 2342.
 NABAR (NABARR, NAUARR), SIMÓN (XIMON), Jurado, 903; Mujer de, 1114.
 NABAR (NAUARR), MARTÍN, Jurado, 1532, 1533.
 NABAR (NAUARR, NABAZ, NAUAZ), PEDRO, 249, Alcalde, 717.
 NABAZ (NAUAZ, NAVAZ), CHARLES DE, Alcalde, 1290; Almosnero, 904; Jurado, 717, 2629.
 NADAL, v. NAVIDAD.
 NARBACII, JUAN (JOHAN) DE, 2389.
 NAUARR, ALONSO, v. NABAR, ALONSO.
 NAUARR, PEDRO, v. NABAR, PEDRO.
 NAVARRICO, 2315.
 NAVARRO (NAUARRO), JUAN (JOHAN), 1112; Almosnero, cuestor, 2009, 2029, 2034, 2040, 2153, 2279, 2292, 2293, 2322.
 NAVIDAD (NAUIDAT, NADAL, PASCOA DE NADAL), Día de, 151, 642, 341, 799, 979, 1098, 1369, 1607, 1709, 2244, 2476, 2598, 2619.
 NICOLÁS (NICHOLÁS), DON, Vicario, 1159, 1442, 1468.
 NUESTRA SEÑORA, v. SANTA MARÍA.

 OBANOS, 2373.
 OVIEDO (OBIEDO), RODRIGO DE, Jurado, 261, 261.
 OCHOA (OCHO), JUAN (JOHAN), 372; Mujer de, 805.
 OLAZ, 1421, 2289.
 OLITE (OLLIT, OLLITE), 360, 517, 827, 836, 892, 986, 1001, 1109, 1131, 1144, 1247, 1261, 1342, 1388, 1490, 1498, 1610, 1619, 1713, 1720, 1826, 1834, 1874, 1881, 2039, 2246, 2479, 2484, 2601, 2608; Ledanía de, 2543.
 OLLIT, v. OLITE.
 OLLOQUI, RODRIGO DE, 2175.
 ONSSELLA, VAL DE, v. VALDONSELLA.
 OÑATI (UNNYATI), GUILLEM DE, 159.
 ORISOAIN (ORISSOAYN), 53, 661, 711.
 ORTI (ORTHI) EL JOVEN, MARTÍN, 2090.
 ORTI (ORTHI), MARTÍN, Almosnero, 2279.
 OTEIZA (OTEIÇA), 193; Ledanía de, 101.

 PALACIO, MICHELET EL DEL v. MICHELET EL DEL PALACIO.
 PAMPLONA (POMPLONA), 220, 394, 1156, 1417, 1513, 1848, 2173, 2175, 2180, 2621; Merindad de, 1615, 1831, 1838; Tierra de, 653, 834, 1493, 1724, 2037; San Agustín de, 172, 265.
 PARDO, JUAN, Almosnero, 75, 246, 261, 1038, 1158, 1456; 2033, 2047, 2060, 2061, 2125, 2279; Jurado que no sabe escribir, 1852.
 PARTERA, MARÍA LA, v. MARÍA LA PARTERA.
 PASCOA DE NADAL, v. NAVIDAD.
 PERALTA, 661, 711, 2368.

 PÉRIZ, JUAN (JOHAN), 2176.
 PÉRIZ, MARTÍN, 56.
 PETILLAS, v. PITILLAS.
 PETRICO, 2235.
 PEYROT, LA DE, 264.
 PITILLAS (PETILLAS), 54, 661, 711, 2363.
 POLLO, MARTÍN, 164; Almosnero, 422; Jurado; no sabe escribir, 1852.
 POMPLONA, v. PAMPLONA.
 PUENTE DE LA REYNA, Crucifijo, 212, 214, 215.
 PUEYO (PUYO), DON MARTÍN DEL, 46, 59, 170, 171, 420, 421, 505, 650; Almosnero, 75, 261, 385, 1152, 1430, 2006; Chantre, 75, 1167, 1474, 1532; Obrero del retablo de Santa María, 417, 421, 570, 717, 884; Vicario de San Sebastián, 53, 66, 73, 251, 413, 881, 1032.
 PUEYO (PUYO), DON PEDRO DEL, Almosnero, 1291, 1395.
 PUEYO (PUYO), DON SANCHO DEL, Almosnero, 0, 75, 155, 187; Capellán, 1038.
 PUEYO (PUYO), EL, 53, 2374, Ledanía del, 102; Procesión del, 738.
 PUEYO (PUYO), JUAN (JOHAN) DEL, Alcalde, 75, 217, 2102; Notario, 2109, 2278.
 PUEYO (Valdorba), v. PUYO.
 PUEYO, DOMINGO DEL, 1476.
 PUEYO, P. del, Notario, 2059, 2060.
 PUYO, v. PUEYO.
 PUYO, GARCÍA DEL, v. GARCÍA DEL PUYO, MARTÍN, Notario,
 PUYO, MARTÍN GARCÍA DEL, Notario, v. GARCÍA DEL PUEYO (PUYO), MARTÍN.

 RADA, FERRANDO (FERNANDO) DE, 2074, 2076, 2081, 2082, 2135.
 RAGUÉS, EL, 2209.
 RAGUESA, LA, 2221.
 REDÍN (REDDÍN), JUAN (JOHAN) DE, Cuestor, 181, 356, 369, 510, 515, 653, 666, 825, 834, 990, 998, 1022, 1129, 1251, 1263, 1280, 1379, 1391, 1459, 1460, 1493, 1501, 1509, 1746, 2055.
 REMÓN EL MOLINERO, 807.
 RENTERÍA, JUAN (JOHAN) DE LA, 1533.
 RESANO, MIGUEL, Almosnero, 76, 262; Jurado, 421, 2059, 2254, 2278.
 REY; REYES de Navarra, Visitan a San Sebastián, 1175, 1197.
 REYES, Día de los, 1916, 2395.
 RIBERA, Almosneros, Cuestores en la, 44, 55, 179, 190, 232, 258, 268, 511, 516, 521, 654, 665, 826, 835, 851, 989, 997, 1012, 1123, 1129, 1254, 1262, 1398, 1390, 1457, 1494, 1500, 1612, 1618, 1721, 1715, 1828, 1836, 1869, 1877, 2040, 2153, 2279, 2603; Trigo en la, 1397, 2034.
 RODERO, MIGUEL, 1246.

ROMA, 704.
RONCAL, VAL DE, v. VAL DE RONCAL.
RONCESVALLES, 347.
ROS, MIGUEL, Almosnero, 422; Funerarias, 810; Jurado, 75, 75.
ROS, SIMÓN (XIMON), Almosnero, 904, 1101, 1111; Jurado que no sabe escribir, 717.
ROSAS, GARCÍA DE, 808.
RUFAT (RUFFAT), CARLOS (CHARLES), 2073.
RUFAT (RUFFAT), GARCÍA, Cuestor, 2155, 2159, 2184, 2205, 2214, 2282, 2294, 2343, 2346, 2348, 2376, 2510.
RUFAT, GIL, 501, 535, 537, 542, 545, 567, 708, 872, 1011, 1015; Cuestor, 358, 368, 511, 516, 654, 665, 988, 996, 1023, 1123, 1128, 1245, 1254, 1262, 1274, 1378, 1389, 1405, 1448, 1457, 1458, 1500, 1721, 1715, 1828, 1833, 1836, 1869, 1877, 2196, 2210, 2262; Casero de San Sebastián, 390, 670, 1143, 1162, 1163, 1282, 1284, 1447, 1446, 1449, 1494, 1849, 1985, 2077; Hijo de, 401; Yerno de, 2088, 2100, 2112.
RUFAT, MARTÍN DE, 2255.
RUMEO, TODA, v. TODA RUMEO.

SALAZAR, VAL DE, v. VAL DE SALAZAR.
SAN ANDRÉS, Día de, 1363, 1601, 1704, 2592; Piedra de, 2326.
SAN ANTÓN (ANTHON) (Abad), 1918.
SAN ANTÓN DE PADUA, Misa de, 383.
SAN BARTOLOMÉ (BARTOLOMEO, BERTOLOMEO), Día de, 513, 772, 1340, 1580, 1801, 2445, 2568.
SAN BERNABÉ, Día de, 111, 301, 1204, 1944.
SAN BLAS, 1921.
SAN DIAGO, v. SANTIAGO, Día de
SAN FELIPE Y SANTIAGO (SANT PHILIP Y SANT JAYME; PHILIP ET JACOBI), Día de, 289, 931, 1194, 1556, 1659, 1935.
SAN FERMÍN (SANT FIRMYN), Día de, 967, 2101.
SAN FRANCISCO, Día de, 1589, 1693, 1808, 2097, 2581.
SAN JORGE, Día de, 287, 742, 1193, 1657, 1934.
SAN JUAN (ANTE PORTAM LATINAM), Día de, 447, 1316.
SAN JUAN (JOHAN), BELTRÁN DE, (v. BELTRÁN CARRETERO).
SAN JUAN (SANT JOHAN BAPTISTA), Día de, 305, 456, 946, 1068, 1206, 1326, 1672, 1789, 1946, 2430, 2554.
SAN JUAN Y SAN PAULO, Día de, 115.
SAN JUAN, Día de la degollación de, 2570.
SAN JUAN, LUIS DE (SAN JOHAN, LUYS DE), Alcalde, 903, 1852, 2513; Jurado, 1914, 2629.
SAN LORENZO (SAN LORENZ), Día de, 468, 1075, 1576, 1955, 2441, 2565.
SAN LUCAS (SANT LUCHAS, LUC), Día de, 968, 2110, 2459, 2583.
SAN MARCOS (MARCO), Día de, 1983.
SAN MARTÍN (DE UNX), 56, 553, 1491, 1499, 1749, 1751, 1968; Ledanía, 103.
SAN MARTÍN, Día de, 792, 1973, 2465.
SAN MARZAL (SAN MARÇAL), Día de, 307.
SAN MATEO (MATHEO), Día de, 779, 1690, 1963, 2576.
SAN MATÍAS (MATHIA), Día de, 583, 728, 1301, 1925, 2400, 2453, 2524; Procesi3n y perdonanza, 275.
SAN MIGUEL, Día de, 13, 133, 325, 480, 781, 964, 1226, 1349, 1587, 1807, 1964, 2095, 2455, 2578.
SAN PEDRO Y SAN PAULO, Día de, 116, 306, 458, 759, 947, 1068.
SAN PEDRO, 2514; Cruz de, 253, 262; Día de, 917, 1207, 1568, 1644, 1673, 1791, 1948, 1954, 2432, 2555; Plega en, 1982.
SAN SALVADOR, Día de, v. ASCENSI3N, Día de la
SAN SEBASTIÁN, Almosneros, 261, 2375. *Altar de*, 382; *Casero de*, 390, 670, 691; *Cofradía de*, 32, 171, 172, 814, 1088, 1115, 1118, 1846; *Cofrades*, 139, 240, 241; *Criatura abandonada*, 571, 868, 869; *Día de*, 60, 79, 225, 269, 379, 380, 426, 577, 675, 722, 844, 847, 907, 1007, 1009, 1040, 1138, 1171, 1268, 1270, 1295, 1401, 1402, 1465, 1466, 1467, 1538, 1732, 1754, 2159, 2164, 2398; 2517; *Iglesia de*, 0, 76, 267, 375, 422, 573, 664, 700, 713, 714, 718, 799, 904, 1038, 1156, 1167, 1291, 1456, 1477, 1534, 1634, 1635, 1754, 1833, 1851, 1853, 1915, 1986, 2007, 2060, 2157, 2229, 2279, 2343, 2514; *Jungo para*, 378, 857, 1272; *Ledanías de Azagra* 89, 447; de Beire, 103; de Bézquiz, 102; de Miranda, 93; de Olite, 2543, de Oteiza, 101; del Puyo, 102, 738; de San Martín, 103; de Sánsoain, 102; de Valdorba, 100; *Limosnas*, 819, 820, 839, 1106, 1259, 1614, 1984; *Misal de*, 682; *Muchacho de*, 1434; *Noches de*, 60, 226, 525, 678, 804, 845, 1139, 1269, 1400, 1517, 1730, 2046, 2613; *Obra de*, 535, 1037, 1452, 1505, 1525, 1528, 1729, *Obra de la casa de*, 1735, 2381, 2389, 2391; *Posadería*, 32; *Procesiones*, 1, 3, 9, 11, 17, 65, 90, 275, 733, 746, 749, 1183, 1184; de Añorbe, 2552, de Artajona, 18, 739; de Azagra, 596, 746, 934, 1192, 1662, de Barásoain, 598, 755; de Falces, 1666, de Lerga, 753; de Mélida, 474; de Miranda, 600; de Valdizarbe, 599, 1777; de Valdorba, 1780; *Perdonanza y procesi3n*, 280, 1183, 1226; *Puertas en*, 528; *Say3n de*, 218; *Vicario de*, 53, 703; *Vigilia de*, *Vigilantes en la octava de*, 1008, 1624, 1887; *Víspera de*, 198, 2144.
SAN SIMÓN Y JUDAS (SANT XIMON E JUDAS), Día de, 18, 330, 485, 630, 786, 1231, 1355, 1594, 1697, 1812, 2460, 2585.
SAN URBÁN (HURBAN), Día de, 942, 2420, 2546.
SAN VICENTE (SANT VICENT), Día de, 525; Noche de, 679, 2046.
SANCHOT, 2333.
SANGÜESA, Merindad de, 1616, 1830, 1837, 2155, 2604; Tierra de, 1723, 1878,

SÁNISOAIN (SANSOAYN), Ledanía, 102.
SANTA BRÍGIDA, 746.
SANTA CATALINA (CATARINA, CATERINA), Día de, 1236, 1818, 1975, 2468, 2591.
SANTA CRUZ, Día de, 290, 744, 777, 932, 1194, 1556, 1659, 1688, 2416, 2451, 2538, 2574.
SANTA MARÍA (NUESTRA SEÑORA) (de Agosto), Día de, 4, 124, 316, 469, 618, 770, 956, 1076, 1216, 1336, 1578, 1683, 1798, 1956, 2443, 2566.
SANTA MARÍA (NUESTRA SEÑORA) (de Diciembre), Concepción de, 147, 338, 493, 639, 796, 976, 1238, 1365, 1603, 1821, 1977, 2471, 2594.
SANTA MARÍA (NUESTRA SEÑORA) (de Febrero), (CANDELERA, PURIFICACIÓN DE NUESTRA SEÑORA), Día de, 81, 270, 428, 579, 725, 914, 1042, 1297, 1540, 1640, 1760, 1921, 2396, 2520.
SANTA MARÍA (NUESTRA SEÑORA) (de Marzo), Día de, 90, 280, 437, 588, 733, 923, 1051, 1183, 1307, 1652, 2405, 2528.
SANTA MARÍA (NUESTRA SEÑORA) (de Septiembre), Día de, 8, 129, 321, 476, 622, 775, 960, 1222, 1345, 1583, 1687, 1803, 1960, 2449, 2572.
SANTA MARÍA (NUESTRA SEÑORA), Almosneros de, 160, 500, 645, 1385, 1386, 1635; Cruceta de, 382; Iglesia de, 32, 75-76, 154, 253, 262, 167, 344, 422, 499, 559, 573, 718, 799, 1038, 1100, 1167, 1243, 1291, 1370, 1456, 1477-1488, 1534, 1609, 1712, 1825, 1853, 1867, 1915, 1982, 2007, 2034; Retablo de, 252, 263, 717, 884.
SANTACARA (SANTA CARA), 1995, 2245.
SANTIAGO (SANT DIAGO, SANT TIAGO), Día de, 312, 463, 765, 952, 1073, 1212, 1573, 1678, 1953, 2218, 2438.
SANTO TOMÁS, Día de, 2474.
SANZ (DE AZEDO), MIGUEL, Jurado, 75; Honras, 801.
SANZ DE ARTAXONA, JUAN (JOHAN), 2481.
SANZ DE GÚRPIDE, JUAN (JOHAN), Notario, 1753, 1852, Jurado, 2032.
SANZ DE LUMBIER, MIGUEL, 2104, 2106.
SANZ EL ARTAXONÉS, JUAN (JOHAN), 2171, 2197.
SANZ, MIGUEL, 2132, 2134, 2143. v. SANZ DE AZEDO, MIGUEL.
SANZ, PEDRO (PETRI), 1426, 1511, 2234, 2268, 2382.
SARASA (SARASSA), 2386, 2507.
SARASA (SARASSA), JUAN (JOHAN) DE, Jurado, 1532, 1533.
SARASA, DON MIGUEL DE, 218.
SEBASTIÁN, 1023.
SEBASTIÁN, DON MARTÍN, 811.
SEBASTIÁN, DON, Almosnero, 421, 507, 660, 692, 710.
SEGURA, BACHILLER DE, 171.
SERRANO, JUAN (JOHAN), Obrero de la iglesia, 2044.
SERRANO, MARTÍN DE, Cuestor en la Ribera, 44, 55, 179, 190, 195, 232; Jurado que no sabe escribir, 1753.
SITANO (SYTANO), JUAN (JOHAN), Jurado, 2059, 2342, 2489; Obrero de la iglesia, 2059, 2060, 2062, 2063, 2064, 2124, 2125, 2151, 2207, 2621.
SITANO, MARTÍN, Jurado, 1634.
SOLANA, LA, Cuestor en, 182, 192, 359, 655, 824, 833, 991, 1120, 1121, 1130, 1253, 1380, 1463, 1495, 1502, 1722, 1716, 1830, 1871, 1879, 2036, 2041.
SOLCHAGA, 1421.
SOLÓRZANO, DIEGOT, 2629.
SOLÓRZANO, JUAN (JOHAN) DE, Jurado, 1036; no sabe escribir, 2006.
SOLÓRZANO, PEDRO DE, No sabe escribir, 852.
SUBIZA (SUBIÇA), PEDRO, Notario, 572, 903, 1036, 1037, 1166, 1290, 1455, 1476.
SUBIZA (SUBIÇA), RODRIGO DE, No sabe escribir, 1852.
SUBIZA (SUBIÇA), RODRIGO DE, Notario, 1533, 1532, 1533, 1632, 1634, 1914, 2006, 2512, 2622, 2629.
SUBIZA (SUBIÇA), SEBASTIÁN DE, Cuestor, 45, 59, 180, 191, 234, 357, 384, 509, 546, 652, 823, 987, 1022.
TAFALLA (TAFFALLA), JUAN (JOHAN) DE, Jurado, 1533, 1634.
TAFALLA (TAFFALLA), Villa de, 266, 421, 828, 837, 1000, 1037, 1455, 1476, 1533, 1611, 1620, 1632, 1714, 1719, 1827, 1835, 1852, 1873, 1879, 1914, 1986, 2039, 2060, 2279, 2347, 2361, 2480, 2485, 2602, 2608.
TAFALLA Menor, JUAN (JOHAN) DE, 1634.
TARAZONA (TARAÇONA), Obispado de, 220, 544, 1036.
TEJERO, DOMINGO, v. DOMINGO TEJERO.
TIERRA DE AOIZ, v. AOIZ, Tierra de.
TIERRA DE ESTELLA, v. ESTELLA, Tierra de.
TIERRA DE LUMBIER, v. LUMBIER, Tierra de.
TIERRA DE PAMPLONA, v. PAMPLONA, Tierra de.
TIERRA DE SANGÜESA, v. SANGÜESA, Tierra de.
TIERRA DE URRAU MAYOR Y MENOR, v. URRAU MAYOR Y MENOR.
TIERRA DE URROZ, v. URROZ, Tierra de.
TODA RUMEO, mujer de Pedro Díez, 249.
TODOS LOS SANTOS, Día de, 20, 140, 177, 331, 486, 632, 690, 788, 970, 1089, 1356, 1595, 1698, 1813, 1971, 2146, 2463, 2586, 2619.
TOQUERO, MARTÍN, 2078.
TORTOSA, 694.
TRANSFIGURACIÓN, Día de la, 767, 1215, 1681, 2563.
TRINIDAD, Día de la, 751, 1063, 1939.
TRISTÁN MAZONERO (TRISTANT MAÇONERO), 1986, 1991.
TUDELA (TUDELLA), 401, 542, 544, 888, 889, 1123, 1618; Deán de, 1019, Merindad de, 1828, 1836.
ÚCAR, 2158, 2259.
ÚCAR, JUAN (JOHAN) DE, 2158, 2259.

- UJUÉ (HUXUE, UXUE), 1499, 2003; Monte de, 1428, 1432; Sierra de, 1427, 1431, 1727, 1728, 1736, 1895, 1896.
- UNZUÉ (UNÇUE), 1421.
- URRAU MAYOR E MENOR, Tierra de, v. URRAUL MAYOR Y MENOR.
- URRAUL (URRAU) MAYOR Y MENOR, Tierra de, 45; Val (Bal) de, 823, 988, 996, 1124, 1381, 1383, 1461, 1503, 1870.
- URROZ, Tierra de, 191, 357, 509, 652, 1878, 2343.
- URRUTIA, JUAN (JOHAN) DE, 21, 2185.
- URRUTIA, SIMÓN (XIMON) DE, Jurado, 1036.
- UXUE, v. UJUÉ.
- VAL (BAL) DE URRAUL (URRAU) MAYOR Y MENOR, v. URRAUL MAYOR Y MENOR.
- VAL DE AIBAR (BAL DE AYUAR, VAL D'AYUAR), Cuestor en, 45, 180, 191, 357, 509, 652, 653, 823, 987, 988, 996, 1124, 1252, 1264, 1381, 1390, 1461, 1492, 1503, 1717, 1837, 1870, 2035, 2042, 2282, 2343.
- VAL DE LANA (BAL DE LANA), 1871.
- VAL DE ONSSELLA, v. VALDONSELLA.
- VAL DE RONCAL, 357, 1717, 1723.
- VAL DE SALAZAR (SALLAZAR), 1717, 1723.
- VALDIÇARBE, v. VALDIZARBE.
- VALDIZARBE (BAL DE YÇARBE, VAL DE YÇARBE, VALDIÇARBE), Cuestor de, 42, 356, 510, 666, 825, 834, 990, 1122, 1129, 1251, 1263, 1379, 1391, 1459, 1493, 1501, 2356; Procesión de, 599, 652, 1777.
- VALDONEIZ (BALDONEIZ), Término de Tafalla, 173.
- VALDONSELLA (BALL DE ONSSELLA), 1630.
- VALDORBA (BALDORBA, VAL DE ORBA), 53, 356, 666, 825, 834, 990; Cuestor en la, 510, 1122, 1129, 1251, 1263, 1379, 1391, 1459, 1493, 1501; Ledanía de, 100; Procesión de, 1780.
- VALENCIA, MIGUEL DE, 1185.
- VALL D'AYUAR, v. VAL DE AIBAR.
- VALTIERRA (BALTIERRA), 1831, 2280, 2295, 2367.
- VERGARA, CARLOS (CHARLES) DE, Alcalde, 1634, 1753, 2629; Jurado, 421, 2032; 2513, 2629; Lugarteniente de alcalde, 2278.
- VERICO (BERIQUO), GARCÍA DE, v. BERICO, GARCÍA DE.
- VERICO (BERIQUO), JUAN (JOHAN) DE, v. BERICO, JUAN DE.
- VILLAFRANCA, 1392, 2360, 2365.
- VILLANUEVA (BILLANUEVA), MIGUEL DE, Almosnero, 718, 1157, 1187.
- VILLANUEVA, JUANA (JOHANA) DE, 1833.
- XIMENO, DON, v. JIMENO, DON.
- XIMON E JUDAS, SAN, v. SAN SIMÓN Y JUDAS.
- XIMON NABAR, v. NABAR, SIMÓN
- XIMON, Almosnero, v. ROS, SIMÓN. 1101,
- YPUZQUOA, v. GIPUZKOA.
- ZABALEGUI (CAUALEGUI), JUAN (JOHAN) DE, 162.
- ZAMARGUINET (ÇAMARQUINET), 2169, 2171.
- ZARAGOZA (ÇARAGOÇA), obispo de, 266; (BARAGOÇA), 382, 385.
- ZEGAMA (CEGAMA, ÇEGAMA), JUAN (JOHAN) DE, Cuestor de Tierra Estella, 43, 63, 182, 192, 193, 196, 230, 264, 359, 370, 508, 514, 547, 655, 667, 824, 833, 991, 999, 1022, 1101, 1120, 1121, 1130, 1253, 1280, 1380, 1463, 1464, 1495, 1502, 1509, 1613, 1617, 1629, 1716, 1748, 1830, 1839, 1871, 1879, 1985, 1998, 2026, 2036, 2041, 2156, 2282, 2322, 2344, 2349, 2481.
- ZUNZARREN (CUNÇARREN), DIEGO DE, 2158.
- ZURIA (CURIA), JUAN (JOHAN), 2225.
- ZURICO (CURIQUO), MARTIN, 162, 2249, Almosnero, 422.
- ZURICO (CURIQUO, ÇURICO), MIGUEL, Jurado, 75, 75, no sabe escribir, 1753.
- ZURICO (CURIQUO, ÇURICO, ÇURIQUO), ESTEBAN (ESTEUAN, STEUAN), Alcalde, 2393; Almosnero, 1291, 1417, 1455, 1473, 1504, 2253; Jurado, 261, 261, 266, 1533, 1632, 1633, 1634, 2278.
- ZURICO (CURIQUO, ÇURIQUO), JUAN (JOHAN, JOHANNES), 1249, Almosnero, 904; Jurado, 421.